



BIBLIOTECA DE
CLASICOS CUBANOS

ANTONIO
A JOSÉ
VALDÉS



PRIMOS
HISTORIADORES
SIGLO XIX



IMAGEN CONTEMPORANEA



BIBLIOTECA DE
CLASICOS CUBANOS

ANTONIO
JOSE
VALDES



PRIMERS
HISTORIADORES
SIGLO XIX



CASA DE ALTOS ESTUDIOS DON FERNANDO ORTIZ
UNIVERSIDAD DE LA HABANA

BIBLIOTECA DE CLÁSICOS CUBANOS

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA
Juan Vela Valdés

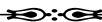
DIRECTOR
Eduardo Torres-Cuevas

SUBDIRECTOR
Luis M. de las Traviesas Moreno

EDITORA PRINCIPAL
Gladys Alonso González

DIRECTOR ARTÍSTICO
Luis Alfredo Gutiérrez Eiró

ADMINISTRADORA EDITORIAL
Esther Lobaina Oliva





BIBLIOTECA DE
CLASICOS CUBANOS

ANTONIO
JOSE
VALDES



PRIMOS
HISTORIADORES
SIGLO XIX



IMAGEN CONTEMPORANEA
LA HABANA, 2005

Responsable de la edición:
Gladys Alonso Amador

Diseño gráfico:
Luis Alfredo Gutiérrez Eiró

Realización y emplane:
Viviana Fernández Rubinos

Composición de textos:
Equipo de Ediciones IC

Todos los derechos reservados.

© Sobre la presente edición:

**Ediciones IMAGEN CONTEMPORANEA, 2005;
Colección Biblioteca de Clásicos Cubanos, No. 40**

ISBN 959-7078-79-1

Ediciones IMAGEN CONTEMPORANEA
Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz, L y 27, CP 10400, Vedado,
Ciudad de La Habana, Cuba

Ensayo introductorio

¿HISTORIA DE CUBA O HISTORIA DE LA HABANA?



HORTENSIA PICHARDO VIÑALS

La vida de Antonio José Valdés, a diferencia de la de sus predecesores en el empeño de escribir la historia de la isla de Cuba, se nos ofrece llena de sombras.

Es perfectamente explicable el hecho: todos los historiadores que se ocuparon de nuestra historia en el momento de su aparición, segunda mitad del siglo XVIII, pertenecían a la burguesía o a la pequeña aristocracia local. Ambrosio de Zayas Bazán, el primero en el tiempo, era hombre culto, doctorado en México, regidor perpetuo y alcalde del Cabildo de La Habana. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, obispo de la Catedral de Cuba, cuya obra se consideraba la más antigua, 1760, hasta la aparición reciente de la *Descripción de la Isla de Cuba*, posiblemente escrita hacia 1757, de Nicolás de Ribera, abogado y profesor de la Universidad. José Martín Félix de Arrate, abogado y regidor del Cabildo de La Habana, miembro de una de las familias más aristocráticas de la ciudad, fue también el último de los historiadores del siglo. Ignacio José Urrutia y Montoya, perteneciente a una distinguida familia de la burguesía, desempeñó varios cargos de importancia en la administración y, por tanto, ocupaba una alta posición social.

Su oscuro origen

A diferencia de estas otras figuras, de Antonio José Valdés no conocemos ni su familia, ni sus orígenes; tampoco el lugar exacto de su nacimiento, ni cómo adquirió la preparación que poseía.

Por su propio esfuerzo se hizo maestro e impresor. Fue periodista y autor de libros de texto para las escuelas (de los primeros escritos en Cuba). Aprendió varios idiomas: latín, francés e inglés. Fue historiador y de ideología liberal, tal como lo corrobora la lectura de algunos párrafos de su *Historia...* y el análisis de sus artículos en el periódico *La Cena*, así como su labor posterior en la Argentina y México. Siempre se manifestó partidario de la libertad de imprenta y de la Constitución.

Los pocos datos sobre su vida los conocemos por el propio historiador. Con relación a su nacimiento, señala: “A veces notarán mis lectores que me explico con señales evidentes de temor, que deben disimularme si consideran que nací *18 años después del suceso que describo* [el sitio y toma de La Habana por los ingleses], del cual existirán muchos que fueron testigos oculares, capaces de advertir mis más pequeñas inexactitudes”.¹

De acuerdo con esto, la fecha de su nacimiento fue en el año 1780, aunque no se ha podido determinar mes y día.

Otras noticias acerca de esta primera etapa de su vida, las proporciona Pedro Antonio Alfonso, autor de las *Memorias de un matancero*.²

Según Alfonso, Valdés nació en Matanzas, pero no da el nombre de sus padres, ni aporta pruebas de su nacimiento en la ciudad de los dos ríos.

El bibliógrafo matancero Carlos M. Trelles, autor de un documentado trabajo —no exento de errores— sobre el historiador, afirma que su apellido sugiere la posibilidad de haberse educado en la Casa Cuna.³

Trelles examinó el libro de bautismos de la Casa Cuna, correspondiente al año 1780, fecha dada por el propio Valdés como la de su nacimiento. El investigador encontró dos niños inscritos con el nombre de Antonio José; uno el 22 de enero, y otro el 18 de septiembre. El día 31 de enero fue bautizado otro niño, “al parecer blanco”, llamado Antonio Joseph Abad, “de quien fue madrina la señora doña Antonia María del Junco y Morejón, de Matanzas, hermana del señor Bernardo del Junco, dueño de un ingenio en Corral Nuevo, a 3 leguas de Matanzas”.

1 Antonio José Valdés: *Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana*, Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, La Habana, 1964. (El subrayado es de la compiladora.) Para esta edición de Biblioteca de Clásicos Cubanos hemos utilizado el texto introductorio redactado por la doctora Hortensia Pichardo Viñals para su selección de esta obra, publicada por la Editorial de Ciencias Sociales, Colección Palabra de Cuba, La Habana, 1987. (*N. del E.*)

2 Pedro Antonio Alfonso: *Memorias de un matancero. Apuntes para la historia de la Isla de Cuba con relación a la ciudad de San Carlos y San Severino de Matanzas*, Imprenta de Marsot y Cía., adjunta a la de La Aurora, La Habana, 1854.

3 Carlos M. Trelles: *El historiador Antonio José Valdés*, Imprenta A. Estrada, 1930, Matanzas.

Trelles sospecha que el último de estos niños es el historiador.⁴ Parece ser cierto, pues Valdés usaba algunas veces el nombre de Antonio Joseph. Así lo hizo al anunciar por primera vez su escuela en el *Papel Periódico*, en el año de 1803,⁵ y en una comunicación dirigida a la Sociedad Patriótica, “al presentar un grupo de alumnos a examinar, en el año 1806”.⁶

La circunstancia de ser matancera la madrina del niño, permite pensar en la posibilidad de su nacimiento en la Atenas de Cuba.

También encontró Trelles, en la parroquia de Matanzas, el asiento del bautizo de un niño blanco llamado Antonio José Valdés, pero persistió en su opinión de ser el niño bautizado en la Casa Cuna con el nombre de Antonio Joseph Abad, nuestro historiador.

De nuevo, Valdés aporta un poco de luz en los oscuros primeros años de su vida.

Durante los períodos constitucionales de principios del siglo XIX, como es bien conocido, se autorizó la libertad de imprenta, y en Cuba se hizo uso y abuso de esa libertad. Los periódicos de esta época —con raras excepciones— no respondían a los objetivos de la prensa: informar y encauzar la opinión pública. En realidad, la mayor parte de ellos se convirtió en libelos difamatorios y en vehículos para desahogos personales.

Uno de los periódicos del primer período constitucional, *La Cena*, se fundó por Antonio José Valdés, en el mes de julio del año 1812. El día 8 de octubre el mismo año, apareció el primer número de *El Centinela*, en La Habana, fundado por Antonio del Valle Hernández. Este periódico atacó y hasta denunció a *La Cena*, al cual calificó de “periódico abominable”. A uno de estos ataques, aparecido en el número 13 de *El Centinela*, de fecha 19 de noviembre de 1812, respondió Valdés al día siguiente en su periódico con un artículo titulado “Centinela número 13”. “Dice [*El Centinela*] que el redactor de *La Cena* es abominable, ignorante, rufián, espurio, espíritu maligno, incendiario, detractor, adulón, impostor, apóstata, folletista, etc., etc., etcétera”.

Como nota a este artículo, en la última página del periódico, añade Valdés: “El redactor ha visto que los redactores del *Centinela* (a quienes hasta ahora no ha faltado) pretenden comprometerle con los señores compromisarios de la catedral; y es de su deber manifestar a dichos señores que jamás ha intentado rebajar la opinión pública de que cada uno es acreedor; pues haber dicho que nombrarse para electores de entre ellos mismos arguye poca delicadeza, no es decir que procedieron como indignos ciudadanos.

4 *Ibidem*.

5 *Papel Periódico de la Habana*, julio de 1803. (“Noticias sueltas”).

6 *Memorias Sociedad Económica de Amigos del País*, leg. 2, 1806, Colección Cubana, Manuscritos. Biblioteca Nacional José Martí.

”Al contrario, el redactor está íntimamente penetrado del mérito y circunstancias recomendadas de la mayor parte de los compromisarios, a quienes se confiesa obligado, y aprecia de manera que espontáneamente les da ingenua satisfacción; sin necesidad de que se le apremie frenéticamente con el *torno de la casa cuna*, y otra cófila de insultos que le prodigan los centinelas y tiene la fortuna de despreciar, *pues entiende que aunque su existencia sea el resultado de tropiezos criminales de sus padres, no entiende que él sea responsable de semejantes excesos...*”⁷

En forma sencilla y modesta, Valdés reconoce su triste origen y, con un concepto muy distinto al predominante en su época, cuestiona la postura de hacer recaer sobre él la culpa de sus padres.

Según Pedro Antonio Alfonso, Valdés recibió su educación en La Habana, donde se dedicó “primeramente al oficio de platero y luego al magisterio de la enseñanza, así como a estudios más profundos que le proporcionaron distinguirse más y más por su erudición, y que ocupase puestos importantes en la vecina república de México habiendo sido el primero que estableció en La Habana el método explicativo de que tanto provecho ha reportado la enseñanza. Mereció el aprecio de las personas ilustradas y, especialmente, el del Obispo, de grata memoria, D. Juan José Díaz de Espada y Landa, quien lo alentaba en sus trabajos literarios”⁸.

Las anteriores noticias las obtuvo Alfonso —según señala— del profesor de instrucción pública Pedro del Sol y del capitán don Pedro Acevedo y Zomodevilla, quien fue discípulo de Valdés.

Pezuela⁹ y Bachiller¹⁰ creen que también ejerció en su juventud el oficio de platero, al cual Bachiller añade, el de comerciante.

De todas estas actividades que se le atribuyen no hay constancia alguna; sólo existen pruebas de haber ejercido la profesión de maestro en La Habana, única al alcance de los criollos que, como él, no tenían relaciones familiares ni títulos para aspirar a más altos destinos. Sí tenía suficiente preparación para ejercer el magisterio.

En cuanto a su educación es posible que la primera enseñanza la cursara en la Casa de Maternidad y Beneficencia y después fuera un autodidacta. Si no recibió instrucción superior, él puso suficiente empeño en superarse. Adquirió el conocimiento de varias lenguas y una cul-

7 *La Cena*, 20 de noviembre de 1812, no. 130, p. 258. (El subrayado es de la compiladora.)

8 *Ibidem* (2), p. 228.

9 Jacobo de la Pezuela: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*, Madrid, 1868, t. 4, p. 635.

10 Antonio Bachiller y Morales: *Apuntes para la historia de las letras y de la Instrucción Pública en Cuba*, Habana, 1860, t. II, p. 71.

tura que le permitió escribir obras de texto y, su esfuerzo mayor, la *Historia de la Isla de Cuba y en especial de la Habana*.

Funda una escuela de primera enseñanza

Durante varios años, Valdés ejerció el magisterio en la capital. En el mes de julio de 1803, después de “los exámenes correspondientes”, abrió “con superior permiso” una escuela de primeras letras en La Habana.

En el *Papel Periódico*, correspondiente al día 7 de ese mes, apareció el anuncio de la escuela, en el cual enumera las asignaturas que ofrece enseñar y advierte “que no recibirá discípulo alguno de color”.

Esta advertencia autorizar a pensar que Valdés era blanco y no de “dudosa sangre”, como opina Pezuela.¹¹ Reafirma esta creencia el hecho de que usara el *don*¹² delante de su nombre, no permitido a las personas de color.

Sin que pueda asegurarse que la escuela de Valdés era de las mejores de su época, puede afirmarse su superioridad sobre la mayoría de las existentes en la ciudad, en la primera década del siglo XIX.

En las escuelas de La Habana, de principios del siglo XIX, sólo se enseñaba a leer, escribir y contar, y por el anuncio de Valdés se sabe que su elenco comprendía gramática castellana, ortografía y aritmética;¹³ materias a las cuales más tarde añadió geografía y traducción de la lengua francesa.

La calidad de su enseñanza puede deducirse por los premios recibidos en la Sociedad Patriótica, organismo interesado en el progreso de la educación desde su establecimiento en Cuba en el año 1793. Estos premios consistían en cierta cantidad (hasta 500 pesos) a los profesores y en medallas de oro y plata a los educandos. La escuela de Valdés recibió premios anuales entre los años 1805 y 1808.

En el año 1805, la Sociedad le otorgó un premio por valor de 500 pesos por el éxito obtenido por sus alumnos en los exámenes. En el informe rendido acerca de esos exámenes se hace referencia a la escuela, cuya matrícula era de 79 alumnos. Se encontraba dividida en cinco clases y el director contaba con dos ayudantes.¹⁴ Como era costumbre de la época, aun en las escuelitas de “amigos”, muchos niños pobres recibían educación gratuita.

11 *Ibidem* (9).

12 Este derecho fue concedido por la Real Célula y Arancel *Gracias al Sacar*, publicada por primera vez en 1795 y la cual quedó abolida por la segunda de 1801. El número 63 expresa: “Por la concesión del distintivo de Don, con mil y cuatrocientos reales de vellón”.

13 *Papel Periódico de la Habana*, 29 de enero de 1804.

14 Archivo Nacional: Academia de la Historia, caja 96, sign. 72.

El año 1807, Valdés presentó menor número de alumnos que en otros años. En carta a la Sociedad explicó que un viaje “inexcusable a New York”, ocasionó un trastorno en su escuela, y muchos alumnos preparados por él pasaron a otros establecimientos y se presentarían por distintos maestros.¹⁵ No se conocen los motivos de este viaje.

A partir de su experiencia como maestro y producto de sus estudios, la primera obra de Valdés fue una gramática castellana que Bachiller describe así: “*Principios generales de la Lengua Castellana*, arreglados a la Gramática de la Real Academia Española y compuestos por don Antonio José Valdés, Habana, MDCCCVI. En la Imprenta de Palmer, Calle de Compostela número 143. En 8 menor con 145 páginas, con la dedicatoria a la Real Sociedad Patriótica, la Apología de la Gramática, que puede servir de prólogo, y los índices. Tiene un apéndice sobre figuras además de las partes que tiene la de la Academia”.¹⁶

Según Bachiller, “esta obra honra la inteligencia de su autor”, pero esta opinión no fue compartida por la Sociedad Patriótica, la cual consideró que Valdés no debió dedicarle su obra sin obtener antes su aprobación. De inmediato designó a Juan Bernardo O’Gavan y Francisco Filomeno para informar del mérito de ésta.¹⁷

El informe de los comisionados resultó muy desfavorable para la obra. Se señalaron numerosos defectos, tales como “la impropiedad de las voces, la ninguna exactitud de las ideas”, lo cual prueba “la insuficiencia del autor”. Afirmaban que su lectura ocasionaría consecuencias en los niños, lo cual la Sociedad debía evitar.¹⁸ Debido a este informe, ésta agradeció, pero no aceptó, la dedicatoria de Valdés. Por último, en Junta de 16 de enero de 1807, acordó publicar un aviso en el *Papel Periódico*, en el cual explicaba que la dedicatoria de la gramática castellana compuesta por don Antonio Valdés se había hecho sin su consentimiento.¹⁹

Según el bibliógrafo Carlos M. Trelles, ésta fue la primera gramática impresa en Cuba, y afirma que “posteriormente [Valdés] publicó en la Argentina un libro análogo con el título de *Gramática y Ortografía* (Buenos Aires, 1817)”.²⁰

15 *Ibidem*.

16 Antonio Bachiller y Morales “Suplementos y adiciones a los catálogos de la bibliografía cubana”, en *Apuntes para la historia de las letras y de la Instrucción Pública en la isla de Cuba*. En *Revista de Cuba*, t. VII, 1880, pp. 354-364, 491-498, 1880, t. VIII, pp. 71-78, 124-125.

17 Archivo Nacional: Academia de la Historia, Sociedad Patriótica de la Habana: Junta del 21 de noviembre de 1806, caja 96, sign. 90.

18 Biblioteca Nacional José Martí: Manuscritos de Carlos M. Trelles, caja 8, no. 90.

19 Archivo Nacional: Academia de la Historia, caja 8, no. 90.

20 *Ibidem* (3), p. 7.

Hasta el año 1808, Valdés ejerció la enseñanza en Cuba. Después se pierden sus huellas. De todos es sabido lo mal retribuida de esta profesión en Cuba. Tal vez, su viaje del año 1807 tuvo por objetivo encontrar un horizonte más amplio a sus aspiraciones. Al no lograrlo regresó a Cuba. Entre 1808 y 1809 marchó a probar fortuna a México, sin que pueda determinarse con exactitud la fecha de ese viaje, pero se sabe que en el mes de abril de 1808 estaba en La Habana, pues llevó a sus alumnos a un concurso de la Sociedad Patriótica, y en marzo de 1809, ya no se encontraba en la Isla, pues al referirse en su *Historia...* al motín provocado contra los franceses en La Habana, los días 21 y 22 de ese mes, al cual calificó de “peligroso movimiento popular”,²¹ advierte haber sido informado de estos sucesos, ya que durante esa época se hallaba fuera de la Isla. No dice a dónde, pero es de suponer fuera a México, pues en *El Aviso de la Habana*, del 5 de septiembre de 1809, aparece un artículo bajo el título de “Educación Pública”, reproducido de la *Gazeta de México*, firmado con las iniciales A. J. V. En él, después de varias consideraciones acerca de la importancia de la educación, el autor anuncia al público su intento de fundar un establecimiento de enseñanza en esa ciudad.

Durante su estancia en México presencié dos o tres terremotos de cuyo fenómeno hace una vívida descripción en su *Historia...*²²

No se sabe con certeza la fecha de su regreso, pero en el año 1812 ya estaba de nuevo en Cuba. Tal vez, Valdés tuviera que cerrar su escuela y regresar a La Habana con motivo del comienzo de las luchas por la independencia de México.

El período constitucional en Cuba. La imprenta *La Cena*

Entretanto, en España habían ocurrido grandes sucesos: la abdicación de Carlos IV, la proclamación del príncipe Fernando como rey de España, la invasión por el poderoso ejército francés y la imposición de José Bonaparte en el trono español.

Mientras la familia real española, secuestrada por Napoleón, olvidaba su decoro y se sometía al emperador francés, el día 2 de mayo de 1808, el pueblo español se levantaba en armas dispuesto a rechazar a los invasores.

El Consejo de Regencia convocó a Cortes, y éstas, reunidas en Cádiz en 1811, redactaron una constitución puesta en vigor en España a principios de 1812 y en Cuba en julio de ese año.

21 *Ibíd.* (1), pp. 232 y 233.

22 *Ibíd.*, pp. 89-90.

En la parte española, no dominada por los franceses, se formaron juntas provinciales para gobernar en nombre del rey Fernando.

En todas las capitales de las colonias de América, con excepción de Cuba, se organizaron juntas semejantes a las constituidas en la Península y en las cuales participaron criollos notables.

Las juntas provinciales formaron una Junta Central, y ésta designó un Consejo de Regencia para ejercer el gobierno provisional.

Una de las libertades establecidas por la Constitución española, fue la libertad de imprenta.²³ Valdés la aprovechó de inmediato y fundó un establecimiento al cual puso por nombre *La Cena*, situado en la calle de Lamparilla número 9. Todavía hoy se desconoce dónde y con quién aprendió Valdés el oficio de tipógrafo.

La carencia de tipógrafos, cajistas y operarios a principios del siglo XIX, lo decidió. Era de todos conocido como esta situación había ocasionado retrasos en la entrega del *Papel Periódico*. Otra incógnita es cómo adquirió los fondos para montar su imprenta.

Después de lograr su propósito imprimió, para darlo a conocer, un folleto con el siguiente título: *Idea de los caracteres con que principia la imprenta de D. Antonio Valdés*, Habana, 2 de julio de 1812.²⁴

Bachiller y Morales describe ese folleto, “como un opúsculo bellamente impreso, con adornos tipográficos, sin pesadez y hasta con elegancia, las páginas entre cuadros, de composición todos diferentes. Contenía fragmentos siguientes —uno en inglés sobre la conquista de Cuba, un manifiesto al público llamándole la atención sobre sus muestras, ofreciéndole imprimir en inglés, latín, italiano y francés; un trozo de Tácito en latín, el mismo en francés, italiano y español, apología del cristianismo de Rousseau, un discurso de Washington al Congreso en 1783, su respuesta, y el reglamento de libertad de imprenta de 18 de noviembre de 1810, terminando con un cuadro mágico”.²⁵

En efecto, el folleto impreso por Valdés para anunciar su imprenta resulta una obra de gusto y de esmerada impresión. Éste debió hacer una reimpresión de este folleto en 1813, pues con esta fecha lo cita el bibliógrafo Trelles.²⁶

Bachiller, en la pequeña biografía dedicada a Valdés como historiador; comete el *lapsus* de decir que abrió su imprenta en 1813, y decimos que es un *lapsus*, porque en su *Catálogo de libros y folletos* cita el folleto editado por Valdés para dar a conocer su establecimiento como im-

23 Fue votada por decreto, fechado el 10 de noviembre de 1810, por las Cortes reunidas en la isla de León; y puesta en vigor en Cuba a principios de 1811.

24 Biblioteca Nacional José Martí: Colección Cubana. Folleto, caja 371, no. 3.

25 *Ibidem* (10).

26 *Ibidem* (3).

presor en el año 1812, y ofrece las fichas de no menos de siete obras editadas en esa imprenta en ese mismo año.²⁷

En su establecimiento, Valdés editó numerosas obras, algunas de su propia producción. No siempre usaba el mismo pie de imprenta. Unas veces, “Oficina de *La Cena*” como en su *Historia...*; otras, “Oficina del Autor”, como en la *Aritmética*; a veces, “Oficina de D. Antonio J. Valdés”. En las obras de otros autores editados en su taller, utilizó generalmente, “Imprenta de D. Antonio Valdés”, con la variante de escribir, a veces, su nombre completo: Antonio José Valdés.

En esta segunda etapa de su vida no parece haber ejercido el magisterio, aunque seguía interesado por la enseñanza. En el año 1813 publicó un *Cuaderno de Aritmética*,²⁸ calificado por Bachiller como una “obra clarísima”.²⁹

Según los biógrafos de Valdés, Alfonso y Calcagno,³⁰ nuestro historiador escribió también un *Tratado de Geografía*, pero hasta el presente no se ha descrito por ningún bibliógrafo.

Uno de los primeros libros publicados por Valdés en su imprenta fue una traducción, hecha por él mismo, del *Contrato social* de Juan Jacobo Rousseau, lo cual permite apreciar el pensamiento del editor.

Aunque en la Isla estaba en vigor la libertad de imprenta, también existía una Junta de Censura y Valdés tuvo que expurgar su obra de algunas ideas para que se autorizara su publicación. Su portada era la siguiente:

“Contrato social o principios del derecho político.

(Queda omitido el tratado de religión en todas sus partes) Folderis Seguas. Dicamus leges. A Eneid XL.

Habana, oficina de D. Antonio José Valdés”.

Bachiller, quien tuvo la fortuna de revisar esta obra, y tantas otras que sin su enorme laboriosidad, hoy serían totalmente desconocidas la describe: “un tomo en 8.º de menuda y compacta impresión con 132 páginas. Es una de las mejores impresiones de la Isla y contiene la célebre obra de J. J. Rousseau, aunque como advierte su traductor suprimió el capítulo penúltimo que habla de Religión, *sacudiendo* el resto de la obra, que ha quedado de tal modo purificada, que ni por incidencia se lee en todo su contexto el sustantivo religión. La portada no lleva el

27 En el *Diario de la Habana*, de 7 de julio de 1812, se acusa recibo de un papel dado a luz en la nueva imprenta de D. Antonio Valdés.

28 *Cuaderno de Aritmética*, compuesto por D. Antonio J. Valdés, Oficina del autor, 1813, un tomo en 8: Hasta aligaciones.

29 *Ibidem* (10), t. 3, p. 152.

30 Francisco Calcagno: *Diccionario Biográfico Cubana (comprende hasta 1878)*, New York, Imprenta y Librería de N. Ponce de León, 1878, p. 639.

año, pero no pudo ser antes de 1813, ni muy posterior, porque en igual año abrió su imprenta Valdés, y los sucesos posteriores son de todos conocidos”.³¹

Ya se ha visto que la imprenta de Valdés no se inauguró en el año 1813, sino en 1812, pero aunque no tuviéramos otros datos bastaría saber que en el periódico *El Centinela en la Habana*, de 3 de febrero de 1813, se critica, por una persona cuyo nombre se oculta bajo el seudónimo de “El Redactor Interpelado”, la publicación de esa obra. Esto permite suponer fuera editada a fines del año 1812 o en el mes de enero de 1813.³²

El crítico del *Contrato social*, quien por cierto se equivoca y llama Santiago, en vez de Jacobo, a Rousseau, opina que “Una cosa es admirar el talento extraordinario de este autor en el arte de escribir; otra es graduar la utilidad de sus obras...”.

Después de criticar lo que el comentarista llama el “sueño popular titulado el *Contrato social*”, añade: “¿A qué viene pues publicar su traducción en la Habana? ¿Puede convenir su conocimiento a una nación tan extensa y desparramada como los españoles? ¿No habrá otras obras más útiles aún en el ramo político para cultivar la ilustración habanera? Tengamos lástima pues a los que se complacen en teorías impracticables y al empresario que creyó hacer con su impresión un recomendable y grande negocio...”³³

No se conoce el nombre del escritor que se oculta bajo el seudónimo de “El Redactor Interpelado”, pero es bueno señalar que mientras en Cuba se criticaba la traducción y publicación de *El contrato social*; en Argentina, el doctor Mariano Moreno, uno de los próceres de la revolución en ese país, preocupado por la cultura de sus compatriotas, interesado en “ilustrar a los hombres sobre sus intereses y derechos”, hizo reimprimir *El contrato social*, en cuyo prólogo escribió: “todo ciudadano está obligado a comunicar sus luces y sus conocimientos; y el soldado que opone su pecho a las balas de los enemigos exteriores, no hace mayor servicio, que el sabio que abandona su retiro, y ataca con frente serena la ambición, la ignorancia, el egoísmo, y demás pasiones..., siendo mis conocimientos muy inferiores a mi celo, no he encontrado otro

31 *Ibidem* (10), t. 3, p. 153.

32 *El Centinela en la Habana* fue fundado por Antonio del Valle Hernández “conservador ilustrado” “uno de los cerebros de la oligarquía habanera”, secretario durante cerca de 25 años del Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio, donde colaboró con Francisco de Arango y Parreño en todos los asuntos de esa institución. Partidario de la esclavitud y enemigo de todo lo que significara revolución, atacó y denunció más de una vez al periódico *La Cena* que mostraba tendencias liberales.

33 *Ibidem*.

medio de satisfacer éste, que reimprimir aquellos libros de política, que se han mirado siempre como el catecismo de los pueblos libres...

”Entre varias obras, que deben formar este precioso presente, que ofrezco a mis conciudadanos, he dado el primer lugar al *Contrato social* escrito por el ciudadano de Ginebra Juan Jacobo Rousseau. Este hombre inmortal, que formó la admiración de su siglo, y será el asombro de todas las edades, fue quizá el primero, que disipando completamente las tinieblas, con que el despotismo envolvía sus usurpaciones, puso en clara luz los derechos de los pueblos, y enseñándoles el verdadero origen de sus obligaciones, demostró las que correlativamente contraían los depositarios del gobierno... ¡Feliz la patria si sus hijos saben aprovecharse de tan importantes lecciones!”³⁴

El periódico *La Cena*

Aunque se conserva el “Prospecto” en el cual Valdés da a conocer el propósito de su periódico, éste carece de fecha, y los primeros números no se han encontrado. El ejemplar más antiguo que se conoce corresponde al número 29, del día 11 de agosto de 1812.³⁵

Como el periódico era diario, parece haber empezado a publicarse el 14 de julio de ese año. El último número examinado es el 843 del día 22 de agosto de 1814.³⁶

En su “Prospecto”, Valdés advierte que, de acuerdo con el título de su periódico, se repartirá de las 5 de la tarde en adelante, “porque estando persuadidos de que en la Habana hay la costumbre general de cenar, aún los más ecónomos se verán inducidos a leernos antes de acostarse”.

El editor ofrece reproducir en *La Cena* “los partes, bandos, reales órdenes, disposiciones, curiosidades, y demás asuntos importantes que contengan cuantos papeles periódicos o sueltos se publiquen aquel mismo día (...) Así mismo se suscitarán en *La Cena* puntos oportunos de política, referentes a nuestra monarquía y a las extranjeras (...) no olvidando hacer algunas reflexiones sobre los sucesos y estado actual de Nueva España y demás gobiernos de ambas Américas...”.

34 Prólogo a la reedición del “Contrato social, principios del derecho político”, por Juan Jacobo Rousseau, de 1810, en Ricardo Levene: *El pensamiento vivo de Mariano Moreno*, 2ª ed., Editorial Losada, S. A., Buenos Aires [1946].

35 Archivo Nacional: Gobierno Superior Civil, leg. 651, no. 20395. Citado por el capitán Joaquín Llaverías, director del Archivo Nacional durante largos años, en su utilísimo trabajo *Contribución a la historia de la prensa periódica*, La Habana, 1957, pp. 27-31-32. (Pero no lo encontramos en el expediente citado.)

36 Se halla en la Colección Cubana de la Biblioteca Nacional José Martí.

Advierte que publicará los artículos que se le remitan, “aunque sea contra los mismos redactores siempre que estén fielmente acordes con el reglamento de imprenta”, y guardará en el anónimo, si así lo desea, el autor.

De acuerdo con el momento en que apareció el periódico, una gran parte de su contenido se refiere a las noticias recibidas desde España sobre la guerra entablada contra el invasor francés. Lugar importante ocupaban los decretos y órdenes emanados de las Cortes.

Otra materia tratada con mucha frecuencia en sus páginas era la relativa a las elecciones celebradas en la Isla para elegir los miembros de los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y los diputados a Cortes. Este tema, de interés fundamental para el país, dio lugar a varios comunicados en los cuales los lectores expresaban sus opiniones acerca de las condiciones que debía reunir un diputado a Cortes.

Materia muy tratada también es la referente a las elecciones parroquiales que se celebraban en La Habana en los meses finales de 1812. El redactor ofrecía listas de los compromisarios y electores parroquiales y de las personas elegidas. A veces se enviaban cartas al editor en las cuales se criticaba la forma en que se llevaban a cabo las referidas elecciones en determinadas parroquias. Como alguna de estas críticas eran apasionadas, Valdés se vio obligado a publicar la siguiente

Súplica

“El redactor vuelve a suplicar a los señores escritores no le comprometan con papeles llenos de animosidades e invectivas contra persona alguna, le es ciertamente muy doloroso el ver repetidos empeños para escritos de esta especie de los que conserva demasiados y los que jamás publicará.

”No debe entenderse esta negativa con aquellos que han dado su palabra de insertar, a causa de tener alguna tendencia al bien de la sociedad, a cuyos autores únicamente les suplica alguna espera, pues sus obras deben incluirse en *La Cena* por el orden de antigüedad”.³⁷

En efecto, en *La Cena* no se encuentran artículos ofensivos, plagados de insultos y de críticas acervas, como en otros periódicos de la época.

³⁷ *La Cena*, 6 de noviembre de 1812, no. 116, p. 472.

Valdés también publicaba noticias de la revolución comenzada en las colonias americanas, en México, en Argentina; lo mismo refería los éxitos como los reveses del ejército español en esas colonias. Así, lo hizo en el Alcance correspondiente al día 13 de agosto de 1813, en el cual dio a conocer algunas noticias infaustas para el Gobierno español en Nueva España.

Esto le valió una crítica, a la cual el redactor contestó en el periódico del día 14 en una nota muy juiciosa en la cual expone su concepto de lo que constituye un buen periódico y del respeto debido al público, al cual debe decirse siempre la verdad. Hela aquí:

Advertencia

“El redactor ha comprendido que algunos han tenido a mal que en el Alcance de ayer³⁸ se incluyesen las noticias infaustas de la Nueva España, al mismo tiempo que las plausibles; pero desde ahora advierte que seguirá insertándolas con el carácter que ocurra, sin tener la necia presunción de desfigurarlas; ni mucho menos se limitará a publicar solamente las buenas, con ofensa del juicio público, a quien los remite, y descrédito de *La Cena*. Inglaterra y demás potencias libres e ilustradas proceden en sus gacetas con semejante imparcialidad, y esto no estorba que cuando parezca conveniente se hagan algunas observaciones”.³⁹

A fines de agosto volvió a ser atacado el redactor de *La Cena* por haber publicado⁴⁰ dos comunicados, uno de ellos del doctor Joaquín Infante, en el cual se defendía a los revolucionarios venezolanos a quienes se había calificado en un artículo reproducido en la misma *Cena* de “despreciables, como el de todos los revolucionarios de América”.

El Artículo —comunicado del doctor Infante— es valiente y veraz; afirma que la Revolución de Caracas se hizo pacíficamente y fueron varios europeos, quienes la ensangrentaron después y relata los crímenes cometidos por los españoles durante la sublevación y después de la capitulación.

Si valiente y cívico se mostró el doctor Infante al escribir ese artículo, no lo fue menos el editor del periódico al publicarlo, lo cual le valió ser duramente atacado por *El Centinela en la Habana*.

38 Este Alcance no aparece en la colección de *La Cena* de la Biblioteca Nacional José Martí.

39 *La Cena*, 14 de agosto de 1813, no. 399, p. 4.

40 *Ibíd.*, 28 de agosto de 1813, no. 408.

Jacobo de la Pezuela califica duramente a *La Cena*. Según el autor del *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la isla de Cuba*,⁴¹ se reducía “este periódico a extractos de lo que publicaba la prensa de este tiempo”, y añade: “Por lo incoloro e inofensivo se le permitió sobrevivir a la primera época de libertad de imprenta”.

No debió Pezuela revisar muchos ejemplares de *La Cena* —aunque él afirma haber visto muchos números—, pues no puede calificarse de insípido e incoloro un periódico denunciado más de una vez —una de ellos por el oidor fiscal de imprenta—, porque publicaba con frecuencia noticias de la revolución de la América española.

Valdés había advertido en el “Prospecto” de su periódico su intención de ofrecer por la tarde —es decir, a la hora de la cena— los asuntos interesantes que se publicaran aquel mismo día.

Y esto lo hacía no sólo *La Cena* sino otros periódicos, cuyas fuentes principales consistían en las noticias procedentes de la prensa de España, Londres y las colonias de América.

Uno de los primeros números del periódico fue mandado a recoger.⁴²

En él, Valdés publicó un artículo con el título de “Ayuntamiento”, donde exponía un proyecto concebido para facilitar las elecciones. La Junta de Censura se pronunció contra el artículo por considerarlo subversivo, pues la Constitución había previsto la forma en que debían hacerse las elecciones “y no debemos objetar al mismo ni que haga arbitrio para indicar otro”. El censor reconoció que el “proyecto está escrito con moderación” y como, además, el autor hizo “una retractación voluntaria en un alcance al periódico”, la Junta se limitó a declarar “que el tal proyecto no debió imprimirse y por tanto debe ser recogido”.⁴³

En los números revisados existe poca producción propia de Valdés; cuando lo hace es por lo general para defenderse de algún ataque; sobre todo, de *El Centinela en la Habana*.

La ideología del redactor puede apreciarse por las noticias seleccionadas por él para el periódico: “ningún papel ha defendido más la Constitución y los derechos del pueblo (...) en ningún papel se han visto con más profusión noticias favorables a la patria”.⁴⁴

Y resultaba exactamente cierto, todos los decretos de las Cortes de Cádiz, el de libertad de imprenta, la supresión del Tribunal de la Inquisición; en fin, todas las noticias con carácter liberal se publicaban de inmediato en ese periódico.

41 *Ibidem* (9), t. III, p. 521.

42 *La Cena*, 11 de agosto de 1812, no. 29.

43 Archivo Nacional: Gobierno Superior Civil, leg. 651, no. 20 395.

44 *La Cena*, 31 de agosto de 1813, no. 416, p. 3.

También puede apreciarse su pensamiento en algunas notas puestas a determinados artículos. Así, el día 2 de noviembre de 1812 reproduce del *Diario Cívico*, el artículo “Fragmentos de una carta sobre la moneda provincial”, del cual se extracta el siguiente párrafo: “Sr. Redactor: La facilidad con que se extrae la plata de la América, es la causa de que los mismos indios que la sacan de las minas, casi a costa de sus vidas, sean los que menos la logren (...) La América es la productora del oro y la plata, y apenas hay país donde se adviertan tantas miserias y tantas desnudeces. En una palabra, la América produce el dinero; pero Europa y la China son quienes lo disfrutan. La felicidad de una monarquía consiste en sus millones”.

A este párrafo pone el redactor la siguiente nota: “Antes todo lo contrario. El atraso de las Américas ha nacido de sus millones: cuanto menos acuñase tanto más feliz sería. La felicidad de un imperio, de un reino, de una república, o de una provincia consiste en la agricultura”.

“Si la América hubiese fundado su felicidad en ella, si sus habitantes prestasen más atención al cultivo de los campos que al laboreo de las minas, si se empeñasen en facilitar la extracción de sus frutos, aprovechando la franquicia de los puertos, si se alarmasen los americanos españoles contra el comercio ilícito, la América sería la parte más feliz del universo, porque es la que más abunda en producciones preciosas en cuanto abrazan los tres reinos de la naturaleza. (El Redactor)”.

Según Pezuela, quien no sentía ninguna simpatía por el historiador criollo, *La Cena* pudo sobrevivir después de la vuelta al absolutismo⁴⁵ por ser “incolore e inofensivo”.

En realidad, *La Cena* no fue suspendida, porque su propio editor dejó de publicarla poco después de darse a conocer, en julio de 1814, la Real Orden que establecía la censura previa en materias de imprenta y declarar abolida la Constitución.

La imprenta *La Cena* siguió funcionando algún tiempo; en el mes de diciembre de 1815 se anunciaba en el *Diario del gobierno de la Habana* la venta de almanaques para el año 1816 en ese establecimiento, pero de seguro ya no estaba dirigida por su fundador, pues en esa fecha Valdés se hallaba en Buenos Aires.

La Historia de la Isla de Cuba y en especial de la Habana

La obra más importante de Antonio José Valdés, y por la cual ocupa un lugar en nuestra historiografía, es la *Historia de la Isla de Cuba y*

45 A su regreso al trono español, Fernando VII derogó por decreto de 4 de mayo de 1814 todas las libertades constitucionales.

en especial de la Habana, editada en nuestra ciudad, en 1813,⁴⁶ en la imprenta del propio autor.

En la portada se dice que consta de dos volúmenes. Sólo se publicó uno y, según opinión de algunos autores, el único escrito.

El escritor cubano José García de Arboleya,⁴⁷ al referirse a la *Historia de Cuba...* de Valdés, afirma que existía el otro volumen: “Esta publicación apreciable por sus curiosos datos quedó incompleta sin que hasta ahora se haya dado a la imprenta el segundo tomo, el cual existe inédito en poder de una persona ilustrada que parece lo tuvo después de muerto el autor”.

Valdés tuvo la esperanza de llegar a escribir un tercer tomo, así lo expuso en el número 387 del periódico *La Cena* correspondiente al lunes 2 de agosto de 1813: “Han remitido algunos patriotas curiosos varias noticias importantes a la obra de que se trata [*La Historia de la Isla de Cuba...*] y siendo indispensable prolongarla con este motivo, se advierte al público que acaso formará tres volúmenes y no dos como habíamos intentado...”. Pero añade que los suscriptores no tendrán que pagar “más de los cinco pesos señalados”.

El bibliógrafo Carlos M. Trelles⁴⁸ opina que Valdés envió su obra a la Sociedad Patriótica, estimado por el ofrecimiento hecho por ésta de nombrar socio demérito a quien compusiese el mejor *Resumen histórico de la Habana*. Valdés envió su *Historia...* a la Sociedad, pero ésta se limitó a darle las gracias y a manifestarle que había recibido con agrado la obra, pero no le otorgó el nombramiento de socio de mérito.

Valdés anhelaba relacionarse con los miembros de la Sociedad Patriótica constituida por los hombres más cultos de La Habana. A la Sociedad dedicó su *Gramática*, a la Sociedad presentó su *Historia...*, con la esperanza de llegar a ser uno de sus socios, pero la benemérita institución no parecía sentir simpatías por el criollo pobre, de origen desconocido, quien trataba de superarse por sus propios esfuerzos. Sin embargo, en determinado momento, habiendo emprendido la Sociedad una obra de envergadura, el *Diccionario Histórico*, aceptó sus servicios. Según el informe de don Tomás Agustín Cervantes, en la casa de Valdés recogió varios documentos correspondientes al *Diccionario*, cuando éste decidió su viaje a Argentina.

La *Historia...* consiste en un tomo en cuarto de 404 páginas, más seis de “Proemio”. Tipográficamente es una buena edición.

46 El pie de imprenta es Oficina de *La Cena*.

47 José García de Arboleya: *Manual de la Isla de Cuba. Compendio de su historia, geográfica, estadística y administración*. Segunda edición corregida y aumentada, Habana, 1859, p. 248.

48 Archivo Nacional: Academia de la Historia, caja 96, sign. 90.

Se reimprimió como tercer tomo de *Los tres primeros historiadores de la Isla de Cuba* por don Rafael Cowley y don Andrés Pego, editores, en la imprenta y librería del último, La Habana, 1877, 502 páginas. Los editores le añadieron numerosas notas. Esta edición resulta la más conocida y por la cual se le cita generalmente. Ambas ediciones están agotadas y la primera constituye una rareza bibliográfica.

En el año 1964, la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO publicó una tercera edición, en la cual siguió la hecha por el propio Valdés; es decir, suprimió las notas de la edición de Cowley y dejó solamente las del autor.⁴⁹

El historiador Julio Le Riverend, autor de un estudio sobre los tres primeros historiadores de Cuba, advierte: “Todo es distinto: el hombre, la obra y el panorama histórico”.⁵⁰

En efecto, al asomarnos al “Proemio” del autor ya encontramos una ideología distinta a la de sus antecesores en el empeño de escribir la historia de Cuba: “Yo acaso jamás habría determinado publicar esta obra, temeroso de los obstáculos que embargaban al escritor antes que tuviese la facilidad de manifestar sus ideas en materias que no ofenden la religión y pública seguridad: pero animado mi deseo con el establecimiento de esta divisa indispensable del hombre libre: cuando advertí que éste podía usar de su razón; y que ésta ya no era patrimonio exclusivo de los tiranos, determiné hacer por mí lo que dejaba a la elección de algún curioso después de mi existencia...”⁵¹

Con toda sinceridad, Valdés expone su propósito de no publicar su *Historia...*, sino podía emitir los juicios que los sucesos acaecidos en la Isla, le sugerían; y en esto radica la importancia y la novedad de su obra. Sólo cuando las Cortes de Cádiz, primero,⁵² y la Constitución de 1812, después, autorizaron la libertad de expresión, se decidió Valdés a publicar su *Historia...* la cual había empezado a escribir muchos años antes.⁵³

49 Esta edición es la utilizada en este trabajo, y por ella se harán las citas.

50 Julio Le Riverend: “Carácter y significación de los tres primeros historiadores de Cuba”, en *Revista Bimestre Cubana*, nos. 1, 2 y 3, enero-junio de 1950, vol. LXV p. 170.

51 “Proemio”, pp. 15-16.

52 El decreto referente a la libertad de imprenta, fechado en la isla de León el 10 de noviembre de 1810, fue conocido por el pueblo de Cuba, antes de llegar a manos de las autoridades de la Isla. El *Diario de la Habana*, anotándose uno de sus éxitos informativos que constituyen el orgullo de un periódico, lo publicó el día 21 de enero de 1811, copiado de un diario llegado de España. El marqués de Someruelos, al recibir la comunicación oficial procedió a darla a conocer y declaró en todo su vigor la libre expresión del pensamiento. Al mismo tiempo creó la Junta de Censura.

53 Valdés trabajó en su obra durante más de diez años. Según una nota de la página 36, de la edición utilizada en esta ocasión, en el año 1803 estaba escribiendo en ella, y en otra de la página 261 expresa: “Escribo en septiembre de 1813”.

Sus criterios historiográficos

De pasada, sin detenerse en ello, en el mismo “Proemio” ofrece su concepto de la historia: “la expresión clara y exacta de los hechos, muchas veces dudosos y otras complicados entre sí...”⁵⁴

Reconoce la dificultad de realizar ese propósito, aun para el historiador sabio y acostumbrado, mucho más “para quien sólo escribe incitado de los cortos conocimientos que le retribuye su aplicación, y del deseo de dar a su patria la historia de que carece”.⁵⁵

En efecto, Cuba carecía de una historia en 1813, porque la de Arrate, escrita en 1760, no se editó hasta 1830 por la Sociedad Patriótica, y la de José Ignacio de Urrutia se publicó en una parte mínima de su historia.

“Pequeña historia” denomina Valdés a la de la Isla y explica: “Hela calificada con ese moderado adjetivo, porque efectivamente le conviene, si la comparamos con la historia de otros países, cuya antigüedad y grandeza forman eventos sobresalientes, entre los acontecimientos históricos”.⁵⁶

Valdés escribe una crónica en la cual narra, en forma cronológica, los principales acontecimientos de la isla de Cuba desde su descubrimiento por Cristóbal Colón, pues advierte que no se detendrá “en describir los delirios de muchos historiadores sobre los conocimientos que los antiguos tuvieron de la América, ni tampoco vagará su solicitud de los pobladores originarios de esta mitad de la tierra; pero sí comenzaré mi historia con los primeros pasos del inmortal Colón, para descender en su seguimiento hasta la isla de Cuba, que es mi principal objeto”.⁵⁷

En su obra se notan los cambios originados en las ideas bajo el influjo de la Ilustración. Así, califica de “superstición de aquellos tiempos” que los Reyes Católicos “creyeran indispensable obtener de Alejandro VI, quien ocupaba entonces la silla apostólica, una bula que les otorgase aquellos territorios y otros que se descubriesen...”.⁵⁸

Y el suplicio de Hatuey lo atribuye a las “bárbaras máximas de aquellos tiempos distintos de la ilustración de nuestros días”.⁵⁹

54 Como lema, debajo del título de su obra, estampó Valdés un párrafo de Cicerón en latín y en castellano: “¿Quién ignora que la primera ley de la historia es no escribir mentiras, la segunda no ocultar la verdad; la tercera no hacerse sospechoso de amistad o enemistad en lo que se escribe?...”.

55 *Ibidem*.

56 *Ibidem* (49), Libro Sexto, p. 182, nota 1.

57 *Ibidem*, Libro Primero, p. 19.

58 *Ibidem*, p. 29, nota 1.

59 *Ibidem*, Libro Segundo, p. 41.

En su narración sigue el orden progresivo de los gobernadores, pero pronto se nota en la obra que el autor no se limita a la exposición escueta de los hechos y con frecuencia se advierten acertados comentarios y juicios de los sucesos, los cuales constituyen la nota personal y característica de Valdés.

A través de esas notas y comentarios, dos o tres frases a veces, un párrafo más largo otras, podemos penetrar en la ideología del autor y comprender la distancia que lo separa de sus dos más inmediatos antecesores en el quehacer histórico.

Apenas penetra en la historia de la Isla comienzan las observaciones personales.

El primer contacto entre españoles e indígenas, sugiere a Valdés atinados comentarios: “Mientras los españoles efectuaban esta ceremonia [la toma de posesión de la isla Guanahaní en nombre de la Corona de Castilla y de León], los naturales que nada comprendían, ni preveían las consecuencias, los observan llenos de confusión, e intimidados se retiraban a los campos...”⁶⁰

“es inconcuso que en el primer encuentro de los habitantes del antiguo y nuevo mundo, prevaleció la amistad y mutua satisfacción, pero la ambición produjo después resultados funestos a la humanidad...”⁶¹

Con absoluta sinceridad declara que la extinción del indio fue causada por los españoles: “En el año de 1511 (...) la isla Española había proporcionado cuantiosas riquezas a muchos de sus conquistadores, aunque por lo general con perjuicio de sus primitivos naturales, que se habían casi extinguido, a fuerza de los malos tratamientos y penosos trabajos, a que no estaban acostumbrados...”⁶²

Este juicio acerca de las encomiendas y sus funestos resultados es muy distinto al expuesto por Arrate, quien, siguiendo al cronista Herrera, escribe: “la principal causa que influyó para la aniquilación de estos naturales fue, como dejo sentado más arriba, su mismo desatinado furor [de ahorcarse] el cual despobló la Isla de innumerables vivientes, y llenó el abismo de casi infinitos habitantes”.⁶³

Arrate analiza las ventajas que “la conservación y aumento de los naturales” hubiera proporcionado a los colonizadores de la Isla, “porque siendo aquellos gente menos bárbara [que los negros] ... servirían

60 *Ibidem*, p. 29.

61 *Ibidem*, p. 30.

62 *Ibidem*, p. 39.

63 José Martín Félix de Arrate: *Llave del Nuevo Mundo. Antemural de las Indias Occidentales, La Habana descripta. Noticias de su fundación, aumentos y estados*. (Edición sobre la copia manuscrita existente.) Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, La Habana, 1964, p. 37.

con más inteligencia y habilidad en las labores de azúcares y tabacos y en las siembras y cosechas de los demás frutos...”.

Arrate también pensaba que la conservación de sus naturales hubiera evitado a la Isla “la suma infinita de caudal que han sacado de ella los extranjeros por medio de la navegación y asiento de los negros...”.⁶⁴

Para el regidor habanero, representante de la oligarquía municipal, lo más importante de la conservación de los indios consistía en el ahorro de caudal que costó su sustitución por los africanos.

Valdés, bajo el influjo de la Ilustración, y con una visión más clara de la primitiva sociedad colonial, opina de forma muy diferente; cree que la población nativa sucumbió abrumada por los trabajos excesivos, y hace un análisis muy objetivo del aniquilamiento de los indígenas: “Estas encomiendas hubieran sido sin duda muy provechosas a los indios y europeos, sino hubiera sido por la crueldad con que aquellos infelices fueron tratados por algunos de sus patronos, cuya conducta tiránica fue lo que mayormente contribuyó a la despoblación de la Isla de sus primitivos naturales”.

“Es constante que los trabajos en que los empleaban eran tan penosos y tan recios para aquella gente desacostumbrada a tales fatigas, que el que no perecía en el servicio de un temerario encomendero, se daba la muerte desesperado o emigraba a otro suelo del modo que le era posible”.⁶⁵

En la *Historia...* de Valdés se nota la falta de fechas. Existen casos en los cuales se comprende la dificultad para obtenerlas, pero en ocasiones, como en los viajes a México, organizados por Diego Velázquez, las fechas se conocen y las ofrecieron todos los cronistas. Parece más bien una desestimación de lo factual.

Valdés empleó, para documentarse, todos los medios que tuvo a su alcance. No pudo revisar los pocos archivos existentes en la Isla, porque no se los facilitaron, pero se acercó a quienes podían proporcionarle datos y fuentes históricas.

Utilizó los periódicos publicados en su época; sobre todo, los que ofrecían datos valiosos como *El Patriota Americano*, cuya colección poseía,⁶⁶ y la *Gaceta de la Habana*, de la cual consultó los números correspondientes a los años 1782 y 1783 y cuyos materiales usó en una edición al Libro Sexto.⁶⁷

64 *Ibídem*, pp. 39-40.

65 *Ibídem* (49), p. 45, nota 1.

66 *Ibídem*, p. 37, nota 1.

67 El dato sobre los años de la *Gaceta* consultados resulta muy valioso porque las noticias acerca de este periódico son muy escasas, y aun no se sabe con certeza durante cuanto tiempo se publicó.

No oculta, al contrario, lo confiesa, haberse aprovechado de lo que otros escribieron antes que él. En el “Proemio” de su obra dice a este respecto: “Se notará en el curso de su lectura que he solido ingerir rasgos históricos que otros escribieron en mi propio intento, pero ni yo pude haber presenciado cuanto ha sucedido digno de la historia de La Habana desde su descubrimiento, ni quise variar la sintaxis de dichos rasgos cuando la encontré correcta”.⁶⁸

Para los primeros libros de su *Historia...*, Valdés utilizó, principalmente, las *Décadas* de Herrera, y también a Arrate, Urrutia y Morell.

En el párrafo 1 del Libro Cuarto escribe: “Difícil empeño sería determinar con toda exactitud la serie de los primeros gobernadores que tuvo la isla de Cuba, y sus tenientes en La Habana. Yo tengo a la vista los tres autores acreditados Arrate, Urrutia y el ilustrísimo Morell, y aunque todos ellos tratan sobre este particular, no están acordes entre sí”.⁶⁹

Se sabe que consultó de Urrutia la parte editada del *Compendio de Memorias*. Así, al referirse a una Real Cédula de 17 de febrero de 1573, escribe: “la que, aunque no la he visto, la cita Urrutia en los cuadernos de su obra publicada”.⁷⁰

Del *Teatro* de Urrutia sólo se publicó, en 1789, el Libro Primero, referente al descubrimiento y descripción de la isla de Cuba. Por tanto, es preciso aceptar que Valdés tenía a la vista el *Compendio de Memorias*, cuya parte editada comprendía hasta la llegada a Cuba del gobernador D. Vicente Roja (1716).⁷¹

De Arrate, debió manejar el ejemplar manuscrito existente en la biblioteca de la Sociedad Económica.

De Morell de Santa Cruz, empleó la visita pastoral mencionada como “relación de su visita eclesiástica, hecha por los años 56 y 57”,⁷² posiblemente facilitada por el obispo Espada, en quien parece haber encontrado un protector.

El Libro Octavo contiene la parte eclesiástica de la obra, “para lo cual —dice el autor— he adoptado mucho de lo que dejó escrito el ilustrísimo Morell en la relación de su visita eclesiástica”.⁷³

68 *Ibidem* (49), p. 5.

69 *Ibidem*, p. 63.

70 *Ibidem*, p. 68.

71 *Obras del Dr. Ignacio José Urrutia y Montoya*, Academia de la Historia, La Habana, 1931, t. II, p. 129.

72 *Ibidem* (49), p. 85.

73 *Ibidem*, p. 298. En este mismo libro escribió una sucinta historia de la Catedral y de los obispos que la han servido hasta don Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa, quien desempeñaba el cargo cuando Valdés escribía su *Historia*. Completa el estado eclesiástico de la Isla en el Libro Noveno en el cual trata de las parroquias, conventos y hospitales de La Habana y demás regiones de la Isla.

En los cuatro primeros libros de su obra hace alusión a estos autores, compara sus opiniones, y cuando se adhiere a una de ellas lo expone. En otras ocasiones señala honradamente de donde toma sus noticias. Así, en el Libro Séptimo advierte: “Casi todo lo referido acerca del Ayuntamiento lo he extractado, como dejo indicado, de la obra del regidor D. Félix de Arrate”.⁷⁴

Valdés tuvo en su poder y utilizó los apuntes de Antonio López Gómez, “que tanto viajó por esta Isla, animado siempre del deseo de imponerse a fondo y con exactitud de las particularidades de ella...”⁷⁵

La cuidadosa comparación de sus fuentes resulta más notoria al inicio del Libro Quinto, dedicado por completo al sitio y toma de La Habana por los ingleses.

Dice así Valdés: “Para su composición he tenido varios documentos curiosos de aquella época, que si no son suficientes para dar una relación prolija de todos los acontecimientos que ocurrieron, lo son a lo menos para dar de ellos una idea perceptible (...) yo me he dirigido a todo el que he sabido que pudiera darme luz en este asunto, y aunque algo he podido aprovechar, ha sido deduciendo por analogía entre diversos, y a veces muy opuestos informes que he recibido: y hasta entre los manuscritos formados en los días de aquella guerra hay notables diferencias”.⁷⁶ Lástima grande es la ausencia de referencias detalladas de esos manuscritos consultados por Valdés.

En la *Historia...* de Valdés no se encuentra el dato minucioso de archivo. Él no pudo realizar esa labor; porque en su época no estaban organizados los archivos en Cuba, y, además, porque, según su propia confesión, no se le permitió su consulta.

Hay que tener en cuenta que gran parte de los documentos que hoy tienen a su disposición los historiadores, por hallarse publicados muchos de los manuscritos inéditos de los archivos españoles, en su época sólo podían consultarse tras un viaje y una larga permanencia en España, amén de la autorización debida, imposible para una persona de la posición social y económica del historiador.

Pero no cabe duda del esfuerzo de Valdés por tratar de documentarse en todas las fuentes a su alcance: utilizó las obras escritas con anterioridad a la suya, los periódicos de la época; también debió manejar materiales de la biblioteca de la Sociedad Patriótica, pues cita un ceculario existente en esa biblioteca;⁷⁷ tuvo a su alcance los manuscritos de Antonio López Gómez y documentos facilitados por los doctores José

74 *Ibidem* (49), p. 268.

75 *Ibidem* (49), p. 268.

76 *Ibidem*, p. 108.

77 *Ibidem*, p. 179, nota 1.

Agustín Caballero y Domingo Mendoza, catedráticos del seminario, quienes examinaron la obra y le señalaron “los defectos que notaban”.⁷⁸

Con frecuencia, Valdés transcribe documentos importantes, como la cédula de erección del Consulado, el auto de división del Obispado de la isla de Cuba, varios de los de la ocupación inglesa, el testimonio del Cabildo celebrado por el Ayuntamiento en 16 de diciembre de 1796 sobre el gobierno de don Luis de las Casas, y otros.

Algunos de los errores que se advierten en la obra no pueden achacarse al historiador, sino al estado del conocimiento de la historia de América en el momento en que escribía.

Por ejemplo, señalar el año 1511 como la fecha de la conquista de Cuba, es un error repetido por los historiadores, siguiendo a los cronistas Antonio de Herrera y al padre Las Casas.

Sólo en fecha muy reciente se ha podido subsanar este error, gracias a la publicación de los documentos procedentes del Archivo de Indias, los cuales han permitido retrotraer la fecha de la conquista de Cuba al mediar el año de 1510.

Valdés historiador de su época. La crítica al gobierno colonial

La obra de Valdés es una historia narrativa con comentarios muy acertados y comparaciones agudas con la realidad que él vive.

En sus juicios históricos no intenta descubrir las causas últimas de los sucesos ni sus consecuencias, pero demuestra el deseo de hacer algo más que una simple narración de hechos. Esto da a la obra la nota personal que permite captar su ideología liberal.

Al referirse a la sisa de la zanja, y sus reiteradas prórrogas, dice que se conservó, “sin embargo de haber cesado el motivo de su establecimiento, como sucede ordinariamente con toda exacción establecida”.⁷⁹

Al comenzar el relato del sitio y toma de La Habana por los ingleses escribe: “El sitio y toma de la plaza de La Habana debe ocupar lugar tan distinguido en su historia que no he dudado destinar un Libro separado de mi obra, para describir evento tan señalado por todas sus circunstancias”.⁸⁰

En efecto, a este suceso dedica el Libro Quinto, y al finalizar su exposición, concreta su pensamiento en esta forma: “Desde la restauración empezó el engrandecimiento de La Habana, a que se dedicó el Supremo Gobierno, conociendo con mayor extensión la importancia de la

78 *Ibíd.*, p. 16.

79 *Ibíd.*, p. 65.

80 *Ibíd.*, p. 107.

posesión de esta Isla: siendo de notar que los mismos ingleses en sus operaciones hostiles nos indicaron los puntos que habíamos de fortificar, para hacerles inaccesibles a viva fuerza una plaza, cuyo dominio les daba la soberanía de las primeras y más importantes posesiones de la España americana”.⁸¹

Para el historiador, el sitio y toma de La Habana por los ingleses determinan dos épocas bien delimitadas en Cuba, pues a partir de la recuperación de La Habana “empezó su engrandecimiento”.

Valdés comienza la relación del ataque inglés con evidente temor, pues sabe que aún viven testigos y, posiblemente, también protagonistas, de los sucesos que narra.

Trata de ser completamente objetivo en su exposición. De vez en cuando asoma la crítica de la mal dirigida defensa de la plaza y señala errores, como el de haberse ordenado dismantelar la estratégica altura de la Cabaña, desde la cual se dominaba el Morro y la ciudad: “El pueblo murmuró altamente este inesperado acto, y entre el murmullo que se advertía, sonaban a veces las voces: *traición, traición*”.⁸² Asimismo critica la disposición de cerrar la entrada del puerto con algunos navíos hundidos.

Destaca la actuación de los regidores Luis de Aguiar y Laureano Chacón, quienes, “con sus tropas compuestas de gente del país y negros esclavos”, mantuvieron a distancia a los ingleses situados en la loma de Aróztegui. No olvida a Pepe Antonio, y se hace eco del rumor de que una reprensión injusta del coronel Caro le costó la vida.

Reproduce algunos documentos importantes, como las cartas cruzadas entre el general inglés y don Luis de Velasco, defensor del Morro; la rendición del castillo narrada por Bartolomé Montes; los términos de la capitulación y las cartas mediadas entre Albemarle y el obispo Morell.

Pero cuando empieza a comentar “las despóticas determinaciones del vencedor”, recuerda que ya la guerra ha terminado y detiene su pluma en su momento histórico; España e Inglaterra son ahora aliadas en la lucha contra Francia.

En la narración de este período de la historia de Cuba, Valdés es completamente original, pues de los historiadores anteriores Arrate no llega a esta época, y aunque Urrutia trató de manera somera el asunto en sus dos obras, la parte referente al sitio y toma de La Habana por los ingleses permanecía inédita, y no parece que Valdés manejara los manuscritos del abogado historiador.

El doctor Emilio Roig de Leuchsenring, al conmemorarse en el año 1962 el bicentenario de la toma de La Habana por los ingleses, reeditó

81 *Ibidem*, p. 153.

todas las obras que habían tratado ese suceso. Uno de los tomos de esta Colección del Bicentenario reprodujo el Libro Quinto de la *Historia...* de Antonio José Valdés, dedicado por entero a ese episodio de nuestra historia.

En la “Nota preliminar” de esa obra, el doctor Roig escribe acerca de Valdés: “es el primero que nos da una versión histórica de aquellos hechos (...) porque de fechas anteriores solamente tenemos los documentos estrictamente contemporáneos, oficiales o privados, obras de actores o testigos presenciales que ...sólo dan una versión muy fragmentaria de lo acontecido. Valdés, con mejores cualidades de historiador que sus predecesores, se documentó profusamente para escribir su obra...

”Además, dio a su relato un sabor ya muy cubano para su tiempo: la crítica de los desaciertos oficiales españoles es severa; pero, sobre todo, se destaca su exaltación de los valores de los hijos de la tierra nuestra: de Pepe Antonio el gran guerrillero, de los regidores habaneros Aguiar y Chacón, y también de los numerosos héroes anónimos, integrantes de las milicias populares, que unos murieron en temerarios y mal dirigidos ataques, y otros querían seguir combatiendo cuando, ante la destrucción inminente de la ciudad, el Gobernador y su Junta de Guerra ya negociaban la capitulación.

”Con las páginas de Antonio J. Valdés entramos por primera vez en la historia los cubanos —a dos largos siglos de la triste lucha de los indios contra la conquista—, como combatientes valerosos por nuestra tierra natal”.⁸³

Cuatro décadas habían de pasar para que otro cubano abordara de nuevo el tema de la ocupación inglesa de La Habana. Ahora era el distinguido matancero Pedro J. Guiteras, conocido por su erudición, su amor a la cultura y su patriotismo, lo cual le ocasionó prisiones y un exilio de largos años.

En 1856, en Filadelfia, publicó una *Historia de la conquista de la Habana por los ingleses*.⁸⁴ En el prólogo de su libro enumera las obras que le han proporcionado noticias para escribir su *Historia...*; entre las cuales se halla la *Historia de la Isla de Cuba* de Antonio José Valdés, citada con harta frecuencia.

También se utilizaron sus datos por el patriarca de las letras cubanas, Antonio Bachiller y Morales, autor de la mejor obra escrita sobre

82 *Ibidem*, p. 111.

83 *Cómo vio Antonio J. Valdés la toma de la Habana por los ingleses*, Colección del Bicentenario de 1762, no. 6, Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, 1962, p. 9.

84 Pedro J. Guiteras: *Historia de la conquista de la Habana por los ingleses*, Parry and Mc Millan, Filadelfia, 1856.

ese suceso: *Cuba: monografía histórica que comprende desde la pérdida de La Habana hasta la restauración española*.⁸⁵

Si Valdés se sintió cohibido cuando empezó a escribir la conquista de La Habana por los ingleses, debido a que existían personas contemporáneas de esos sucesos, mucha mayor preocupación experimentó al abordar en el Libro Sexto los sucesos posteriores a ese episodio.

“Yo conozco —escribe— que, aun habiéndome franqueado algunos archivos, que vanamente he solicitado, para rectificar y enriquecer mis ideas, no habría sabido pintar con la debida propiedad los acontecimientos que son notorios a una gran porción de los actuales habitantes de este país...”. Y añade: “no me han faltado amigos sabios y generosos, que... me han proporcionado las interesantes noticias que he procurado coordinar...”.⁸⁶

Efectivamente, Valdés es el primero en escribir sobre el período de la historia de Cuba, iniciado con el gobierno del conde de Riela y que abarca hasta el inicio del de don Juan Ruiz de Apocada, sucesor del marqués de Someruelos.

El Libro Séptimo lo dedica Valdés a la administración, y hace referencias a órdenes de las Cortes del año 1813, puestas en vigor por don Juan Ruiz de Apodaca; es decir, Valdés se introduce en el difícil trabajo de escribir sobre su tiempo —o sea, historia contemporánea—, pues su *Historia...* se terminó y publicó a finales de 1813.⁸⁷

Valdés opina “que en el gobierno del Excelentísimo Señor conde de Riela comenzó el engrandecimiento de La Habana, y esta ascensión es tan evidente como lo enseña el CRECE que se percibe de su cotejo con las épocas precedentes de la guerra referida”.⁸⁸

En el Libro Sexto se refiere a las obras realizadas y los principales sucesos ocurridos durante cada uno de los gobiernos del período.

Enumera las obras de fortificación iniciadas en época de Riela y la labor del conde de O’Reilly en la organización de las tropas veteranas y milicias de la Isla. Respecto de las milicias, Valdés refiere que, al ver O’Reilly “el inconveniente de aumentar más cuerpos de milicias por escasez de blancos en aquella época, concibió el proyecto de crear dos batallones más, uno de pardos y otro de morenos.

85 Antonio Bachiller y Morales: *Cuba: monografía histórica que comprende desde la pérdida de la Habana hasta la restauración española*, editor Miguel de Villa, Habana, 1883.

86 *Ibidem* (49), p. 156.

87 En una nota en la página 158, del Libro Sexto dice Valdés: “Escribo en junio de 1813”; y otra nota en el Libro Séptimo, p. 261, advierte: “Escribo en principios de septiembre de 1813”.

88 *Ibidem* (49), Libro Sexto, p. 156.

”Éstos fueron consiguientemente instruidos y regimentados de una manera inesperada: los estimuló con premios gratuitos, y los condecoró con distinciones honoríficas... ideas... que tal vez no habría adoptado el mismo autor en las actuales circunstancias”.⁸⁹

La frase final de este párrafo se explica en una nota puesta líneas adelante en la cual advierte que escribe en junio de 1813; es decir, poco después de haberse descubierto la conspiración de Aponte.

Da cuenta también de la formación de los batallones de voluntarios y enseguida asoma el comentario agudo: “Yo supongo, y creo no equivocarme en mi suposición, que no sería la mente del conde autorizar las vejaciones que experimentan los ciudadanos en el día, viéndose sorprendidos en medio de las calles públicas por los sargentos y cabos comisionados para la recluta de milicianos...”

”Porque la verdad sea dicha: ese epíteto de voluntarios con que se distinguen los milicianos de los veteranos, es un verdadero insulto, que se hace a los vecinos, siendo así que son atraídos al servicio a viva fuerza”.

Comenta después el mal trato que reciben los alistados de sus jefes, ante todo de los cabos y sargentos, y concluye: “El hombre, y ésta es una verdad eterna, quiere ser tratado con decoro en todos los rangos de la sociedad”.⁹⁰

Alaba los gobiernos del baylío don Antonio María Bucarelli y del marqués de la Torre. Del primero, encomia su interés “por el despacho e integridad” en la resolución de las causas judiciales; del marqués de la Torre dice que “al mismo tiempo que no descuidó las obras de fortificación (...) se dedicó al decoro y ornamento de la población y de sus campos inmediatos”.⁹¹ Enumera después las obras promovidas por ese gobernador, los paseos públicos, el coliseo, las casas de gobierno, puentes, calzadas.

Del gobierno de D. Diego José Navarro destaca sus esfuerzos por mejorar “el despacho público de las causas y a extirpar los abusos introducidos en el foro de La Habana”. “Para contener tales abusos el señor Navarro firmó un auto de 11 de enero de 1779, estableciendo varias reglas que sirviesen de norma a los tribunales, abogados, escribanos, procuradores, tasadores y demás dependientes de justicia, pero aunque... impuso penas correspondientes a los contraventores, éstos sin duda todo lo eludieron, según el desorden escandaloso que se ha seguido observando”.⁹²

89 *Ibíd.*, pp. 157-158.

90 *Ibíd.*, p. 158.

91 *Ibíd.*, p. 164.

92 *Ibíd.*, p. 173.

En nota a este párrafo, Valdés enjuicia en forma muy clara y dura, los abusos de la administración de justicia de la Isla: “Por lo que respecta al manejo de tribunales, secretarios y demás que concierne al papel sellado, declaro con rubor a la faz del universo, que ningún otro pueblo excede a La Habana en su arraigada y destructora intriga, excepto acaso algunos pueblos del interior. Asombroso es el expendio de papel sellado (ciertamente pasa de 22 000 pesos anuales el que se vende por cuenta del rey) que se experimenta. Mucha desvergüenza observé en Méjico en este manejo forense, y mucho he oído referir de otras ciudades grandes de la monarquía, pero el descaro e inmoralidad de los papelistas de La Habana es capaz de imponer temor a todo hombre de bien, celoso de su honor y tranquilidad... Así se dice con razón que en La Habana ninguno gana un pleito, pues regularmente los costos son proporcionados a la gravedad del pleito y su demora: tanto que muchas veces aburridos y espantados huyen los litigantes de sus defensores; y este mal es de grande extensión”.⁹³

A continuación reproduce el bando dictado por el conde de Albemarle, que prohibía toda clase de regalías por administrar justicia, práctica que era habitual en Cuba.

En el Libro Sexto trata Valdés con interés la última guerra sostenida entre España e Inglaterra (1779-1783). Esta última, luchaba, simultáneamente, en sus colonias americanas tratando de mantener su dominación colonial.

Valdés destaca el papel de don Bernardo Gálvez en la reconquista de la Florida, pero lo más interesante de esta relación resulta la nota puesta al párrafo en que se refiere a la paz ajustada entre Inglaterra y sus colonias de América: “Jorge III, después de varios y repetidos esfuerzos, tuvo que reconocer formalmente la libertad e independencia de Estados Unidos de América, cosa que jamás hubiese presumido. Los actos de violencia y de rigor, dice el autor de la *Historia de la administración* del lord North, publicada en Madrid, en 1806, casi siempre han conducido a los revoltosos mucho más allá de donde pensaban: casi todas las rebeliones han comenzado por grupos y representaciones respetuosas: la tiranía de los príncipes y la crueldad de sus ministros hicieron lo demás. Los holandeses no pidieron más que la extinción del Tribunal de la Inquisición y que se les mantuviesen sus antiguos privilegios, pero Felipe II contestó con la espada y el cañón: entonces trataron formalmente de sacudir el yugo y conquistar su libertad. Los americanos se limitaron a reclamar los privilegios de sus cartas, y los de vasallos británicos..., y Jorge III, que no los quería por vasallos, declarándoles la guerra quiso esclavizarlos.

93 *Ibíd.*, pp. 172, 173, 174, nota 1.

”Los habitantes de las provincias de la América Septentrional, continúa el citado autor, reunían muchas ventajas que otro algún pueblo; ...Las artes y las ciencias se habían cultivado, lo mismo se hizo con la tierra; y los bosques y las espesuras se aclararon. Las luces y el espíritu se habían dilatado, sin que por esto se depravaran las costumbres, como sucede en otros países. La mano bienhechora de la Gran Bretaña cultivó la primera edad de sus colonias, y una inmensa extensión de territorio fértil les hacen contemplar un futuro y lisonjero porvenir”.

Asombra la valentía de reproducir estos párrafos en los cuales se advierte una franca comparación entre el sistema colonial inglés y el español, pero más de admirar son las frases finales: Valdés emite su juicio, penetrante y crítico sobre el gobierno colonial: “Palabras bien notables para publicarlas a la faz del gobierno de Madrid, cuando su tiranismo se había encumbrado hasta el extremo, pero proporcionalmente había llegado al exceso de su corrupción”.⁹⁴

Extraña que la censura, por débil que fuera durante el primer período constitucional —y no lo era—, dejara pasar las frases referidas al “tiranismo” de Madrid y el “exceso de su corrupción”.

Páginas adelante se refiere abiertamente a Godoy y al gobierno que lo protegía: “Ya por este tiempo había llegado a su colmo la degradación de nuestro gabinete, colocando al frente del nuevo Almirantazgo un válido orgulloso e ignorante hasta lo sumo, especialmente en conocimientos marítimos...”

”Sin embargo, este suceso fue celebrado hasta el exceso de locura, y algunos jefes de La Habana publicaban que ya había renacido el siglo de oro en nuestra nación, con la exaltación al Almirantazgo del *Señor Príncipe el Manuel Godoy, generalísimo de las Armas, y protector* (esto sí era desvergüenza) *del comercio en todos los dominios del rey*.⁹⁵ Esas casas de factoría y comandancia general de Marina no permiten que yo mienta y no incluyo las descripciones de aquellos jefes publicaron de tales funciones, por no recordarles cosas tan desagradables. Da la casualidad que escribo cuando todos ellos viven”.⁹⁶

En realidad admira el civismo y el valor del novel historiador para exponer opiniones tan duras sobre personas de elevada condición social y organismos y funcionarios locales contemporáneos.

Estas alusiones de Valdés al gobierno colonial, al absolutismo, a la tiranía, da la tónica de su obra y permite adentrarnos en su ideología liberal y constitucional en 1813, que derivaría años más tarde hacia la independencia.

94 *Ibidem*, pp. 177-178, nota 1.

95 *Ibidem*, p. 225. (El subrayado es de Valdés.)

96 *Ibidem*, pp. 225-226.

Relata, como un hecho natural, las luchas independentistas iniciadas en la América, aprovechando el trastorno originado por la invasión napoleónica en España, “parece que la guerra se había hecho una moda universal, siendo así que las Américas se revolucionaban ya corriendo por trámites a la independencia, como aconteció en las diversas provincias del mediodía, o ya declarándose abiertamente, como sucedió en Nueva España”.

Y en nota a este párrafo agrega: “En Nueva España principió por el pueblo de Dolores el 16 de septiembre de 1810 y voló con rapidez tan asombrosa que a 29 del mismo mes ya habían tomado los insurgentes a Guanajuato, y acercándose a la capital con más de 80 000 hombres, aunque sin disciplina, sin conocimientos militares, y sin la fortaleza necesaria a empresa semejante: así fueron las consecuencias”.⁹⁷

No escribe una frase, ni una palabra de crítica para los revolucionarios americanos. En la misma forma procedió en su periódico *La Cena*.

Y, sin embargo, alaba la actitud pasiva de los habaneros durante la agitación revolucionaria: “Y no se entienda por todo lo referido del marqués de Someruelos que él solo ha sido el agente que ha mantenido la tranquilidad de esta Isla durante el tiempo borrascoso que ha seguido a la revolución de España. Algunos ciegos apasionados de aquel jefe así lo han querido persuadir; pero esto es inferir un agravio manifiesto a la fidelidad e inclinación a la paz que caracteriza a los habaneros.

”Por otro lado, ¿quién ignora que un pueblo compuesto de los elementos que el de La Habana sea capaz de buscar su felicidad en la revolución, sin exponerse a ser víctima de su misma indiscreción...? Así es inconcuso que a la fidelidad habanera, y a la consideración de sus propios intereses se debe esencialmente su laudable tranquilidad”.⁹⁸

Lo que no le ha parecido mal en los países del continente, en Cuba hubiera resultado “una indiscreción”. La última frase da la clave de su pensamiento: el problema de la esclavitud y la reciente rebelión de Haití están latentes en esas palabras. La revolución en Cuba iba contra sus propios intereses. El temor a una rebelión de los esclavos explica el conservadurismo de muchos blancos, aun cuando procedían de las capas de la pequeña burguesía.

Pero esta actitud suya se mantiene mientras Cuba sea gobernada igual que la metrópoli, constitucionalmente. Al instaurarse el absolutismo de nuevo, Valdés se marchó de la Isla y fue a residir a los países donde había triunfado la revolución. Unos años después se unía a los patriotas que luchaban por la independencia de Cuba.

97 *Ibidem*, p. 234, nota 1.

98 *Ibidem*, pp. 238-239.

El estudio de sus ideas a través de la valoración de algunas figuras

Algunas frases aplicadas a determinados gobernantes permiten apreciar el pensamiento de Valdés.

Al enjuiciar a don Luis de las Casas escribe: “[su] gobierno forma época en los fastos de nuestra pequeña historia”. Pero agrega: “Es menester, sin embargo, declarar que durante su mando experimentó La Habana determinaciones arbitrarias, nacidas de un escandaloso despotismo, pero es también constante que el bien que se le debe excede sin comparación a los males a que dio lugar”.⁹⁹

Del marqués de Someruelos expresa que “siempre se manifestó más condescendiente a los ricos que a los pobres, a quienes se suele decir que acostumbraba a tratar con alguna dureza”.¹⁰⁰

Después relata con detenimiento los beneficios que ambos gobernadores proporcionaron al país.

Sobre el conde de Santa Clara se expresa en muy distinta forma: “Pero si es innegable que se hizo más popular que su antecesor [Las Casas] por ciertos rasgos de desinterés, de consideración a la miseria humana en todas sus acepciones, y de afabilidad en todas las clases de la sociedad, también es innegable que, menos inclinado al cultivo de las letras, fue el primer causante, por indiferencia, de que aquella noble emulación que reinaba en la sociedad se enervase, con detrimento de la ilustración que de un modo maravilloso ramificaba”.¹⁰¹

En este párrafo puede apreciarse que Valdés no pertenecía al sector criollo de los privilegiados; por otra parte, se capta su decidido afán por el progreso del país y su pesar porque éste no continúa al mismo ritmo que durante el gobierno de Las Casas.

El doctor Emilio Roig de Leuchsenring, al inaugurar en el Palacio Municipal el Quinto Congreso Nacional de Historia, pronunció unas palabras que apoyan la opinión de Valdés sobre Las Casas y al conde de Santa Clara en relación con el desenvolvimiento de la cultura en Cuba. Dijo Roig: “El 9 de enero de 1793 Las Casas llamó a esta Casa de Gobierno a los patricios que habían logrado la creación de ese instituto [se refería a la Sociedad Patriótica de Amigos del País] para anunciarles que S.M. había aprobado los estatutos de la institución. Todos sabemos lo que significó esta institución en el desarrollo de la cultura en Cuba”.

Párrafos adelante agrega el doctor Roig: “Pero desde que Las Casas dejó de ser el señor de esta mansión, la cultura no volvió a tener

99 *Ibidem*, pp. 181-182.

100 *Ibidem*, p. 223.

101 *Ibidem*, pp. 206-207.

albergue en sus salones. Era a lo más visita rápida que venía de incógnito, para no llamar la atención entre políticos y contribuyentes, sus habituales habitantes”.¹⁰²

Como Valdés no desea dejar una imagen deslucida del sucesor de Las Casas, gobernador por quien revela verdadera simpatía, añade en una nota: “Es evidente que el conde de Santa Clara, aunque no se le puede llamar declarado protector de las letras, como a su inmediato antecesor, contribuyó por otros caminos al lustre y aumento del país”.¹⁰³

Antes de finalizar el Libro Sexto vuelve a comparar los dos últimos gobernantes del siglo XVIII y se refiere a “las comisiones dadas por el gobernador D. Luis de las Casas, para persecución de vagos, o tratados como tales, del aumento y terrorismo de las cárceles, y mutación repentina por el carácter de su sucesor...”.¹⁰⁴

Valdés finaliza la nota inserta al comenzar el gobierno del conde de Santa Clara¹⁰⁵ con el juicio que le merecen los gobernantes de la Isla después de la restauración: “La Habana, generalmente hablando, cuenta una serie de gobernadores, cuyas virtudes han superado incomparablemente a sus defectos”.

La expresión del historiador se hace más precisa, cuando trata de destacar un hecho o un personaje.

Sus semblanzas son acertadas. Del padre Las Casas y su lucha en defensa de los indios da una idea cabal en una apretada síntesis de menos de una página.¹⁰⁶

En ocasiones, en medio de una biografía, dos o tres frases agudas caracterizan a un personaje. Así, después de enumerar algunas de las obras del obispo doctor don Santiago José de Hechavarría, expone la siguiente observación: “La magnificencia con que se trataba, todavía se tiene por proverbio, hablando de obispos opulentos. Entonces había llegado la mitra de Cuba a un estado de renta sobresaliente, y un hombre de carácter rumboso hallaba recursos infinitos de que disponen en empleos de tal naturaleza; pero es menester confesar en honor de la justicia, que en medio de esa grandeza, era muy limosnero...”.¹⁰⁷

Terminado el Libro Sexto con el gobierno del marqués de Someruelos, dedica varios párrafos a enumerar los acontecimientos que pudo

102 Emilio Roig de Leuchsenring: “Una década de labor histórica”, en *Cuadernos de Historia Habanera*, no. 35, pp. 44-45.

103 *Ibidem* (49), p. 206, nota 1.

104 *Ibidem*, p. 240.

105 *Ibidem*, p. 206, nota 1.

106 Véase en las páginas 26-27.

107 *Ibidem* (49), p. 327.

haber referido y a explicar por qué no se decidió a hacerlo, “no obstante las insinuaciones de un amigo de carácter —me retrae dice—, la consideración de lo delicado y expuesto que sería delinear con viveza y exactitud varias escenas en que tuvieron parte muy activa personas que existen, y que difieren recíprocamente en sus opiniones políticas e intereses de familia”.¹⁰⁸

El Libro Séptimo lo dedicó Valdés a un recuento administrativo de la Isla, el cual llevó hasta septiembre de 1813; ofrece los dirigentes de las distintas ramas de la administración y reproduce órdenes y disposiciones correspondientes a ese año.

Las omisiones de Valdés

Extraña la falta de noticias de Valdés sobre algunos sucesos, como el estanco del tabaco y la rebelión de los vegueros, los cuales no menciona al tratar los períodos de don Vicente Roja y don Gregorio Guazo Calderón, durante cuyos gobiernos ocurrieron esos hechos.¹⁰⁹

Sólo menciona la rebelión de los vegueros cuando trata al obispo don Pedro Agustín Morell de Santa Cruz. Dice así: “vino a esta [Catedral] de Cuba el año de 1718... y estando en La Habana, cuya tranquilidad se hallaba alterada con cierta rebelión que causaron los isleños, contribuyó poderosamente a sofocar el incendio con su talento y acreditada prudencia. De esta revolución sólo tengo noticias muy confusas que omito por inexactas y más bien he querido traducir un fragmento de la historia pública y secreta de la Corte de Madrid, escrita en francés y es del modo siguiente...”. A continuación copia un párrafo de la citada *Historia*, cuyo título y autor no ofrece.

Prueba del poco conocimiento que tenía Valdés del proceso de los vegueros se advierte a través de su relato: “Entre las vagas noticias que se conservan por tradición, se cuenta que 30 de los que se amotinaron murieron por fin ahorcados y no lo dudo mucho cuando miro efectos posteriores en el ramo del tabaco”.¹¹⁰

Se nota una contradicción en el tono general de la obra, en la cual fustiga la tiranía, el despotismo y el absolutismo, y la forma en que juzga la conducta del marqués de Someruelos en la conspiración de José Antonio Aponte. En un corto párrafo alaba “la severa prudencia con que se portó respecto del negro Aponte, y demás cómplices que maquinaban la conspiración del año 12, suceso que pudo haber turbado

108 *Ibidem*, p. 239.

109 *Ibidem*, pp. 99-100.

110 *Ibidem*, Libro Octavo, pp. 324-325.

la tranquilidad de los habitantes, causando inopinados daños a la agricultura y con particularidad a los propietarios de haciendas de campo como que en ella se hubieran perpetrado los mayores asesinatos y estragos de toda especie. Pero el ejemplar y oportuno castigo de los delinquentes, puso un freno al torrente de calamidades que eran consiguientes”.¹¹¹

Valdés no procuró buscar los fines de la conspiración y exponerlos, porque bien conocidos eran de todos. Para él, lo importante era que no se perturbara la tranquilidad de los habitantes blancos y no se causara daño a la agricultura. Aquí coincide con la clase de los hacendados criollos, aun sin pertenecer a ella.

Pocas referencias hace Valdés a los progresos económicos y al comercio de la Isla, pero no debe extrañar tal silencio, pues su propósito era tratar en el segundo tomo de su obra “el valor de la Isla en toda la extensión de que yo fuera capaz”.

Para realizar ese propósito había trabajado “sobre el estado de su agricultura: sobre su diversidad de haciendas rurales... sobre su comercio, sobre su población”¹¹² y otros asuntos, pero, como hemos señalado antes, parece que ese tomo no se publicó y quizá nunca se escribió.

Viaje a Argentina

No se ha podido determinar la fecha exacta en que Valdés realizó su viaje a Argentina, pero debió ser en la primera mitad del año 1815, pues en el *Libro de Acuerdos de la Sociedad Patriótica* de ese año aparece en la junta ordinaria de 7 de julio la siguiente referencia: “Don Tomás Agustín Cervantes exhibió varios documentos correspondientes a la empresa del *Diccionario Histórico* que en virtud de su condición había recogido en la casa de don Antonio Valdés y se acordó su acumulación a los demás de su clase”.¹¹³

En el mes de agosto de 1815, Valdés fue designado para editar un periódico en Buenos Aires. Este hecho permite suponer algún tiempo de residencia en el país, suficiente para darse a conocer y hacer algunas amistades.

El Estatuto Provisional, dado en Buenos Aires en 1815, dispuso la publicación de dos periódicos: uno, “encargado a un sujeto de instrucción y talento pagado por el Cabildo, el que en todas las semanas dará

111 *Ibidem*, p. 237.

112 *Ibidem*, p. 16.

113 *Ibidem* (3), p. 13.

al público un pliego o más, con el título de *Censor*.¹¹⁴ Su objeto principal será reflexionar sobre todos los procedimientos y operaciones injustas de los funcionarios públicos y abusos del país, ilustrando a los pueblos en sus derechos y verdaderos intereses”.

El otro periódico, “encargado del mismo modo a sujetos de las calidades necesarias, pagado por los fondos del Estado, cuyo encargo es dar todas las semanas una *Gaceta*, noticiando al pueblo los sucesos interesantes, y satisfaciendo a las censuras, discursos o reflexiones del *Censor*”.¹¹⁵

Fue encargado de editar el primero, Antonio José Valdés, a quien el historiador del periodismo argentino Oscar F. Beltrán presenta como “un político liberal español, oriundo de Cuba”.¹¹⁶

Por su parte, el historiador Bartolomé Mitre¹¹⁷ enjuicia a Valdés en esta forma: “Su redactor [se refiere a *El Censor*] don Antonio José Valdez (sic) diputado a las Cortes de Cádiz en 1814 (sic), que en largos viajes decía haber estudiado los hombres y las instituciones de todos los pueblos; y aunque en el fondo era una mediocridad suficiente estaba animado de un verdadero entusiasmo por la causa de los americanos”.

A pesar de sus errores —explicables por el poco conocimiento sobre la Isla existente en otros países, aun entre los mismos americanos para quienes Cuba era La Habana—, esta semblanza de Valdés, hecha por Bartolomé Mitre, debe tenerse en cuenta por dos razones: primera, confirma el hecho de hallarse Valdés en Buenos Aires a mediados del año 1815, y segunda, da fe de la devoción del historiador cubano “por la causa de los americanos”, lo que ya había dejado entrever en *La Cena* y en su *Historia...*

El primer número de *El Censor* apareció el día 15 de agosto de 1815; el último, el 6 de febrero de 1819. En total se editaron 177 números, pero sólo fue dirigido por Valdés hasta el 17 de febrero de 1817, fecha en que la dirección pasó al periodista chileno Camilo Henríquez, fraile exclaustrado.

De acuerdo con uno de los fines de *El Censor*: ilustrar al pueblo en sus derechos y verdaderos intereses, su editor trató varias veces el tema de la libertad de imprenta, del cual fue un ardiente defensor.

114 Anteriormente había existido un periódico con este nombre. El doctor Vicente Pazos Silva, director del periódico titulado la *Gaceta*, el 7 de enero de 1812, lo convirtió en *El Censor*, de muy corta vida, pues se suprimió por decreto de 25 de marzo de 1812.

115 Oscar R. Beltrán: *Historia del periodismo argentino*, Buenos Aires (1943), pp. 65-16.

116 *Ibidem*, p. 84. Comete error al ponerle “doctor” a Valdés, pues no lo era.

117 Bartolomé Mitre: *Historia de Belgrano*, 6ª ed., 4 ts., Editorial Científica y Literaria, Argentina, Buenos Aires, 1927, t. 2, p. 296.

En el número del 5 de octubre de 1815 publica: “Recuerdo.—artículo 3 del decreto de libertad de imprenta comprendido en el Estatuto Provisional”, y lo transcribe.

El 25 de abril de 1816 publica en la nota editorial, “Ideas extractadas de un papel impreso en París en 1814, Libertad de la Prensa”, en la cual se exponen las siguientes reflexiones: “La libertad de la prensa perfecciona la sociedad. Es porque la libertad comunica la calma al alma y la razón en el espíritu de los hombres que gozan de un bienestar estimable. Los gobiernos no acaban de comprender el mal que ellos mismos se hacen reservándose el privilegio exclusivo de hablar y de escribir sobre sus propias acciones... con la esclavitud de la prensa la misma autoridad se rodea de tinieblas. La libertad de escribir ilustra al gobierno cuando va engañado, y le impide que cierre voluntariamente los ojos...”

”Un nuevo poder ha aparecido en la sociedad con el nombre de *opinión pública...*”.

Aunque estas reflexiones estaban tomadas de un artículo impreso en París, el hecho de exponerlas para la ilustración del pueblo argentino indica su identificación con esas ideas.

Valdés defendió el proyecto del general Belgrano de instaurar en Buenos Aires una monarquía indígena. En el mismo número 56 de *El Censor* publicó una proclama de Belgrano en la cual hacía la apología de su idea. Este proyecto fue atacado duramente por Vicente Pazos Silva desde su periódico *La Crónica Argentina*. La defensa de *El Censor* no resultó efectiva.

Según el historiador Bartolomé Mitre, “hasta entonces [Valdés] había gozado de la fama de sabio, era considerado por algunos como un oráculo en materias constitucionales...”¹¹⁸

Pero en esta controversia: “Apenas acertó a balbucear algunas exposiciones sobre la Constitución inglesa, tendientes a probar que la monarquía constitucional era el mejor sistema de gobierno, haciendo algunas recriminaciones sobre los abusos de la libertad de imprenta a propósito de los escritos de Pagos Kanki”¹¹⁹

Pagos Kanki era el nombre usado por Pazos Silva, quien había considerado una usurpación el título del periódico del Cabildo, *El Censor*, dirigido por Valdés, por lo cual lo atacaba frecuentemente.

Al mismo tiempo que editaba *El Censor*, órgano oficial del Cabildo, imprimió otro periódico por cuenta propia, pero sin aparecer como su redactor y editor. Este papel se titulaba *La Prensa Argentina*, se publicó desde el 12 de septiembre de 1815 hasta el 12 de noviembre de

118 *Ibidem*.

119 *Ibidem*.

1816.¹²⁰ El periódico constaba de varias secciones fijas: Política, Variedades, Impresos, Comercio.

En el segundo número, correspondiente al día 19 de septiembre, Valdés expone sus ideas con respecto a la situación de los países americanos frente a España.

En ese artículo se refiere a la sangre de quienes están “lidiando contra la opresión española”. Aplauda a los revolucionarios y abomina del “bárbaro empeño de sus opresores”. Afirma que los tres siglos de obediencia ciega, de esclavos, degradando al hombre, lo había convertido en “insensible a sus intereses”, persuadiéndole de que “su estado de abyección es un deber natural”.

En este artículo, Valdés expone dos ideas, que, no por ser conocidas hoy dejan de ser interesantes; sobre todo, en la época en que se enunciaron, acerca de los factores que beneficiaron la dominación de España: una, la ignorancia en que se encontraban sumidos los pueblos americanos, y otra, la falta de “artefactos” y otros objetos necesarios para la vida, lo cual obligaba a los americanos a necesitar del auxilio europeo para poder subsistir.

Comentaba el editor de *La Prensa Argentina* cómo, de este modo, España había “conseguido la doble ventaja de mantenernos ignorantes en la industria y fábricas de que es capaz nuestro feracísimo suelo y que es una de las causas de la despoblación en la América, y falta de tino y recurso para sostén en sus presentes alteraciones”.

Valdés también se refirió a ciertos hechos que estimó como “abusos religiosos”, cuyo resultado era el de afligir las conciencias de muchos infelices.

La Prensa Argentina debió ser un periódico con un marcado carácter político y nacionalista. Sus principales comentarios aparecen en el catálogo de la Biblioteca de la Universidad de La Plata, y los estudiosos del periodismo argentino Antonio Zinny y Juan Canter, también han publicado en sus obras listas de sus artículos más importantes.¹²¹

No se sabe cuándo Valdés abandonó la capital argentina, pero su nombre no figura entre los cultivadores del periodismo argentino a partir de febrero de 1817.

No le resultaba posible volver a Cuba después de sus manifestaciones separatistas, y resuelto a no soportar más la opresión española se dirigió a México, donde ya había vivido durante dos o tres años.

120 Su Prospecto tiene fecha de 5 de septiembre de 1815.

121 *Ibidem* (115), p. 84.

Valdés en México

No puede afirmarse exactamente el año en que llegó Antonio José Valdés a México. En el año 1821, según el historiador Carlos M. Trelles, ya residía en ese país. En él desempeñó durante seis meses el cargo de secretario de la provincia de Nueva Galicia (después estado de Jalisco), como lo consignó el exiliado cubano debajo de su firma en una proclama firmada por varios cubanos.¹²²

Se sabe que en México editó el periódico *Águila Mexicana*, cuyo primer número apareció el día 15 de abril de 1823 y el último el 31 de diciembre de 1826. Probablemente, Valdés no fuera su único editor.

Entre los años 1824 y 1825, este periódico fue órgano de los masones del Rito de York, cuya tendencia era federalista. Con el nombre de *La Águila Negra*, se establecieron para defender el gobierno de Guadalupe Victoria, primer presidente constitucional de México, de esta tendencia.¹²³

Después del fracaso de la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar, muchos cubanos complicados en ella emigraron a México y allí constituyeron una asociación denominada Junta Promotora de la Libertad Cubana. Sus miembros principales eran Antonio Abad Iznaga, José Teurbe Tolón, Roque de Lara y otros emigrados. A éstos se unieron algunos cubanos residentes en el país azteca, entre ellos, Antonio José Valdés y José Antonio Unzueta.

Al constituirse, el día 4 de julio de 1825, la Junta Promotora de la Libertad Cubana redactó la siguiente acta: “Reunidos en las casas del extinguido convento de Belén y sala de sesiones de la sociedad lancasteriana todos los hijos y vecinos de la isla de Cuba que nos hallamos en México, tomando en consideración la suerte fatal a que se hallan reducidos nuestros hermanos los habitantes de aquel rico suelo, por la bárbara dominación que los tiene oprimidos... cuando todos los habitantes de la referida Isla arden en los deseos de libertad que no pueden alcanzar por la tropa que los subyuga, al menos que alguno de los nuevos Estados de la América les extienda una mano protectora, en cuyo caso no habría uno solo que no comience a hacer causa común para proclamar su emancipación...”.

“Conociéndose que la opinión de aquellos habitantes estaba manifestada repetidas veces, no sólo para hacer la independencia, sino hacerlo con ayuda de los mexicanos, con quienes se hallan identificados por todas

¹²² Vidal Morales y Morales: *Iniciadores y primeros mártires de la Revolución Cubana*, Imprenta Avisador Comercial, Habana, 1901, p. 564.

¹²³ Guadalupe Victoria (Manuel Félix Fernández), general, patriota y político mexicano (1786-1843). Fue el primer presidente de la república mexicana de 1821 a 1829.

las simpatías que pueden ligar un pueblo con otro... los cubanos que por fortuna nos hallamos en esta tierra clásica de libertad y cuyo gobierno y habitantes se alegrarían de concurrir a romper las cadenas que ligan a sus hermanos... acordaron unánimemente suplir en México lo que en la Isla de Cuba no podían lograr, nombrando una Junta que con el nombre de *Promotora de la libertad cubana*, trabaje, active y logre la realización de aquellas esperanzas... en cuya virtud y a fin de llevar aquel intento del modo más solemne, y que los miembros de que esta junta haya de componerse tengan un carácter tan popular como ser pueda, y su representación lleve el prestigio y solidez necesaria, se acordó que dicha junta constase de tantos vocales cuantos son los partidos en que se hallan divididas las dos provincias de la Habana y Cuba, figurando por cada una un diputado y dando uno más a las capitales de esas mismas provincias, de suerte que siendo las indicadas secciones políticas hasta un número de 19, han de ser 21 los diputados electos”.

Antonio José Valdés fue designado por Puerto Príncipe.¹²⁴

Los miembros de la Junta creyeron contar con la ayuda de México y Colombia.

El general Antonio López de Santa Anna, general de brigada de los ejércitos de la República de México, gobernador y comandante general del Estado Libre de Yucatán, dirigió dos proclamas a los habitantes de la isla de Cuba en las cuales anunciaba: “Una falanje libertadora... va a pisar vuestro suelo, a posesionarse de una fortaleza con el objeto de proteger vuestra independencia y libertad por las cuales suspiráis...”.

“El Presidente de la República, el General Victoria, desea ardientemente vuestra emancipación, y mis operaciones son conforme a sus particulares encargos: contad, pues, sobre todo, con el influjo y poder de este ilustre patriota...”¹²⁵

En septiembre del citado año, la Junta, ahora bajo el nombre de Reunión Patriótica Promotora de la Libertad Cubana, dirigió una representación al Soberano Congreso Nacional Mexicano, firmada por todos sus miembros y otros muchos nombres de cubanos y mexicanos simpatizantes con la causa de la independencia de la Isla. Cada uno de los firmantes agregaba a su nombre el cargo que ostentaba; Antonio J. Valdés escribió junto al suyo, “Secretario cesante del gobierno de Jalisco”.

Entre los nombres que firmaban el acta se hallaban los de Félix Varela, presbítero doctor; José María Heredia, licenciado; Antonio López de Santa Anna, general de brigada, y varios ministros y diputados mexicanos.¹²⁶

124 *Ibidem* (122), p. 58.

125 *Ibidem*, pp. 59-60.

126 *Ibidem*, pp. 559-564.

La empresa de libertar a Cuba halló acogida en el presidente Guadalupe Victoria, el general Antonio López de Santa Anna y otros mexicanos, pero éste no constituía el criterio general en el vecino país.

El historiador Carlos María de Bustamante escribió el siguiente juicio acerca de los emigrados cubanos y sus intentos de lograr la libertad de su patria: “En esos días [se refiere al año 1824] un número no corto de turbulentos habaneros, que por desgracia abrigaba México solicitaron eficazmente del gobierno que se mandara una expedición a la isla de Cuba, compuesta de 1 500 hombres para proclamar allí la independencia”.

Entre quienes realizaban esas gestiones menciona a D. Juan de Unzueta, Antonio José Valdés y un lego ex belemita llamado Fr. Simón Chávez que había acompañado a Victoria en el departamento de Veracruz durante la primera revolución.

Continúa Bustamante: “La Habana jamás será colocada en el catálogo de los pueblos independientes y libres, porque tiene sobre sí la supervigilancia del gobierno español, apoyado con una crecida guarnición expedicionaria. Temen allí los blancos la prepotencia de los negros, que con los fragmentos de las mismas cadenas harían pedazos a sus señores e imitarían a sus vecinos de Haytí...”¹²⁷

Por suerte para Cuba, el ánimo del Libertador y de algunos de sus principales auxiliares resultaba favorable a la Isla, no sólo por el deseo de completar la libertad de América, sino porque comprendían que Cuba española era un peligro perenne para los países liberados del continente.

El general Antonio José de Juan le escribió a Bolívar en abril de 1826: “Recientemente de Ayacucho, nuestro ejército ofreció al Gobierno ocuparse de la libertad de La Habana”.

Y el general José Antonio Páez escribió en su *Autobiografía*: “Que los cubanos estén bien hallados y contentos con el dominio español, que se encuentren satisfechos con sólo la prosperidad material que les proporcionan las riquezas agrícolas del suelo de su patria exuberante en valiosas y preciadas producciones, sólo podrá creerlo quien no haya tratado muy de cerca a la multitud de hijos de Cuba, que en las épocas de verano vienen a estos Estados para respirar la atmósfera vivificadora de la democracia”.

“Yo he visto en épocas pasadas a hombres opulentos de esa isla ofrecer generosamente sus caudales para expediciones libertadoras; he visto y estoy viendo a jóvenes de talento y porvenir que comen el amargo pan de la emigración, amasado con el sudor de sus frentes, formar jun-

127 Carlos María Bustamante: *Historia del emperador D. Agustín de Iturbide hasta su muerte, y sus consecuencias y establecimiento de la República popular federal*, Imprenta de I. Cumplido, México, s. f., pp. 231-232.

tas patrióticas sin curarse del ridículo con que los positivistas miran a cuantos acometen empresas que creen no se pueden llevar a buen remate sin la cooperación de los que disponen de recursos secundarios. Nada de esto es parte suficiente para que los patriotas cubanos dejen de trabajar con fe y entusiasmo por la libertad de su infortunada patria (...) Y *no olviden jamás que un pueblo no puede ser libre si mantiene esclavos en su seno*".

Termina su capítulo sobre Cuba con estos párrafos: "¡Ojalá no termine la carrera de mi vida sin ver repetidas en los campos de Cuba las escenas que tuve la gloria de presenciar en las llanuras de mi patria! Yo sé que existen en uno de los departamentos de la isla habitantes a quienes para alcanzar la fama de los llaneros venezolanos no les falta más que trocar como aquellos la garrocha de hatero por la lanza del soldado".¹²⁸

Bien conocido es que si los países libres de América no ayudaron a la liberación de Cuba fue por la oposición sistemática de Estados Unidos que prefería verla bajo el poder caduco de España, hasta que ellos pudieran poner sus manos en la "fruta madura".

Según noticias ofrecidas por algunos historiadores mexicanos, Antonio José Valdés fue diputado al Congreso Constituyente Mexicano.

El historiador Carlos María de Bustamante critica duramente la conducta de Valdés en las Cortes, porque después de haber sido "uno de los principales agentes del Imperio de Iturbide", votó a favor de la declaración de nulidad de su coronación como emperador en la sesión de 5 de abril de 1823.¹²⁹

Otro historiador mexicano, Jesús Reyes Heróles,¹³⁰ ofrece un dato que abona a favor de haber sido nuestro Valdés diputado al Congreso Constituyente Mexicano.

Según Reyes Heróles: "Hubo una proposición del Sr. Valdés para que se forme la estadística general del imperio, uniformándola al método sencillo o de fácil ejecución que adoptó la diputación provincial de Nueva Galicia".

Debe recordarse que el historiador cubano había sido secretario de la provincia de Nueva Galicia y, tal vez, allí pusiera en práctica el método sencillo que propone.

Hasta el momento no existen más noticias del primer historiador cubano del siglo XIX. No se conoce la fecha ni el lugar de su muerte,

128 José Antonio Páez: *Autobiografía*, Imprenta de Hellet y Breen 58 y 60 de Fulton, New York, 1869. Reproducida por H. R. Elliot, etc. 6o., Inc. New York, N. Y., 1946, VI, cap. XX "Cuba", pp. 377-405.

129 *Ibidem* (127).

130 Jesús Reyes Heróles: *El Liberalismo mexicano*, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de México, 1957, t. II.

aunque es de suponer que permaneciera en México, país liberado del yugo español, pues, según sus ideas, ni buscaba ni podía vivir en su patria.

Muy útil para conocer su pensamiento en los últimos años y después de vivir en países liberados, resultaría manejar los periódicos en los cuales colaboró o que él mismo editó.

Valdés ante la crítica histórica

Jacobo de la Pezuela, por su posición de español intransigente, trata con suma dureza a Antonio José Valdés. En la biografía que le dedica en su *Diccionario* lo califica de “dudosa sangre”. “Desde la niñez, expone, tuvo que luchar con la miseria para adquirir con su aplicación los primeros conocimientos de las letras...”. Esto que debiera ser motivo de alabanza, no lo induce a hacerlo ni se muestra más benévolo en su crítica. Lo califica de: “Hombre estudioso, aunque sin gran lectura de buenos autores, y por consiguiente sin estilo ni gusto literario...”.

No tuvo Pezuela interés en indagar un poco en la vida de nuestro historiador, por lo cual incurre en varios errores, como la fecha de su nacimiento, que Valdés ofrece con precisión; decir que fue pasante de un colegio de primera educación, y no el fundador y director de una de las mejores escuelas de primeras letras del siglo XIX. Ignoró también el historiador español que Valdés fue el fundador de la imprenta *La Cena*, y el director del periódico del mismo nombre.

Sobre la *Historia...* escribe: “habiéndole servido grandemente al autor los artículos históricos que sobre Cuba acababan de aparecer en un periódico semanal llamado *El Patriota Americano*.

”Más perdieron que ganaron al reproducirlos con vulgar estilo la difícil y desatinada pluma de Valdés (...) Sin archivos que consultar allí, sin biblioteca pública, y acaso sin lectura de lo que estaba escrito de las posesiones hispano americanas (...) la historia de Valdés no pudo ser más que una reseña imperfectísima (...) con muchos errores de fechas...

”La literatura provincial de la Isla no ha perdido nada con que se extraviase el manuscrito del segundo tomo de su llamada *Historia...*”.¹³¹

En esta crítica está reflejada la poca simpatía que experimentaba el historiador español por los cubanos, y en especial por Valdés, perteneciente a la clase desposeída de la sociedad. Lo critica por sus errores, después de reconocer que no dispuso de archivos ni bibliotecas para sus investigaciones y saber los esfuerzos realizados por el joven criollo para superarse.

¹³¹ Jacobo de la Pezuela: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*, Imprenta del Banco Industrial y Mercantil, Madrid (1866), t. 4, p. 635.

Sin embargo, Pezuela, miembro de la clase privilegiada, tuvo a su disposición todos los archivos de Cuba, España, Inglaterra; disfrutó de una subvención del Gobierno español para escribir su historia, y cometió graves errores en la pequeña biografía dedicada a Valdés en su *Diccionario*. Cómo no iba a cometerlos quien no tuvo archivos, ni bibliotecas, ni subvención alguna y suprimió muchos sucesos, porque “sería ruinoso a mi bolsa, que desconfía llevar a efecto la impresión de esta obra; y con mayor motivo desconfiaría prolongándole en razón de los rasgos históricos que sucesivamente se me han proporcionado, y los que al mismo tiempo se agolpan a mi imaginación...”¹³²

Y ¿cómo justifica Pezuela su falta de referencia al intento de fundar una Academia Cubana de Literatura (empeño frustrado por el reaccionario gobierno que padecía Cuba), a la supresión de la *Revista Bimestre Cubana* (cuyo último número, ya impreso, no pudo circular), a la deportación de Saco, y a la expulsión de los diputados cubanos de las Cortes españolas en el año 1836? No pudo alegar la poderosa razón de insuficiencia económica, quien pudo terminar su obra en la que llama “época de opulencia, comprendida desde 1816 hasta el presente”. El primer tomo de su *Historia...* se publicó en 1868, el cuarto en 1878, pero el texto termina con el gobierno del general Jerónimo Valdés, en septiembre de 1843. Y si interrumpió en ese momento su labor no se debió a la falta de datos, porque en los últimos párrafos de su obra expone: “No permita el cielo que con el mando del general Valdés haya terminado para Cuba la era de su prosperidad, la última de las cuatro en que dividimos este libro, y aunque con el de O’Donnell empezase la de su revolución o más bien de sus trastornos.

”Llano encontrará el camino quien intente referirlos, porque día por día se los referirán libros, folletos y periódicos”.

Y advierte: “Pero que su tarea no vaya a limitarse a la narración descarnada de los hechos, no.

”Que juzgue imparcialmente las medidas impolíticas que despertaron dormidas pasiones; el cinismo con que la codicia se burló allí durante algunos años de la civilización y los tratados con numerosas introducciones de africanos; la impunidad de abominables crímenes, los desaciertos sin cuento de la administración, que han privado de cuantiosísimos ingresos al Erario (...) y, por último, las causas y los incidentes de una guerra sin batallas que ha durado nueve años engrandeciendo a algunos y arruinando a muchos”.¹³³

Es decir, Pezuela no se atrevió a entrar en la época “de su revolución o más bien de sus trastornos”, ni quiso analizar la justicia o injusticia de

132 Valdés: *Historia...*, p. 239.

133 Jacobo de la Pezuela: *Historia de la Isla de Cuba*, Madrid, 1868-1878, t. IV, pp. 374-375.

la conspiración de la Escalera, ni mencionar las víctimas del 51, ni analizar las causas profundas de la “guerra sin batallas”, porque de acuerdo con su criterio de juzgar con imparcialidad, hubiera tenido que fustigar duramente al reaccionario Gobierno español, y eso no podía hacerlo quien recibía paga para escribir la historia de Cuba.

Valdés no tuvo temor de llevar su historia hasta la llegada a Cuba de don Juan Ruiz de Apodaca y narra los sucesos de los gobiernos de don Luis de las Casas y del marqués de Someruelos, y los beneficios que ambos proporcionaron a la Isla, pero no deja de exponer su juicio sobre ambos gobernantes; y los errores cometidos durante el sitio de La Habana por los ingleses (fue el primero en abordar ese tema en Cuba y para ello tuvo que buscar los documentos y testimonios necesarios para narrar ese episodio de nuestra historia con veracidad).

Más benévolo en su juicio y mejor enterado de la vida de Valdés, resulta el erudito Antonio Bachiller y Morales, quien lo presenta en la forma siguiente: “D. Antonio José Valdés es el último de los naturales de Cuba que haya publicado un libro sobre la historia de su patria (...) Era su autor un laborioso habanero (sic) que en 1813 estableció una imprenta en La Habana con pretensiones de políglota (...) Valdés es el historiador más popular y conocido de nuestras cosas: publicola como un *ensayo*, *lisonjeándose* de que otro genio más privilegiado llevase al cabo la publicación de una obra más perfecta...

”Debió constar de dos volúmenes, la obra, pues, sólo se publicó el 1o. que distribuyó en nueve partes o libros... Comprende la historia política, desde el descubrimiento hasta el gobierno del general Apodaca, y relación del estado social en las diferentes ramas. El entendido Valdés no quiso extenderse a pormenores porque entendió que aún en compendio sería gravoso para él la publicación de sus trabajos, visto el poco expendio que había de tener la obra. Como la mayor parte de los historiadores desatendió por menos importante lo que habría dado su verdadera fisonomía a la historia local, conservando los rasgos más notables de su vida social. Es, no obstante, digno de llamar la atención de sus lectores que él mismo echaba de menos esa interesante cualidad; él mismo sin pretenderlo censuró su obra”.¹³⁴

Bachiller lamentaba: “era una lástima que no hubiera escrito Valdés sobre esos asuntos: muchos ya no podrán escribirse con exactitud, pues nos faltan las tradiciones”.

El erudito autor de los *Apuntes* propuso a la Sección de Historia de la Sociedad Patriótica reimprimir con notas la *Historia...* de Valdés y

134 Antonio Bachiller y Morales: *Apuntes para la historia de las letras y de la Instrucción Pública de la Isla de Cuba*, Imprenta del Tiempo, Habana, 1860, t. II, pp. 70-73.

pensó invitar a los redactores de las memorias “a llenar las indicaciones del historiador”.

Nombrados José María de la Torre y el propio Bachiller para realizar esa labor, “inmediatamente —expresaría este último— me puse a trabajar sobre el asunto y logré reunir datos para extender algunas notas: circunstancias de los socios sabidos trastornaron definitivamente el propósito”.¹³⁵

Según expuso Felipe Poey, en un artículo escrito en 1831, sobre algunos historiadores cubanos, la obra de Valdés andaba “en manos de la juventud estudiosa”.¹³⁶

Algunos años después, Domingo del Monte escribía: “Son ya muy raros los ejemplares de esta *Historia* [la de Valdés] aún en la misma Habana; el que yo poseo perteneció al difunto bibliógrafo y anticuario anglo-americano, Mr. Warden, quien se la vendió a Mr. O. Rich, famoso librero de Londres, tratante en libros españoles sobre América...”¹³⁷

Vidal Morales y Morales, en un artículo titulado “Tres historiadores cubanos...”,¹³⁸ opina que el período tratado por Valdés es mayor que el de las dos obras anteriores [Arrate y Urrutia], pero refiere los acontecimientos a grandes rasgos, omitiendo algunos de importancia y dándoles cabida a otros que no la tienen.

Y agrega: “Su obra contiene noticias curiosísimas acerca de esta ciudad, que en vano se buscarían en alguna otra, lo cual explica su popularidad, pero no supera ni por el gusto, ni por el estilo a los dos primeros”.

Vidal Morales opina que ninguno de estos historiadores ha escrito una historia completa de Cuba. Para él, los tres se han limitado a hacer sencillos apuntes cronológicos, que podrán servir algún día para escribirla debidamente, tampoco se han fijado con la reflexión necesaria en los verdaderos hechos históricos, cuya influencia en el progreso y atraso general de un país resulta real y efectiva; entre ellos, la introducción de esclavos, de la imprenta; la real orden declaratoria del comercio libre, el estanco y desestanco del tabaco, los adelantos de la educación y de las ciencias y de las artes.

135 *Ibidem*, p. 73.

136 Felipe Poey: “Artículo inédito de D. Felipe Poey, escrito en 1831 sobre algunos historiadores de la Isla de Cuba”, en *Revista de Cuba*, 1880, t. VII, pp. 201-209.

137 Domingo del Monte: *Biblioteca Cubana. Libros inéditos e impresos que se han escrito sobre la Isla de Cuba y de los que hablan de la misma desde su descubrimiento y conquista hasta nuestros días, formada en París en 1846*, Establecimiento Tipográfico de la Viuda de Soler, Habana, 1882.

138 Vidal Morales y Morales: “Tres historiadores cubanos: J. M. E. de Arrate, Antonio José Valdés e Ignacio de Urrutia y Montoya”, en *Revista de Cuba*, 1877, t. I, pp. 9-16.

Olvidaba Vidal Morales que estos historiadores vivían bajo la colonia y bajo la censura. Si alguno se hubiera atrevido a criticar la esclavitud, no hubiera visto publicada su obra... De la de Arrate se sabe que, publicada para la Sociedad Patriótica, se expurgó cuidadosamente la palabra “criollo”.

¿Sería justo obligar a estos “criollos” a alabar el estanco del tabaco, si querían publicar su obra? Desde luego, el único que podía hacerlo era Valdés —y pasó por él como sobre ascuas—, porque fue el único que lo vivió. Él sabía hasta dónde alcanzaba la “libertad de imprenta” colonial.

Si el crítico de los primeros historiadores cubanos hubiera leído “con la reflexión necesaria” el “Proemio” de la obra de Valdés, hubiera comprendido que en este primer tomo él sólo se proponía ofrecer “la parte puramente histórica y cronológica” y “para el segundo reservó todo el valor de la Isla en toda su extensión: su agricultura, sus producciones naturales, su comercio, su población, la educación, el carácter de sus habitantes”, y otros muchos temas interesantes.

Se olvidó Vidal Morales de advertir que Valdés no pudo realizar su propósito, porque cuando el absolutismo volvió a imperar en Cuba, tuvo que abandonar el país para respirar aires de libertad en las tierras del continente americano, y su obra quedó incompleta.

No obstante, por justicia histórica tenemos que agradecer a Vidal Morales que fuera el primero en presentarnos a Valdés como un independentista en su obra *Iniciadores y primeros mártires de la Revolución Cubana*.¹³⁹

Carlos M. Trelles, bibliógrafo e historiador, es quien con mayor interés y cuidado ha investigado la obra y la vida de Antonio José Valdés. Su trabajo de ingreso presentado a la Academia Nacional de Historia y Geografía de México, en 1930,¹⁴⁰ no está exento de errores, algunos graves, pero los datos acumulados por el incansable bibliógrafo han ayudado mucho a los interesados en estudiar esta figura olvidada de nuestra historiografía.

En época más reciente han estudiado a Valdés, Julio Le Riverend en un acucioso estudio titulado “Carácter y significación de los tres prime-

139 Vidal Morales y Morales: *Iniciadores y primeros mártires de la Revolución Cubana*, Imprenta Avisador Comercial, Habana, 1901.

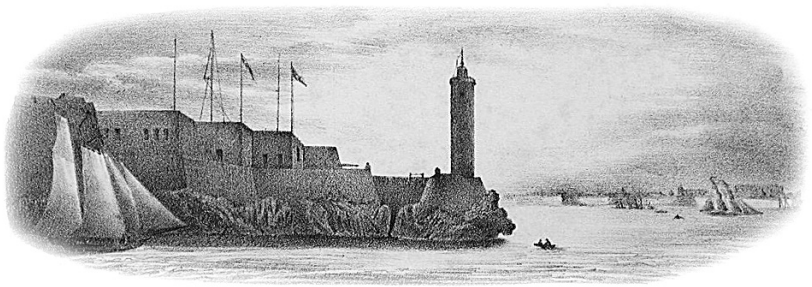
140 Carlos M. Trelles: *El historiador Antonio José Valdés*, Imprenta A. Estrada, Matanzas.

141 Julio Le Riverend: “Carácter y significación de los tres primeros historiadores de Cuba”, en *Revista Bimestre Cubana*, nos. 1, 2, y 3, enero-junio de 1950, La Habana, vol. LXV, pp. 152-180.

ros historiadores de Cuba”,¹⁴¹ y José Manuel Pérez Cabrera en su *Historiografía de Cuba*.¹⁴²

Ambos historiadores coinciden en establecer diferencias en la procedencia social de Valdés y sus antecesores en el quehacer historiográfico. De origen popular el primero y miembros de la clase privilegiada criolla, los segundos, su distinta visión de la historia estuvo determinada por su posición de clase.

142 José Manuel Pérez Cabrera: *Historiografía de Cuba*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1962, pp. 140-147, 174-175.



Castillo del Morro

Con toda sinceridad expone Valdés su propósito de no publicar su Historia si no podía emitir los juicios que los sucesos acaecidos en la Isla, le sugerían; y en esto consiste la importancia y la novedad de su obra.

(...)

La obra de Valdés es una historia narrativa con comentarios muy acertados y comparaciones agudas con la realidad que él vive.

Hortensia Pichardo Viñals

Introducción



D. Antonio José Valdés es el último de los naturales de Cuba que haya publicado un libro sobre la historia de su patria y como todas las demás ha quedado incompleta, pues sólo imprimió el primer tomo. Era su autor un laborioso habanero que en 1813 estableció su imprenta en La Habana con pretensiones de políglota: “Idea de los caracteres con que principia la imprenta de D. Antonio José Valdés”, es un opúsculo, bellamente impreso con adornos tipográficos, sin pesadez y hasta con elegancia, colocadas las páginas entre cuadros de composición todos diferentes. Contenía los fragmentos siguientes —uno en inglés sobre la conquista de Cuba, un manifiesto al público llamándole la atención sobre sus muestras, ofreciéndole imprimir en inglés, latín, italiano y francés; un trozo de Tácito en latín, el mismo en francés, italiano y español, apología del cristianismo de Rousseau, un discurso de Washington al Congreso en 1783, en su respuesta y el reglamento de libertad de imprenta de 18 de noviembre de 1810, terminando con un cuadro mágico.

Valdés se dedicó en los primeros años de su vida a las artes: como el célebre Moratín se dice que se ejercitó en trabajar en una platería; luego fue dependiente de comercio, escribió una clarísima aritmética. Hay quien lo haga redactor de una gramática latina en que se ordenó la de Nebrija, la comúnmente conocida con su nombre poniendo en castellano todo el texto y arreglándolo por un sistema lógico y más útil. Las preocupaciones reinantes y que todavía tenía que combatir la *Revista Cubana* en los últimos tiempos, hicieron poco apreciable el servicio hecho por Valdés a las humanidades: pero el autor de la gramática no es D. Antonio sino D. José, a quien se daba el nombre de *El dómine* y estuvo siempre dedicado a la enseñanza importante del latín.

Valdés es el historiador más popular y conocido de nuestras cosas: publicola como un ensayo, *lisonjeándose* de otro genio más privilegiado llevase al cabo la publicación de una obra más perfecta. Los ilustrados catedráticos del Colegio de S. Carlos D. José Antonio Caballero y D. Domingo de Mendoza, no sólo facilitaron datos al historiador sino que, según expresa en su prólogo, le revisaron el trabajo. Debió constar

de dos volúmenes, la obra, pues, sólo se publicó el v^o que distribuyó en nueve partes o libros con una larga adición al texto. Comprende la historia política, desde el descubrimiento hasta el gobierno del general Apodaca, y relación del estado social en los diferentes ramos. El entendido Valdés no quiso extenderse a pormenores porque temió que aun en compendio sería gravoso para él la publicación de sus trabajos, visto el poco expendio que había de tener la obra. Como la mayor parte de los historiadores desatendió por menos importante lo que habría dado su verdadera fisonomía a la historia local, conservando los rasgos más notables de su vida social. Es no obstante, digno de llamar la atención de sus lectores que él mismo echaba de menos esa interesante cualidad: él mismo sin pretenderlo censuró su obra.

“Yo pudiera, decía, haber amenizado mucha más la serie de los gobiernos referidos, con varios acontecimientos propios de la historia de La Habana, considerada en todas sus ramificaciones: pero, no obstante las insinuaciones de un amigo de carácter, me retrae la consideración de lo delicado y expuesto que sería delinear con viveza y exactitud varias escenas en que tuvieron parte muy activa personas que existen y que difieren recíprocamente en sus opiniones de familia. Además que semejante proceder sería *ruinoso a mi bolsa*, que desconfía llevar a efecto la impresión de esta obra; y con mayor motivo desconfiaría prolongándola en razón de los rasgos históricos que sucesivamente se me han proporcionado, y los que al mismo tiempo se agolpan a mi imaginación: tales como el diseño político, literario y mercantil de La Habana a la entrada de los ingleses: su nobleza europea y americana: su agricultura y sus conexiones de españoles con ingleses. La revista de las milicias por el general O’Reilly; pintando el gobierno del conde de Riela en todas sus partes. Las emigraciones de Islas Canarias: contratos de negros y compañías de tabacos. El día de la entrada de Solano y Gálvez; historiando, con la crítica posible, las expediciones de Luisiana y Guaira; los efectos del ejército y escuadra y los *millones gastados*; y trastorno benéfico de La Habana con el comercio libre. Pudiera pintar los días de máscaras y bailes, volantes y competencias de todo género en la jura de Carlos III; indicando el abandono de la Corte en tener interinos todos los jefes y algunos sin asesor ni secretarios. Los sujetos que entonces formaban todo el brillo de esta sociedad, la emulación y manejo pacífico del pueblo en tantos días de funciones”.

ANTONIO BACHILLER Y MORALES

Apuntes para la Historia de las Letras
Habana, 1859

Proemio



Si es difícil a un historiador sabio y acostumbrado, la exposición clara y exacta de los hechos que describe, muchas veces dudosos y otras veces complicados entre sí, ¿cuánto más difícil no será empresa tan ardua, para quien sólo escribe incitado de los cortos conocimientos que le retribuye su aplicación, y del deseo de dar a la patria la historia de que carece? Pero si se considera mi obra como un simple ensayo para otra más digna de su título, yo tendré entonces la satisfacción a que aspiro en premio de mis afanes, lisonjeándome de que otro genio privilegiado lleve a su perfección un objeto tan digno del hombre agradecido al suelo en que nació.

Y si se cree que el interés de la más remota recompensa me haya estimulado a escribir esta obra, sépase que disto mucho de idea tan engañosa: conozco los efectos de la emulación en mi país, para que tan falaz pensamiento me alucine.

Se notará en el curso de su lectura, que he solido ingerir algunos rasgos históricos que otros escribieron con mi propio intento, pero ni yo pude haber presenciado cuanto ha sucedido digno de la historia de La Habana desde su descubrimiento, ni quise variar la sintaxis de dichos rasgos cuando la encontré correcta.

Yo acaso jamás habría determinado publicar esta obra, temeroso de los obstáculos que embarazaban al escritor antes que tuviese la facilidad de manifestar sus ideas en materias que no ofenden la religión y pública seguridad; pero animado mi deseo con el establecimiento de esta divisa indispensable del hombre libre, cuando advertí que éste podía usar de su razón; y que ésta ya no era patrimonio exclusivo de los tiranos, determiné hacer por mí lo que dejaba a la elección de algún curioso después de mi existencia; y debo decir que mayor amplitud pudiera haber dado a cada libro, amenizando sus tratados, sino temiese los gastos a que no puedo concurrir. El cielo sabe que lo impreso hasta aquí me ha ocasionado momentos muy angustiosos...

He tenido la satisfacción de que hubiesen accedido a mis súplicas los doctores D. José Agustín Caballero y D. Domingo Mendoza, que

además de proporcionarme algunos materiales importantes, se prestaron a examinar cuanto escribía, advirtiéndome ingenuamente los defectos que notaban: con lo que la obra lleva esta mejora, debida a dos sujetos dignos de la consideración en que se les tiene, y de mi eterna gratitud.

El todo de la obra la he reducido a dos volúmenes y en este primero he procurado incluir la parte puramente histórica y cronológica, en cuanto ha sido posible: y para el segundo reservo el valor de la Isla en toda la extensión de que yo fuere capaz. Penetrado de este pensamiento he trabajado sobre el estado de su agricultura: sobre su diversidad de haciendas rurales: sobre la diferencia de sus terrenos y sobre sus producciones naturales de todo género. También pienso incluir cuanto tengo adelantado sobre su comercio, sobre su población: sobre sus enfermedades más comunes: sobre la educación pública: sobre el carácter de sus habitantes, refiriendo sus acciones más ilustres, para lo que suplico a los interesados, documentos oportunos; y concluyo la historia con la descripción de La Habana, la de todos los puertos notables de la Isla, la de sus principales ríos, y una idea de su fortificación y fuerza militar.

Éste es justamente el plan que desde el principio me propuse y que espero llenar de un modo análogo a mi capacidad, ya que no puede ser a mi deseo: Y vosotros, vecinos virtuosos de la Isla, recibid este homenaje que os dedica mi amor, y jamás se crea que procede del orgullo y de la vanidad, sino de un simple efecto de mi disposición a ser útil a la patria...

Libro Primero



SUMARIO

1. Idea del autor. 2. Patria de Colón. 3. Discurre Colón que había nuevos países al oeste. 4. Consúltase con el cosmógrafo Paulo. 5. Solicita en vano para los descubrimientos el auxilio de Génova. 6. Dirígese a Portugal, donde nada logra al fin. 7. Va a España. 8. Carácter español. 9. Consulta la reina los designios de Colón. 10. Son desaprobados, y se dirige sin efecto a otros poderosos. 11. Intenta salir de España, y difiere el viaje a instancias de un amigo. 12. Vuelve Colón a la Corte y es nuevamente desatendido. 13. Ríndese Granada, y la reina determina auxiliar la empresa de Colón. 14. Vuelve éste a la Corte. 15. Capitulación que firma. 16. Apréstase el armamento. 17. Descripción del armamento. 18. Pónese a la vela. 19. Llegan a Canarias y vuelven a salir. 20. Alarmas de la tripulación. 21. Nuevas alarmas que apacigua Colón. 22. Nuevas alarmas y convenio de Colón con los demás. 23. Descúbrese tierra. 24. Desembarcan en ella. 25. Idea de sus naturales. 26. Reembárcase Colón. 27. Navega hasta la isla de Cuba. 28. Desembarca en ella. 29. Da la vela para la isla de Haití.

1. No me detendré un momento en describir los delirios de muchos historiadores sobre los conocimientos que los antiguos tuvieron de la América, ni tampoco vagaré en solicitud de los pobladores originarios de esta mitad de la tierra; pero sí comenzará mi historia con los primeros pasos del inmortal Colón, para descender en su seguimiento hasta la isla de Cuba, que es mi principal objeto.

2. Entre los muchos extranjeros a quienes la fama de los descubrimientos hechos por los portugueses atrajo al servicio de esa nación, se contaba Cristóbal Colón, natural de la república de Génova, según la opinión más acreditada, y uno de los insignes náuticos de su tiempo. Entonces, el grande objeto de la atención de la Europa era descubrir la comunicación con la India, extendiendo la navegación por la extremidad meridional del África; y en ese mismo tiempo concibió el genio de Colón un designio tan asombroso a la edad en que vivía, como benéfico a la posteridad.

3. El espíritu de Colón, naturalmente investigador, capaz de reflexiones profundas, estudioso en su profesión, revolviendo los principios en que los portugueses fundaban sus planes de descubrimientos y advirtiendo la lentitud con que los adelantaban, pudo deducir que atravesando hacia el oeste del océano Atlántico se hallarían sin duda nuevos países, que probablemente formarían parte con el gran continente de la India. Ya entonces la figura esférica del globo era conocida, y su magnitud calculada con alguna exactitud. Era además evidente que la Europa, el Asia y el África, hasta donde se conocían en aquella época, formaban muy pequeña parte de la tierra; y era posible, según la sabiduría y beneficencia del autor de la naturaleza, que la vasta extensión que quedaba del globo no estuviese cubierta de mares inútiles a la vida del hombre. Por otro lado, las relaciones de los antiguos daban a entender que la India se extendía prodigiosamente hacia el este.

4. Después de haber pesado Colón todos estos particulares, como su carácter modesto le hacía desconfiar de su propia capacidad, comunicó sus ideas por el año de 1474 a Paulo, excelente cosmógrafo de Florencia; cuya sabiduría y candor le hicieron acreedor a la confianza de Colón. Efectivamente, aquel sabio consultor aprobó las proposiciones de Colón, y le sugirió varios hechos que las corroboraban, y le animó a empresa tan laudable.

5. La actividad de Colón le condujo entonces de la especulación a la práctica, y creyó conveniente que para realizar un designio tan considerable, era necesario el auxilio de una potencia respetable de la Europa. La larga ausencia de su país no le había extinguido el afecto con que el hombre mira a su patria; por lo que presentó sus planes al Senado de Génova y le ofreció sus servicios, con el fin de descubrir nuevas regiones al oeste, bajo el pabellón de la república; pero en Génova desconocían la capacidad de Colón, y aunque era pueblo marino, no se hallaba en estado de penetrar los fundamentos de su plan; y despreciándole como un visionario, perdió el momento de restaurar ventajosamente el esplendor de la república.

6. Habiendo Colón llenado sus obligaciones a la patria, se dirigió a Juan II, rey de Portugal, en cuyo país estaba establecido. En él se prometía más favorable recepción por ser el monarca de genio emprendedor; y sus vasallos los mejores navegantes de la Europa. El rey le recibió con afabilidad, y cometió al juicio del obispo Diego Ortiz, y de dos judíos excelentes físicos y proyectos de Colón. Estos individuos eran directores principales de la navegación portuguesa, y no tuvieron la generosidad de confesar los talentos superiores de Colón, en cuanto a cosmografía y navegación: lejos de eso, le entretenían con cuestiones vagas y capciosas; hasta atreverse a usurparle el honor de sus investigaciones, aconsejándole al rey que despachase secretamente un bajel, con el

intento de efectuar los nuevos descubrimientos, siguiendo exactamente el curso que Colón indicaba. Juan olvidó lo que el príncipe debe a su rango, y adoptó tan perverso consejo: pero el piloto escogido para el intento, ni tenía el genio, ni la fortaleza, ni la instrucción del autor. No bien se apartó de las costas, cuando acobardado de una tempestad, regresó a Lisboa, detestando los proyectos de Colón como extravagantes y peligrosos.

7. Indignado Colón al saber esta felonía, se dirigió a España, por el año de 1484, y al mismo tiempo mandó a Inglaterra a su hermano Bartolomé, con las mismas pretensiones para con Enrique VII, príncipe sagaz y opulento.

8. La España fundaba en aquel tiempo toda su gloria en la guerra contra infieles, y este entusiasmo no era nada favorable a las pretensiones de Colón; pero encontró en los españoles cierta conformidad con el carácter que le era natural. Colón era grave, cortés, circunspecto en sus palabras y acciones, irreprochable en su moral, y ejemplar en sus deberes religiosos.

9. Pero sin embargo de que la guerra tenía ocupado el ánimo de los reyes, doña Isabel se pagó mucho de las ideas de Colón, y las cometió a la consideración de su confesor Fernando de Talavera, el que se consultó con varios sujetos, que pasaban por instruidos en objetos de este género. Pero estas ciencias habían hecho tan pocos progresos en España, que aquellos pretendidos filósofos no comprendieron los principios fundamentales en que Colón apoyaba sus esperanzas. Tan errados procedían, que concibieron que para llegar a la distancia que Colón se proponía, eran necesarios tres años. Otros creían que navegando tanto hacia el oeste, sería imposible retroceder, a causa de la convexidad de la tierra; y que, por consiguiente, el peligro era cierto. Otros decían que habiendo tales tierras en el hemisferio opuesto, no se habrían ocultado a la sabia penetración de los antiguos, infinitamente superior a la de un oscuro piloto. Fue necesaria toda la paciencia de Colón para sufrir tantos desatinos.

10. Después de cinco años de vanas conferencias, Talavera informó tan desventajosamente a la reina, que se le respondió a Colón la imposibilidad en que estaba la nación para empresas imprudentes, mientras durase la guerra, lo que Colón consideró como una repulsa final de sus pretensiones, y se retiró de una Corte en que había malogrado tanto tiempo, dirigiéndose a los duques de Medina-sidonia y Medina-celi, cuyas negociaciones fueron también infructuosas.

11. En este tiempo aún no había recibido noticias de su hermano Bartolomé, el que habiendo tenido algunas ocurrencias desgraciadas, no pudo presentarse a Enrique de Inglaterra, hasta pasado mucho tiempo, en que lo pudo hacer con sumo agrado del rey. Entretanto,

Colón se disponía para pasar a Francia, y de allí a Inglaterra, si nada lograba de los Reyes Cristianísimos; pero tuvo que diferir su viaje a instancias del padre Juan Pérez, guardián del monasterio de la Rávida. Éste gozaba de gran reputación por su sabiduría y amistad que llevaba con la reina Isabel; y conociendo el mérito de Colón, quiso examinar su sistema en consorcio de otro matemático su amigo: de cuyas resultas quedaron tan apasionados de la solidez de sus principios, que el padre Pérez escribió a la reina, a fin de que tomase en consideración un asunto de tanto mérito.

12. Movida Isabel con la insinuación de un hombre de tal crédito, le mandó que inmediatamente fuese a la villa de Santa Fe, donde se hallaba la Corte con motivo del sitio de Granada; de cuyas resultas volvió Colón a la Corte, donde obtuvo muchos favores de la reina; y esto alentó a sus amigos en sostener sus ideas. El principal de éstos era D. Alonso de Quintanilla, y también Luis de San-Ángel, sujetos de reputación, que interesaron por Colón a varias personas de alto rango; sin embargo de que no pudieron conseguirle el favor de Fernando, que siempre le miraba como a un proyectista extravagante; por lo que tenía la destreza de emplear en las pretensiones de Colón sujetos que las eludiesen. Así fue que, a pesar de ser sus esperanzas calificadas de juiciosas y verosímiles, se desatendieron con gran gusto de Fernando, graduándose exorbitantes las condiciones que ponía. Éstas eran que se le alistasen algunas embarcaciones, para hacer los descubrimientos bajo sus órdenes, y pedía que se le conociese virrey y almirante de todas las tierras y mares que descubriese, y además la décima parte de las utilidades que rindiesen para sí y sus descendientes; y ofrecía pagar la octava parte de los gastos de la expedición, con tal que tuviese una parte proporcional en caso de lograrse un feliz resultado; y si se malograba no exigía ninguna indemnización. Pero todo esto se juzgó exorbitante, y con especialidad los honores y emolumentos que pretendía. Esto le mortificó sobremanera, y lleno de amargura se retiró de la Corte, con determinación de ejecutar su proyectado viaje a Francia e Inglaterra.

13. En aquellos días se rindió Granada, y los reyes de España extendieron su poder extirpando los invasores africanos del centro de sus dominios; y como sucesos tan magníficos elevan los espíritus, y los disponen para acciones grandiosas, Quintanilla y San-Ángel, vigilantes patronos de Colón, se valieron de ocasión tan favorable para representar a la reina, que dejaba escapar el momento de perpetrar la gloria de su nación, extendiendo los conocimientos humanos y la luz de las divinas verdades, si no abrazaba los planes de Colón. Este razonamiento, en tiempo tan oportuno, produjo tal sensación en el ánimo de Isabel, que al instante ordenó que saliesen en busca de Colón; y atendiendo al estado exhausto del erario, determinó que se empeñasen sus joyas, para

costear los preparativos de la expedición. San-Ángel, transportado de regocijo, besó la mano a la reina, y le ofreció contribuir a su costa con todo lo necesario.

14. Ya Colón se había apartado algunas leguas cuando el mensajero de Isabel le alcanzó, y dándole nuevas tan inesperadas, le estimuló a volver a Santa Fe, donde halló el mejor recibo de la reina, y al cabo de ocho años de fatigas firmó las siguientes capitulaciones, con muy poco gusto de Fernando, el 17 de abril de 1492.

15. PRIMERA. —Fernando e Isabel, como soberanos del Océano, nombran a Cristóbal Colón almirante y virrey de todos los mares, islas y continentes que en adelante descubriese, y estipulan que él y sus herederos gozaran para siempre de estos cargos, con las mismas preeminencias e inmunidades que el Almirante de Castilla en los límites de su jurisdicción.

SEGUNDA. —Para los gobiernos particulares que puedan ser necesarios, para la mejor administración de cualquier plaza, isla o provincia, los reyes de España nombraran uno de tres sujetos que les proponga Colón.

TERCERA. —Se concede a Colón la décima parte de todas las riquezas y mercancías que fueren conducidas de las mismas conquistas, después de deducidos los gastos.

CUARTA. —Todas las diferencias o controversias que ocurran en punto a comercio en toda la extensión del nuevo Almirantazgo, serán juzgadas y definidas por el Almirante o sus tenientes, según práctica de Castilla.

QUINTA. —El Almirante podrá interesarse en la octava parte de las embarcaciones, que se armen para el comercio de los nuevos descubrimientos.

16. Concluidas estas capitulaciones, mandó la reina que se aprestase el pequeño armamento de Colón en el puerto de Palos, provincia de Andalucía, en cuya vecindad residía el padre Juan Pérez, a quien Colón estaba tan obligado, y otros amigos navegantes, que le contribuyeron con sus bienes, y prometieron acompañarle en su expedición. Los principales de éstos fueron tres hermanos apellidados los Pinzones, quienes manifestaron mayor resignación en exponer sus bienes y sus vidas en compañía de Colón.

17. Consistía el armamento en tres pequeñas carabelas¹ nombradas *Santa María*, la *Pinta* y la *Niña*, todas bajo las órdenes de Colón; el que se embarcó en la primera, la segunda iba gobernada por Martín

¹ *Carabela*. Nombre que se da a una embarcación larga y angosta, de una sola cubierta, y con un espolón en la proa. Tiene tres mástiles casi iguales, con tres vergas muy largas, en cada una de las cuales se pone una vela latina.

Alonso Pinzón, y la tercera, por Vicente Yáñez Pinzón. Francisco Martín, el más joven de los Pinzones iba de piloto en la *Pinta*. Según los historiadores de más crédito embarcaron víveres para un año; pero todos discuerdan en el número de los marineros y aventureros que siguieron a Colón. Algunos opinan que sólo llegaban a 25 en las tres naves, otros creen que se contaban más de 40, y el juicioso inglés Robertson los hace llegar a 90.

18. Preparadas todas las cosas, imploró Cristóbal Colón al auxilio divino, dirigiéndose en procesión al monasterio de la Rávida, y después de haber comulgado solemnemente, se pusieron bajo la protección del Omnipotente. La mañana próxima, que era la del viernes 3 de agosto de 1492, zarparon las naves antes de salir el sol, en presencia de un crecido concurso de espectadores, que dirigían sus súplicas a los cielos, implorando sus auxilios.

19. Navegó Colón con dirección a las islas Canarias, donde llegó a los diez días sin ocurrencia particular; si se exceptúa el quebranto que recibieron las naves, a causa de su poca fortaleza; por lo que fue indispensable recorrerlas lo mejor que se pudo, hasta dejarlas en estado de dar la vela el 6 de septiembre con dirección a occidente.

20. Cuando llegó el caso de que perdiesen la tierra de vista, tuvo Colón que recurrir a toda su fortaleza, para alentar a los que lloraban acobardados y temerosos de no volver a verla jamás. Entonces, Colón vino en conocimiento de las penas que se le esperaban, para desvanecer el temor y satisfacer la ignorancia de sus compañeros; y resolvió ocultarles la realidad del progreso diario de la navegación, para que no los asustase la larga distancia de la Europa. El 14 de septiembre, día en que se hallaban a 200 leguas al oeste de las Canarias, fue mucha la inquietud de todos, al ver la extraña novedad de que la aguja no señalaba directamente al norte, sino que se inclinaba al oeste, y esta variación crecía mientras más se navegaba. Semejante apariencia, que en el día es tan familiar, aunque se mira como uno de los misterios de la naturaleza, llenó de terror a los compañeros de Colón; los desamparaba la única guía que los conducía en mares desconocidos, y la naturaleza parece que se alteraba. Colón inventó razones con que aquietarlos, aunque él no quedaba satisfecho.

21. Continuó, sin embargo, navegando con la misma dirección del oeste, en la latitud de islas Canarias, cuando a cosa de 400 leguas vio la superficie del mar cubierta de yerbas, de tal manera a veces, que entorpecían la navegación a los bajeles; y esto ocasionó nueva alarma a los marineros, que presumieron que habían llegado a los límites del océano. Colón les persuadió que aquella novedad los debía alegrar; y afortunadamente sucedió que a ese tiempo refrescó el tiempo, disipó las yerbas, y se vieron algunos pájaros, lo que revivió las esperanzas de la

tripulación. El 1° de octubre, en que se hallaban a 770 leguas al oeste de Canarias, según el cálculo secreto de Colón, renacieron las murmuraciones contra él, y aun contra los reyes, porque habían dado ascenso a conjeturas tan quiméricas, y quisieron regresar a España, antes que los buques se hiciesen incapaces de navegar; por lo que casi todos convinieron en compeler a Colón, y aun arrojarle al agua, en caso de oponerse a sus proyectos. Colón conoció lo terrible de su situación, aunque sostuvo su presencia de espíritu, usando de todos los resortes, que le sugería su ingenio; con lo que pudo al fin, ya con promesas, ya con amenazas, a inducirlos a que esperasen por algún tiempo más.

22. Efectivamente, así lo hicieron durante algunos días: ya las señales de tierra eran casi evidentes; se veían con más frecuencia algunas bandadas de pájaros, y esto alentó de nuevo las esperanzas de todos; pero viendo que no descubrían mejor suceso que el ocurrido hasta allí, revivieron sus temores con más rabia y desesperación. Aquellos que hasta el presente se habían mantenido adictos a Colón, y apoyado su autoridad, tomaron parte en el motín, y juntándose tumultuariamente le mandaron retroceder. Viendo Colón que ya no era tiempo de recurrir a los anteriores ardides, y que era imposible avivar el celo de la expedición, entre hombres cuyo temor les había extinguido todo generoso sentimiento, les prometió solemnemente someterse a sus instancias, siempre que resolviesen proseguir tres días más. Esta proposición no les pareció fuera de propósito, y Colón no creyó aventurar mucho en hacerla, porque las señales de tierra eran cada vez más numerosas. La tripulación de la *Pinta* observó una caña flotante y un pedazo de madera labrado: de a bordo de la *Niña* sacaron del agua una rama de árbol enteramente verde: las nubes al ponerse el sol manifestaban otra apariencia; y el aire durante la noche era más irregular. Tales síntomas convencieron a Colón de la proximidad de la tierra: tanto, que la tarde del 11 de octubre mandó aferrar las velas, temiendo acercarse mucho a ella durante la noche; y todos aguardaban con la mayor atención, dirigida al punto donde suponían la tierra.

23. Poco más de las 10 de la noche eran, cuando Colón observó desde el castillo de proa una luz a cierta distancia, lo que comunicó inmediatamente a uno de los aventureros llamado Pedro Gutiérrez, y éste hizo lo mismo con Salcedo, contralor del armamento; entonces, los tres notaron que la luz se movía de un lugar a otro; y a poco más de media noche se oyó de la *Pinta* el grito alegre de *¡tierra! ¡tierra!* La mañana siguiente, que fue la del 12 de octubre, se divisó como a dos leguas al norte, una isla, cuyos campos verdes, alegres bosques y variedad de riachuelos, ofrecían el aspecto del país más delicioso. Entonces, las tripulaciones con lágrimas de alegría y transporte de reconocimiento entonaron el *Te Deum*, y concibieron penetrados de confusión el genio

superior del Almirante, pidiéndole perdón de su ignorancia, incredulidad e insolencia.

24. Al salir el sol se dirigieron los botes a la isla con banderas desplegadas, música militar y otros marciales aparatos. Al aproximarse vieron la costa cubierta de un inmenso pueblo, que con sus gestos y demás acciones demostraba el asombro de que estaba poseído, a vista de objetos tan extraños. Cristóbal Colón fue el primero que saltó a tierra en el Nuevo Mundo, ricamente vestido y con la espada en la mano; le siguió el resto de la comitiva, y arrodillándose todos, besaron la tierra deseada. Inmediatamente erigieron una cruz, y volviéndose a postrar le dieron gracias al Criador; y tomaron posesión del país en nombre de la Corona de Castilla y León.²

25. Mientras los españoles efectuaban esta ceremonia, los naturales, que nada comprendían, ni preveían las consecuencias, los observaban llenos de confusión, e intimidados se retiraban a los campos; pero Colón hizo alcanzar algunos, y colmándoles de regalos y caricias, inspiró confianza en los demás, que sucesivamente volvían a presentarse con muchas provisiones, y gran porción de algodón; recibiendo en recompensa cascabeles, que se colgaban al cuello y otras bagatelas de vidrio. Sin embargo, los vestidos de los españoles, la blancura de sus carnes, la barba, las armas relucientes, las máquinas en que navegaban, el estallido del cañón, todo los mantenía sobrecogidos de asombro y de terror, y creyeron a sus huéspedes hijos del Sol, y bajados de los cielos. Los españoles, por su parte, contemplaban el suelo y sus producciones, que todas les parecían distintas de las de Europa. Los indígenas casi desnudos recordaban la inocente naturaleza: sus carnes eran de un color de cobre apagado, sus cabellos largos, lacios y negros, flotando sobre la espalda o hechos trenzas y enredados en la cabeza, los ojos enteramente negros, sin barbas ni vellos en el cuerpo, y aunque de hermosa talla, su aspecto manifestaba docilidad y timidez.

26. Llegada la tarde regresó Colón a sus carabelas, acompañado de muchos nativos del país en sus botes, que llamaban *canoas*, las que, aunque débiles y groseramente formadas del tronco de un árbol, las

² *Posesión.* No satisfechos los reyes de España, Fernando e Isabel, con la posesión de estos descubrimientos sin la expresa concesión o sanción del Papa, a ejemplo de los portugueses, y siguiendo la superstición de aquellos tiempos, creyeron indispensable obtener de Alejandro VI, que ocupaba entonces la silla apostólica, una bula que les otorgase aquellos territorios y otros que se descubriesen; la que consiguieron inmediatamente, concediéndoles el Papa derecho a las tierras de infieles descubiertas y que en adelante descubriesen en el Nuevo Mundo. Pero como era necesario que en esta concesión no pugnase con la otorgada anteriormente a la Corona de Portugal, se supuso una línea de polo a polo, 100 leguas al oeste de las Azores, que sirviese de límite entre las dos potencias, quedando la parte del este exclusiva a los portugueses.

manejaban con increíble destreza. Considerados estos particulares, es inconcuso que en el primer encuentro de los habitantes del antiguo y nuevo mundo, prevaleció la amistad y mutua satisfacción; pero la ambición produjo después resultados funestos a la humanidad.

27. Colón llamó a esta primera tierra San Salvador, aunque mejor se conoce por el nombre de *Guanahany* que le dieron sus naturales, y es una de las islas que llamamos Lucayas o de Bahama. El Almirante empleó el día próximo en visitar las costas de la isla, la que notó ser pobre; y siguiendo las teorías de otros viajeros y navegantes, que suponían el Asia de mayor extensión al este, concluyó que San Salvador era una de las islas que los geógrafos sitúan en el grande océano, cerca de la India. Y viendo que los naturales usaban por adorno pequeñas planchas de oro colgadas en la nariz, preguntoles de dónde extraían aquel metal, y ellos respondieron que de otras regiones que estaban hacia el sur; por lo que tomando siete nativos de San Salvador, que le sirviesen de guías e intérpretes, se hizo a la vela con dirección al rumbo que le indicaron. En la navegación vio varias islas a que dio diversos nombres; pero como cuanto advertía en ellas era semejante a lo que dejaba visto, no se detuvo en ellas, sino que siguiendo su curso siempre al sur, descubrió un país que manifestaba ser de grande extensión, más elevado que los que había reconocido, lleno de ríos, montes y valles, y de un verde encantador; pero dudando si sería una grande isla o parte del continente, preguntó a los nativos que llevaba a su bordo, y éstos le respondieron que aquella tierra se llamaba *Cuba*, y Colón le puso Juana en honor del príncipe de Castilla, primogénito de los Reyes Católicos.

28. Cuando los naturales de la isla de Cuba vieron llegar las naves a sus costas, huyeron despavoridos a los campos; pero como Colón intentaba reconocerla y carenar sus carabelas, envió algunos españoles acompañados de un nativo de San Salvador, a que examinasen el interior del país. Éstos anduvieron más de 20 leguas, y regresaron diciendo que la tierra era más rica y cultivada que las que dejaban descubiertas, y que además de multitud de chozas esparcidas, habían hallado un pueblo como de mil habitantes, los que, aunque estaban desnudos, demostraban más cultura que los de San Salvador; pero que los habían tratado con los mismos excesos de atención y respeto, besándoles los pies, y creyéndoles seres celestiales; que les habían dado de comer algunas raíces cocidas, de gusto semejante al de las castañas, y que los invitaban a detenerse algunos días para que descansasen; pero que no habiendo accedido a sus ofertas, les habían señalado tres de ellos mismos para que los acompañasen. Dijeron, asimismo, que las tierras estaban sembradas de un grano de excelente gusto, que llamaban maíz; y que en cuanto a cuadrúpedos, no habían visto otros que unos perros que no ladraban y unos

lagartos de enorme tamaño.³ Con respecto al oro, sólo dijeron que habían observado algunos adornos de poco valor.

29. Los naturales que habían venido en compañía de los exploradores, comprendiendo que los españoles apreciaban el oro sobre todos los demás objetos que se ofrecían a la vista, dieron a entender a Colón que aquel metal lo hallaban en *Cubanacán*. Por este sustantivo significaban el centro de la isla de Cuba; pero Colón que ignoraba la lengua del país y no estaba acostumbrado a oír su pronunciación, supuso por el sonido que hablaban del Gran Kan; e imaginó que el opulento reino que describe Marco Polo no debía de hallarse muy remoto. Esto le indujo a emplear algunos días en reconocer las costas, y visitó efectivamente algunos puertos del norte, entre ellos uno donde fijó una cruz y le llamó Puerto del Príncipe, y también el de Baracoa, a quien denominó Puerto de los Mares: en cuyos diferentes puntos, aunque hallaba terrenos feraces y deliciosos, no correspondían al deseo de riquezas con que quisieran ver premiados sus afanes aquellos descubridores.⁴ Los naturales del país que no dejaban de notar esta solicitud de oro, les señalaron al oeste, donde se hallaba una isla llamada Haití, que producía el oro en grande abundancia: y los bajeles del Almirante tomaron aquella dirección, llegando a San Nicolás el 6 de diciembre del mismo año.

³ Varios antiguos convienen en que estos lagartos es lo que en el día conocemos con el nombre de jutía.

⁴ Según refiere Winterbotham en su descubrimiento de América, y Robertson en su historia de esta parte del mundo, entró Colón con seis bajeles en un río de la isla de Cuba, de vista tan agradable, que en una carta dirigida a Fernando e Isabel, se expresa en los términos siguientes, en que brilla la admiración y entusiasmo de un descubridor: “Descubrí un río en que podía entrar con facilidad una galera, y su belleza era de manera que me indujo a que le sondease, y le encontré de ocho a cinco brazas de agua. Habiendo navegado considerable extensión hacia su origen, todo me convidaba a establecerme en paraje tan delicioso. La belleza del río, la claridad de sus aguas, que dejaban traslucir las arenas del fondo, la multitud de palmas y demás árboles de todo género, muchos de los cuales estaban cubiertos de flores, la variedad de pájaros, y verde hermoso de los llanos; todo es de belleza tan maravillosa, que este terreno excede a los demás, así como el día excede a la noche en hermosura y esplendor. Yo a menudo me decía: es imposible dar a sus Magestades la descripción de este país; porque ni mi lengua, ni mi pluma alcanzarán a la verdad. Y es así, pues me siento tan penetrado de vista tan prodigiosa, que ignoro como describirla”.

Libro Segundo



SUMARIO

1. Reconoce Colón otros puntos de la isla de Cuba. 2. Bojéala Sebastián de Ocampo. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. Descripción geográfica de la Isla. 11. Proyéctase su conquista. 12. Efectúase. 13. Carácter de Diego Velázquez. 14. Fundación de Baracoa. 15. Hace Velázquez reconocer lo interior de la Isla. 16. Continúa la población. 17. Fúndase La Habana. 18. Sus primitivos pobladores. 19. Traslación de La Habana. 20. Ventajas conseguidas de esta traslación. 21. Primeras poblaciones con nombre de ciudad. 22. Proyecto de nuevas conquistas. 23. Muerte de Velázquez. 24. Primer gobierno eclesiástico de la Isla.

1. Por el año de 1494, en que el almirante Colón ya había vuelto de Europa a las Indias Occidentales¹ con la mira de adelantar los descubrimientos y propagar la religión, para cuyos fines había conducido todo lo necesario a la isla Española; por ese año, repito, formó un consejo compuesto de su hermano D. Diego y otros cuatro individuos, dando al expresado el título de presidente, para que en su ausencia gobernasen La Española; y el jueves 4 de abril se embarcó en un navío grande, y con otros dos pequeños salió del puerto de la Isabela, hacia el poniente, para reconocer si Cuba era isla o parte del continente: tocó de paso en S. Nicolás, divisando desde allí la punta oriental de Cuba, que el Almi-

¹ *Indias Occidentales*. Persuadidos los reyes de España, por las conjeturas de Colón y otros cosmógrafos de la Europa, de que estos países eran parte de la India Oriental, los denominaron Indias Occidentales, por ser así que se habían descubierto por la parte occidental de la Europa. De aquí es que se llaman indios los indígenas primitivos de estos países, a imitación de los indios del Asia, cuyo nombre parece derivarse del Indus, río caudaloso del Indostán, que aquellos naturales llaman Sindeh. Sin embargo, como después de Colón vino a las Indias el florentino Américo Vespucio, navegante de mucho crédito, e hizo descripciones artificiosas y elegantes de sus aventuras, pudo alucinar a muchos que aplicaron su nombre a los países que describía; y como tales relaciones fueron las primeras que se publicaron, leyeron y circularon por la Europa, el universal consentimiento de las naciones, no sólo autorizó con su nombre las regiones que Américo había visitado, sino a todo el Nuevo Mundo, en agravio de la gloria que exclusivamente pertenecía a su inmortal descubridor.

rante denominó *Alfa* y *Omega*, nombres que no prevalecieron al de Maisí. Avistada la isla de Cuba comenzáronse a inclinar por la banda del sur, y llegaron a una bahía grande, que Colón denominó Puerto Grande, por tener de boca 150 pasos; y aunque este nombre no se conoce en el día, yo infiero que será Guantánamo. Al instante acudieron los indios en sus canoas, con mucho pescado para obsequiar a los forasteros, quienes, después de haberles correspondido con las chucherías que acostumbraban, zarparon de aquel puerto un domingo 1º de mayo, yendo siempre aterrados y divertidos con la variedad de objetos, y las flotas de canoas que venían a bordo de los navíos con refresco de víveres, en calidad de oblaciones a unos hombres celestiales. Sucedió que el día 20 de mayo, embelesado un mancebo con la presencia, gracia y novedad de los españoles, se quedó voluntariamente en su compañía sin poderlo arrancar las lágrimas de sus padres y parientes, de cuya presencia se retiró, y escondió en la bodega del navío, por no ser vencido de su ternura. Este mismo día llegaron a un cabo que el Almirante llama de Cruz, título que conserva hasta el presente, y desde allí siguieron la costa abajo, perseguidos de algunos aguaceros, truenos, relámpagos y escollos, por navegar entre muchísimas isletas, tan verdes y agradables, que obligaron al Almirante a llamarlas *Jardín de la Reina*. Hallábanse en ellas algunas aves a modo de grullas, pero de pluma encarnada; tortugas muy grandes, multitud de mariposas, cuervos y otros pájaros, que suspendían su armonioso canto, así como la tierra con suavísimas fragancias. Encontrose una canoa de pescadores, que, aun teniendo a la vista gentes extrañas, se mantuvieron en su ejercicio, sin hacer novedad: pero lo más digno de celebrarse fue, que, acabada con gran flema su pesca, se pasaron a los navíos, entrando en ellos como en su casa. No les salió vana su confianza, porque el general les hizo una muy grata acogida. Pocos días después sucedió que, careciendo de agua, y queriendo examinar si la habría en aquellas inmediaciones, mandó a tierra un marinero con sus armas: éste a pocos pasos se encontró con 30 indios armados de lanzas y macanas de madera: entre ellos estaba uno vestido de túnica blanca, y todos a la primera vista se pusieron en fuga; de modo que el marinero volvió, y sufrieron la sed hasta que diez leguas más al poniente hallaron agua suficiente. Pero el Almirante viendo que se encontraban mil escollos en su navegación, a causa de los muchos bajos y cayos que rodeaban la Isla, determinó volver a La Española, después de haber reconocido la Isla de Pinos; y aunque en esta expedición descubrió a Jamaica, quedó con la incertidumbre de si Cuba sería isla o parte del continente que imaginaba, y permaneció en dicha incertidumbre hasta su muerte;² pues, aunque en su tercera venida a las

² El regidor D. José Martín de Arrate opina que Colón descubrió que Cuba era isla, antes que lo hiciese Sebastián de Ocampo; pero yo en este particular he seguido la opinión de otros historiadores.

Indias arribó en sus descubrimientos a la isla de Cuba, con la mira de reparar sus buques de resultas de un temporal, volvió a España sin haber bojeado la Isla.³

2. Nicolás de Ovando, gobernador de la isla Española, comisionó el año de 1508 a Sebastián de Ocampo, por especial mandato de la Corte, para que examinase las costas de Cuba, y este encargado lo verificó, reconociendo ser ésta una isla digna de poblarse, por su excelente situación, bondad y abundancia de sus puertos; graduando por uno de los más recomendables, al que eligió para carenar sus buques, por lo que le llamó puerto de Carenas, y es el que actualmente conocemos con el nombre de puerto de La Habana. En éste tuvo, según se explica Arrate, el casual hallazgo de un manantial de cierta especie de betún, que le fue muy conducente a facilitar la carena: la que una vez concluida, regresó a La Española, donde informó cuanto había adelantado respecto de su comisión; pero sin embargo del aliciente que ofrecían sus descripciones, por entonces nada se determinó en cuanto a la ocupación de esta isla.

3. Hállase la isla de Cuba a la entrada del golfo de Méjico, dentro del trópico de Cáncer y al norte de la equinoccial, desde los 20 grados de latitud hasta los 23 y 28 minutos, en que termina la punta llamada de Hicacos, y entre los 60 grados 26 minutos, y los 81 grados 30 minutos longitud occidental del meridiano de Madrid.⁴ Su mayor extensión en longitud, que es desde la punta oriental llamada de Maisí hasta el cabo de San Antonio, extremo occidental de la Isla, viene a ser poco más de 11 grados; y su mayor extensión en latitud o anchura, que es desde cabo de Cruz a punta Occidental de Maternillos, cerca de la boca de Carabelas, viene a ser de 2 grados. Sus costas son en extremo sucias; pues exceptuando algunos pedazos como desde punto de Maisí hasta el cabo de Cruz, por la banda del sur; y desde La Habana a Matanzas, en la costa del norte, todo el resto despidе a largas distancias placeres y arrecifes.

4. Según varias apuntaciones del estado de La Habana en 1784, escritas por D. Antonio López, y que actualmente conservo en mi poder,⁵ la isla de Cuba tiene 245 leguas provinciales de largo, y 40 de ancho desde el citado cabo Cruz hasta el puerto de las Nuevitas. En la Jurisdicción del Puerto Príncipe apenas tiene 30 leguas; desde La Habana al

³ El inmortal descubridor del Nuevo Mundo murió al fin en Valladolid, por el mes de mayo de 1506, acaso en fuerza de los pesares e ingratitudes que recibió de Fernando y otros muchos enemigos que le atrajo su mérito sobresaliente.

⁴ Esta observación acabo de hacerla en un globo de edición inglesa del año pasado de 1802; y desde ahora digo que no salgo garante de su rigurosa exactitud.

⁵ Asimismo tengo el periódico titulado *El Patriota Americano*, que contiene estas dimensiones que trasunto.

surgidero de Batabanó hay solamente 14, y desde río de Puercos al norte, hasta el de Galafre al sur tiene 12 leguas.

5. "Tiene esta isla una cordillera de lomas, que con algunas cortas interrupciones, corren desde su extremo oriental hasta el occidental, que entra en el golfo de Méjico. A pocas leguas de sus faldas se halla la vigía nombrada de cabo de Corrientes, al sur, que comunica al gobierno de La Habana sus descubrimientos. Aún más agigantadas que éstas son las que se extienden desde la punta de Maisí hasta el cabo de Cruz, con los nombres de Cuchillas y lomas Turquinas, desde cuyas cimas se reconocen muy distintamente, en días despejados, los establecimientos de la isla de Jamaica que dista 30 leguas al sur de ésta. Este asombroso alcance de vista comprueba la grande elevación de aquellos montes, en los más de los cuales es necesario el auxilio de las manos para poder repechar sus escarpadas subidas. Algunas de estas lomas tienen tres cuartos, y hasta una legua de alto, y de tan difícil ascenso, que bien pudieron llamarse sus faldas paredones.

6. "El resto de la superficie de la Isla es muy irregular y quebrado, tanto que los extranjerios le llaman lengua de pájaro. La costa del sur es por la mayor parte llana, pero cenagosa, y expuesta a experimentar los efectos más terribles, que en estos climas suelen producir las suspensiones de las lluvias, que llamamos *seca*. Por esta razón se prefieren para las crianzas de ganado las tierras quebradas y las serranías, que regularmente conservan una fertilidad más constante. Desde la laguna de Cortés hasta cerca de la famosa bahía de Jagua, la mayor parte del terreno es bajo, pantanoso, cubierto de mangles en una extensión como de tres leguas. Casi toda la Isla está rodeada de bajos y cayos ocultos, que hacen muy peligrosas sus inmediaciones para los navegantes.

7. "Siguiendo la costa del norte por el canal viejo, hasta el puerto llamado de las Nuevitas, no se advierten desde el extremo oriental bajos que molestan la entrada de los muchos puertos que en ella se encuentran. Desde las Nuevitas hacia el oeste, hasta la punta llamada de Hicacos, van formando una como cadena los bajos, pero con proporción tan discreta, que dejan libre la entrada de los puertos principales. A corta distancia de estos últimos escollos se encuentran otros puertos en costas más desembarazadas hasta Bahía Honda; desde donde comienzan los peligrosos bajos de Santa Isabel, bien conocidos por los frecuentes naufragios, que han ocasionado, y como a seis leguas al norte del cabo de San Antonio, las Coloradas.

8. "Si desde dicho cabo se baja costeando la parte meridional; se observará toda la costa guarnecida de un arrecife oscuro, únicamente interrumpido por dos playas de arena en la nombrada ensenada de Cortés, hasta llegar a la gran bahía de Jagua se encuentran infinidad de bajos y rocas ocultas muy peligrosas. Toda esta extensión se conoce con el nombre de *Jardín del Rey*. La Isla de Pinos conocida anti-

guamente con el nombre de Santa María se halla frente a ella. Continúa limpia la costa hasta el río llamado de Guanabo, distante una legua de la ciudad de Trinidad, y de su puerto Casilda, en cuyo intermedio se encuentran los bajos llamados de Mulas, Muelas y Mulatas, que forman varios canalizos, únicamente navegables por pilotos expertos: esta extensión hasta el cabo de Cruz es lo que se llama *Jardín de la Reina*.

9. "En razón de la angostura de la Isla, en todo lo que hace la Jurisdicción de La Habana, y de la poca elevación de sus serranías, es imposible que los ríos tengan un curso dilatado; sólo dos de ellos son permanentes: el que se dice de Güines y el de la Chorrera. Por otra parte, estando las serranías inmediatas a la costa del norte, y descansando el territorio sobre un banco de piedra de ojos, sumamente porosa, conocida en el país con el nombre de *seboruco*, filtra el agua, y por entre las capas interiores de la tierra discurren largas distancias, ya subterránea, ya someramente, como sucede, por ejemplo, al río nombrado de S. Antonio, hasta que por fin va a desaguar en los llanos de la costa meridional, donde forman las aguas una ciénaga, o pantano estéril, sin puerto, sin abrigo y de muy difícil tránsito.

10. "En consecuencia la Jurisdicción de La Habana es la menos favorecida de la Isla en cuanto a la disposición y fertilidad del terreno; pues estando la parte oriental regada por ríos de mucho caudal es precisamente más fértil".

11. En el año de 1511, en que ya gobernaba la isla Española D. Diego Colón, habiendo conseguido, después de grandes dificultades, obtener los empleos y emolumentos de su padre, y en que la isla Española había proporcionado cuantiosas riquezas a muchos de sus conquistadores, aunque por lo general con perjuicio de sus primitivos naturales, que se habían casi extinguido, en fuerza de los malos tratamientos y penosos trabajos, a que no estaban acostumbrados; en ese año, repito, propuso D. Diego Colón la conquista de la isla de Cuba, y el establecimiento de una colonia en ella;⁶ en cuya virtud, muchas personas de las más distinguidas, que entonces se conocían en aquella isla, adoptaron esta medida, y la llevaron a efecto con acaloramiento. Colón dio el mando de las tropas y el gobierno de la expedición a Diego Velázquez, uno de los compañeros de su padre, en su segundo viaje a las Indias, y que había estado establecido largo tiempo en La Española, donde había adquirido una amplia fortuna, con tal reputación por su probidad y prudencia, que unánimemente se le graduó con todas las cualidades recomendables para dirigir la importante expedición que se preparaba. Poco más de 300 hombres se creyeron suficientes para la conquista de una isla de tan-

⁶ El doctor D. Ignacio José de Urrutia expone que el gobernador de La Española emprendió la conquista de la isla de Cuba en cumplimiento de real orden que tenía para el efecto.

ta extensión y llena de habitantes;⁷ pero éstos estaban tan lejos de poder resistir las armas de sus invasores como los de la isla Española; y además, ni aun se habían preparado para recibirlos, aunque tenían suficiente motivo para aguardarlos, si se atiende a que los españoles, después de haberlos visitado en los días de Cristóbal Colón, se habían posesionado de La Española, desde donde habían pasado a refugiarse a esta isla de Cuba muchos indios, de los que no querían vivir bajo la dominación española.

12. Uno de ellos fue Hatuey, casi el único opositor que encontró nuestra expedición a su desembarco en el puerto de Palmas, cerca de la punta de Maisí, donde procuró eludir los designios de los españoles; pero sus débiles fuerzas fueron prontamente batidas y dispersas y aun el mismo Hatuey prisionero. Velázquez siguiendo las bárbaras máximas de aquellos tiempos, tan distintas de la ilustración de nuestros días, le consideró como un esclavo que había hecho armas contra su señor; y le condenó a las llamas.⁸ Este espantoso ejemplo de venganza penetró de terror a los

⁷ El R. obispo de Chiapa, en su breve relación de las Indias Occidentales presentada a Felipe II, se expresa en el artículo isla de Cuba del modo que inmediatamente extracto: “El año de 1511 pasaron a la isla de Cuba, que es como dije, tan larga como de Valladolid a Roma, donde había grandes provincias de gentes que todas se aniquilaron. Aquí acacieron cosas muy señaladas”.

⁸ El citado obispo de Chiapa, testigo de ese suceso, le refiere en estos términos: “Un cacique y señor muy principal, que por nombre tenía Hatuey, que se había pasado de la isla Española a Cuba con mucha de su gente, y por huir de los cristianos, estando en aquella isla de Cuba, y dándoles nuevas ciertos indios, que pasaban a ella los cristianos, juntó mucha o toda su gente y díjoles: Ya sabéis como se dice que los cristianos pasan acá, y tenéis experiencia cuales han parado a los señores fulano y fulano, y aquellas gentes de *Haití* (que es La Española), lo mismo vienen a hacer acá. Sabéis quizá por qué lo hacen? dijeron no, sino porque son malos. Dice él, no lo hacen por sólo eso, sino porque tienen un Dios a quien ellos adoran y quieren mucho, y por haberlo de nosotros, para lo adorar, nos tratan de sojuzgar y nos matan.

”Tenía en su casa una cestilla llena de oro en joyas, y dijo: veis aquí el Dios de los cristianos; hagámosle si os parece *areytos* (que son bailes y danzas) y quizá le agradaremos, y les mandará que no nos hagan mal. Dijeron todos a voces bien es, bien es. Bailáronle delante hasta que todos se cansaron. Y después dice el señor Hatuey: mirad como quiera que sea, si lo guardamos, para sacárnoslo al fin nos han de matar; echémoslo en este río. Todos votaron que así se hiciese; y así lo echaron en un río grande que allí estaba.

”Este cacique y señor anduvo siempre huyendo de los cristianos, desde que llegaron a aquella isla de Cuba, como quien los conocía; y defendiase que los topaba, y al fin lo prendieron, y porque se defendía lo hubieron vivo de quemar. Atado al palo, decíale un religioso de San Francisco, santo varón que allí estaba, algunas cosas de Dios y de nuestra fe, el cual nunca las había jamás oído, lo que podía bastar aquel poquillo tiempo que los verdugos le daban; y que si quería creer aquello que le decía, que iría al cielo, donde había gloria y eterno descanso; y si no, que había de ir al infierno a padecer perpetuos tormentos y penas. Él, pensando un poco, preguntó al religioso si iban cristianos al cielo: el religioso respondió que sí, pero que iban los que eran buenos. Dijo luego el cacique sin más pensar, que no quería él ir allá, sino al infierno por no estar donde estuviesen, y por no ver tan cruel gente. *Ésta es la fama y honra que nos adquirimos por las acciones de algunos*”.

habitadores de la Isla, que se sometieron intimidados a sus conquistadores, sin oponerles casi ninguna resistencia; pues aunque Velázquez tardó como tres años en pacificarla del todo, se puede decir que sin perder un solo individuo, añadió a la monarquía española la extensa, fértil y bien situada isla de Cuba; cuya fácil conquista sirvió de estímulo.

13. No obstante este cruel acto de Velázquez, yo debo decir en honor de su memoria y de la justicia, que la isla de Cuba debió infinito a la acertada providencia de escoger para su conquista y población un individuo de tanto mérito. Según aparece de Herrera, príncipe de los historiadores de América, y de Gomara, cronista de Nueva España, el adelantado Velázquez desplegó un gran fondo de sabiduría, así en lo político como en lo militar. D. José Martín de Arrate, haciendo el debido elogio a este digno español, se explica en los términos siguientes:

“Fue el referido Gobernador y Adelantado, natural de Cuéllar, y vecino de la isla Española, de donde lo sacó el almirante D. Diego Colón para la conquista y población de esta Fernandina,⁹ la que consiguió con tanta prosperidad, que en poco más de tres años la pacificó, y fundó siete poblaciones con título de villas, todas ilustradas de gente noble y personas principales; porque el buen tratamiento y acogida que hallaban en él los castellanos, le atraía de todas partes la mejor porción de los sujetos de calidad que pasaban a Indias, como escribe Herrera y Bernal Díaz, asegurando que los que residían en esta Isla, a su sombra, se hallaban ricos y acomodados, siendo éste el poderoso y suave magnetismo con que atraía a los unos y conservaba a los otros en abundancia y tranquilidad. No era menos la que experimentaban los naturales en el tiempo de su gobierno; pues hasta que terminó con su muerte el año de 1524, no se notaron en ellos los alzamientos y fugas que en el de Manuel de Rojas su inmediato sucesor, ni los desesperados homicidios que en sí propios ejecutaban en el de Gonzalo Núñez de Guzmán, y que continuaron después... Habiendo querido Velázquez ausentarse de Cuba para una de las empresas que dispuso contra Cortés, le requirió la Real Audiencia se separase de tal designio, porque su presencia haría notable falta en la Isla para mantener el sosiego de los indios y españoles, que le amaban tanto. Ni el rey formaba menos favorable concepto de la acreditada conducta del Adelantado; pues ordenó se suspendiesen las comisiones dadas a los licenciados Lebrón y Zuazo, porque no perturbase el estrépito judicial y odioso de las pesquisas el buen estado en que tenía las cosas de su gobernación; no impidiéndole las atenciones que empleaba esmeradamente en ella, extenderlas y aplicarlas a otras providencias del real servicio, solicitando con dispendios considerables de su

⁹ *Fernandina*. Este nombre le fue dado a la Isla por el católico rey D. Fernando con alusión a su real nombre, en lugar del de Juana que le había dado su descubridor.

caudal, como afirma el cronista Oviedo, y con fatigas de su persona, varios descubrimientos y famosas conquistas, que habiendo sido muy felices y opulentas para la Corona, y para otros individuos, fueron infaustas para él y para su hacienda, que consumió en los precisos gastos de ellas, sin que sacase ni aun el honor de que las reconozcan por efectos suyos. Razón que sin duda alguna movió a Herrera para decir que en este famoso varón no fue igual la dicha a la sabiduría y buenas intenciones que le adornaban; porque cogieron otros el fruto de sus bien encaminados proyectos y grandes erogaciones; no alcanzando de la piedad del rey en vida más que la merced del Adelantamiento de la Isla, por el tiempo de ella, y en muerte la honorífica expresión de sentimiento que hizo su majestad, con que calificó lo bien servido que se hallaba de este vasallo, y digno a la verdad del mayor premio”.

14. Principió Velázquez a poner en planta su población el año de 1512, fundando la primera villa de españoles, en la costa del norte y en territorio de la provincia que los nativos llamaban *Baracoa*; por lo que Velázquez denominó a dicha villa Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa. De modo que esta villa se reputó por algún tiempo cabeza de la Isla.

15. Adelantada la villa de Baracoa el año siguiente de 1513, dispuso Velázquez que Pánfilo de Narváez y el licenciado Bartolomé de las Casas, que después fue obispo de Chiapa, saliesen con suficiente número de gente a reconocer lo interior de la Isla,¹⁰ para en consecuencia disponer y arreglar su población. Estos comisionados, por el examen que hicieron en virtud de su encargo, calcularon que la Isla tendría como 200 000 habitantes: ratificaron la idea que se tenía de su feracidad, y hallaron que los naturales la tenían dividida en varias provincias, de las cuales reconocieron nueve que se distinguían con los nombres de *Baracoa*, *Bayaquitiri*, *Macaca*, *Bayamo*, *Camagüey*, *Jagua*, *Cueibá*, *Habana* y *Haniguanica*. Observaron que estas provincias no eran go-

¹⁰ Pánfilo de Narváez, hombre intrigante y ambicioso, estaba recién llegado de Jamaica con 30 hombres, de donde pasó a esta Isla, atraído de la fama que ya corría de la expedición de Velázquez, de quien mereció estimación particular; resultando de este proceder pocas ventajas a Velázquez y a la Isla. Cuando salieron al descubrimiento todos marchaban a pie, y sólo Narváez iba en una yegua alta y tan brava, que apenas la montaba cuando principiaba a corcovear con grande espanto de los indios, que, no habiendo visto jamás cuadrúpedo tan grande, le miraban intimidados.

Se refiere por algunos antiguos que habiendo llegado a un pueblo en que determinaron pasar la noche, los resolvieron sorprender y robar multitud de indios, que se juntaron al efecto; pero atacando sin dirección y con los alaridos que acostumbraban, despertaron los españoles, y habiendo Narváez dispuesto, aunque con dificultad, que le ensillasen la yegua y le pusiesen un cinto de cascabeles en el anzón de la silla, montó en ella en camisa, y con dar cuatro carreras, fue tal el espanto que se apoderó de los indios, que huyeron atónitos a muchas leguas de distancia.

bernadas por un soberano, sino por caciques particulares, cuya sola voluntad parece que era la ley. Los pueblos estaban formados de casas hechas groseramente de madera y paja, o pencas de guano: las sillas en que descansaban eran demasiado groseras y de hechura extraordinaria; en las casas de los más infelices se sentaban en trozos de madera: sus camas consistían en unas especies de redes tejidas de algodón, que llamaban *hamacas*, las cuales las colgaban por dos extremos en puntos opuestos; y de estos mismos tejidos hacían ciertas piezas con que cubrían su honestidad: su alimento más común se reducía a granos, raíces, con que hacían y se hace el casabe, peces, guaniquinajes, higuanas, hutías o jutías, etc. Para proveerse de fuego acostumbraban frotar un pedazo de madera con otro: sus armas eran unos dardos o lanzas de madera endurecida al fuego, en cuya punta fijaban un diente de pescado. No se halló en toda la Isla especie alguna de ganado. Para la pesca y tránsito a los cayos, se servían de canoas, enhuecadas con pedernal porque desconocían el hierro: y según se notó vivían los de una provincia con los de las otras en perfecta tranquilidad.

16. Por el año de 1514, en que los pobladores habían reconocido la Isla, si exceptuamos alguna parte de lo más occidental hacia el cabo de San Antonio, deliberó Velázquez, con acuerdo de Narváez y demás principales de su sequito, establecer algunas poblaciones, a fin de repartir y cultivar la tierra; y para más animar a los europeos a que se empeñasen en sus determinaciones, les encomendó indios naturales¹¹ para que con sus trabajos personales conspirasen a la empresa. Con este objeto dispuso el establecimiento de cinco villas, dos en la parte del sur, que nombró Santiago y Trinidad, cuyos parajes prefirió a causa de haber españoles en Jamaica, isla situada hacia aquel punto: y en el centro determinó la fundación del Bayamo, Puerto del Príncipe y Sancti Spíritus.

17. Seguidamente se fundó la villa de San Juan de los Remedios a la parte del norte: y el 25 de julio del año de 1515, la de San Cristóbal de La Habana en la costa del sur, cerca del Batabanó, cuyo nombre debió ponerse, por ser así que ese mismo día es la celebridad de San Cristóbal; sin embargo de que en esta Isla se celebra a 16 de noviembre, por especial indulto de la silla apostólica, a fin de no embarazar su festividad con la de Santiago, patrón de España y de la Isla. El genitivo de La Habana parece natural que se le diese a causa de haber

¹¹ Estas encomiendas hubieran sido, sin duda, muy provechosas a los indios y europeos, si no hubiera sido por la crueldad con que aquellos infelices fueron tratados por algunos de sus patronos; cuya conducta tiránica fue lo que mayormente contribuyó a la despoblación de la Isla de sus primitivos naturales. Es constante que los trabajos en que los empleaban eran tan penosos y tan recios para aquella gente desacostumbrada a tales fatigas, que el que no perecía en el servicio de un temerario encomendero, se daba la muerte desesperado o emigraba a otro suelo del modo que le era posible.

sido la fundación en la provincia, que los nativos distinguían con la misma denominación.

18. La Habana tiene la dicha de que entre varias personas distinguidas que concurrieron a su establecimiento y población, como fueron Francisco de Montejo (después adelantado de Yucatán), Diego de Soto, Sebastián Rodríguez, Juan de Nájeras, Angulo, Pacheco, Rojas, Santa Clara y Martínez, algunos de los cuales contribuyeron al descubrimiento y conquista de Nueva España, concurriese también fray Bartolomé de las Casas, varón apostólico y obispo santo, cuyos gloriosos epítetos le prodigan con toda justicia los historiadores más célebres, Herrera, Dávila y Torquemada. A este varón ejemplar, de grata memoria entre los hombres sensibles, y cuya virtud es modelo acabado de caridad, le deben los indios beneficios indecibles. Por la salud de los indios corrió todas las Américas como su protector, nombrado en 1516 por el cardenal Cisneros, pasó cuatro veces hasta Alemania, a verse con el emperador; repaso 17 el océano en tiempos tan difíciles, se expuso mil veces a persecuciones, habló la verdad a los monarcas, la defendió en los tribunales, disputó con los sabios, combatió a los poderosos y escribió doctas obras en honor de la justicia. Este hombre justo abogó por la libertad de los indios, se opuso a los repartimientos y encomiendas, por su influjo se establecieron audiencias en América, y llevó la primera a la isla de Santo Domingo, con el fin de proveer a los naturales de un recurso inmediato contra los déspotas, y de un freno eficaz contra sus violencias. Se afirma por algunos escritores de crédito que el *Código de Indias* fue un resultado de los clamores de Casas, y uno que tengo a la vista dice que las leyes que contiene *no son sino las conclusiones de los escritos de Casas*. Este venerable varón tenía tanto imperio en el corazón de los indios, en fuerza de su caritativa conducta con aquellos infelices, que los españoles cuando salieron a descubrir la Isla, casi siempre se valían de su nombre, para lograr cuanto deseaban de los indios. Éstos conocían muy bien que cuantas providencias se daban en su favor, procedían del influjo de Las Casas; así hicieron un concepto muy elevado de su persona. La veneración y respeto que le tributaban era la misma que a sus sacerdotes, temían y reverenciaban sus cartas; haciendo juicio era más que milagro que por ellas se pudiese saber y penetrar lo que hacían los ausentes. Y en efecto, no era menester más diligencia sino mandar un indio con un papel viejo, atado en una vara, enviándoles a decir que en aquella carta se contenía que todos se estuviesen quietos, que ninguno se ausentase, porque no les harían mal, que tuviesen de comer, los niños prevenidos para recibir el bautismo, y la mitad del lugar desembarazada para que se alojasen los españoles y su comitiva: añadiendo que si no lo hacían se enojaría el padre, y al instante se allanaba, porque esta amenaza era la más grave y terrible que se les podía hacer a aque-

llos miserables. Semejante caso sucedió al entrar los españoles en la provincia de La Habana; pues habiéndose retirado sus moradores de los pueblos a los campos, el P. Casas mandó los papeles que acostumbraba, prometiéndoles la paz, y todos en su consecuencia se restituyeron a sus hogares, mandando 18 mensajeros escogidos de entre los sujetos principales, para recibir a los españoles; pero Narváez faltando a la fe de su palabra, los hizo arrestar y al día siguiente quería quitarles la vida; lo que al fin no ejecutó a ruegos del P. Casas.

19. Nuestros historiadores Arrate y Urrutia convienen en que la villa de S. Cristóbal de La Habana se fundó primeramente en la costa del sur, e inmediaciones del Batabanó, y el primero de los dichos lo prueba muy detenidamente con diferentes pasajes de Solís, Herrera y Gómez en sus respectivas obras; y el mismo es de sentir, siguiendo a Bernal Díaz del Castillo, que la traslación de La Habana a la banda del norte, en el puerto que se decía de Carenas, se verificó el año de 1519. Los motivos de semejante determinación parece que fueron a causa de lo malsano del punto en que se hallaba, y el aliciente que ofrecía la posición en que en el día se halla, para el comercio, guerra y navegación, que ya principiaba a hacerse por el canal de Bahama: y como el adelantado Diego Velázquez tomaba interés tan vivo en lo relativo a Nueva España, no es de extrañar que determinase una traslación que halagaba sus ideas con respectos diversos. Agregábase la circunstancia de que cuando se determinó pasar la villa de S. Cristóbal al punto en que actualmente existe, se encontraba en él un principio de población. Así lo percibe Arrate del contexto de Gomara.

20. Es innegable que además de los expuestos motivos que indujeron a Velázquez a pasar a La Habana a ese punto septentrional en que se halla, pudo tener también otros, que si no se le ocurrieron en aquella época, fue porque era imposible que sin la experiencia de acontecimientos posteriores, pudiese formar el lleno de la idea que le determinó a designio tan importante. Pero ya en este concepto puede asegurarse que la excelente colocación de esta plaza a la boca del seno mejicano, cercanía del canal, e intermediación a la parte septentrional del continente americano, no sólo ha contribuido al beneficio de la Corona y comercio nacional, según lo ha permitido su régimen en sus distintas épocas, sino que asimismo ha producido beneficios, que, aunque acaso mirados como secundarios, han conspirado a la misma utilidad general. Discurriendo Arrate sobre este particular, trae los siguientes pasajes que extracto casi a la letra. El año de 1622, habiendo naufragado en los cayos de *Matacumbe* la almiranta y el galeón nombrado la *Margarita*, de la armada del marqués de Cadereyta, se logró sacar toda la plata y oro que conducían, por la actividad y celo de Francisco Núñez Milián, vecino y regidor de esta ciudad: y de este servicio conoció la importancia el go-

bierno soberano, según se entiende del doctísimo Solórzano. Algún tiempo después, porque acaeció antes de 1730, fracasaron en la costa de la Florida dos galeones de los del cargo del maestre de campo Antonio de Otayza, y según aparece de un real despacho, se salvó hasta parte de la artillería, por el auxilio que se prestó de este puerto. En el año de 1698, peligró en las ensenadas de Cibarimar, cinco leguas a barlovento de esta plaza, la almiranta de los galeones del almirante general D. Jerónimo de Lara, que iba a cargo de D. Bartolomé de Soto Avilés; debiéndose a la vigilancia con que de este puerto se acudió a su socorro el salvamento del tesoro que conducía, y que apenas se perdiese otra cosa que el navío y algunos pertrechos. A fines de 1712 se perdieron, a causa de un recio temporal, en el paraje llamado Jaymanita, cinco leguas a sotavento de este puerto, la almiranta de barlovento, que mandaba D. Diego Alarcón y Ocaña, con otras cinco embarcaciones mercantes, que de Veracruz pasaban para España; y por el pronto socorro de esta ciudad se salvaron 1 600 000 pesos, pertenecientes al soberano y al comercio. Habiendo experimentado igual desgracia en los placeres del canal de Bahama la fragata *San Juan*, perteneciente a la armada de barlovento, por el año de 1714, la que iba con situado a Santo Domingo y Puerto Rico; dio aviso con una lancha a este puerto, de donde se ocurrió a su auxilio con tal celeridad, que no sólo se salvó la gente y caudales, sino que se recogieron los pertrechos y equipajes. En el año de 1715 naufragó en la costa de la Florida la flota de Nueva España del cargo de D. Juan Esteban de Ubilla, y los navíos del capitán de mar y guerra D. Antonio Echeverz; y sin embargo de que pérdida tan considerable necesitaba para no consumarse, prontos, grandes y eficaces auxilios, proporcionó este puerto buques, víveres, buzos y demás que concurrió a hacer menos desastrada la catástrofe sucedida. Y como se continuase el buceo del tesoro de las embarcaciones sumergidas, advirtieron la concurrencia de algunos piratas ingleses, que atraídos del oro, hacían esfuerzos por extraerle; pero dando oportuno aviso a este puerto, salieron fuerzas suficientes para ahuyentarlos. En el infortunio acaecido el 16 de julio de 1733 a la flota del teniente general D. Rodrigo de Torres, que naufragó toda, a excepción de un navío, en los citados cayos de Matacumbe, no fueron menos activos los expedientes que se dieron por este gobierno, para salvar la gente y tesoros que conducía. Además de lo referido, es inconcuso que la feliz situación de este puerto también ha distribuido para los prontos y oportunos avisos de España a varias partes de América, y viceversa; y para distintos armamentos y expediciones que se han creído conducentes al buen gobierno del Estado, como adelante se podrá observar en los correspondientes lugares de esta obra.

21. Diego Velázquez y los demás primeros pobladores miraban en los principios con cierto género de predilección a Baracoa, sin duda

movidos de haber sido aquélla su primera fundación; y también fue la primera que en la Isla obtuvo el título de ciudad, para erigirse en Obispado; bien que, a causa de su mala situación, se trasladó la Catedral a la villa de Santiago, dándole también el título de ciudad y armas.¹²

22. El genio activo de Velázquez, al mismo tiempo que no descansaba en poner en práctica todos los medios que le sugería su infatigable imaginación para el buen gobierno, arreglo y crece de la población, atendía también a nuevos descubrimientos y conquistas ultramarinas. La natural y ventajosa situación de la Isla contribuye sobremediana a que sus pobladores, navegando los mares adyacentes, descubriesen muchas tierras ignoradas. Francisco Hernández de Córdova lo hizo de cabo Catoche, de donde trajo las heridas que sellaron el libro de sus días. Juan de Grijalva prosiguió, por orden de Velázquez, el descubrimiento de Campeche y Nueva España; y en consecuencia de estas expediciones, cuyas noticias más inflamaban y halagaban el deseo y esperanza del Adelantado, dispuso el apresto de una armada con la idea de penetrar y sujetar la Nueva España; para cuyo mando y dirección tuvo por conveniente nombrar al intrépido Hernán Cortés, natural de Extremadura, escribano en la isla Española y uno de los secretarios de Velázquez, quien salió en consecuencia para aquel destino: y aunque después, poco satisfecho Velázquez del nombramiento de Cortés, envió a Pánfilo de Narváez con nuevas tropas para que le relevase, Cortés tuvo la destreza de eludir los designios de sus contrarios, y lograr por este medio eternizar su memoria entre los mortales, con hacer afectiva la conquista del *Anahuac*, imperio el más opulento y poderoso de las Indias, y el más rico del universo.

23. Las controversias y resultas sobre los derechos de la conquista de Nueva España influyeron tanto en el ánimo de Velázquez, que al fin ocasionaron su muerte, sucedida por el año de 1524 con sentimiento

¹² Hablando Arrate sobre este particular de armas se explica como sigue: “quiso el cielo que esta Isla fuese también conocida por la isla de Santiago y del Ave-María, gozando la primera nomenclatura por su patrón, el que lo es de toda la monarquía española, y la segunda que le adquirió la entrañada devoción de los indios naturales (aun entre las oscuridades de sus errores gentílicos) a la Santísima Virgen nuestra señora... Por esta causa o razón (sigue diciendo Arrate), *aunque no dudo influiría también la del título de su iglesia catedral*, discurro que habiéndose determinado señalar blasón de armas a esta Isla, para que las usase en sus pendones y sellos, se dispuso el año de 1516 darle un escudo partido por medio, en cuyo superior cuartel estuviese la Asunción de Nuestra Señora con manto azul, purpurado y oro, puesto sobre una luna, con cuatro ángeles en campo color de cielo con nubes; y en el inferior la imagen de Santiago en campo verde, con lejas de peñas y árboles, y encima una F, y una I a la mano derecha, y una C a la izquierda; que son las letras iniciales de los nombres Fernando, Isabel y Carlos; y a los dos lados un yugo y unas flechas; y bajo de estas figuras, colgando del pie del escudo un cordero, manifestando que el principal timbre de Cuba es María Santísima”.

general de los habitantes de la Isla, sucediéndole interinamente Manuel de Rojas, nombrado por la Real Audiencia de Santo Domingo, a cuyo distrito se sujetó Cuba, con acierto y real aprobación, según se explica Urrutia, hasta la llegada de Gonzalo de Guzmán, nombrado por el rey con dependencia inmediata de la Corte.

24. Por lo que he podido entender de la lectura de varios documentos relativos al primitivo establecimiento del gobierno eclesiástico de la Isla, saco por consecuencia que en el año de 1518, bajo el pontificado de León X, se erigió en Baracoa, en virtud de auto suyo, la primera catedral dedicada a la Asunción de María Santísima, consignándole a este Obispado la isla de Jamaica y declarándole sufragáneo del Arzobispado de Santo Domingo. Pero la nueva erección debió subsistir muy corto tiempo en la ciudad de Baracoa; pues el año de 1522 se hubo de trasladar a Santiago de Cuba, como indiqué de paso anteriormente, por bula de Adriano VI que ya ocupaba la silla pontificia, y en esta última ciudad se hizo efectiva la erección con la referida dedicación por el primer diocesano, que lo era el Illmo. señor D. F. Juan de White, a quien como tal se le dirigió dicha bula; la que, aunque yo no la he visto, sé que corre traducida, según establecen los historiadores que tengo a la vista. En esta mencionada erección se crearon seis dignidades, diez canonicatos, seis raciones y tres medias, seis capellanes, seis acólitos y demás dependientes. En las demás ciudades y villas se establecieron beneficios curatos, y se hicieron otras obras conducentes al culto, las que se incluirán en el curso de esta obra.

Libro Tercero



SUMARIO

1. Carácter de los primeros naturales de la Isla y furor que los precipitó. 2. Reflexión sobre lo dicho. 3. Continúa el mismo asunto. 4. Sigue el carácter de los indios. 5. Poligamia de que usaban. 6. Su gobierno. 7. Su creencia religiosa. 8. No usaron antropofagia.

1. Según la general opinión de cuantos han escrito y hablado acerca del carácter de los antiguos naturales de esta Isla, parece cierto que eran dotados de mansedumbre y generosidad, como lo demostraron en el recibimiento y cortejo que hicieron a Cristóbal Colón y sus seguidores, cuando se desembarcaron y examinaron su interior. El padre Torquemada (caps. 24 y 25) favorece tanto a los dichos primeros habitantes, que celebrando su policía civil y otras generosas propiedades, que les eran características, dice que su trato y sinceridad manifestaban ser de gente de la primera edad del mundo o estado de la inocencia; bien al contrario de lo que se escribe de otras naciones bárbaras de esta parte del globo y de las otras. Arrate, después de elogiar las bellas cualidades que distinguían a estos indios, se explica del modo que sigue: “No puedo negar que deshicieron las expuestas calidades por pusilánimes, o demasiado inclinados al ocio y descanso, buscando por remedio contra la indispensable necesidad del trabajo la última desesperación de ahorcarse;¹ pues afirma el Inca se hallaban diariamente las casas des pobladas de vivientes y llenas de cadáveres; de que hasta ahora (se entiende el tiempo en que escribió, Arrate) se conservan osarios en algunas espeluncas o cuevas del contorno, a donde debían también de retirarse a quitar por sus mismas manos las vidas. Pero al fin, como hombres apasionados o frenéticos, viéndose compelidos a trabajar más

¹ *Ahorcarse*. Este despecho de los indios se procuró remediar con un real decreto, que me parece despachado en 1531, en el cual disponía el soberano que los pusiesen en perfecta libertad y los dejasen cultivar por sí mismos las tierras; pero ni aun esta determinación fue suficiente a contener el furor que los precipitaba.

de lo que permitía su flaqueza o habían tenido por costumbre, los hizo su ceguedad dar en semejante despecho, el que aniquiló muchedumbre de habitadores que poblaban la isla y de que apenas quedaron algunas pocas reliquias en Guanabacoa y el Caney”.

2. Cualquiera que pare la atención en ese modo de expresarse de D. Félix de Arrate, no podrá menos de compadecer esos excesos desesperados, que coadyuvaron a la aniquilación de los indios; mucho más si se considera el poco o ningún conocimiento que en su mísera situación tenían del Evangelio, y aún más todavía si se notan las siguientes palabras del ya citado obispo de Chiapa, hablando de la isla de Cuba: “Después de que todos los indios de la tierra de esta isla fueron puestos en la servidumbre y calamidad de los de la Española... comenzaron unos a huir a los montes, otros a ahorcarse de desesperados, y ahorcábanse maridos y mujeres, y consigo ahorcaban los hijos; y por las crueldades de un español muy tirano que yo conocí se ahorcaron más de 200 indios. Oficial del rey hubo en esta Isla que le dieron de repartimiento 300 indios, y a cabo de tres meses habían muerto en los trabajos de las minas² los 270, que no le quedaron de todos sino 30, que fue el diezmo. Después le dieron otros tantos, y más, y también los mató, y dábanle y más mataba, hasta que se murió y el Diablo se llevó el alma... Después

² *Minas*. La siguiente nota del *Patriota Americano*, número 4, la copio inmediatamente, considerándola oportuna en este lugar: “La existencia de estas minas puede comprobarse con lo que acerca de ellas dice don Félix Arrate y D. Antonio López. El primero hablando de los minerales de esta Isla dice: que a los principios de su población se sacó mucho oro en distintos parajes de ella, principalmente en los límites del territorio de Jagua y cercanías de la ciudad de Trinidad: a lo que parece aludió la noticia que dieron los indios a Colón, de que en Cubanacán, esto es, hacia el centro de la Isla, había mucho oro, el cual como afirma Herrera en sus décadas, era de tan buena calidad, que excedía en pureza y dulzura al de Cibao de la isla de Santo Domingo, y que hubo año en que rindió tanto, que el quinto solo que tocó al rey llegó a 6 000 pesos. Pero como se aniquilaron los naturales, continúa Arrate, y se entregaron los pobladores a otras ocupaciones y granjerías, faltó quien se dedicase a este ejercicio; bien que aún hoy en los ríos de Holguín y del Escambray se saca alguno muy acendrado, que induce a creer existen en aquellas montañas minas de este metal, de donde en glóbulos lo arrastra el ímpetu de las lluvias. D. Antonio López que tanto viajó por esta Isla, animado siempre del deseo de imponerse a fondo y con exactitud de las particularidades de ella, asegura, como testigo ocular e inteligente, que no sólo existe sino que abunda el oro en ella; y admirado de ver a gran cantidad de granos que hallaba en los ríos, exclama: ¿Acaso ha transitado alguno por lo interior de esta Isla que no haya tocado esta verdad? ¿Cuántos buscan su subsistencia metiéndose en los arroyos, donde con pocas horas de trabajo separando la tierra y la arena del oro que encuentran, logran lo suficiente para alimentarse una semana? A 22 quilates, dice, llega el oro que comúnmente se colecta en globulillos del tamaño de granos de mostaza, y algunos tan gruesos como los de pimienta de Holanda, en los ríos que bañan las inmediaciones de Villaclara, lomas del Escambray, Sancti Spiritus, Puerto del Príncipe y Bayamo, pero con especialidad en las márgenes del río Holguín, que desagua a la costa del norte, cerca de la bahía de Nipe”.

acordaron de ir a montar los indios... y así asolaron y despoblaron toda aquella Isla, la cual vimos poco ha...”.

3. Es preciso conocer que aunque la mayor parte de los jefes españoles hubiesen sido dotados de bondad y desinterés, muchas veces se verían violentados a ceder, o a lo menos a disimular las acciones crueles de muchos de sus compañeros de armas, gran parte de los cuales eran hombres sin principios, algunos criminales, sedientos de oro, y capaces de atropellar... o más bien dicho, de sofocar los escasos remordimientos de sus conciencias. Y desengañémonos, la experiencia enseña que lo mismo habrían hecho los súbditos de cualquiera otra nación europea, como nos lo demuestra la experiencia en semejantes circunstancias. Díganlo, sino, los infelices indios orientales, y otros muchos de nuestro hemisferio, que deploran los acaecimientos de sus respectivos países. No hay remedio, la ambición humana siempre ha sido de naturaleza, que aquellos que por su ignorancia o debilidad, no han sabido vivir precavidos, han sufrido en consecuencia los ataques, violencias y desprecios de los más expertos y atrevidos. Los españoles europeos, es menester confesarlo, había mucho tiempo que llevaban a mal el despotismo que los gobiernos lejanos de la metrópoli ejercían en las Américas, y se condolían de la suerte de los infelices. En Méjico, que comparativamente era donde el pueblo más sufría de los europeos, ya éstos se dedicaban espontáneamente a reparar la calamidad y pública indignancia; como se evidencia de innumerables monumentos dedicados al amparo de la miseria, y al aumento de los conocimientos útiles, cuyas fundaciones las más son proyectadas, costeadas y dotadas por europeos; pero acaso me distraigo de lo principal de mi argumento, que reasumo.

4. Los indios de esta Isla se dice que eran naturalmente graves, aun en sus momentos de tristeza, y lejos de poseer aquella vivacidad de las naciones europeas, parece que la despreciaban. Su trato era modesto y respetuoso, y no hablaban sino lo preciso. Su subsistencia dependía regularmente de lo que adquirían con su trabajo personal. Pero es notorio que esta pintura conviene poco más o menos a todos los habitantes originarios de estas Indias. Yo en lo que tengo visto he notado tanta conformidad respecto de las propiedades que acabo de expresar, que no dudo que pueden muy bien aplicarse a los de otras muchas, o las más partes de América; aunque es verdad que en otras costumbres difieren infinito, como se puede observar por la experiencia de lo que otros han escrito, y yo haré por indicar en lo que resta de este libro.³

³ A mí me sucedió repetidas veces en la misma capital de Nueva España estar diciendo a cualquier indio ladino varias cosas, y después de haberme explicado lo suficiente, la única respuesta que me daba era: *señor...* de manera que me veía en la necesidad de abandonarle o repetirle el mismo asunto, y entonces su más común respuesta es: *quién sabe*. Tal es la fuerza de su apatía.

5. La poligamia debió ser lícito entre ellos, del modo que lo era entre otras naciones y tribus americanas, y en corroboración de esta costumbre citaré un pasaje, que me hizo leer un sujeto recomendable, doctor de esta Universidad, en una historia de América que había traducido del latín, y cuyo autor creo que es Sepúlveda; el que dice que los antiguos habitantes de esta Isla eran extremadamente dados a la lascivia, y que los más poderosos sostenían todas las mujeres que podían. Cuando algún príncipe se casaba, prosigue el autor; o bien cualquiera otro hombre poderoso, había la costumbre de que el día de la boda franquease la novia a todos los convidados; la que después de haberlos recibido sucesivamente en el lecho nupcial, salía en público, y sacudía el brazo derecho, con la fuerza, desembarazo y energía posible, dando a entender con esta ceremonia que había desempeñado bien sus funciones.

6. Por lo que he podido indagar en el estudio de los pocos autores que se me han proporcionado acerca del gobierno que regía entre los primeros habitantes, deduzco que la Isla debió estar dividida en varios Estados gobernados por sus respectivos caciques o reyezuelos, como más arriba apunté, de cuyas leyes recíprocas y particulares no tengo la menor noticia que pueda establecer como verdadera, y sólo infiero por el sentir de otros en este particular, y por el respeto y sumisión con que el pueblo miraba y obedecía a sus caciques, que acaso siempre, o las más veces, la voluntad de éstos haría la ley. Entre ellos parece que la edad se miraba como suficiente para adquirir respeto, influencia y autoridad: y mirándolo bien, no es extraño, porque la edad enseña experiencia, y la experiencia es el único fundamento de sabiduría entre los pueblos salvajes. También parece cierto que entre estos habitantes prevalecía la paz, en la que no influiría poco su natural suave y deferente.

7. Tampoco se cuenta de ellos que hubiesen tenido sacrificios sangrientos, como se observa de otros pueblos y naciones americanas, y como han ejercido casi todas las naciones de la tierra, antes que la iluminase el Evangelio: y las pruebas de esta aserción se hallan multiplicadas en millares de autores. En un anónimo que tengo a la vista se dice que en el Imperio romano se solía ofrecer a los dioses una primavera sagrada; es decir, cuantos niños nacían en la estación. Dionisio de Halicarnaso (lib. 1^o) cuenta la emigración de los italianos, cuando se determinó inmolarse a Júpiter y a Apolo, el diezmo de la nación. El autor indicado con la autoridad de Strabón (lib. 3^o) dice que los españoles del Duero sacrificaban a los hombres de ciento en ciento, llamando a estos sacrificios *hecatombes*, y ofreciendo las manos derechas al dios Marte. Los montañeses sacrificaban a este mismo dios los prisioneros hasta con sus caballos. Los andaluces aprendieron los mismos sacrificios de los fenicios, y el de los niños de los cartagineses. Pero aunque es así que los primeros indígenas de esta Isla no acostumbraban este género de

sacrificios, se hallaban, sin embargo, llenos de bajas supersticiones; pues aunque confesaban un dios remunerador y la inmortalidad del alma,⁴ sus fanáticos sacerdotes, que según entiendo llamaban *behíques*, se preciaban de conversar con espíritus malignos, inculcaban en el pueblo groseras extravagancias y ridículos temores. Por esta causa, dice Urrutia, se prestaron gustosos a recibir el Evangelio, abjurando sin repugnancia la falsedad de su doctrina.

8. Pero quien ignora, repito, que todas las naciones en su infancia han tenido, y muchas todavía conservan iguales y aun más crasos errores? Es constante en todos los escritores que de cualquier modo tratan de nuestros primitivos isleños, que éstos siempre detestaron la antropofagia, y consiguientemente aborrecieron a los de las islas Caribes, que observaban la horrible costumbre de alimentarse de sus semejantes; y aun de los mejicanos se asegura que no comían carne humana, como muchos se persuaden, pues, en caso de haber tenido costumbre tan abominable, no habrían perecidos tantos de hambre en el asedio de Méjico, donde los montones de muertos entorpecían al tránsito de los vivos: bien que se dice lo contrario de estas provincias de América, en que, por gusto o por necesidad, se alimentaban de carne humana, a imitación de muchas partes de la ilustrada Europa, como sucedió en Numancia cuando su riguroso sitio; y como cuenta Strabón, describiendo las costumbres primeras de las Islas Británicas. Semejantes usos refirieron otros autores de las naciones del Asia; y de los groseros habitantes del África, no es extraño igual proceder tan horrendo a la humanidad.

⁴ *Inmortalidad del alma*. Una de las veces que el almirante Colón visitó la isla de Cuba, dispuso que se dijese misa en tierra, a la que asistió un cacique viejo y de capacidad con gran devoción y reverencia, y reconociendo por las ceremonias que se practicaban con el Almirante, que aquél debía ser el superior, le regaló una *güüira*, y puesto en cuclillas junto a él, le hizo un discurso que en sustancia decía que los tenía horrorizados con su poder; pero que entendiese que en la otra vida estaban separados dos lugares a donde iban las almas, el uno alegre para los buenos, y el otro oscuro y lleno de tristeza para los malos: y que si el Almirante vivía en la inteligencia de que había de morir; y de que según acá obrase se le trataría allá, procurara no hacer mal al que no se lo hiciera. Añadió que le había parecido muy bien aquello que se acababa de ejecutar, porque discurría que era modo de dar gracias a Dios. Todo esto entendió el Almirante por medio de los intérpretes, admirando al mismo tiempo el sabio razonamiento del buen viejo, que con la respuesta se convirtió todo en lágrimas, y entre los sollozos afirmaba que a no tener mujer e hijos, se fuera con los castellanos.

Libro Cuarto



SUMARIO

1. De los primeros gobernadores. 2. Gobierno de Hernando de Soto. 3. De Juan de Ávila. 4. De Antonio de Chávez. 5. Del doctor Angulo. 6. De Mazariegos. 7. De García Osorio. 8. De Pedro Meléndez de Avilés. 9. De Montalvo. 10. De Carreño. 11. De Gaspar de Torres. 12. De Luján. 13. De Juan de Tejada. 14. De Maldonado Barrionuevo. 15. De Pedro Valdés. 16. De Ruiz de Pereda. 17. De Alquiza. 18. De Venegas, e interinos que le siguieron. 19. De D. Lorenzo de Cabrera. 20. De Viamonte. 21. De Riaño Gamboa. 22. De D. Álvaro de Luna. 23. De D. Diego de Villalva. 24. De D. Francisco Gelder. 25. De D. Juan Montaña. 26. D. Juan de Salamanca: piratas. 27. Saquean éstos a Puerto Príncipe. 28. Y a Cuba. 29. Sigue lo mismo. 30. Gobiernos de Flores y Orejón Gastón. 31. De Francisco Ledesma. 32. De Fernández de Córdoba. 33. De Viana. 34. De Manzaneda. 35. De D. Diego de Córdoba. 36. De D. Pedro Benítez. 37. De D. Pedro Álvarez. 38. De D. Laureano de Torres. 39. De D. Vicente Raja. 40. De Guazo. 41. De D. Dionisio Martínez. 42. De Horcasitas. 43. De Tineo y Peñalosa. 44. De Cajigal, Alonso, y venida de Prado.

1. Dificil empeño sería determinar con toda exactitud la serie de los primeros gobernadores que tuvo la isla de Cuba, y sus tenientes en La Habana. Yo tengo a la vista los tres autores acreditados Arrate, Urrutia, y el ilustrísimo Morell, y aunque todos ellos tratan sobre este particular, no están acordes entre sí. El último de los tres citados, a cuya opinión adhiero, es de sentir que sólo se sabe ciertamente que los primeros ministros superiores, que sucesivamente mandaron la Isla, tuvieron su residencia en Santiago de Cuba, por ser la ciudad más populosa que entonces había; por su inmediatez a La Española, y por ser asiento de la Catedral. Entonces en esta, y en las demás villas nombraban un teniente, cuyo carácter fue el de Pedro de Barba. Y parece que este régimen duraría hasta el año de 1538, en que Hernando de Soto, gobernador de la Isla y adelantado de la Florida, después de haber arribado, y manteniéndose algunos días en la ciudad de Cuba, pasó a ésta, y por su ausencia dejó en ella con el mando de la Isla a doña Isabel de Bobadilla,

acompañada de Juan de Rojas,¹ según el Inca citado por Arrate. Pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que el gobierno general de la Isla se trasladó insensiblemente de Santiago de Cuba a La Habana; y que desde entonces se ponía en aquella ciudad un teniente, que lo era general de los lugares de tierra-adentro, con su asistencia ordinaria en la villa del Bayamo. Esto duró hasta el año de 1607, en que la Isla se dividió en dos gobiernos, como diré en lugar correspondiente.

2. Desde aquellos primeros tiempos se empezaron a sentir ataques, saqueos e incendios de piratas en varios puntos de la Isla: y en el año de 1538 fue La Habana sorprendida por un corsario francés, que la redujo a las llamas; y este fracaso estimuló a Hernando de Soto a reparar los daños causados por el incendio, desde el momento de su llegada. Y para defenderla de invasiones semejantes, hizo abrir los cimientos del castillo de la Fuerza por dirección del capitán Mateo Aceituno, a quien dio su Castellanía. Pánfilo de Narváez, después de haber perdido un ojo, perdió también la vida en Florida, cuyo Adelantamiento obtuvo, y para el cual se habilitó en Cuba, instaurándole Hernando de Soto por disposición soberana.

3. Por el año de 1545 principió el gobierno del licenciado Juan de Ávila, según escribe D. Lucas Fernández de Piedra Hita, en cuyo tiempo se adelantó el crédito del puerto de La Habana, con la escala que principiaban a hacer las naves, que ya pasaban con riquezas de Nueva España para la Península. Ya entonces el castillo de la Fuerza imponía respeto a las incursiones de piratas, y daba seguridad a las embarcaciones, que anclaban en la bahía, y a los que se avecindaban bajo de su influencia.

4. A este gobernador sucedió el licenciado Antonio de Chávez, que principió su mando en 1547; el cual viendo que la ciudad estaba falta de aguas, y que la había con abundancia a la distancia de dos leguas en el río que los indígenas primitivos llaman *Casiguaguas*, y los españoles la Chorrera, propuso al rey conducir las de aquel paraje y se le concedió por Cédula de 16 de mayo de 1548, facultando el establecimiento de arbitrio de *sisá* de zanja; el que se conservó, sin embargo de haber cesado el motivo de su establecimiento, como sucede ordinariamente con toda exacción establecida. En aquel tiempo, el comercio era aún escaso, y los bienes de los que se llamaban poderosos consistían en haciendas de ganado, que principiaban a formarse, y algunas labranzas, y algo de elaboración de minas.

5. Sucedió a este gobernador el doctor Gonzalo Pérez de Angulo, quien según el dictamen de nuestro historiador Urrutia, fue el primero

¹ De este Juan de Rojas sienten algunos que antes de Hernando de Soto había desempeñado el gobierno de La Habana por algún tiempo: y no hay duda que tuvo el gobierno dos o tres veces como lugarteniente.

que residió en La Habana la mayor parte de su gobierno: trasladándose a esta villa a su imitación los demás gobernadores, llevados del concurso y comercio de las flotas, que diariamente progresaba. En este tiempo se aumentó tanto la cría de ganados y labranzas, que daba provisión a las expediciones de Tierra Firme, aún trayéndose los primeros ganados de España, y también dio semillas para sus poblaciones. Esta extracción estimuló a muchos, que con grandes ventajas se dedicaron a este fomento, y algunos particularmente al de caballos, que permutaban por otros efectos, en salidas de tropas, o con otros motivos. Pero habiéndose al fin provisto la Tierra Firme, como las demás provincias de América, de todas estas especies, minoró la referida extracción. Juan de Hinestrosa gobernó mucho tiempo como lugarteniente del propietario, por haber salido éste a visitar la comarca.

6. Diego de Mazariegos, que había militado en Méjico contra los indios, vino a gobernar esta Isla el año de 1554, aunque su título fue despachado en Valladolid, a 21 de marzo de 1551. En su tiempo volvieron los franceses a saquear y quemar parte de la villa de La Habana, no obstante el castillo de la Fuerza que la defendía, pero el gobernador, si no pudo evitar esta violencia, hizo a lo menos todo lo que pudo, para reparar los perjuicios ocasionados. Iguales insultos sufrieron durante su gobierno otras ciudades y villas de la Isla: tanto que el diocesano de Cuba se vio obligado a desamparar su capital, y residir en Bayamo, lo que causó algunos embarazos entre la jurisdicción eclesiástica y la real que allí ejercía el teniente gobernador. Mazariegos tuvo algunos disturbios con el Ayuntamiento de La Habana, los que, según se explica Urrutia, habían principiado desde su antecesor el doctor Angulo, a causa de que el Ayuntamiento informó contra él a la Real Audiencia, y para dejar desarmado este cuerpo le prohibió que eligiese jueces o alcaldes ordinarios. Esta determinación fue resistida por el Ayuntamiento contra Angulo; pero cuando Mazariegos tomó en sí las varas de estas justicias para la residencia que se le cometió, las retuvo, prohibiendo su elección, y refundiendo toda la jurisdicción contenciosa en sí y su teniente, hasta que por ejecutoriales de la Real Audiencia de Santo Domingo, volvió el Ayuntamiento a ejercer sus funciones electivas. En este mismo gobierno se tomaron providencias muy activas para la efectiva construcción del cauce, por donde debían venir las aguas de la Chorrera, para proveer al vecindario, las flotas y galeones. Hasta entonces, el agua que se gastaba era de un arroyo al otro lado de la bahía, a la parte del sur, pero no siendo suficiente y proporcionada al abasto público, se acordó en Cabildo celebrado el 28 de diciembre de 1562, convocar a los vecinos pudientes para costear el cauce conductor de las aguas, providencia que surtió buenos efectos, y que añadida al derecho de *sisá* sobre las carnes y jabón, produjo lo bastante para empezar la obra por el

año de 1566. Este gobernador hizo visita a la ciudad de Cuba, y durante su ausencia gobernó Juan de Rojas en calidad de su teniente. En el gobierno de Mazariegos se crearon algunos oficios de república para la administración de justicia en las villas: y cerca de Jagua se trabajaban minas de oro, aunque con poco rendimiento, y en esta elaboración se empleaban negros, pues, según estoy instruido, desde el año de 1523 había habido permiso para que se introdujesen 300, acaso con el fin de que supliesen la escasez que se experimentaba de los indios, que cada vez más se disminuían; y es regular que a esos 300 les siguiesen inmediatamente otros suplementos, con el mismo fin indicado. A principios del gobierno de Mazariegos o fines de su antecesor se fundó el pueblo, ahora villa de Guanabacoa, una legua distante de La Habana, con el fin de reducir a unión y policía los indios que vagaban por los campos; y en Cabildo celebrado a 24 de enero de 1576, se les destinó un religioso franciscano para que los doctrinase.

7. A Mazariegos sucedió García Osorio en el año de 1565, quien tuvo desavenencias ruidosas con el castellano de la Fuerza, el que siempre se sostuvo apoyado en instrucciones y fuerzas que le autorizaban.

8. Osorio fue relevado en el año de 1566 o 68 por Pedro Meléndez de Avilés, caballero del Orden de Santiago y adelantado que era de la Florida, cuyo encargo no dejó, sin embargo del nuevo gobierno que se le confería. Por lo que no viniendo personalmente al relevo de Osorio, lo hizo a su nombre el doctor D. Francisco de Zayas, quien por elección del adelantado y aprobación soberana gobernó la Isla, como su lugarteniente. Después varió Meléndez los nombramientos de gobernadores o tenientes en La Habana, y por tiempos tuvo a Diego de Rivera y Cepero; a Pedro Meléndez Marqués, su sobrino, a Juan Alonso de Navia y a Sancho Pardo de Osorio. Durante el gobierno de Meléndez se adelantaron los ayuntamientos con la creación de nuevos regidores, y el de La Habana con el Ministerio de Hacienda. Para éste nombró el rey, oficiales reales, que al mismo tiempo eran regidores preferentes en asiento, voz y voto; según Real Cédula de 17 de febrero de 1573, la que, aunque no la he visto, la cita Urrutía en los cuadernos de su obra que publicaba. En este tiempo usó el Ayuntamiento la facultad de mercedar tierras, y se concluyó en La Habana el Hospital Real de San Felipe y Santiago, que hoy es el de San Juan de Dios. También se finalizó la parroquia mayor cuyo patrono titular era San Cristóbal y su situación la misma que tienen en el día las casas de gobierno. A fines del gobierno de Meléndez vino a La Habana el oidor D. Alonso Cáceres, de juez de residencia y visitador, por la Real Audiencia, y hallándola en la necesidad de ordenanzas para su régimen político y económico, las formó municipales, las que participó al Ayuntamiento y éste las adoptó haciendo algunas adiciones y subsecuentemente tuvieron real aprobación.

9. El año de 1576 vino a gobernar D. Gabriel Montalvo, alguacil mayor de la Inquisición de Granada, y caballero del Orden de Santiago; quien además del gobierno de esta Isla traía otros encargos relativos a Florida. Este gobernador llegó al Bayamo, y nombró por su lugarteniente a Diego de Soto, viniendo después a La Habana. En su tiempo, o a fines de su antecesor, se empezó a fundar el convento de San Francisco, no obstante la oposición que por falta de licencias hizo el Diocesano. Por este tiempo se recibieron varias cédulas para la publicación de la bula de la Santa Cruzada, nombrando primer tesorero de ella a Bartolomé Morales, a quien eligió el Illmo. Salazar, comisario de ésta,² y se trató de construir galeras para escarmentar los piratas en sus correrías a los pueblos y haciendas de la Isla.

10. El capitán Francisco Carreño tomó el mando en el año de 1578, y en su gobierno se hizo efectiva en La Habana la fundación del convento de Predicadores; porque, aunque antes había el rey concedido permiso para ella en Cuba, y aun cedido para el efecto unas casas que pertenecían al Real Fisco, nunca se puso en práctica la fundación. También trató este gobernador de formalizar las medidas y pesos del público: y en su tiempo se pidieron de España maderas de varias clases para la famosa fábrica del Escorial y se condujeron excelentes caobas, ébanos, guayacanes y quebrahachas.

11. Este gobernador fue relevado por el licenciado Gaspar de Torres en 1580, y durante su gobierno se renovaron los insultos de piratas por estas islas, obligando a los vecinos de Santo Domingo a pedir guardacostas; y como pendía igual pretensión de los de Cuba, destinó el rey dos galeras al puerto de La Habana.³ En este tiempo tuvo su origen la *sisá de la piragua*, que se impuso sobre ganados, piedras de tabaco y molinos, para costear las piraguas, lanchas o guardacostas, que ahuyentaban los piratas: y el vecindario de La Habana se aumentó de manera, que de 14 a 16 000 almas, que acaso entonces habitarían la Isla, la mayor parte se hallaban en La Habana y sus inmediaciones: donde ya se empezaban a dedicar a las siembras de tabaco y caña, con el auxilio personal de los negros a falta de indios, como queda apuntado. También concedió el rey a la villa de La Habana la Correduría Mayor de Lonja para sus propios, cuyo ingreso por remate, se distribuía en gastos del común. En este tiempo habían adquirido suma influencia los castellanos de la Fuerza, cuya fortaleza era el depósito de tropas para los guardacostas, con dependencia inmediata de dichos castellanos. Así, según aseguran otros que escribieron antes, se creó insensiblemente un jefe militar, distinto e insubordinado al gobierno; haciéndose respetable a la

² Urrutia, época II.

³ Urrutia, época citada.

villa, y dando celos, y causando disturbios con la complicación de sus facultades y las del gobernador.

12. Gabriel de Luján comenzó a gobernar por el año de 1584, y sus discordias con Diego Fernández de Quiñones, castellano de la Fuerza, fueron tantas, y tan contrarias a su tranquilidad y honor, que se vio hasta depuesto del gobierno por la Real Audiencia del distrito, aunque después se le volvió a reponer en el mando. En el intervalo que medió, desempeñó el gobierno Pedro Guerra de la Vega. Tales alborotos, forzadamente desfavorables al decoro de la magistratura, estimularon al Ayuntamiento a que representase, con el fin de que se unieran los dos empleos de gobernador y castellano de la Fuerza en un mismo individuo, y el rey condescendió a pretensión tan saludable. En el gobierno de Luján hubo algunas tentativas de enemigos sobre esta plaza, aunque sin ningún suceso, por la actividad y oportunas disposiciones del gobernador. Según se explica Arrate en el capítulo 17 de su obra, durante este gobierno resolvió el Cabildo, en acuerdo de 31 de enero de 1586, elegir por su patrono y protector a San Marcial, obispo, debiendo celebrar anualmente su fiesta y guardar su día, todo con objeto de que el santo lograse por su intercesión el exterminio de las hormigas, que tababan los campos y destruían las labranzas.

13. Por el año de 1589 principió su gobierno el maestre de campo Juan de Tejada, caballero del Orden de Santiago y superintendente de las fortificaciones de las plazas marítimas de Indias. Este gobernador, según se expresa Urrutia, conducía un real despacho que le nombraba capitán general de la Isla, con las mismas jurisdicciones y facultades con que los virreyes ejercían semejante empleo, y se le ordenaba habitar en la *Fuerza*. Así quedó creada la Capitanía General con precisa residencia en La Habana. Asimismo trajo por su teniente, al licenciado Juan Francisco Guevara, y las órdenes de construir los castillos del *Morro* y de la *Punta*, para cuya dirección vino el ingeniero Juan Bautista Antonelli: y se dispuso que Nueva España contribuyese para los costos de las obras y sueldos de la guarnición, que había de constar de 300 hombres en las tres fortalezas. Cuéntase que cuando se construía el Morro pasó Antonelli un día a la altura de la Cabaña, y dijo a los que le acompañaban que La Habana sería del que dominase aquel punto: y desde entonces se pensó en el establecimiento de una nueva fortaleza en aquel paraje. Concluida la fortaleza del Morro, se le grabó en una piedra, a la entrada del rastrillo la siguiente inscripción, que permaneció hasta el año de 1772, en que se destruyó con la fortaleza, que vemos en el día reeditada: GOBERNANDO LA MAGESTAD DEL SR. D. FELIPE SEGUNDO, HICIERON ESTE CASTILLO DEL MORRO EL MAESTRE DE CAMPO TEJADA Y EL INGENIERO ANTONELLI, SIENDO ALCAYDE ALONSO SÁNCHEZ DE TORO, AÑO DE 1589. Durante este gobierno obtuvo La Habana el título de ciu-

dad, aumentándole el Ayuntamiento hasta 12 regidores, y dándole por armas un escudo, que consta de una corona en su parte superior; y sobre campo azul tres castillos de plata, alusivos a la *Fuerza, Morro y Punta*, y una llave de oro, que indica serlo de las Indias. El primer documento por donde constaba la gracia del escudo según queda explicado, debió extraviarse y dar motivo a recurrir a la Corte, donde se ratificó la misma gracia por Real Cédula fecha en Madrid a 30 de noviembre de 1665, en cuyo tiempo gobernaba la Isla D. Francisco de Orejón. La concesión de ciudad a la villa de La Habana está concedida en términos que le hacen bastante honor, y esto me ha movido a copiarla inmediatamente:

“Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla etc. Por cuanto teniendo consideración a lo que los vecinos y moradores de la villa de San Cristóbal de La Habana, me han servido en su defensa y resistencia contra los enemigos, y a que la dicha villa es de las principales de la Isla y donde residen mi Gobernador y Oficiales de mi Real Hacienda, deseo que se ennoblezca y aumente: por la presente quiero y es mi voluntad que ahora, y de aquí adelante para siempre jamás la dicha villa sea y se intitule la ciudad de San Cristóbal de La Habana, de la dicha isla de Cuba; y asimismo quiero que sus vecinos gocen de todos los privilegios, franquezas y gracias de que gozan los otros vecinos de semejantes ciudades, y que ésta pueda poner el dicho título y lo ponga en todas las escrituras, autos y lugares públicos, y así se lo llamen los Reyes que después de mí vinieren, á los cuales encargo que amparen y favorezcan á esta nueva ciudad, y la guarden y hagan guardar las dichas gracias y privilegios; y mando á todos mis súbditos y naturales de mis reinos y de las dichas Indias, así eclesiásticos y seglares de cualquier dignidad, preeminencia ó calidad que sean, le llamen é intitulen a la dicha villa, la ciudad de San Cristóbal de La Habana, y que ninguno vaya ni pase contra este mi privilegio, el que hagan guardar todas y cualesquiera justicias de estos dichos mis reinos y de los de nuestras Indias, como si en particular fuera dirigido á cualesquiera de ellos, á quien fuere mostrado y pedido su cumplimiento; de lo cual mandé dar la presente, firmada de mi mano y sellada á 20 de Diciembre de 1592. —YO EL REY.— Yo Juan Vásquez, Secretario la hice escribir por su mandado”.

Durante este gobierno acordó el Ayuntamiento la construcción de casas capitulares, en Cabildo celebrado a 3 de noviembre de 1590, dejando las que lo eran para cárcel y carnicería,⁴ y el gobierno protegió

⁴ *Casas capitulares*. Es la casa de portales situada en la plaza de San Francisco, que se conoce en el día por la casa de Armona, la misma que está sirviendo de fonda. Esta fábrica no se concluyó hasta el año de 1633, en que gobernaba D. Juan Bitrian de Viamonte, desde cuyo tiempo hasta el de 1718, fue habitación de gobernadores y después del teniente de rey, sin embargo que en ella tenía el Cabildo sus sesiones.

de varios modos las fundaciones de ingenios de azúcar, acaso con perjuicio de otros objetos de necesidad e interés. También se activó y finalizó la obra de la zanja, a que contribuyó mucho el citado Antonelli, y según se expresa un curioso antiguo, la obra tuvo de costo total algo más de 35 000 pesos, siendo así que su tasación llegó a 46 000.

14. A Tejada siguió en el gobierno D. Juan Maldonado Barrionuevo en 1596, cuyo teniente Ronquillo tuvo en el desempeño de su empleo algunas controversias con el eclesiástico, resultando en consecuencia hasta el extremo de excomuniones y otros recursos. En este tiempo se habían inutilizado las galeras que servían de guardacostas y se trataba de sustituirles dos fragatas, pero como esta determinación no llegaba a la práctica, los piratas se insolentaron en extremo, aproximándose cuando hallaban oportunidad, hasta donde no alcanzaba el cañón de las fortalezas.

15. El caballero gentilhombre D. Pedro Valdés tomó posesión de la Capitanía General el año de 1602, en cuyo gobierno persistieron molestando los piratas, y Valdés con acuerdo del Ayuntamiento hizo ver a la Corte la necesidad de armadilla, que contuviese los excesos que se experimentaban; principalmente en Cuba, que casi se despobló, retirándose el Diocesano y demás magistrados al Bayamo. Pero el obispo, yendo a hacer la visita, fue sorprendido y preso por el pirata Girón, como cuenta el señor Morell en la vida de este obispo; y añade que el pirata le condujo a su bordo atado y descalzado, donde le detuvo 80 días, hasta que Gregorio Ramos le rescató con 200 ducados, 1 000 cueros y cinco arrobas de carne; matando últimamente a Girón. Este obispo hizo pretensiones por trasladar la Catedral a La Habana, viendo su poca seguridad en Cuba; pero esto nunca hubo de tener efecto. Tan repetidas invasiones obstruían el progreso de la población, que por este tiempo llegaría de 18 a 20 000 habitantes, con arreglo a impresos y manuscritos que conservo. Pero si no tuvo efecto la traslación de la Catedral, por no creerse conveniente, se tomaron, empero, otras medidas políticas, más conducentes a la población, gobierno y seguridad de la Isla. Dispuso el Gobierno Supremo que el de esta Isla se dividiese, por su Real Cédula de 8 de octubre de 1607, como apunté en el párrafo primero de este Libro, ordenando que el gobernador y capitán general permaneciese en La Habana, por ser el puerto más importante, y que en Cuba se crease un gobernador capitán a guerra, para lo que se nombró a Juan de Villaverde, castellano que era del Morro, a quien se le encargó la defensa de los piratas en los términos de su jurisdicción. El doctor Urrutia, que tuvo el gusto, la oportunidad y la obligación, si se atiende a su facultad, de hacer estudio de cuantas reales órdenes se expidieron para esta Isla, se expresa del modo que a la letra copio:

“En la división de gobiernos⁵ se dio a la Capitanía General sólo La Habana y Guanabacoa, numerándole como poblados los puertos de Matanzas, Bahía Honda y Mariel, con el territorio de 80 leguas por sotavento, hasta el cabo de S. Antonio, y de 50 a barlovento. A el de Santiago se designó todo lo oriental, hasta punta de Maisí; y por lo interior hasta incluir la villa de Puerto del Príncipe. Dejó acéfalas en la Isla a la ciudad de Trinidad, y villas de Sancti Spíritus, y S. Juan de los Remedios: porque, aunque reservó expresamente aplicar éstas con más conocimiento, y se recopiló así en las Leyes de estas Indias, nunca resolvió en ella. Quedaron en su virtud insubordinados estos tres pueblos, y gobernados por los alcaldes, que anualmente elegían sus ayuntamientos, los que ejercían funciones militares, negándose a los preceptos de uno y otro gobernador. Las atenciones y muertes de los primeros dieron causa a la falta de remedio: hasta que ocurriendo el capitán general D. Francisco Venegas a la Real Audiencia del distrito, obtuvo Real Provisión de 9 de Julio de 1621 en que ordenó S.A. *reconociesen dichos pueblos a la Capitanía General como antes de la división, oyendo para ella las apelaciones mientras determinaba la Real persona*. Así quedó la jurisdicción territorial de esta extendida hasta Puerto del Príncipe exclusive”.

16. A Valdés sustituyó en el empleo de gobernador el caballero D. Gaspar Ruiz de Pereda por el año de 1608, en cuyo tiempo se ordenó de la Corte al gobernador que informase acerca del establecimiento del convento de S. Agustín, que se había principiado en La Habana; parece que a consecuencia de haberse opuesto el gobernador a la prosecución de dicho establecimiento, por carecer de licencias reales para el efecto, las que creo que después de algunos años se consiguieron, a instancias de la orden y provincia de Nueva España.

17. El sucesor de Pereda fue D. Sancho de Alquiza, antes gobernador de Venezuela y de la Guayana. Principió su gobierno en esta Isla por el año de 1616, y trajo particular encargo para activar el trabajo de las minas del Cobre, cuya Superintendencia estaba anexa a la Capitanía General de La Habana; aunque después se le inhibió de este cargo, agregándole al gobierno de Cuba, con el fin de que la proximidad del superintendente redundase en beneficio de las minas. Consta que el cobre que se extraía era de calidad tan excelente, que ningún otro le excedía en las fundiciones de España; para donde se conducían hasta 2 000 quintales anuales. El gobernador Alquiza murió a los dos años de su gobierno, y le sucedió interinamente, por real provisión de la Audiencia, el sargento mayor Gerónimo de Quero, castellano del Morro; y desde entonces, creo que a petición de éste, se declararon dichos caste-

⁵ En la citada Real Cédula de 8 de octubre de 1607.

llanos sucesores en el gobierno militar de la Isla, por muerte del capitán general: y este honor les duró hasta 1715, en que se creó para esta plaza teniente-rey o cabo subalterno, a imitación de Santo Domingo y Cartagena, donde ya había iguales empleos.

18. El propietario D. Francisco Venegas, comandante que había sido de galeones, llegó a La Habana en 1620, con el encargo de establecer la armadilla, y para este fin trajo consigo algunos buques; pero su muerte acaecida a los cuatro años de gobierno, dejó incompletas sus tareas. En su defecto gobernó lo político interinamente el doctor Damián Velázquez de Contreras, y lo militar Juan Esquivel Saavedra, alcaide del Morro; y según se explica Arrate, también gobernó lo militar, después de Esquivel, Cristóbal de Aranda, hasta que vino D. Juan Francisco Abad de Riva-Martín, provisto gobernador y capitán general por la Real Audiencia del distrito; aunque parece que éste mandó pocos meses, pues el mismo año, que fue el de 1625, tomó el gobierno nuevamente el doctor Velázquez de Contreras, en virtud de un real despacho.

19. En el año de 1626 vino a este gobierno D. Lorenzo de Cabrera, caballero del Orden de Santiago, y castellano de la fortaleza de Santa Catalina; el que por haber permitido que se vendiese en La Habana un cargamento de negros, por la pérdida de una flota, y otras acusaciones que le hicieron, que se hubieron de considerar de gravedad, ocasionó la visita del licenciado D. Francisco de Prada, que traía instrucciones de lo que debía ejecutar, según el mérito de su conocimiento; de cuyas resultas remitió al gobernador bajo partida de registro para España, gobernando él lo político interinamente, y lo militar el alcaide del Morro Cristóbal de Aranda, hasta el arribo de Viamonte, electo gobernador. En este gobierno, o en el del inmediato antecesor, se dispuso por la Corte que los deudores de Real Hacienda no sean nombrados alcaldes ordinarios, ni tengan voto en ellos. Y parece que por sospechas que tuvieron de invasión, se determinó hacer una cadena de tozas o tocones, que de la Punta al Morro cerrase la entrada del puerto. Idea que parece bien extravagante.

20. D. Juan Bitrian de Viamonte principió a gobernar el año de 1630, en cuyo tiempo se proyectó la construcción de dos torreones, uno en la Chorrera y otro en Cojímar, aunque estos fuertes no se redujeron a práctica hasta el año de 646, en que varios vecinos costaron su importe, y recibieron las gracias de la Corte. También se acrecentó la guarnición de la plaza, y se creó castellano para la Fuerza, cuyo empleo había corrido algún tiempo anexo a la Capitanía General. Por este mismo tiempo se pensó en la fundación del convento de Santa Clara. Es el caso que una buena mujer, a quien se conocía por el nombre de la hermana Magdalena de Jesús, había formado una especie de beaterio, donde admitía vírgenes a clausura, y este proceder debió de merecer la atención y piedad

del rey, y de algunos particulares, de donde resultó fundarse un monasterio de monjas de Santa Clara, con fondos que se habían colectado del vecindario. Con este motivo vinieron cuatro monjas de Cartagena, y quedó el monasterio fundado con aprobación, hacia el año de 1644. En la Corte parece que se tuvo recelo de que los holandeses, o alguna otra nación, intentaban invadir esta plaza, y esto dio lugar a que el Gobierno Supremo determinase, considerando el estado valetudinario de Viamonte, removerle para la Presidencia de la isla de Santo Domingo, sustituyéndole en ésta D. Francisco Riaño y Gamboa, por el año de 1634.

21. Este nuevo gobernador perfeccionó el reglamento de arbitrio de armadilla, que Venegas había dejado incompleto: y en su tiempo se erigió en La Habana el Tribunal de Cuentas con un solo contador, que revisase las cajas reales de esta Isla, de Puerto Rico, Florida, armada de barlovento, & pero sea que este contador tuvo desde su creación todas las dichas incumbencias, o que después se extendieron, lo cierto es que se nombró otro, con el fin de que alternasen, quedándose uno en esta ciudad, y saliendo el otro a visitar las cuentas de las demás cajas. Con esta disposición se evitaron demoras y embarazos, que resultaban del régimen que se había observado hasta entonces. También comenzó a residir en La Habana, con facultad real, un comisario de la Inquisición de Cartagena, ya generalmente abolida, que celase de la santa fe; y creo que para sus subsistencias se suprimió una canonjía de Cuba, percibiendo el inquisidor sus rentas. Ya los obispos iban tomando gusto a permanecer en La Habana, y hasta otros individuos del Cabildo eclesiástico seguían la misma costumbre, para lo que se hubieron de tomar serias providencias. Por ese tiempo se había aprobado que el provisor hubiese hecho demoler un principio de convento de la Merced, que se había comenzado a edificar en La Habana, de cuyo suceso hace mención el doctor Urrutia en la época cuarta de su obra: y D. Pedro de la Roca construyó a la entrada del puerto de Cuba, un castillo que denominó S. Pedro de la Roca, aunque generalmente se le dice el *Morro*.

22. D. Álvaro de Luna y Sarmiento, caballero del Orden Alcántara, tomó el gobierno de La Habana en 1639, y concluyó el castillo de la Chorrera, dos leguas a sotavento del puerto, según creo que dejó indicado, y el torreón de Cojímar, que viene a estar a una legua a barlovento, cuyas obras se llevaron a cabo bajo la dirección del ingeniero Juan Bautista Antonelli.

23. El expresado Luna fue relevado de su mando en 1647 por el maestro de campo D. Diego de Villalva y Toledo, caballero del Orden de Santiago, quien apenas hubo empezado a desplegar sus disposiciones para el gobierno, cuando dejó el mando en manos de su sucesor el maestro de campo D. Francisco Gelder, por el año de 1650.

24. Este nuevo gobernador, viendo que la ciudad estaba abierta y

expuesta a una invasión por la parte de tierra, propuso a la Corte abrir un canal por el extremo interior de la bahía, el que, dirigiendo hacia el norte, se comunicase con el mar; pero este pensamiento no mereció aprobación; y aunque yo no trato de entrar en examen de los beneficios o perjuicios que hubiera traído su ejecución, debo decir que, a lo menos, la ciudad se había extendido hasta sus márgenes, y casualmente gozaríamos de la amplitud de que carecemos. He dicho casualmente porque mucho después, cuando se hicieron las murallas de tierra, se creyó sin duda que la ciudad quedaba de bastante extensión; y la experiencia ha demostrado, que no pudiendo vivir cómodamente en ella todos los que cabrían en aquel caso, han tenido que ir fabricando y extendiéndose extramuros, hasta el proyectado canal. En aquellos días, los gobernadores de América no temían sin sobrado fundamento la visita de alguna potencia extranjera, cuando sabían casi evidentemente que el protector de Inglaterra Olivier Cromwell, no obstante hallarse en paz con España, trabajaba por más aumentar, y mejor establecer su influjo y comercio en América. Así fue que por el año de 1655 salió de Londres una escuadra con varios transportes, que a pretexto de dirigirse a aquietar sus colonias, trataron la toma de Santo Domingo: y aunque es verdad que no lograron su intento, sí consiguieron apoderarse de Jamaica, cuyo rumbo tomaron desde Santo Domingo. El gobernador y los vecinos se defendieron tenazmente; pero batidas las débiles fortalezas, muerto aquél, y dispersos éstos, tuvieron que retirarse a los campos, donde, aunque continuaron la defensa, emigraban muchos a la isla de Cuba, cuando se ofrecía oportunidad; lo que engrosó su población hasta de 28 a 30 000 almas, que se consideraban entonces. En este tiempo recibió la ciudad de Cuba un refuerzo de 150 soldados venidos de la Península, y algunos pertrechos de guerra de Nueva España. A Gelder sucedió en el gobierno interinamente el regidor D. Ambrosio de Soto, para lo político, y el castellano del Morro D. Pedro García Montañés, para lo militar.

25. En 1656 vino a gobernar el maestre de campo D. Juan Montaña, en cuyo tiempo continuaron la defensa de Jamaica los españoles que permanecían en aquella isla, acaudillados por los dos animosos hacendados D. Francisco Proenza y D. Cristóbal de Isasi, quienes por su valor y fidelidad consiguieron el aprecio y distinciones de la Corte; dando al mismo tiempo órdenes a varias plazas de América para que los auxiliasen, y aprontando en España una grande expedición con el mismo objeto; pero al fin ésta tuvo la mala suerte de malograrse, y los restos de los jamaicanos tuvieron que evacuar últimamente la isla, pasándose a la de Cuba, después de una larga y vigorosa porfía contra sus invasores: y con semejante avenida, que algunos la calculaban de más de 8 000 almas; llegó a tener mayor aumento esta población, de suerte que se

reputaba en el tiempo indicado como de 40 000 individuos; aunque a costa de haber perdido la importante colonia de Jamaica, que tan útil ha sido a la Gran Bretaña, como ruinoso al comercio español. D. Juan Montaña murió desde el mismo año de su llegada, y su vacante la ocuparon D. Diego Rangel, en lo político, y el alcaide D. José Aguirre, en lo militar.

26. El maestre de campo D. Juan de Salamanca, del Orden de Santiago, empezó a gobernar en 1658, desde cuyo tiempo se extendieron mucho más las incursiones de piratas en todas las costas de la América española, tanto que los pueblos que no contaban con fortalezas y buenas guarniciones, vivían atemorizados, siempre en la expectación de una visita de aquellos ladrones, y esto aun en tiempos de paz. La Corte de España llegó a quejarse a las de Francia e Inglaterra sobre tales agresiones, y se le contestó que aquellos hombres no estaban autorizados por ellas en sus funciones de piratas, y que así, procediese España contra ellos del modo que hallase conveniente. En aquella época se habían establecido varios franceses, con indiferencia de los españoles, en la isla de la Tortuga, los que fueron progresando y cimentándose, de manera que, cuando los españoles volvieron en sí ya no pudieron arrojarlos. Al contrario, los franceses ya como cazadores, ya como plantadores o labradores, pasaban a las costas inmediatas de la isla de Santo Domingo; y manejándose a veces como independientes, otras veces como sujetos a la Compañía francesa de las Indias Occidentales y otras como súbditos del gobernador francés de la Tortuga, se fueron fomentando hasta apoderarse del occidente de la isla. Estos o gran parte de ellos, los de la Tortuga e ingleses establecidos en Jamaica, convinieron en unirse y favorecerse para inundar los mares de corsarios contra las poblaciones nacientes españolas. La obra que corre en castellano traducida del flamenco, e intitulada *Piratas de América*, trae infinitos hechos de estos piratas, y entre ellos se cuenta el sucedido con un gobernador de La Habana y un francés, famoso pirata, llamado Lolonois. Este infame, después de haber estado en Campeche a riesgo de morir en una de sus correrías, pudo escaparse, dejando a todos en la persuasión de que realmente era muerto y pasar a la Tortuga, donde armándose nuevamente, se dirigió a la isla de Cuba, donde aconteció el pasaje apuntado, que transcribo:

“Fue Lolonois a la parte septentrional de la isla de Cuba, donde hay una pequeña villa que se llama de los Cayos, en la cual se hace gran negocio en tabaco, azúcar y pieles. Creía Lolonois coger allí algo, mas por dicha de algunos pescadores que le vieron y se escaparon de sus tiránicas manos; fueron por tierra a La Habana y dijeron al gobernador que el pirata Lolonois había llegado con dos canoas para arruinarlos; lo cual dificultó creer el gobernador, pues le habían escrito de

Campeche su muerte; pero a instancias de los impetrantes envió un navío con diez piezas de artillería, y 90 hombres armados, con orden de no volver sin haber aniquilado a los piratas, para cuyo efecto les dio un negro que sirviese de verdugo, para ahorcar a todos, excepto a Lolonois que debía conducirse vivo a La Habana. Llegó el navío a la villa de los Cayos, de lo cual los piratas estaban ya advertidos, y en lugar de huir le buscaron en la *Rivera Estera*, donde estaba ancorado. Forzaron los piratas a algunos pescadores de noche para mostrarles la entrada del puerto, con esperanzas de obtener bien presto un mayor bajel que sus canoas. Vinieron a las dos horas de la noche cerca del navío de guerra, y la centinela dijo: *¿de dónde vienen? y si no habían visto piratas*. Hicieron responder a un prisionero que no: lo cual los hizo creer se habían retirado, sabiendo su llegada. Experimentaron bien presto lo contrario, porque al alba los piratas comenzaron a combatirlos con sus dos canoas de una y otra parte, con tal ímpetu, que aunque los españoles se defendieron cuanto pudieron, tirándoles algunas piezas de artillería, los rindieron con espada en mano, obligándolos a huir a las partes inferiores del navío. Lolonois los mandó venir uno a uno arriba, y los iba así haciendo cortar la cabeza. Habiendo de este modo muerto una parte, salió el negro verdugo gritando y rogando que no lo matasen, que diría a Lolonois cuanto gustase; hízolo confesar cuanto quiso, mas por eso no dejó de matarle con el resto, a la reserva de uno que fue de correo al gobernador, con las siguientes razones: *No daré jamás algún cuartel a español: tengo firme esperanza de ejecutar en vuestra persona lo mismo que en los que aquí enviasteis con el navío, con el cual os figurabais hacerlo conmigo y mis compañeros*; lo que turbó al gobernador oyendo tan tristes como insolentes nuevas”.

El asesino Lolonois murió al fin trágicamente en Nicaragua.

27. En la descripción de este suceso se advierte sumo descuido o falta de previsión en el comandante español y gente de su bordo, lo que inclina a dudar de la veracidad de la relación; bien que una vana confianza puede tanto a veces, que oculta hasta la idea de los futuros más consecuentes y presumibles. Este mismo autor trae otro ataque hecho por el famoso pirata inglés Juan Morgan en la villa del Puerto del Príncipe, el que el doctor Urrutia extracta, y yo no debo omitir, por la simple duda de si será o no del modo que se describe. El caso fue que Morgan queriendo atacar La Habana con sus 12 buques, hubo de desistir temeroso de sus castillos, y a persuasiones de algunos de sus oficiales; entonces se dirigió a la costa más próxima de la villa, pero estando la flota cerca de tierra, se arrojó al agua un español prisionero y notició el intento de los piratas, con cuya noticia todos trataron de prepararse, y poner en salvo sus muebles más preciosos. El alcalde ordinario congregó 800 hombres, que se hallaron armados, y trató de esperar a los pira-

tas, después de vencer algunas dificultades del camino se presentaron delante de los nuestros, y éstos desfilaron un destacamento de caballería, creyendo que los harían huir, y entonces dar sobre ellos por las espaldas; pero sucedió tan al contrario, que el enemigo adelantó en buen orden sobre los españoles, que aunque se defendieron algún tiempo, viendo muerto al alcalde y a muchos del pequeño ejército, huyeron los demás a los montes, dejando el campo a los advenedizos. Éstos entraron en la villa, donde hallaron alguna resistencia desde las casas; pero amenazados por los piratas de que darían fuego a la villa, cedieron a los conjuros.

Luego que los piratas se señorearon de la población, encerraron a los habitantes de ambos sexos en las iglesias, y pillaron cuanto pudieron hallar, no dispensando ni aun las haciendas adyacentes, y maltratando tanto a los rendidos, que muchos murieron de hambre. Cuando no encontraban más que robar, dijeron a los españoles que si no rescataban la villa y sus personas se los llevarían a Jamaica; con estos temores nombraron los nuestros cuatro de entre sí, que saliesen en solicitud de contribuciones, los que regresaron diciendo que no habían encontrado ni rastro de los suyos, y pidiendo el término de 15 días para satisfacer lo que se les demandaba. Morgan no oyó mal estas promesas, pero poco después llegaron del monte algunos piratas, que conducían a un negro, que habían prendido con unas cartas, en las que el gobernador de Cuba avisaba a algunos españoles, que entretuviesen a los enemigos, mientras él enviaba pronto socorros; lo que visto por Morgan deliberó llevar a la costa cuanto había hurtado, e intimó a los prisioneros que al día siguiente le habían de dar cuanto pedía, so pena de ejecutar sus amenazas; y como éstos no pudieron satisfacerle, les pidió 500 bueyes o vacas con bastante sal para salarlas, y estipuló que se las llevasen a la costa, partiendo él, y llevándose en rehenes seis detenidos, y dio la vela para una isla, donde examinada la presa, vieron que no pasaba de 50 000 pesos en moneda y alhajas; lo que les ocasionó bastante sentimiento, por considerar que no tenían suficiente para pagar las deudas de la expedición contraídas en Jamaica.

28. El ilustrísimo D. Pedro Agustín Morell en la relación de su visita eclesiástica, hecha por los años de 1756 y 57, refiere otra irrupción peor que la antecedente, perpetrada en Cuba a fines del año de 1762, gobernando aquella ciudad D. Pedro Morales. Ya Cuba había sufrido otras violencias de enemigos, como anteriormente creo que dije, y eso había dado lugar a que se ampliase su castillo, y se reforzase la guarnición; pero esto no fue bastante para estorbar que el citado año se presentasen en la mañana del 14 de octubre, según Morell; del 16 de ídem según Arrate, y el 15 de diciembre del mismo año, según Urrutia, 18 velas de varios tamaños a la vista del puerto, y con intenciones hostiles. Al mo-

mento se dio aviso al gobernador, que impuesto de lo que sucedía, mandó tocar a rebato, para que las tropas se recogiesen a sus respectivos cuarteles. A esta providencia era consiguiente que se reforzase el Morro, situado en la boca del puerto; pero este castillo permaneció con 25 hombres indisciplinados, y un capitán poco experto. Tampoco se tomaron providencias por otros puntos importantes de la costa, lo que era muy natural, a fin de evitar un desembarco inmediato. Entretanto, los expresos del Morro continuaban participando las operaciones enemigas, que según ellas parece que intentaban echar gente por el paraje nombrado de Aguadores; con cuyo motivo muchos vecinos se presentaron al gobernador, ofreciéndose a ir a encontrar al enemigo; lo que por entonces no se resolvió, sin embargo de que a las 12 del mismo día empezó éste a desembarcar sus tropas, consistentes en 800 hombres, sin el menor obstáculo de parte nuestra, y después de haberse formado, se dirigió a la ciudad. A tres cuartos de legua de ella les cogió la noche en un sitio limpio de monte, pero corto, nombrado las Lagunas, donde acamparon. Los oficiales, que se hallaban en la plaza, instaban por salir con 300 hombres escogidos a sorprender al enemigo, creyendo conseguir la victoria, fundados en la práctica que tenían de terreno; pero sus instancias fueron vanas, porque el gobernador se mantuvo inflexible en no acceder a sus instancias. Este jefe parece que dudaba de las intenciones hostiles del enemigo, y que estaba persuadido de que su venida era con objeto diferente, pues al otro día, cuando supo que se acercaba armado a la ciudad, mandó formar las tropas con precipitación, y montado a caballo, se puso a la cabeza de ellas, y en desorden y confusión se dirigió a la altura de Santa Ana, situada a la parte del este, por donde se acercaba el enemigo. Allí mandó colocar un cañón y formar una trinchera de cueros, y en esta repentina prevención hizo consistir la defensa de la plaza, dejando la gente en pelotones. Poco tiempo después se avistaron los dos campos: el contrario, cuando se hubo asegurado y reconocido el desorden y malas disposiciones que reinaban en el nuestro, se dividió en dos columnas, que moviéndose en distintas direcciones, parecían envolver a los españoles; los que sin acordarse que lo eran, levantaron la voz diciendo: *¡que nos cortan!... ¡somos perdidos!* Y entre tanta confusión se oyó la voz del gobernador, que mandaba retirar, haciéndolo él fuera de la ciudad, y los demás donde quisieron.

29. Los ingleses entraron inmediatamente en la ciudad, y sin pérdida de tiempo destacaron 200 hombres a tomar el castillo del Morro, al que hallaron con las puertas abiertas, y totalmente abandonado. El capitán y tropas que le guarnecían, sabiendo la pérdida de la plaza y viéndose sin víveres, ni para 24 horas, tomaron el último partido de la fuga; embarcándose en canoas, con que atravesaron la bahía, y se escondieron por los

montes inmediatos. He aquí el modo, deshonroso a la nación, con que se perdió una ciudad, capaz de haberse defendido, y ahuyentando al séxtuplo de los enemigos, que la invadieron. Cuéntase que el comandante de las tropas inglesas, luego que entró en el Morro y vio sus circunstancias, dijo que él solo con su perro y su escopeta habría sido capaz de defenderle. Enseñoreados los enemigos del territorio, trataron de proceder al despojo; y no contentos con haber hecho de la ciudad el más exacto escrutinio, se dirigieron también a las haciendas; pero la presa, sin embargo, no correspondió al cúmulo de conveniencias que aglomeraban en su idea. Redújose toda a las campanas de las iglesias, a la artillería del Morro, a una nave de registro, otras dos embarcaciones, y algunos negros esclavos. Los muebles preciosos y de valor se habían ocultado con tiempo por sus dueños, viendo la omisión del gobernador; y los ingleses, no pudiendo indemnizarse de los gastos de su empresa, desahogaron su cólera volando el castillo del Morro, arruinando la Catedral, y haciendo algunas muertes de españoles; y fenecidas estas y otras hostilidades indispensables, se embarcaron al mes de su llegada. Urrutia dice⁶ que la Audiencia de Santo Domingo cometió al licenciado D. Nicolás Muñoz el examen de este suceso, el que obró la deposición de Morales; y que el rey tuvo a bien, con semejante novedad, encargar el gobierno al maestre de campo D. Pedro de Bayona, a quien mandó dar 200 soldados, y provisiones de guerra; y que en este segundo gobierno se reedificó el Morro, se resguardó más la entrada del puerto con las fortalezas de Santa Catalina, la Punta y la Estrella; y se amuralló en la ciudad el convento de San Francisco, para resguardo de la población.

30. En el año de 1663 empezó a gobernar el maestre de campo D. Rodrigo de Flores y Aldama, caballero de Alcántara, cuyo gobierno fue de corta duración; pues el año siguiente de 1664, vino a gobernar el maestre de campo D. Francisco Orejón y Gastón, gobernador que había sido de Gibraltar y de Venezuela. Estos dos gobernadores, especialmente el último, cuyo genio militar era notorio, activaron la construcción de las murallas de La Habana, temerosos de alguna tentativa de ingleses que, posesionados de Jamaica, calculaban el modo de derivar otras ventajas, con el apoyo que aquella isla les ofrecía. Bien que dichas murallas, del modo que se construyeron, más las considero adecuadas a la circunvalación de un poblado, que a la defensa de una plaza atacada con artillería.⁷

⁶ Época V.

⁷ De que la muralla se trabajaba en tiempo de los enunciados gobernadores, no me queda la menor duda, fundado en documentos antiguos que concibo irrefragables; pero yo debo exponer en obsequio de la crítica de mis lectores, lo que escribe el doctor Urrutia sobre este particular:

31. A Orejón sucedió en el mando el maestro de campo D. Francisco Rodríguez de Ledesma, caballero del Orden de Santiago, que empezó sus funciones de gobernador en 1670, en lo que convienen los autores Arrate y Urrutia, aunque no falta quien le postergue algunos años, no sé con qué fundamento. Ledesma continuó con mayor ardor las obras de fortificación, a cuyo costo contribuyó en parte el arbitrio de sisa, algunos auxilios pecuniarios de Nueva España y otros iguales del vecindario, que miraba gustoso adelantar su estado de seguridad, y por este procedimiento franco y patriótico, recibió de la Corte repetidos agradecimientos. Asimismo se armaron algunos bajeles para mayor resguardo de las costas, y de España remitieron otros, con prevención de que se formase una armada que impusiese respeto a los extranjeros. En este tiempo reedificaba la Catedral de Cuba el Illmo. D. Juan Bernardo Alonso de los Ríos, con auxilios del vecindario y parte de lo conducido a la abadía de Jamaica; bien que su conclusión no se efectuó hasta el gobierno del ilustrísimo D. Gabriel Díaz Vara y Calderón. También se abandonaron las minas de cobre por su escaso producto, tal vez por ignorancia o abandono de los que corrían con su elaboración, y algunos de los esclavos empleados en las minas se dedicaron a las murallas. Por este mismo gobierno desembarcaron 800 franceses en la parte oriental de la Isla, mandados por un tal Franquinay, parece que con intenciones de saquear la ciudad de Cuba, pero hubieron de retirarse sin hacer daño alguno. Algunos opinan que se acobardaron al oír una voz española que llamaba al arma, y esto fue bastante para que se entregasen a una fuga desordenada. Yo ignoro la exactitud de este suceso. También aconteció en este gobierno el gran terremoto que experimentó Cuba por el año de 1675. A esta pensión natural están sujetos los habitantes de aquella parte de la Isla, de modo que siempre se ven ex-

“Estos insultos (esto es, los de varios invasores de América) movieron a Ledesma a que tratase de amurallar La Habana; lo había mandado el Rey (por Real Cédula de 21 de enero de 1556) aprobando la imposición, que para este fin se hizo de medio real en cada cuartillo de vino que se vendiese al público; pero parece que no se ejecutó por alguna queja. Repitiose la orden (por Real Cédula de 9 de mayo de 1672) y se retiró (por la de 18 de abril de 1673); mandando que para ello se trajesen de Méjico, por cuatro años, 20 000 pesos en cada uno, y que los vecinos procurasen ayudar con lo que pudieran. Ofrecieron algunos peones y materiales, con los que se comenzó la muralla por la parte del sur; donde se halla hoy el Arsenal. Así lo comprueba una inscripción, que se lee debajo de ciertas armas, en una lápida del flanco del primer baluarte de ella, y dice: REYNANDO LA MAGESTAD DEL REY NUESTRO SEÑOR CARLOS II. Y SIENDO GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE ESTA CIUDAD E ISLA EL MAESTRE DE CAMPO D. FRANCISCO RODRÍGUEZ DE LEDESMA, CABALLERO DEL ORDEN DE SANTIAGO, SE DIO PRINCIPIO A ESTA MURALLA EN 3 DE FEBRERO DE 1674”. De modo que pesada la autoridad de esta relación con lo que describe Arrate, y otros manuscritos, en que me fundo, deduzco, que esa parte de la muralla, o se empezó a fundar habiendo ya otra principiada por otro lado, o se substituyó por la que estaba principiada, acaso creyéndola defectuosa.

puestos a perder el reposo del espíritu con estos momentos de tribulación que ocurren cuando menos se aguardan. Yo no he experimentado ninguno de los sucedidos en Cuba, pero sí presencié dos o tres durante mi estación en Méjico, y confieso que es cuando me he visto más confuso. En el momento que la tierra comienza a estremecerse, todos dejan despavoridos cualquiera ocupación en que se hallen, y aun los enfermos se lanzan asustados del lecho, y salen como frenéticos por las calles y plazas pidiendo misericordia. Los cuadrúpedos se abren de piernas para asegurarse sobre la tierra, las casas y torres parece que se desploman, los techos crujen, los suelos se abren, y todo parece conspirarse contra la vida... Los mismos efectos entiendo que sentirán los habitantes de Cuba. A mí se me ha informado que aquella ciudad padeció un temblor, creo que en 1679, cuya trepidación duró como media hora, y se continuó por intervalos durante 40 días, causando su furia terribles estragos en las casas e iglesias de la ciudad, cuyas ruinas causaron algunas muertes. La Habana tiene la fortuna de contarse hasta ahora exenta de estos sacudimientos tremendos, así como la parte occidental de la Isla. Ledesma informó a la Corte del doblez con que, sin embargo de la paz, se manejaba el gobernador de Jamaica, fomentando piratas que aparentaba perseguir; y en retribución se les proveyó de patentes, para que armase contra ellos. Por este tiempo se pensó mudar la villa de San Juan de los Remedios del Cayo a otro lugar más seguro.

32. Después de Ledesma gobernó La Habana el maestro de campo D. José Fernández de Córdova Ponce de León, del Orden de Calatrava y del Consejo de S.M. Éste dio principio a su mando en 1680, y en él se continuaron con empeño las obras de fortificación; y en 1683 consiguió algunas ventajas contra franceses la galeota guardacostas de este puerto, nombrada la *Virgen del Rosario y San José*, por influjo del señor Córdova y varios vecinos patriotas, que contribuyeron al buen éxito de la campaña. Por muerte de este gobernador, acaecida en 1685, mandaron interinamente el licenciado D. Antonio Manuel de Murguía y Mena, lo político, y el capitán D. Andrés de Munive, las armas.⁸

33. En 1687 tomó el mando D. Diego de Viana e Hinojosa, del Orden de Santiago. Desde el año de 1684 había conseguido licencia la villa de San Juan de los Remedios del Cayo, para mudar su situación, lejos de la costa donde no se viese a cada paso insultada de piratas,⁹ y esta de-

⁸ Arrate, y otros manuscritos fehacientes.

⁹ El Illmo. Morell, en la relación de su visita eclesiástica que dejó citada, hace relación de la mudanza de la villa de San Juan de los Remedios, y en ella dice que las primeras líneas de la fundación de la villa de Santa Clara, se deben a la sencillez del P. José González de la Cruz, cura beneficiado de San Juan de los Remedios; aunque el principal motivo fue los insultos de piratas. Este padre tomó la manía de creer que muchos de sus feligreses estaban energúmenos, y los exorcizaba, persuadido de que entonces hablaban los demonios, y

terminación había causado discordias y divisiones entre los vecinos, pues unos opinaban permanecer en el mismo lugar, fundados en que las hostilidades de los piratas habían calmado, y otros pretendían que se llevase a efecto la traslación, aunque éstos no convenían en el lugar en que había de ejecutarse. El cura de aquella villa se inclinaba a que la traslación se hiciese al lugar nombrado del Cupey, y esto con tan extremado empeño, que dio lugar a que se le reprendiese su manejo imprudente. El señor Viana y el obispo mandaron de acuerdo que se pasase la villa al nominado sitio del Cupey, y para ello expidieron los respectivos despachos, sin embargo de que no surtieron efecto, por las parcialidades de los vecinos. Los más conspiraron en que el paraje más conveniente era el hato llamado de Santa Clara. El obispo y gobernador defirieron a la súplica que sobre lo referido se les hizo, comisionando el primero al cura González, y el segundo al capitán y alcalde ordinario Manuel Rodríguez de Arziniega. En este nuevo proyecto volvió a suceder la discordia, porque el alcalde y sus partidarios querían establecerse en Sabana Larga, cerca del hato de Santa Clara, y el cura prefería el *Guanal*, situado en el cuerpo del mencionado hato. Para dirimir esta controversia el obispo y gobernador facultaron a D. Cristóbal de Fromesta, cura y vicario de Sancti Spíritus, y al contador D. Diego de Peñalver, residente en aquella villa. Así lo dispusieron a los 15 de octubre del año de 1689, pero sin efecto, por haber expirado inmediatamente el gobierno de Viana.

34. Su sucesor el maestre de campo D. Severino de Manzaneda y Salinas, del Orden de Santiago, en vista de lo que se tenía obrado y de

aseguraban que aquella villa debía hundirse, por lo que les persuadía que la abandonasen. Dice el citado Morell que así logró que muchos le siguiesen. Entre las providencias que tomó, para el efecto, las cuales copia a la letra el referido prelado, se encuentra una que incluye el siguiente fragmento, que traslado como digno de eterna memoria. “Certifico, doy fé y verdadero testimonio para donde convenga, como estando yo Bartolomé del Castillo, notario público del juzgado eclesiástico de la villa de San Juan de los Remedios del Cayo, hoy que se contaron 4 de septiembre a las 9 o 10 del día, en la santa iglesia parroquial de esta dicha villa, estando el beneficiado José González de la Cruz, cura rector de la parroquial de esta dicha villa, vicario, juez eclesiástico, comisario del santo oficio de la Inquisición y comisario de la Santa Cruzada en ella, exorcizando a un demonio de los muchos que dijo tenía una negra criolla de esta dicha villa, llamada Leonarda, vecina de esta villa; el cual demonio dijo que se llamaba Lucifer, y que estaba él y 35 legiones apoderadas del cuerpo de la dicha negra, a quien el Señor beneficiado hizo hacer un juramento, que es el del tenor siguiente: ‘Yo Lucifer juro a Dios Todopoderoso y a la Santísima Virgen María, a San Miguel y a todos los santos del cielo, y a vos que obedeceré en todo lo que me han de mandar los ministros de Dios en su nombre, para honra suya y libertad de esta criatura; y si por ventura quebrantare este juramento, quiero que Satanás sea mi mayor contrario y que se me acrecienten más mis penas, 70 veces más de lo que deseo, Amén’...”.

Este documento está firmado en el día y mes citado, el año de 1682, siendo testigos los alcaldes Rojas, Monteagudo y otros, que parece que acaso daban ascenso a las sencilleces del padre cura.

otros informes, providenció a 25 del mismo mes. Lo primero, que, en consecuencia de las órdenes recibidas de la Corte y de lo decidido por ambas jurisdicciones, se pasasen todos los vecinos del Cayo a la nueva población de Santa Clara, bajo de varias penas que estableció; y lo segundo, que los cabildos de ambas villas se redujesen a uno compuesto de los alcaldes y regidores más antiguos de ellas. Remitida esta diligencia a Villa Clara, fueron comisionados el capitán Luis Pérez de Morales, alcalde ordinario, y el alférez mayor Gaspar Rodríguez, para la ejecución. Inmediatamente pasaron al Cayo, y echaron bando para que todos se mudasen a la nueva villa en término de 15 días desde la publicación, que fue a 29 de diciembre del mismo año: y el día que se cumplió el plazo volvieron acompañados de 40 hombres armados de machetes, lanzas, escopetas, carabinas y hachas; y encaminándose a la iglesia hicieron oración, y dieron principio al estrago por la casa más inmediata, siguiendo la destrucción a hierro y fuego en todas las demás, hasta reducirlo todo a escombros y cenizas; a excepción de la iglesia y la casa de un regidor de la nueva población. Después de estas atrocidades, prohibieron bajo graves penas que ninguno reedificase su casa; que a ningún vecino de los destruidos se admitiese en las haciendas adyacentes; que ni aun se sembrase en la tierra. Dejaron a aquellos infelices privados de habitaciones y bastimentos; expuestos a la inclemencia, y sin recurso de mantener la vida. Entre tanto tropel de hostilidades, que de sus mismos compatriotas sufrieron estos infelices, la Providencia les ministró remedio. Un vecino de aquel pueblo nombrado Jacinto de Rojas, despreciando temores y respetos humanos, hizo frente a tanta sinrazón. Pasó a presentarse al gobernador y obispo, haciendo ver el atroz e injusto tratamiento que se les había dado en sus personas y bienes, como si hubiesen sido un pueblo de rebeldes; y proponía ocurrir hasta la Corte. El obispo dirigió a su instancia, y el gobernador hecho cargo de los perjuicios gravísimos, que podrían sobrevenir por el abandono de aquel puesto, dirimió las diferencias y alteraciones, hasta entonces ofrecidas, mandando que ambas poblaciones subsistiesen hasta la resulta de la Corte. En ésta se aprobó la deliberación, y la Isla logró tener un pueblo más. Y he aquí los principios de la fundación de Villa Clara. En el gobierno de Manzaneda tuvo principio la fundación de Matanzas,¹⁰ cuyas

¹⁰ *Matanzas*. La etimología de este nombre se cuestiona entre los anticuarios de la Isla. Unos defienden que proviene de la matanza de indios, que hicieron los conquistadores en aquel territorio, dando por supuesto que el nombre propio *Yumurí* viene del mal castellano en que se lamentaba un indio al tiempo que le martirizaban; y otros creen en sentido contrario, que el referido nombre trae su origen de la crueldad aleposa que en el principio de la conquista practicaron ciertos indios con unos españoles, que se valieron de ellos para que en unas canoas los pasasen de una parte a otra de la bahía. Dícese que en medio de ella se amotinaron los indios y anegaron con los remos a los españoles; siete pudieron

primeras líneas se trazaron el sábado 10 de octubre de 1693, y comenzándose por la plaza de armas, siguieron las calles, iglesias y demás. Esta función se autorizó con la asistencia del señor Manzaneda, y otras muchas personas de distinción. Dos o tres días después bendijo el lugar designado para la iglesia el ilustrísimo señor D. Diego Evelino de Compostela, y dijo misa en él, erigiéndose una cruz para el efecto, y también bendijo la primera piedra, que había de servir para el edificio, colocándola él y el gobernador. Así fue principiada esta ciudad, poniéndole por nombre San Carlos Alcázar de Matanzas. El día siguiente a esta ceremonia pasaron todos al paraje nombrado Punta Gorda, y practicaron las mismas diligencias, por lo respectivo a un castillo que había de construirse, y se le denominó San Severino, en honor del gobernador, que así se llamaba. Durante este mismo gobierno experimentó Cuba varias alteraciones escandalosas, entre su gobernador Villalobos y el licenciado Roa, teniente auditor por la Real Audiencia, para pesquisar los procedimientos de Villalobos; cuya determinación dividió a los vecinos¹¹ en dos partidos; que descaradamente se decían *roístas* y *villalobistas*, llegando hasta hostilizarse, y perseguirse de muerte los dos jefes de las facciones. Últimamente, Villalobos pudo superar sobre su contrario, que huyó hasta Madrid, a indemnizarse de los excesos que había cometido; y todo lo que pudo conseguir, fue salir desterrado al puerto de Santa María, donde murió. Villalobos quedó en la zozobra de que Roa podría causarle daño en la Corte; también temía el efecto que producirían los malos informes, que se habían elevado contra su conducta; y en verdad que sus pensamientos no eran vanos, porque la Audiencia de Santo Domingo, en vista de ellos, le depuso de su empleo, nombrando por juez pesquisador, con el gobierno interino, al oidor D. Diego Antonio Oviedo y Baños; y Villalobos apesarado, enfermo y viejo sobrevivió pocos días a su degradación.

35. D. Diego de Córdoba Lazo de la Vega empezó a gobernar en 1695, y en su gobierno dice Arrate que no sólo quedó concluido el *recinto* de la Punta hasta la Tenaza, sino también desde dicha Tenaza hasta

librarse de aquel peligro, pero fueron presos, y conducidos a un pueblo donde los ahorcaron, excepto uno que escapó hasta otro pueblo, cuyo cacique le acogió y conservó hasta la llegada de Narváez a la provincia de La Habana. El referido cacique, precedido de unos 300 hombres que traían algunos presentes, salió a recibir a los españoles, llevando de la mano al prisionero, y enderezándose a Narváez y al P. Casas, les dijo haber tratado aquel hombre como a hijo, por más de tres años que le había conservado, y que nunca había accedido a las sugerencias de otros caciques, que pretendían que le matase. La transformación de este castellano era notable, en los años de su cautiverio, apenas producía una oración en que no mezclase voces indianas; sentábase en el suelo en cuclillas y con la boca y manos hacía los mismos movimientos que los indios. ¡Tal es la fuerza de la costumbre!

¹¹ Ilustrísimo Morell: Relación citada.

San Francisco de Paula. Por este tiempo se edificó el tercer monasterio de carmelitas descalzas, dedicado a Santa Teresa. He dicho el tercer monasterio, porque ya lo estaba el de Santa Catalina, que no tuvo presente para colocarle en su lugar correspondiente. Según estoy instruido, el señor Evelino¹² contribuyó con su protección y bienes a la fundación de este monasterio; a cuyo efecto también vinieron monjas de Cartagena de Indias en 1701.

36. Al referido gobernador sucedió en el año de 1702 el maestre de campo D. Pedro Nicolás Benítez de Lugo, quien murió al poco tiempo de su ingreso en el gobierno; ocasionando con su vacante algunas desavenencias por el interinado del mando de las armas. Hasta que se declaró pertenecerle, como castellano del Morro, a D. Luis Chacón, natural de esta ciudad. En lo político gobernó el auditor D. Nicolás Chirinos, también natural de La Habana.

37. En 1706 comenzó a gobernar el mariscal de campo D. Pedro Álvarez de Villarín, quien debió morir al mismo año de su arribo, pues se ven en él gobernando, por su fallecimiento, los referidos interinos

¹² Bajo el mando del citado obispo hizo muchos progresos el estado eclesiástico de la Isla. Con arreglo a documentos que tengo presentes, el S. Evelino erigió la iglesia auxiliar del Ángel, las ermitas de San Ignacio de Loyola y San Isidro, el colegio de San Ambrosio para niños y el de San Francisco de Sales para niñas. Erigió también creo que 20 curatos en el campo; se le debe también mucha parte en el santuario de la Virgen de Regla, jurada patrona de la bahía. Asimismo parece que tuvo parte muy activa en la fábrica del oratorio de San Felipe de Neri, que es ahora colegio de capuchinos. Y en suma, la piedad de este obispo está bien significada en la siguiente relación del doctor Urrutia, que traslado literalmente: "Inflamado el Sr. Evelino de haber podido un tercero franciscano llamado Juan de la Cruz, auxiliar en una casa particular, y con limosnas del público a muchos enfermos destituidos, emprendió una hospitalidad. Tocó que los que salían del hospital de San Felipe y Santiago, por falta de convalecencia, recaían y morían, algunos por las calles; se inflamó tanto que decía: *si supiera que mi corazón era de oro me lo había de arrancar del pecho para ponerlo a los pies de Ntra. Señora de Belén, patrona que ha de ser de este hospital, y compatrono San Diego*. Proyectó seis camas dotadas, y contribuir con 10 000 pesos, dando 2 000 cada año. Llegó a esta ciudad el duque de Alburquerque, que iba de virrey a Méjico, y le interesó en que le mandase dos o tres religiosos belemitas, de los que allí habían fundado la religión del venerable Betancourt. Consiguió que viniesen fray Francisco de S. Antonio y fray Francisco del Rosario, y después con título de prefecto Fr. Martín de la Natividad y Fr. Ambrosio de S. Patricio con el de Vice-Prefecto. Obtuvieron real cédula de aprobación y comenzaron a fabricar su convento, pidiendo al público limosna. Entre otros que la negaron fue uno D. Juan Francisco Caravallo, sujeto acaudalado; mas pasando éste después por donde abrían sus pobres cimientos, se llegó a verlos, movió a la piedad y dispuso se hiciesen mayores, cuyo costo pagaría. Hízolo, y viendo que no le llegó a 30 000 pesos, por los auxilios de otros, mandó Caravallo a traer de Méjico las campanas para su torre, seis blandones de plata y un aviso para el altar mayor. Murió este bienhechor, y les dejó una herencia de más de 30 000 pesos".

He continuado toda esta relación para dejar explicada la fundación del hospital de convalecencia.

Chirinos y Chacón; no obstante que el primero se hallaba nombrado oidor de Santo Domingo.

38. A principios del año de 1708 se recibió de gobernador al coronel D. Laureano de Torres, del Orden de Santiago, marqués de Casa-Torres, y ex gobernador de la Florida. Este jefe hizo construir un baluarte en la media distancia que hay entre la Punta y la Fuerza,¹³ el que se consideró de mucha importancia para la defensa de la plaza; y después se demolió, cuando el gobernador D. Dionisio Martínez seguía la muralla de la Punta por la misma dirección que ocupaba el baluarte. El marqués de Casa-Torres tuvo muy graves desavenencias con el teniente auditor D. José Fernández de Córdova; las que dieron lugar, sabido el asunto en España, a que se cometiese la pesquisa al oidor D. Pablo Cubero, el que murió al tiempo que entendía en ella, y estando suspenso Torres. El Ayuntamiento con esta novedad, dio el gobierno de las armas a D. Luis Chacón, y el político, por falta de auditor, a los alcaldes ordinarios D. Agustín de Arriola y D. Pedro Hobruitinier, que continuaron gobernando, pasando a España el marqués de Casa-Torres y el auditor Fernández de Córdova. La vacante continuaba hasta fines del año, tiempo de reelecciones de alcaldes, y esta ocurrencia suscitó debates peligrosos, en que hubieron de intervenir Chacón y el diocesano Valdés, lo cual yo no explico por no hallarme bien instruido en los indicados sucesos: y lo único que sé es que de resultas de estos incidentes dispuso la Corte que se uniese el gobierno militar y político en el teniente-rey. Tampoco estoy impuesto en todo lo acontecido en España, respecto de la discordia de Torres y su auditor; aunque creo que el primero tuvo decisión más favorable; pues se le ve restituído a su gobierno durante el interinado de Chacón, y el otro no se vuelve a hacer mención por ninguno de los que han escrito de los tiempos a que aludo. Por este tiempo se perfeccionó el protomedicato de esta ciudad, con la mira de contener los desórdenes que se experimentaban de muchos individuos desconocidos, que se introducían a curar como médicos con un grave perjuicio de la salud pública. Esto motivó algunas representaciones, en las que creo tuvo mucha parte el Ayuntamiento, y el rey condescendió al establecimiento del protomedicato con las mismas prerrogativas y jurisdicciones que los de Lima y Méjico, como aparece del título que se libró al doctor D. Francisco Teneza en despacho de 9 de julio de 1711. Debo añadir que ya por el año de 1634 había habido otro protomédico en esta ciudad, que creo lo fue un tal Muñoz, graduado en Sevilla, y aunque ejerció su título con facultades y amplitudes legalmente concedidas, murió dejando su ministerio vacante, hasta los días del referido Teneza. También se fundó en 1711 la casa de niños expósitos, que vul-

¹³ Arrate, cap. II.

garmente se dice la *Cuna*, cuyo piadoso establecimiento se debe principalmente al ilustrísimo señor D. fray Jerónimo de Valdés, quien compró unas casas en que fabricó capilla y viviendas para el capellán y amas que habían de criar los niños, teniéndose todo de costo 16 000 pesos, según el informe que hizo al rey sobre lo actuado; de quien consiguió que por una vez se librasen 12 000 pesos sobre el ramo de las vacantes de los obispos de Nueva España, destinados al fomento y subsistencia de esta casa; cuyas constituciones dispuso la Corte que se formasen por el señor Valdés, el gobernador y Ayuntamiento; a quien ordenó arbitrase medios para perpetuar obra tan pía y necesaria en la sociedad.

39. El mariscal de campo D. Vicente Raja se encargó del gobierno y Capitanía General el año de 1716, encargándole por la Corte que pusiese en ejecución lo determinado sobre que el teniente-rey optase a la vacante de los gobernadores, como cabo subalterno; para lo cual se le entregó Cédula de 15 de diciembre de 1715, que Urrutia inserta en lo sustancial, y yo he creído del caso hacer lo mismo. En ella se previene “que por falta, ausencia, o enfermedad del gobernador, tenga el mando político y militar de esta plaza el teniente-rey en la misma forma que él le tiene, sin la menor diferencia. Y considerando asimismo los graves inconvenientes, que de dividirse las dos jurisdicciones política y militar, con ocasión de faltar gobernador de esta plaza, se han seguido, por las competencias que se han suscitado, como varias veces lo ha acreditado la experiencia, y particularmente cuando el año de 1712, se conmovió en parcialidades esa ciudad etc.: deseando ocurrir al reparo de tan perniciosas consecuencias, he resuelto, a consulta, de mi Junta de Guerra de Indias, de 23 de octubre pasado de este año, que por falta, ausencia o enfermedad del teniente-rey, recaiga el mando político y militar de esa plaza en el castellano del Morro de esa ciudad... y por falta del castellano del Morro; ha de tener todo el mando en la misma forma el sargento mayor de esta plaza, y por su falta el capitán de infantería más antiguo de ella: de suerte que por ningún caso se lleguen a dividir las dos jurisdicciones política y militar, porque éstas han de residir unidas en la persona, que según la graduación referida gobernase esa plaza etc. Para mejor inteligencia de lo expuesto, debo decir que esta sucesión de elecciones se varió por el año de 1768, en que se dispone generalmente, que en ausencia del gobernador, o comandante, que estuviere destinado para el mando de una plaza, la mandará el teniente-rey, y en defecto de éste el oficial de más grado etcétera”.

40. El señor Raja desempeñó muy corto tiempo el gobierno, pues por su pronta partida a España, le reemplazó al siguiente año el teniente coronel D. Gómez de Maraver, Ponce de León, como cabo subalterno: y en el inmediato de 1718 tomó el gobierno el brigadier D. Gregorio Guazo, del Orden de Santiago. En este tiempo se estableció nuevo re-

glamento en las tropas de la guarnición, reformando la forma observada hasta entonces, y resultando la nueva de un modo más militar y respetable; capaz de animarle a varias expediciones militares, que emprendió con varios sucesos durante el espacio de su gobierno. Las obras de fortificación también parece que le debieron su atención, si atendemos a la siguiente inscripción, que dejó colocada en la parte interior de la puerta antigua de *Tierra*. REYNANDO LA MAGESTAD CATÓLICA DEL SEÑOR FELIPE V REY DE LAS ESPAÑAS, Y SIENDO GOBERNADOR DE ESTA CIUDAD, E ISLA DE CUBA EL BRIGADIER DE LOS REALES EXÉRCITOS D. GREGORIO GUAZO CALDERÓN FERNÁNDEZ DE LA VEGA, CABALLERO DEL ORDEN DE SANTIAGO. AÑO DE 1721. Bien que parece no haber sido Guazo el que concluyó esta puerta, como da a entender esta otra inscripción colocada en su media luna: REYNANDO LA MAGESTAD CATÓLICA DE CARLOS II REY DE LAS ESPAÑAS, Y SIENDO GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE ESTA CIUDAD E ISLA DE CUBA D. DIEGO ANTONIO DE VIANA HINOJOSA, CABALLERO DEL ORDEN DE SANTIAGO, VEINTE Y CUATRO PERPETUO DE LA CIUDAD DE GRANADA, Y GENERAL DE LA ARTILLERÍA DEL REINADO DE SEVILLA, SE ACABÓ ESTA PUERTA CON SU PUENTE ELEVADIZO, Y SU MEDIA LUNA ETC. AÑO DE 1688.

41. El brigadier D. Dionisio Martínez de la Vega comenzó sus funciones de gobernador y capitán general de esta Isla por el año de 1724, en cuyo tiempo se suscitaron nuevas alteraciones en Cuba. El caso fue que el día 10 de mayo del año de 28 el teniente coronel D. Juan del Hoyo se posesionó de aquel gobierno. Pocos meses después¹⁴ se recibió real cédula prohibiendo su admisión. El capitán general proveyó desde luego para la remoción; pero el Ayuntamiento no accedió a ella, fundado en que no debía innovarse. Cada uno se mantenía tenaz en su opinión, y los abogados en sus dictámenes. Diose cuenta por fin a la Chancillería del distrito, y se confirmó el acuerdo del Ayuntamiento, hasta la resulta de la Corte. En este intermedio entró en el puerto la armada de barlovento, mandada por frey D. Antonio de Escudero. Llevado éste del celo del real servicio, y sin más autoridad que la de la fuerza, intentó despojarle del empleo. La deliberación era llevarle preso en su capitana a Veracruz.¹⁵ No surtió efecto, a causa de que le sobró el valor y le faltó el juicio. De este primer golpe se libró impensadamente el gobernador Hoyo; aunque no del segundo, que le atrajo su desgracia. Luego que se vio libre de las armas de Escudero, salió de Cuba con el fin de visitar los lugares de su partido; en éste se incluía entonces la villa del Puerto del Príncipe, donde se mantenía muy ajeno de lo que se fraguaba en su contra. Así fue que la tarde del 24 de agosto del año de 1729, se tumultuó el pueblo dirigiéndose armado a la casa de su habitación, y aunque qui-

¹⁴ Ilustrísimo Morell. Relación citada.

¹⁵ Ilustrísimo, ídem, ídem.

so defenderse, hubo de ceder a la fuerza. Prendiéronle en efecto, y con un par de grillos le remitieron al capitán general D. Dionisio Martínez, que al fin le envió preso a la Corte, donde cerró el círculo de su vida. El gobierno de este infeliz se redujo a quimeras y disensiones intestinas, que perjudicaron aquel cuerpo social. Mucho se hubiera evitado, si la resolución de la Corte no hubiese padecido la desgracia de extraviarse, de tal modo, que después de todo lo ocurrido vino a saberse su contenido. Redújose a aprobar las disposiciones del capitán general y revocar las del Ayuntamiento y Audiencia. Entonces ni las perturbaciones de Escudero, ni otras inquietudes se habrían experimentado. El gobernador D. Dionisio Martínez debió tener mucha parte en las obras de fortificación de esta ciudad, como atesta la inscripción que se lee sobre la puerta de la *Punta* hacia la parte interior, cuya copia es como sigue: REYNANDO EN ESPAÑA DON FELIPE V EL ANIMOSO, Y SIENDO GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE ESTA PLAZA E ISLA DE CUBA EL BRIGADIER D. DIONISIO MARTÍNEZ DE LA VEGA, SE HICIERON ESTAS BÓVEDAS, ALMACENES, TERRAPLENES Y MURALLA HASTA SAN TELMO; SE ACABÓ LA MURALLA Y BALUARTEDES DESDE EL ÁNGEL HASTA EL COLATERAL DE LA PUERTA DE TIERRA, Y DESDE EL ÁNGULO DE LA TENAZA HASTA EL OTRO COLATERAL; SE PUSO EN ESTADO, Y CON RESPETO LA ARTILLERÍA; SE HIZO LA CALZADA, Y EN EL REAL ASTILLERO NAVÍOS DE GUERRA Y TRES PAQUEBOTES, CON OTRAS OBRAS MENORES; Y LO QUEDA CONTINUANDO POR MARZO DE 1730 CON 220 ESCLAVOS DE S.M. QUE CON SU ARBITRIO HA PUESTO EN LAS REALES FÁBRICAS.

42. El mariscal de campo D. Juan Francisco Güemes y Horcasitas tomó el gobierno y Capitanía General de la Isla por el año de 1734, en cuyo tiempo se hicieron algunas reformas en las baterías del Morro, y en la ciudad hizo demoler las cortinas que desde la Tenaza corrían hasta Paula, haciéndolas de mejor calidad; y por la parte de tierra hizo otras obras exteriores, cuidadoso de la guerra declarada con la Gran Bretaña. También hizo fabricar en el paraje nombrado del Jagüey, del otro lado de la bahía, el primer almacén de pólvora que por aquellas costas se estableció; cuya determinación tuvo, temeroso de que un material tan peligroso estuviese en la ciudad, como efectivamente lo estaba cuando el incendio del navío *Invencible*, que acababa de volarse en esta bahía, causando un día de la mayor confusión para el vecindario. A todas estas obras contribuyeron generosamente con sus intereses los vecinos de La Habana, siempre dispuestos al fomento y seguridad de la patria. Al señor Güemes se le ascendió a teniente general durante su gobierno de La Habana, y después fue removido para el Virreynato de Nueva España, y luego se le honró con el título de conde de Revillagigedo.

43. Al referido gobernador sucedió el mariscal de campo D. Juan Antonio Tineo y Fuertes, cuyo gobierno principió en 1746, y terminó

por su pronta muerte, en el año inmediato,¹⁶ según se expresa Arrate, e infiero de otros manuscritos, sucediéndole interinamente el coronel D. Diego de Peñalosa, como teniente-rey de la plaza. Algunos colocan a Peñalosa inmediatamente después del gobernador Martínez, pero es de advertir que éste dejó de gobernar en 1734, y que Peñalosa empezó sus funciones de teniente-rey en 1738. Y concibo que no hay anacronismo en este cálculo. Peñalosa pasó después con carácter de brigadier al gobierno de Veracruz, y el de La Habana le obtuvo el mariscal de campo D. Francisco Cajigal de la Vega, del Orden de Santiago.

44. Este gobernador lo había sido de Cuba y principió sus funciones de gobernador de La Habana en 1747. El señor Cajigal ensanchó la habitación de la Fuerza, haciendo construir la sala de recibo que mira al mar, la que adornó con varios escudos, además perfeccionó la batería de la Pastora, que encontró principiada por sus antecesores; y representó sobre llevar a efecto una fortaleza en la altura de la Cabaña. Últimamente pasó al Virreynato de Nueva España, dejando encargado del gobierno al teniente-rey interino D. Pedro Alonso por el año de 1760, quien desempeñó el gobierno hasta el siguiente de 61, que le entregó al mariscal de campo D. Juan de Prado Portocarrero, de cuyo gobierno memorable se dirá con extensión en el Libro siguiente. El interino D. Pedro Alonso determinó perpetuar su nombre en La Habana, dejando en la garita de la puerta nueva de Tierra la siguiente inscripción: REYNANDO LA Magestad de CARLOS III Y SIENDO GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE ESTA CIUDAD E ISLA EL CORONEL D. PEDRO ALONSO, SE CONSTRUYÓ ESTA GARITA. AÑO DE 1760.

¹⁶ El señor Tineo fue el primero que tuvo el pensamiento de establecer una casa para recogimiento de mujeres disolutas, como se percibe de la contestación siguiente: “He hecho presente al Rey la carta de V.S. de lo de julio de este año en que incluye el plan de la casa que ha proyectado para cárcel o recogimiento de mujeres incorregibles, en que estén separadas, y no expuestas al escándalo que hasta ahora, a causa de haber habitado, por la estrechez de la cárcel de esa ciudad, los corredores del patio en que están los presos. Ha sido agradable a S.M. en punto tan esencial, y la aplicación con que desde luego se dedicó a poner en planta este loable pensamiento: para que pueda más bien conseguirse se ha dignado S.M. señalar para la obra 2 000 pesos del primer caudal que hubiere, o produjesen las vacantes eclesiásticas de esa Isla, los cuales se han de poner a disposición de V.S. en virtud de las cédulas que se expidieron por el Consejo: no limitándose a esta demostración el piadoso ánimo de S.M. me ha mandado prevenir a V.S. informe qué cantidad podrá asignarse anualmente para ayudar a la manutención de la referida casa, y en qué fondo podrá situarse a fin de que, según lo que V.S. expusiere, pueda S.M. determinar en el particular; también me ha mandado S.M. encargar a V.S. procure ordenar y arreglar el régimen y método de gobierno de las mujeres que se recogieren en dicha casa, de forma que no sólo se las emplee y ocupe en cuanto pueda conducir a distraerlas de su vida licenciosa, sino también en labores que pueda utilizar la misma casa, y contribuir a su conservación y aumento. Participo a V.S. lo referido para su inteligencia, quedando S.M. con la confianza de que seguirá V.S. con la misma actividad y diligencia esta obra tan del servicio a Dios y beneficio de ese público. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1746. —*El Marqués de la Ensenada-- Sr. D. Juan Antonio Tineo*”.

Libro Quinto



SUMARIO

1. Temores sobre este Libro. 2. Dudas del gobernador acerca de la invasión inglesa. 3. Juntas celebradas a este efecto. 4. Avístase la escuadra inglesa. 5. Varias disposiciones de defensa. 6. Toman los ingleses a Guanabacoa. 7. Salen los religiosos, mujeres y niños de la plaza. 8. Incendio extramuros. 9. Operaciones de la Cabaña. 10. Échanse tres navíos a pique a la entrada del puerto. 11. Danse casi todos los mandos a oficiales de marina. 12. Acámpasen los ingleses en S. Lázaro. 13. Toman la Cabaña. 14. Ataques al Morro. 15. Nuevo ataque por mar. 16. Ataque malogrado contra los ingleses. 17. Ponen su campo de sotavento en la loma de Aróztegui. 18. Acción gloriosa de Aguiar. 19. Situación de Chacón. 20. Operaciones de esos individuos. 21. Guerrillas de Guanabacoa. 22. Retíranse los ingleses de esa villa. 23. Mina del Morro, nueva salida. 24. Ríndese el Morro. 25. Muere Velasco. 26. Nuevas providencias de defensa. 27. Obras de defensa por los ingleses. 28. Capitula la plaza. 29. Ocúpala el inglés al mismo tiempo que la escuadra. 30. Salen las tropas españolas. 31. Fuerzas inglesas. 32. Fuerzas de la plaza. 33. Toma de Matanzas. 34. Derecho de campanas. 35. Sigue el mismo asunto. 36. Continúa lo mismo. 37. Termina el expediente de campanas. 38. Pretenden los ingleses un templo para su culto. 39. Pretenden además razón de iglesias, prelados y oficiales de ellas. 40. Entrega de la iglesia de S. Francisco y otros particulares. 41. Visita irreverente de un oficial al obispo. 42. Nuevos requerimientos de Albemarle. 43. Exige de la Iglesia un presente de 100 000 pesos. 44. Opónese el obispo y es desterrado. 46. Restauran la plaza.

1. El sitio y toma de la plaza de La Habana debe ocupar lugar tan distinguido en su historia, que no he dudado destinar un libro separado de mi obra, para describir evento tan señalado por todas sus circunstancias. Para su composición he tenido varios documentos curiosos de aquella época, que si no son suficientes para dar una relación prolija de todos los acontecimientos que ocurrieron, lo son a lo menos para dar de ellos una idea perceptible. A veces notarán mis lectores que me

explico con señales evidentes de temor, que deben disimularme, si consideran que nací 18 años después del suceso que describo, del cual existirán muchos que fueron testigos oculares, capaces de advertir mis más pequeñas inexactitudes. Pero acaso no ha quedado por omisión de mi parte: yo me he dirigido a todo el que he sabido que pudiera darme luz en este asunto, y aunque algo he podido aprovechar, ha sido deduciendo por analogía entre diversos, y a veces muy opuestos informes que he recibido: y hasta entre los manuscritos formados en los días de aquella guerra hay notables diferencias.

2. Parece que a principio del año de 1762, ya se tenía en La Habana fundados temores de que los ingleses preparaban armamento para la invasión de esta plaza, y aunque su gobernador y capitán general, que era entonces el mariscal de campo D. Juan de Prado Portocarrero, noticioso de tales preparativos, había tomado algunas providencias públicas y secretas, de las cuales algunas conducían a saber los hombres de armas del país, y los esclavos capaces de esta ocupación, no dio crédito, sin embargo, a la realidad de la invasión.

3. Hallábase aquí de tránsito el teniente general conde de Superunda y el mariscal de campo D. Diego Tabares, con quienes los jefes de tierra y mar, y algunos oficiales de graduación, tuvieron varias juntas, y aunque mucho se discutió sobre prevenciones importantes para poner la plaza en estado respetable de defensa, nada se redujo a práctica, ni jamás el gobernador mostró estar convencido de la venida de los ingleses.

4. Dos a tres meses duró esta reprehensible irresolución, hasta que el día 6 de junio se tocó por barlovento una armada como de 250 velas, que todos creyeron el armamento anunciado, excepto el gobernador que supuso ser una flotilla que de Jamaica hacía por desembocar. No obstante, sea por recelo o diversión, pasó al Morro aquella mañana a observar los movimientos de la armada; y como cuando bajase a tierra encontró la plaza sobre las armas, por orden del teniente-rey D. Dionisio Soler, desaprobó semejante determinación, graduándola de nimio recelo, y dispuso que las tropas volviesen a sus cuarteles. Pero después de mediodía, avisaron del Morro que los navíos arribaban sobre la costa, y que, según sus operaciones, manifestaban desembarcar tropas. Entonces hubo de tocar alarma, acaso confundido de su incredulidad.

5. La consternación fue inexplicable al clamor de las campanas y estallido de los cañones, en medio de tanta desprevisión. Los vecinos acudieron con sus armas, los que las tenían, y los que no, a pedir las en la Sala Real; en ésta se hallaron como 3 500 fusiles, muchísimos descompuestos, algunas carabinas, sables y bayonetas, que se distribuyeron, viniendo a quedar por último innumerables desarmados, a falta de aperos necesarios. Comenzaron de nuevo las juntas celebradas por el

gobernador, su teniente-rey, el general de marina marqués del Real Transporte, el comisario D. Lorenzo Montalvo, el teniente general conde de Superunda y el mariscal de campo D. Diego Tabares. Encargose al coronel don Carlos Caro la resistencia del desembarco por las playas de Cojímar y Bacuranao, donde el enemigo amenazaba, agregándose a su Regimiento de Edimburgo, el resto de caballería de la plaza, varias compañías de infantería de ejército y milicias, y algunos lanceros del campo, componiendo todos hasta el número de 3 000 hombres; y al mismo tiempo se dispuso guarnecer de artillería la Cabaña.

6. El día 7 amanecieron en línea sobre el puerto los bajeles enemigos, de modo que pudieron contarse hasta 140. Después se dividieron y los que tomaron para barlovento rompieron el fuego desde el mediodía contra los fuertes de Bacuranao y Cojímar, que demolieron sin dificultad por su pequeñez y escasa defensa, y continuaron batiendo el monte con metralla y bala, hasta efectuar el desembarco de 8 a 10 000 hombres, parte de los cuales tomaron la villa de Guanabacoa, sin mucha resistencia, el día 8, retirándose a La Habana el coronel Caro, que con las tropas de su mando la había defendido.

7. Este mismo día fue grande la congoja del pueblo, causada por la entrada en dicha villa de los ingleses, cuyas banderas se vieron tremolar, y por el mandato del gobierno para que sin pérdida de momento, saliesen de la plaza para los campos todos los religiosos de ambos sexos, y las mujeres y los niños; lo que se ejecutó sin permitir en las puertas de Tierra, ni aun la salida de los criados precisos para la conducción de equipajes. Al mismo tiempo se destacó un piquete de 100 hombres al mando de un capitán, para escolta de las monjas.

8. Hicieron arder en el propio día los barrios extramuros, cuya extensión de llamas publicaba la miseria de innumerables familias desgraciadas, que vieron reducidos a cenizas sus hogares. Véase al mismo tiempo navegar gran parte de la armada británica hacia la parte de sotavento, con manifiesto designio de otro desembarco por aquel rumbo que llevaban los despedidos de la plaza, y de esto provino que algunos padres, hijos o maridos impulsados de la naturaleza y del amor, saliesen furtivamente a resguardar los objetos de su afecto, pero fueron muchísimos los que ahogando los sentimientos del amor y la naturaleza, permanecieron con las armas en la mano, dejando a la piedad del cielo los pedazos más caros de su cariño.

9. Desde el día 7, segundo del sitio, se había principiado la fortificación de la Cabaña, fronteriza a la ciudad, y tan dominante que las balas de fusil alcanzan a la Plaza de Armas, como lo hicieron ver los ingleses. Lo interesante de aquel punto era manifiesto, y se comenzó a construir en él una trinchera en que se podían colocar 100 cañones, y habiéndose montado nueve de a 18 en dos baterías, que miraban a los caminos de

Guanabacoa y de Cojimar, reformó el proyecto la Junta de Generales, mandando destruir la trinchera, y que se bajase la artillería, como se ejecutó la noche del día 9, con la notable circunstancia de haberse dado fuego a unas casas, que para el servicio de la obra estaban situadas en la eminencia, cuyas operaciones alumbraron a los enemigos, acaso dudosos de su empresa, los primeros indicios de su prosperidad. El pueblo murmuró altamente este inesperado acto, y entre el murmullo que se advertía, sonaban a veces las voces: *traición, traición*. Así fue que desde entonces los ánimos desmayaban, y todos concibieron que se abría el camino del rendimiento, siendo notorio, hasta por los menos inteligentes, que el que dominase la Cabaña, también dominaría la ciudad, aunque la Junta pretextó, que siendo imposible conservar aquel punto, desde otros de la ciudad y de los navíos sería fácil impedir que los ingleses le tomasen.

10. Cuando la armada inglesa amaneció el citado día 7 en línea de circunvalación sobre el puerto, se tuvo por conveniente colocar en el canal de la entrada asegurados con fuertes amarras los tres navíos *Neptuno*, *Europa* y *Asia*, que hacían a manera de tres castillos de resguardo a la cadena de gruesos maderos herrados con que se cerró la entrada. Ya se ve cuán se le imposibilitaba la entrada a cualquier buque enemigo con las baterías de tierra, y estas que se creyeron necesarias; siendo así que muchos buques juntos es naturalmente imposible que pasen el canal: pero tratando la Junta de Generales de reformar esta disposición, determinó el día 9 que echasen a pique los dos navíos *Neptuno* y *Europa*, con tanta precipitación que algunos marineros hubieron de ahogarse, y no satisfechos aún de tan *brava* disposición, sentenciaron dos días después el navío *Asia* a la misma suerte. El resultado de esta sabia disposición fue que los ingleses, suponiendo el puerto cerrado, anclaron a lo largo de la costa con toda confianza sus navíos, desembarcaron 5 000 hombres de su marina, y llegado el caso de poseer las fuerzas de tierra, entraron su armada por el canal, sin el menor impedimento.

11. Esa errónea disposición se da la mano con la que al mismo tiempo se tomó de encargar las comandancias de tierra a oficiales de la armada con preferencia a los de ejército, que no pudieron menos que resentirse del agravio que se les hacía. Diose la general de la Isla, al capitán de navío D. Juan Ignacio de Madariaga: la del Morro al de la misma graduación D. Luis Vicente de Velasco, nombrándole por segundo a D. Bartolomé Montes: la de la Punta se dio a D. Manuel Briceño, a quien luego relevó D. Fernando de Lortía; y así mismo ocuparon casi todos los demás puestos los oficiales de aquel cuerpo. Si hubo causa necesaria para estas disposiciones impolíticas aún no ha podido entenderse, y sólo se inclina el juicio de algunos maliciosos a creer que las motivó el objeto de imposibilitar la salida de la escuadra.

12. El día 10 batió la división de la armada inglesa de la parte de sotavento al castillo de la Chorrera, a corta distancia de este puerto, con el objeto de desembarcar tropas por allí, y hallaron mayor resistencia de la que se prometían; por haber acudido a la defensa el fiel ejecutor D. Luis de Aguiar, creado coronel de milicianos, quien les disputó el intento todo el día con bastante suceso, hasta agotársele la pólvora y municiones, sin que llegase a recibir las que se le remitieron de la plaza a cargo de un oficial de Guadalupe, que las dejó en la Caleta. De suerte que por este motivo y por orden expresa que tuvo para ello, retiró su gente el día inmediato, con no poco daño de los ingleses, que avanzaron después como 3 000 hombres hasta la loma de San Lázaro, donde hicieron trincheras y nuevo campamento. También ocuparon y fortificaron la altura de las cuevas llamadas de Taganana, donde montaron tres cañones de a 36, y dos grandes morteros. Al propio tiempo fondearon en aquella ensenada dos bombardas, y con el fuego de éstas ayudó aquel campo al de barlovento, en que siempre se conservó la fuerza principal.

13. Los temores que se tenían de que los ingleses tomarían la altura de la Cabaña, se vio que no habían sido vanos por la desgracia acaecida el día 11, en que parte del ejército inglés hizo varios movimientos, hasta sorprender en uno de ellos dicha altura, ahuyentando un corto destacamento de milicianos, que últimamente se había mandado allí, bajo el mando del capitán D. Pedro de Morales, y de este modo quedó el enemigo enseñoreado del importante puesto en que afianzó su conquista.

14. Mandaba el castillo del Morro por elección de los jefes D. Luis Vicente de Velasco, digno por su valor de eterna gratitud, y de igual compasión por su fin desgraciado. Este bizarro comandante no perdonó fatiga en su defensa, oponiéndose oportuna y denodadamente a los designios del enemigo, pero superaban mucho a sus proporciones las que éstos adelantaban diariamente; así le cercaron de ataques, aunque a costa de muchas vidas, bajo de un fuego continuo. Con el puerto cerrado a nuestra escuadra pudieron escoger puntos a su arbitrio, en que situaron cañones y morteros a su voluntad. Las balas, bombas y granadas eran incesantes, el estrago de las cortinas inevitable, y el de la guarnición correspondiente. De la ciudad se proveía gente sin intermisión, y no es fácil numerar los que allí murieron desastrosamente. Clamaba Velasco a los jefes, manifestándoles no ser posible subsistir sin que se le ayudase por el campo, inquietando y destruyendo las obras con que el enemigo desmoronaba las murallas de la fortaleza, mas nunca se redujo a la práctica una razonable y bien concertada salida.

15. El día 1º de julio determinó el enemigo batir al Morro por mar, y con este fin amanecieron el navío de tres puentes nombrado el *Cambridge* y otros dos o tres casi bajo los fuegos del castillo. Se aproximó el primero, ancló con la mayor arrogancia, y rompió el fuego por

donde el Morro menos jugaba ya su artillería. Al mismo tiempo le acompañó con el mayor tesón toda la artillería y morteros de la Cabaña. Pero aquel castillo, con los pocos cañones que pudo manejar, le hizo tanto estrago al navío enemigo que antes de seis horas de combate le desmanteló y le mató como 300 hombres, dejando el buque en tal disposición que no volvió a servir en el asedio, y últimamente se dice que dejó la quilla en cayo de *Putos*. Los demás navíos hicieron sus movimientos sin empeñarse; y el campo de tierra, habiendo echado al Morro multitud de bombas, cesó sus fuegos, dejando bien puesto el honor del comandante español.

16. Este ataque parece haber sido una retribución del que dos días antes habían dado varias tropas nuestras a las trincheras enemigas. El caso fue que salió el coronel D. Alejandro de Arroyo, con 600 hombres de tropa reglada, que desembarcó por la batería de la Pastora, y al mismo tiempo hizo lo mismo por el horno de Barba, el teniente de navío don Francisco del Corral con 300 hombres de marina. Llevaban el designio, acaso temerario, de clavar la artillería enemiga, pero el empeño y la constancia anduvieron desiguales en los caudillos, siéndolo asimismo las fuerzas, por la superioridad incomparable de los contrarios. Así fue que el resultado fue quedar prisionero el capitán de infantería de marina don Manuel de Frías, con 30 muertos y 40 heridos de su tropa, y la del coronel también padeció bastante, especialmente los granaderos de Aragón, que habiéndose empeñado demasiado, perdieron muchas las vidas en las trincheras enemigas.

17. Éstos, viendo el mal éxito de su tentativa marítima contra el Morro, dirigieron la atención a fortificarse en sus puestos, y plantaron el campo de sotavento sobre la loma de Aróztegui,¹ con ánimo al parecer de estrechar mucho más el sitio; de este campamento se emprendieron varias acciones, en las que siempre fueron rechazados.

18. Los regidores D. Luis de Aguiar y D. Laureano Chacón, hechos coroneles milicianos, a instancias suyas tomaron a su cargo el impedir las correrías y hostilidades de este campamento, y en consecuencia tuvieron varios reencuentros de lucimiento y honor. El primero tuvo por conveniente situarse en el *Horcón*, y desde allí pasar a desalojar los enemigos a diferentes partes a que avanzaron, tomándoles casi siempre prisioneros; y viendo los perjuicios que hacían desde Taganana, la noche del 18 de julio, les acometió en sus trincheras, con sus tropas compuestas de gente del país y negros esclavos, y les hizo considerable mortandad, hasta ponerlos en fuga, clavándoles de paso los cañones y morteros, y haciéndoles 18 prisioneros, incluso un oficial, que remitió a la plaza con los demás trofeos de su acción: por la cual dio el goberna-

¹ Es la misma en que se halla situado el castillo del Príncipe.

dor la libertad en nombre del rey a 104 negros esclavos, que asistieron a ella.

19. El regidor Chacón se situó con tropas semejantes en el Wajay, cuatro leguas a sotavento, y desde allí impidió a los enemigos el tránsito a los pueblos de Santiago y Bejucal, donde se hallaban las monjas, y a los ingenios y potreros de aquel rumbo, de donde intentaba el enemigo proveerse de carnes; y no sólo los contuvo con su constante oposición, sino que repetidas veces se adelantó a hostilizarlos, donde sabía que se situaban.

20. A esos mismos individuos se debió que los enemigos no hubiesen podido mantener un cordón, que impidiese la comunicación con la plaza; de manera que siempre pudieron entrar víveres, salir caudales, y todo lo demás que se ofrecía, sin casi ningún embarazo, a lo que también contribuyó la tropa del coronel Caro acampada en Jesús del Monte y S. Juan: pero teniendo éste la orden de no entrar en otra operación, que la de irse retirando, según se le acercase el enemigo; no pudo menos que manejarse siempre en consecuencia, de suerte que, a excepción de algunos encuentros afortunados, debido al valor del coronel Gutiérrez, todo lo demás se debió a dichos regidores, bajo cuyo mando se reunió mucha juventud del país, procurando señalarse en los empeños más aventurados.

21. También de los vecinos y naturales de Guanabacoa hubo algunos que denotaron su ardimiento, oponiéndose a las excursiones de los piquetes que se desprendían del campo de barlovento. El teniente Diego Ruiz perdió la vida en el empeño de atacar una partida ventajosa a la suya; y otro guerrillero, conocido por el nombre de *Pepe Antonio*, llegó a hacerse respetable a todo el ejército por su extremada osadía: y ya se hallaba en el pie de mandar 300 hombres determinados, y casi todos armados a expensas del enemigo, cuando fue llamado a Jesús del Monte por el coronel Caro, que le quitó lo mejor de su gente, y le censuró sus acciones, loables para todos los demás, de cuyas resultas murió aquel buen patriota de la pesadumbre, al cabo de cinco días.

22. El 16 de julio se retiraron de Guanabacoa los ingleses, agregándose al ejército acampado desde la Cabaña a Cojímar. Durante su residencia en aquella villa, saquearon los templos y otras haciendas particulares; extendiendo sus correrías a San Miguel y Santa María del Rosario; de donde tomaron todo lo interesante que pudieron conducir.

23. Habíanse acercado al Morro por el baluarte de *Pina*, y tenían al abrigo de las peñas un destacamento de 40 o 50 hombres, haciendo continuo fuego de fusil. Contra esta guardia mantenía la suya el castillo, en puesto avanzado sobre la estacada, alternando de todos los cuerpos que guarnecían la fortaleza, y estas tropas aburridas de ver el estrago que sufrían de las bombas y granadas del enemigo, de que morían diaria-

mente muchos, clamaban por salir a la campaña, donde pudieran dar y recibir con esperanza de alguna ventaja; además que la necesidad ya parece que lo pedía, porque el enemigo trabajaba en minar el Morro, sin oposición desde el 16, en que D. Luis de Velasco, quebrantado de la inmensa fatiga, y de un golpe que recibió en la espalda, bajó a la ciudad a curarse, acompañado de Montes, su segundo, a quienes sustituyeron D. Francisco Medina y D. Manuel de Córdova; con cuya mudanza quedó el Morro en total inacción, y tuvieron oportunidad los contrarios para adelantar un hornillo en el ángulo del caballero de la mar. Por otro lado, parece que el paisanaje, ya aficionado a Velasco, repugnaba ir a morir infructuosamente bajo las órdenes de otro que no fuera este jefe; aunque habiendo vuelto Montes al tercer día, ya graduado de teniente coronel y comandante de la compañía de alternación, se determinó por los jefes otra salida, que se efectuó el día 22, bajo las órdenes de Juan Benito Luján, quien condujo 1 000 hombres de tierra-dentro, y pardos y morenos de la plaza; los que desembarcaron por la Pastora. Pero los ingleses, apoderados a tiempo de la altura, cayeron sobre los nuestros antes que pudiesen incorporarse, y se hizo un destrozo tan sangriento, que aunque éstos cedieron al mayor número, tuvo el enemigo que pedir tregua para retirar los muertos; y al ejecutarlo dijeron los ingleses a los nuestros que los *españoles eran valientes, pero sin cabeza*.

24. Restablecido Velasco,² volvió al Morro el día 24 de julio, llevando consigo de voluntario al marqués González. Apenas hubo llegado, cuan-

² Cuando regresó D. Luis Velasco al Morro, después de su alivio, recibió del general inglés la siguiente carta, cuya contestación es la que sigue después. Algunos lugares de ellas están casi ininteligibles, pero no he querido alterarlos en obsequio de la exactitud. Carta que escribió el general de las tropas inglesas a D. Luis Velasco.

“Muy Sr. mío. Tan doloroso me será no tomar la fortaleza que tan heroicamente V.S. defiende, como el que su esforzado espíritu le ponga en paraje de perder la vida en ella. De lo primero no me asusto tanto como de lo segundo, respecto a que no ignorando la triste situación en que V.S. se halla, le acaudilla, y merece en mi memoria sus ruinas este nombre, toda la satisfacción que me produciría la toma de sus cuasi extinguidos baluartes, ejercerá en mi pecho, si V.S. muere en ellos, la función más triste que pueda ocasionarme la adversa suerte, considere V.S. para no experimentar el último fin, que tiene minado todo el bastión que forma frente al mar, y que volada esta débil parte, se entrarán por ella las tropas de mi mando, que noticiosas de las leyes de la guerra, usarán de la libertad que les prescribe la ordenanza, sin que tal vez, los oficiales puedan borrar el sangriento rasgo, que cada soldado llevare dibujado en el corazón.

”El esperanzarse V.S. que con sólo 700 u 800 hombres ha de estorbar el irremediable avance, es un pensamiento que sólo se concede a los hombres de la naturaleza de V.S., a quien doy espíritu como a ciento; pero es menester, Sr. D. Luis, que emplee V.S. su capacidad en la reflexión de que mandando hombres de muy distinta compleción a la suya, y que igual a la tropa que dirige es la que respiran mis soldados. Desde que se civilizaron más las gentes, y conocieron del alma la inmortalidad, se graduó de temeridad arriesgada lo que pudiera ser heroísmo; a este distinguidísimo grado ha llegado V.S. en la aprobación de todos cuantos hemos sido testigos de sus particulares acciones, y para mí las hallo en V.S.

do montó de nuevo la artillería y todo recobró su primitivo fervor; mas ya no estaba la operación del hornillo en estado de remediarse. La fragata *Perla*, anclada con inmediación a la Cabaña, incomodaba mucho a las baterías del enemigo, y el día 26 lograron desembarazarse de ella, echándola a pique: en unos manuscritos he leído que de un balazo a la lumbre del agua, y en otros que del golpe de una bomba: y el día 30, después del mediodía se rindió el castillo del Morro en los términos que explica la siguiente relación de D. Bartolomé Montes:

con muchas más ventajas a todos aquellos que nos presta la antigüedad. No espere ya V.S. más de su fortuna, pues no puede darle más, habiendo derramado sobre sus arrestos todo el caudal de sus benignos influjos; no pretenda V.S. por consiguiente más, que enojada arroje sobre su destino la lápida de su última desgracia. Sólo entre la gentilidad era corona la gloria póstuma del que voluntariamente, bajo el velo de la patria, se ofrecía a la muerte; hoy, como llevo dicho, no nos es permitido aquella vanagloria; además que todas las muertes, que desde la hora que V.S. lea ésta, padecieren sus subalternos, es responsable a ellas en el tribunal de Dios. Es la razón porque así las tropas de su presidio, como universalmente todas las demás, se alistan a servir a sus soberanos, bajo las reglas de defender sus armas, hasta aquellos términos que señala la ley de ellas; y no es a V.S. cometido alterar el establecimiento que puso el legislador. Del esfuerzo del rendido generalmente labra el vencedor sus triunfos, y a proporción de la resistencia que sostiene es aplaudido el agente que la conquista. Ni V.S. puede ascender a más en su defensa, ni yo llegar a merecer menos con motivo de sus glorias. El aspirar con la muerte a más distinguidos aplausos, es usurparle a su soberano de un tan ilustre capitán, y a mí de la complacencia de conocerle; en lo primero interesa V.S. con su conservación las reflexiones de su monarca, y en lo segundo, consagrar V.S. a mi gusto la dulce idea que me ha formado la esperanza de tratarle, amarle y servirle. Estoy persuadido que si el Rey católico fuera testigo de cuanto V.S. ha actuado, desde el día que rompió el sitio, sería el primero que le mandaría capitular, sin que lo estimulase otro objeto, que preservar tan ilustre y distinguido oficial. Los hombres como V.S. no deben por ningún caso exponerse al riesgo de una bala, cuando no depende del riesgo el todo de la monarquía; conózcame V.S. y hallará verificado cuanto llevo expuesto, en cuya consecuencia espero en todo mañana ver a V.S. y darle un abrazo, para lo cual dicte V.S. en las capitulaciones todos los artículos que le sugiera el honor que corresponde a su persona, y a las de su guarnición”.

Respuesta de D. *Luis de Velasco*. “EXCMO. SEÑOR. Muy Señor mío: doy puntual respuesta a la que V.E. se sirvió dirigirme esta mañana, y a propia hora que prometí al que la condujo, como noticiaría a V.E., y empezando a satisfacer a su contenido, comienzo por donde V.E. acaba: los tratados de capitulaciones que V.E. me manda formar, con las ventajas que me produzca el honor, es uno de los muchos brillantes rasgos, que V.E. dispensa a sus cuasi prisioneros, manifestando su excelente bazarria, que superadas del enemigo las armas, quedan las suyas rendidas de los que supieron contrastarlas: de esto y mucho más es digno el que sostiene con aquellas circunstancias la causa de su soberano; y V.E. mismo se vería precisado, aun no siendo cual conozco, a concederlos todos los honores que pretendiesen: dice V.E. en la suya que del esfuerzo del rendido labra el vencedor sus triunfos; pues señor permítame V.E. que acredite en honra de ambos aquella sentencia; yo no soy capaz de aumentar aun una pequeña chispa a los resplandecientes que la Europa descubre en las gloriosas acciones de V.E. este castillo que por fortuna defendiendo, es limitadísimo asunto para que la fama le coloque en el número de las heroicas conquistas que V.E. ha conseguido, mas ya que mi destino me puso en él, me es preciso seguir el término de mi

“Estando comiendo entre 12 y 1 en el cuerpo de guardia toda la oficialidad, dio parte el Condestable, que se hallaba en la batería de S. Nicolás, de que una fragata de guerra enemiga se acercaba por aquella parte, que deseaba saber si se le podría hacer fuego, porque al mismo tiempo sondeaba en su bote; en cuya inteligencia, el comandante

fortuna, y dejar al arbitrio de sus acasos la decisión; me pide V.E. considere tengo minado todo el bastión del mar, y que superado por sus soldados, sufrirá mi guarnición el rigor de la ordenanza. Estas reflexiones, señor excelentísimo, no han podido menos de presentárseme en la idea, desde el primer golpe de pico que oí; pero también confesaré a V.E. que asistieron a la memoria, en consecuencia del ánimo que hice en esperar sus efectos; si me son adversos toleraré gustoso ser comprendido en la rigurosa ley, cuya suerte me hallará al frente de mis tropas, que aunque tan inferiores en el número a las de V.E. prometo imitarán en este caso la constancia de su capitán, y no por esto quedo, como V.E. dice, responsable de sus muertes. No me cuente V.E. ni aún en el número de los dudadores; hay todavía mucho que esperar de los accidentes; no estoy en el estado de desesperación, y quedan aún muchos recursos, y aun hay todavía gran trecho que caminar, para llegar a aquel estado, en que V.E. me acredita; no ignoro, señor excelentísimo, los casos en que mi Iglesia manda rendir la espada a la fuerza, pero me veo aún tan distante a la infracción de este mandamiento, que en su esfera no he examinado su circunferencia, y V.E. me contempla ya en el centro; no aspiro a inmortalizar mi nombre, sólo deseo derramar el posterior aliento en defensa de mi soberano, no teniendo pequeña parte en este estímulo la honra de la nación y amor a la patria. Esta gloria, señor, que en nada se uniformará con aquella gentil barbaridad, en lo que aquí ejecuto, todo es subsecuente a superior orden; todo es pura obediencia cuanto V.E. advierte en mis resoluciones, protestando con toda veracidad que cualquiera de los oficiales de la plaza que hubiesen determinado a igual función, procedería con el mismo ardor, si no mayor, al cumplimiento de este encargo; sólo conoceré a la fortuna por protectora cuando me traslade a seguro puerto, y mientras fluctuaré en la tormenta, me miraré expuesto a zozobrar, tendré detenido el sacrificio, que a la verdad cuanto hasta aquí me ha ayudado, ha sido a impulsos del cuidado, y a solicitud del afán, ¿pues dónde está esa decantada protección que V.E. nota? Acaso ha experimentado que auxiliar mía esa deidad, me ha dado aliento para librar tras el esplendor de su poder los avisos de sus pensamientos. Recorra V.E. los suyos, y encontrará que cuanto he obrado por mi parte es tan natural, que las operaciones mismas están publicando lo mentido de esta deidad, sólo hallo un objeto por el cual tengo que agradecer a mi feliz estrella, ésta es la alta honra en que me considero de poder darme a reconocer por uno de sus apasionados servidores; esta dicha me envanece tanto, que recelo, señor, romper las cadenas que hasta hoy han tenido encarcelada mi modestia, jamás pensé ser capaz de merecer a nadie ni un diminuto bosquejo, en la materia que deja correr tan difusamente sobre la pluma, cuando pienso soy yo el sujeto a quien se dirigen aquellos rasgos, los encuentro extraños, pero cuando reflexiono que V.E. me los apropia, los acepto míos; todos los que pueden jactarse de haber tratado a V.E. verán que su política no es incompatible con la verdad inflexible, pues halla V.E. discreto medio entre la urbanidad y el demérito; por tanto, no extrañará V.E. me reconozca condigno merecedor de ella, y si alguno extrañase como nueva en mí esta satisfacción, durará su asombro el rato que tardaré en saber tengo a V.E. por garante de ella; embebido, señor, con la recreación gustosa que hace patente a mi memoria el noble original, me olvidaba de que estoy en la hora que ofrecí a V.E. responder, y no hallando término que una la solicitud de V.E. y la mía, quedo con el dolor de que sea en este caso preferente al deseo de servirle la última determinación de las armas”.

jefe D. Luis Vicente de Velasco, me mandó tomase el anteojo, y pasase a observar los movimientos de aquella embarcación, dándose orden de hacerla fuego, siempre que se acercase al tiro de cañón. Estando divertido yo en el cumplimiento de esta orden, vi que la fragata se puso al paio, y sentí inmediatamente que el hornillo o mina, que los enemigos habían hecho en el ángulo del caballero de la mar, reventó, volándose entre sus ruinas nuestras centinelas avanzadas, y también los marineros destinados en el orejón de la mar a arrojar granadas; de los cuales se salvó uno, que introduje, en el castillo por la garita de Santo Tomás, echándole un cabo. De todo lo dicho di cuenta al comandante, sin apartarme de aquel puesto, de donde despaché a D. Lorenzo de Milla, capitán del batallón de España, a que reconociese si el hornillo había facilitado a los enemigos brecha accesible para introducirse; y con efecto, habiéndolo reconocido, me respondió que la brecha no era accesible, sino es con mucho trabajo. A este tiempo llegó allí el comandante, vestido con su *peti-uniforme*, y espada, y enterado de todo, retrocedió al Morrillo, a cuya guardia dio orden de recoger las escalas de cabo, o cortarlas, a fin de que no saliese del castillo tropa ni persona alguna, cuya orden no se ejecutó con la puntualidad que se requería, y apenas el comandante subió a aquella rampa de la derecha, y pasó a la bandera, cuando el piquete que dejaba por la espalda, y guarnecía el orejón de tierra, desamparó aquel puesto, y se arrojó por las expresadas escalas a las embarcaciones que se hallaban atracadas al Morrillo, y se pasó al castillo de la Punta, a tiempo a que aún no había empezado a verse en el caballero de la mar enemigo alguno. Con el ejemplar de ese piquete, apenas entraron 12 soldados ingleses al castillo, cuando toda la marinearía, artilleros de brigadas y otras gentes se agolparon de tropel al Morrillo, y se arrojaron fuera del Morro. En la cresta de la rampa, que sube de la batería baja de S. Nicolás, estaba hecha una cortadura con sacos de tierra, y al abrigo de ella apostado un piquete de 40 hombres de marina con sus oficiales, a quienes avise luego que vi entrar los cuatro soldados primeros ingleses, a efecto de que avanzase dicho piquete, o parte de él, a contenerlos, lo que no pudieron conseguir sus oficiales, ni que sacasen la cabeza para hacer fuego, sino únicamente dos, ocultándose los demás, no sólo con la trinchera, sí también metiéndose al abrigo del blindaje, que para el resguardo de las bombas se les había puesto. Viendo la inacción de aquella tropa, y que los ingleses se iban formando sin oposición alguna, dispuse saliese a ocupar aquella cortadura una compañía de alternación, que se hallaba conmigo en otra cortadura al pie de la misma rampa, y en ella montados dos cañones de 24 mandados por D. Fernando de Párraga, que había sido teniente de granaderos de Aragón, el cual se empeñó de suerte que allí perdió la vida. Este intermedio de tiempo, el comandante le ocupó en poner en

orden la tropa en la bandera, y en tres cortaduras que había en aquella cortina, animándolos con su presencia, a fin del mejor éxito de la acción, con la satisfacción de que el marqués González y yo estábamos a la mira de la avenida de los enemigos, quienes por instantes iban aumentándose, no sólo sobre el caballero de la mar, sí también sobre la cortina de en medio, por donde se pasa al de tierra, a fin de batir la tropa nuestra que guarnecía las tres cortaduras expresadas, en donde a la primera descarga recibió el comandante una herida de muerte, y le retiraron al cuerpo de guardia. Casi al mismo tiempo recibí otra de muerte en la articulación del brazo derecho, de que aún hoy en el día no estoy restablecido, ni tiene uso el brazo, y vi que se hallaba con dos heridas el marqués González muy empeñado con indecible valor de defender la cortilla o trinchera expresada, y siendo preciso retirarme, encargué al mismo capitán Milla (que era el más antiguo de la guarnición) pusiese una bandera blanca, y mandase tocar llamada para capitular, respecto al estado de que nos hallábamos, con el primero y segundo comandante heridos, e imposibilitados de poder dar disposición alguna; pero mi prevención no tuvo efecto, y el número de enemigos creció bastante a pasar por encima de nuestra tímida tropa, tomando posesión del castillo, habiendo fallecido distintos oficiales nuestros, que con honor rindieron las vidas en obsequio de las armas del Rey”.

25. Antes de las 3 de aquella tarde se vio tremolar el pabellón inglés en el castillo, y hallando en él a D. Luis Velasco, herido de una bala por el pecho, le distinguieron con honores correspondientes a su mérito, y le enviaron aquella tarde a la ciudad, acompañado de un coronel inglés, a fin de que se curase; pero siendo la herida de suma gravedad, murió a poco más de 24 horas, habiendo recibido todos los consuelos de la religión. Los pertrechos de guerra que los ingleses encontraron a su ingreso en el Morro fueron: 102 cañones de bronce de varios calibres, 202 ídem de hierro, nueve morteros de bronce, dos de hierro, 4 157 fusiles, 500 granadas de mano, 460 ídem vacías de diversas calidades, 17 404 balas de cañón de distintos calibres, 30 quintales de balas de fusil, 125 000 cartuchos para dichos, y 500 quintales de pólvora.

26. El sentimiento de esta pérdida fue general e inconsolable. Tratose de demoler el castillo a vivo fuego desde la Punta y demás baluartes de la plaza, ayudando el navío *Aquilón*. Nuestros bajeles se habían retirado a lo interior de la bahía, temiendo las bombas de la Cabaña: los jefes por el propio motivo ocupaban el hospicio de S. Isidro, como punto el más retirado, y todo se observaba como natural consecuencia de la ruina que amenazó desde el principio, y que ya se acercaba a su término, pero aun con eso, y haber visto anteriormente extraer caudales para ponerlos en salvo, a consejo y ejemplo de algunos mandones, duraba en el vecindario la resolución de continuar la resistencia. Con semejante

empeño se llevó la atención a más fortificar la parte de tierra, para precaver un asalto, en caso de que el enemigo le intentase. Entonces se formó una batería en la loma de Soto,³ que por su situación y altura dominaba el terreno, la que quedó concluida en el día 4 de agosto, con 6 cañones de a 24, y cuatro de a 6, todos de bronce.

27. Sin embargo, los ingleses, que habían tomado entretanto los caminos de Jesús del Monte y el Cerro, se retiraron a la Cruz del Padre, después de dar fuego a aquella parroquia, y a todas las casas de campo de sus inmediaciones. El día 5 entraron 212 fusiles de la plaza de Cuba, con algunas municiones, otros 500 llegaron de Jagua el día 9, y el 10 se recibieron otros 1 500. Con tales refuerzos más se alentaban los espíritus, al mismo tiempo que los ingleses, ya sin el obstáculo del Morro, progresaban en la construcción de sus obras, desde la eminencia de la Pastora hasta la cruz de la Cabaña, mirando a nuestros baluartes, y a los castillos de Fuerza y Punta. En ellas montaron 42 cañones de todos calibres, y gran porción de morteros, con cuyos adelantos el día 10 nos requirieron por capitulaciones, y para más imponernos respeto, amanecieron el 11 descubiertas las baterías, principiando con un fuego copioso y continuado, que duró hasta la 1 del día, en que mandó el gobernador poner bandera de paz, para efectuar los artículos de las capitulaciones.

28. No esperaba esta novedad la gente del país, a lo menos con tanta prontitud, pues los regidores pasaron a inquirir el intento; pero acaso se graduaría temeraria la continuación de persistir defendiendo la plaza, en el estado pasivo a que ya se miraba reducida; y el día subsecuente mandó el gobernador recoger las armas de los cuerpos de guardia y cuarteles, y salió el sargento mayor de la plaza D. Antonio Ramírez de Estenez, autorizado para acordar los capítulos que propusieron el gobernador y jefe de marina, cuyo resultado es como sigue:

ARTÍCULOS DE CAPITULACIÓN

convenidos entre SS.EE. D. J. Pockoc, caballero de la Orden del Baño, y el conde de Albemarle, comandante de la escuadra, y del ejército de S.M.B. por sus partes; y por SS.EE. el marqués del Real Transporte, Comandante en Jefe de la escuadra de S.M.C. y D. Juan de Prado, gobernador de La Habana, para la rendición de la plaza, y navíos españoles en su puerto.

ARTÍCULO I

La guarnición, en que además de la tropa de la infantería, artilleros y dragones, se comprenden las milicias de los lugares de la Isla, saldrán

³ Es la misma en que se halla colocado el castillo de Atarés.

por la puerta de Tierra el día 20 del presente mes, si antes no llegare socorro capaz de levantar el sitio, con todos los honores militares, armas al hombro, tambor batiente, banderas desplegadas, seis cañones de campana, con 12 tiros cada uno, y otros tantos cada soldado; y los regimientos sacarán también las cajas militares de su pertenencia, y además el gobernador seis carros cubiertos, que no será permitido registrar en manera, ni pretexto alguno.

ARTÍCULOS PRELIMINARES

“Las puertas de Tierra y Punta serán entregadas a las tropas de S.M.B. mañana 13 de agosto a las 12 del día, a cuyo tiempo tendrán efecto los artículos de capitulación siguientes, los que se seguirán y ratificarán”.

RESPUESTA AL ARTÍCULO I

“La guarnición compuesta de tropas regladas y dragones, éstos desmontados, dejando sus caballos para el servicio de S.M.B., en consideración de la vigorosa y brava defensa del castillo del Morro y de La Habana, saldrán por la puerta de la Punta, con dos piezas de cañón, y seis tiros para cada uno, y el dicho número para cada soldado, tambor batiente con banderas desplegadas, y todos los honores militares; la caja militar negada. Al gobernador se le concederán todas las falúas, que fuesen necesarias para conducir sus equipajes, y efectos a bordo del navío destinado para él: todas las milicias así fuera de la ciudad como dentro, entregarán sus armas a los comisarios de S.M.B. que se nombrarán para recibir las”.

ARTÍCULO II

Que a la expresada guarnición se le permitirá sacar de esta ciudad, todos los haberes, equipajes y dinero, y transportarse con ellos a otro lugar de la Isla, a cuyo fin se permitirán hagan venir y entrar libremente en ella a las cabalgaduras, y carruajes correspondientes a su exportación, entendiéndose lo mismo, con los demás ministros de S.M.C. empleados en la administración de justicia, Intendencia de marina, Comisaría de guerra, y manejo de Real Hacienda, que elijan desde luego el partido de salir de la ciudad.

RESPUESTA AL ARTÍCULO II

“A los oficiales de la citada guarnición, se les permitirá llevar consigo todos sus efectos, y dinero a bordo de los navíos, que se destinaren a costa de S.M.B. para transportar la guarnición al puerto más inmediato de España; el intendente de marina, comisario de guerra, y los empleados en el manejo de las caudales de S.M.C. luego que entre-

guen sus cuentas, se les dará permiso para salir de la Isla, si lo quisieren ejecutar”.

ARTÍCULO III

Que la tropa de marina, y las tripulaciones de los navíos que existen en su puerto, y han servido en tierra, gozarán en su salida los mismos honores, que la guarnición de la plaza, y serán con ellos restituidos a bordo de dichos navíos, para que con el jefe de escuadra D. Gutierre de Hevia, marqués del Real Transporte, comandante general de las de S.M.C. en esta América; luego que se desembarace de él con todos sus haberes, equipajes y dinero, pueda pasar a algún otro de los de la dominación española, con la expresada condición, de que en su navegación hasta llegar a él, no atacará a ninguna escuadra ni navío suelto de S.M.B. ni de sus aliados, ni tampoco a las embarcaciones de sus súbditos particulares, y que tampoco será atacada por ninguna escuadra ni navío suelto de S.M.B. o de sus aliados, y que sobre dicha escuadra podía embarcar libremente la tropa, y tripulaciones con sus oficiales de guerra, y mar demás individuos, que de ella dependen, y los caudales efectivos que se hallen en esta ciudad pertenecientes a S.M.C. con los equipajes y haberes en especie de plata, oro, u otra cualquiera de dicho marqués y demás individuos del Ministerio de Marina, franqueándosele asimismo, cuanto sea necesario para su conservación, y la de sus navíos, y para la habilitación de ellos al tiempo de su salida de los almacenes de S.M.C. y lo que en ellos faltase por los precios que fuesen corrientes en el país.

RESPUESTA AL ARTÍCULO III

“El marqués del Real Transporte con sus oficiales, marineros y soldados de marina, siendo éstos una parte de la guarnición, serán tratados en la misma forma que el gobernador y tropas regladas. Todos los navíos que están en el puerto de La Habana, y toda la plaza y efectos de cualquiera especie, pertenecientes a S.M.C., se entregarán a las personas que serán elegidas por el caballero D. Jorge Pockoc y el conde de Albemarle, para recibirlo”.

ARTÍCULO IV

Que de toda la artillería, pertrechos y municiones de guerra y boca, pertenecientes a S.M.C., a excepción de los que corresponden notoriamente a dicha escuadra, se hará un inventario exacto y puntual, con asistencia de cuatro sujetos vasallos del Rey de España, que nombrará el gobernador, y otros cuatro súbditos de S.M.B., que elegirá su excelencia el señor conde de Albemarle, quien quedará posesionado de todo, hasta que ambos soberanos acuerden otra cosa.

RESPUESTA AL IV ARTÍCULO

“Toda la artillería, y cualquiera especie de armas, municiones de boca, y guerra serán entregadas a las personas que nombrasen el almirante y general”.

ARTÍCULO V

Que respecto a hallarse casualmente en esta ciudad, el excelentísimo señor conde de Superunda, teniente general de los ejércitos de S.M.C. y virrey que acaba de ser del Reino del Perú, y el señor D. Diego Tabares, mariscal de campo de los mismos reales ejércitos, gobernador que fue de Cartagena, con el destino de pasar a España, serán comprendidos con sus familias en esta capitulación, dejándoseles en libre goce de sus equipajes, y demás haberes de su pertenencia de cualquier especie o clase que sean, y facilitándoseles embarcaciones para su transporte a España.

RESPUESTA AL V ARTÍCULO

“El conde de Superunda, teniente general de los reales ejércitos de S.M.C. y virrey que fue del Reino del Perú, y D. Diego Tabares, caballero del Orden de Santiago, mariscal de campo y gobernador que fue de Cartagena, serán conducidos a España en el modo más acomodado que los navíos permitan, conveniente a los empleos, dignidad y carácter de estas personas nobles, con todos sus efectos, plata y criados, en el tiempo que más les conviniere”.

ARTÍCULO VI

Que la religión C.A.R. será mantenida, y conservada en la misma conformidad que hasta aquí ha sido ejercida, bajo la dominación de S.M.C. sin ponerse el menor impedimento en todos aquellos actos públicos, que son propios de ella, dentro y fuera de los templos, a los cuales, y las festividades, que en ellos se solemnizan, se guardará la veneración que hasta ahora han gozado: y todos los eclesiásticos, conventos, monasterios, hospitales, comunidades, universidades y colegios; permanecerán en el libre goce de sus fueros, derechos, y privilegios con el de sus bienes y rentas, así muebles, como raíces, según que hasta aquí lo han obtenido.

RESPUESTA AL VI ARTÍCULO

“Concedido”.

ARTÍCULO VII

Que el obispo de Cuba conservará igualmente los derechos, privilegios y prerrogativas, que como tal le competen para la dirección y pasto

espiritual de los fieles de la religión C., nominación de párrocos, y demás ministros eclesiásticos, que son necesarios para ellos, con el ejercicio de jurisdicción que le es anexo, y libre percepción de rentas, y proventos correspondientes a su dignidad, que será también extensiva a los demás eclesiásticos en la parte que les toca de los decimales, y demás asignados para su congrua sustentación.

RESPUESTA AL VII ARTÍCULO

“Concedido con la reserva, que en el nombramiento de curas y otros empleos, será con la aprobación del gobernador de S.M.B., que mandará esta plaza”.

ARTÍCULO VIII

Que en los monasterios de religiosos y religiosas, se observará el gobierno interior que hasta aquí, con subordinación a sus legítimos superiores, según el establecimiento de sus particulares institutos, sin novedad alguna ni variación.

RESPUESTA AL VIII ARTÍCULO

“Concedido”.

ARTÍCULO IX

Que del mismo modo que los caudales efectivos, que se hallan en esta ciudad pertenecientes a S.M.C., han de ser embarcados en los navíos de la escuadra, que existe en este puerto, para ser transportados a España, todos los tabacos, que asimismo pertenezcan a S.M.C., que será permitido aun en tiempo de guerra al mismo soberano la compra de tabacos de la Isla, en el distrito de ella sujeto al Rey de la Gran Bretaña, por los precios que corren establecidos, y su libre conducción a España en embarcaciones propias, o extranjeras, y que para el fin de su recolección, custodia y beneficio, conservará los almacenes, molinos y demás oficinas, que están destinadas a estos fines, y mantendrá aquí los ministros que crean necesarios.

RESPUESTA AL IX ARTÍCULO

“Negado”.

ARTÍCULO X

Que en consideración a que este puerto se halla situado oportunamente para alivio de los que navegan a estas partes de América, tanto española, como inglesa, será reputado para los vasallos de S.M.C. como puerto neutral, y les será permitido entrar y salir libremente, tomar los refrescos que necesitasen, y reparar sus embarcaciones, pagando todo

por los precios corrientes, y no podrán ser insultados, ni perturbados en su navegación por las embarcaciones de S.M.B. ni de sus vasallos y aliados, desde los cabos de Catoche en la costa de Campeche y de S. Antonio al oeste de esta Isla, y sonda de la Tortuga hasta este puerto, y después de él hasta ponerse en la altura de 33° N. hasta que ambas Majestades C. y B. acuerden otra cosa.

RESPUESTA AL X ARTÍCULO

“Negado”.

ARTÍCULO XI

Que a todos los vecinos estantes y habitantes de esta ciudad se les dejará en el libre uso y posesión pacífica de sus oficios y empleos políticos, que obtengan en propiedad, y en la de sus caudales y demás bienes así muebles como raíces de cualquier calidad y condición que sean, sin que estén obligados a contribuir en otros términos que lo hacían a S.M.C.

RESPUESTA AL XI ARTÍCULO

“Concedido; y se les permitirá continuar en sus oficios de propiedad, tanto, cuanto su conducta no diere motivo para otra cosa”.

ARTÍCULO XII

Que a los mismos, les serán conservados y guardados los fueros y privilegios, que han gozado hasta el presente, y serán gobernados en nombre de S.M.B. bajo de las mismas leyes, administración de justicia, y condiciones con que lo han sido en los tiempos de la dominación española, en todos los asuntos que entre sí tuviesen, nombrando sus jueces y ministros de justicia, según usos y costumbres.

RESPUESTA AL XII ARTÍCULO

“Respondido en el antecedente”.

ARTÍCULO XIII

Que a cualquiera de los dichos vecinos que no quiera permanecer en esta ciudad, le será permitido sacar libremente su caudal y riquezas, en la especie que más le convenga, vender sus bienes raíces o dejarlos en administración, y transportarse con ellos a los dominios de S.M.C. que eligiese, concediéndole para ello el espacio de cuatro años, y dándoles embarcaciones que los conduzcan, compradas o fletadas, con los pasaportes y resguardos de seguridad necesarios y el poder armarlas en corso contra moros y turcos, con la expresa condición de no emplearlas contra vasallos de S.M.B. o de sus aliados, ni

ser insultados, ni vejados de ellos, y que este y los dos artículos antecedentes, comprenderán a todos los ministros de S.M.C., así de tierra como de marina, y oficiales de la tropa que se hallen casados y establecidos con familia y hacienda en esta ciudad, a fin de que gocen del mismo arbitrio que los otros vecinos.

RESPUESTA AL XIII ARTÍCULO

“A los vecinos se les permitirá vender y remover sus efectos a cualquiera paraje de los dominios españoles, en embarcaciones a su costa, para lo cual se les darán los pasaportes convenientes, y deberá entenderse, que los oficiales que tienen bienes raíces en la Isla, gozarán de este beneficio concedido a los demás vecinos”.

ARTÍCULO XIV

Que a éstos no se les causará la más mínima molestia por haber tomado las armas en fuerza de su fidelidad, y de estar alistadas sus milicias para los casos ocurrientes de la guerra, ni se permitirá saqueo, ni otro desorden a la tropa inglesa, y que por el contrario gozarán cumplidamente los demás derechos, excepciones y prerrogativas, que los otros súbditos de S.M.B., restituyéndose sin el menor impedimento ni embarazo del campo a la ciudad, con todos sus equipajes y caudales, las familias que hubiesen salido de ella con motivo de la presente invasión, debiendo entenderse comprendidas en los presentes artículos, y que a unos ni a otros, no se les incomodará con alojamiento de tropas en sus casas, sino que éste se hará en cuarteles, según se ha practicado durante la dominación española.

RESPUESTA AL XIV ARTÍCULO

“Concedido, a excepción que en caso de necesidad de acuartelar las tropas, se ha de dejar a la dirección del gobernador. Todos los esclavos del Rey serán entregados a las personas que serán nombradas para recibirlos”.

ARTÍCULO XV

Que los caudales que se hallan detenidos en esta ciudad, pertenecientes a comerciantes de Cádiz, de los registros que han ido llegando, en que son interesadas todas las naciones de la Europa, se les facilite a los maestros encargados de ellos, el pasaporte correspondiente para hacer libremente su remisión con dichos registros, sin el riesgo de ser insultados en su viaje.

RESPUESTA AL XV ARTÍCULO

“Negado”.

ARTÍCULO XVI

Que a los ministros que hayan tenido a su cargo el manejo, administración y distribución de la Real Hacienda u otro cualquier asunto de peculiar comisión de S.M.C., se les haya de dejar en el libre uso de todos aquellos papeles, que sean concernientes a su resguardo, con la facultad de remitirlos o llevarlos a España para el fin expresado, y lo mismo se entienda con los administradores de la Real Compañía establecida en esta ciudad, y sus otros dependientes.

RESPUESTA AL XVI ARTÍCULO

“Todos los papeles públicos se entregarán a los secretarios del almirante y general para revisarlos, los que se devolverán a los ministros de S.M.C., si no se encontrasen necesarios para el buen gobierno de la Isla”.

ARTÍCULO XVII

Que los archivos públicos permanecerán en poder de los ministros que los tienen a su cargo, sin que se permita el menor extravío de los papeles e instrumentos que incluyen, por el grave perjuicio que en ello se inferiría a los derechos del común y de los particulares.

RESPUESTA AL XVII ARTÍCULO

“Respondido en los artículos antecedentes”.

ARTÍCULO XVIII

Que a los oficiales y soldados que se hallan en los hospitales, se les tratará de la misma forma que a la guarnición, y en habiendo convalecido, se les facilitarán bagajes o embarcaciones en que transportarse a donde se halle el resto de la misma guarnición, con todo lo necesario para su mayor seguridad y subsistencia en el viaje, y entretanto se les suministrarán víveres y medicinas, según pidan los contralores y cirujanos de dichos hospitales, a quienes y a los demás dependientes de ellos, comprenderá esta capitulación, según el partido que prefirieren.

RESPUESTA AL XVIII ARTÍCULO

“Concedido, teniendo el gobernador comisarios competentes para asistirlos con víveres, cirujanos y medicinas necesarias a costa de S.M.B., mientras estuviesen en los hospitales”.

ARTÍCULO XIX

Que los prisioneros hechos de una parte a otra, desde el día 6 de junio que se presentó la escuadra inglesa delante de este puerto, se restituirán recíprocamente sin rescate alguno en el término de dos meses, por lo respectivo a los que se han remitido fuera de esta ciudad,

a otros lugares de la Isla, por falta de oportunidad en ella para su custodia, o antes según fuesen llegando.

RESPUESTA AL XIX ARTÍCULO

“Este artículo no puede ser concluido hasta que los prisioneros británicos sean entregados”.

ARTÍCULO XX

Que estando acordados los artículos de esta capitulación, y dados los rehenes de una parte a otra, para su cumplimiento se entregará la puerta de *Tierra* a las tropas de S.M.B., para que ponga una guardia en ella, con otra que subsistirá de la guarnición de la plaza, hasta que se certifique su evacuación, sirviéndose el Excmo. Sr. conde de Albemarle, de enviar algunos soldados para las salvaguardias a las iglesias, conventos, casas de generales y demás vecinos empleados.

RESPUESTA AL XX ARTÍCULO

“El número de salvaguardias pedido para la seguridad de los templos, conventos y otros parajes, será concedido, lo demás de este artículo está respondido en el preliminar”.

ARTÍCULO XXI

Que será permitido al gobernador y comandante de la escuadra, despachar aviso a S.M.C. y a las demás partes que tengan por conveniente, con embarcaciones, a las cuales se confiesa seguro pasaporte para su viaje.

RESPUESTA AL XXI ARTÍCULO

“Como las tropas se han de enviar a España, es por demás el aviso”.

ARTÍCULO XXII

Que en atención a la vigorosa defensa que ha ejecutado el castillo de la *Punta*, será comprendido en esta capitulación, gozando su guarnición de los mismos honores que la de la plaza, y debiendo salir por una de sus brechas más cómoda.

RESPUESTA AL XXII ARTÍCULO

“Concedido”.

ARTÍCULO XXIII

Que esta capitulación se observará precisa y literalmente, sin interpretación y sin que valga para lo contrario, pretexto de represalias de no haberse cumplido alguno de los artículos antecedentes.

RESPUESTA AL XXIII ARTÍCULO

“Concedido”.

Cuartel general inmediato a La Habana a 12 de agosto de 1762. *J. Pockoc. —Albemarle. —Marqués del Real Transporte. —Juan de Prado.*

Lo que se contiene en estos artículos respecto de la escuadra, sus oficiales, tripulaciones y guarniciones, se ha hecho con mi intervención, y los propongo como su comandante general y a consecuencia de lo que se ha acordado en Junta de ayer. Habana 12 de agosto de 1762. —*El Marqués del Real Transporte.*

Nos conformamos con estos artículos, que son copia fiel de sus originales, según la traducción ejecutada del idioma inglés al español, por D. Miguel Brito, intérprete público de esta ciudad, por S.M.C. Habana 12 de agosto de 1762. —*El Marqués del Real Transporte. —Juan de Prado.*

29. El día 13 se entregaron las puertas de *Tierra* a los ingleses, después de 67 días de asedio. El 14 tomó el vencedor posesión de la plaza, entrando la tropa con dos piezas de campaña, y bajo de sus guardias fijaron en las fortalezas sus banderas. El día 15 se les entregaron los navíos *Tigre, Reina, Soberano, Infante, Aquilón, América, Conquistador, S. Antonio* y *S. Genaro*, estos dos, nuevos, y aún no acabados de aparejar, y otro en grada en el Arsenal. El *Neptuno*, el *Asia* y la *Europa*, ya se ha dicho que se echaron a pique a la entrada del puerto, sin que sirviesen para impedir la de los buques enemigos, que entraron sin obstáculo, hasta los navíos de tres puentes. Los navíos *Vencedor* y *Castilla* estaban en la sonda, esperando al *Tridente* y fragata *Águila* de Veracruz, que se libraron por oportuno aviso. Otras muchas embarcaciones que estaban en bahía, pertenecientes al comercio, también fueron tomadas, a pesar de vanas representaciones.

30. La salida de las tropas españolas se efectuó según lo estipulado, embarcándose por la puerta de la *Punta* el día 24, en los transportes que tenían preparados los ingleses, y el día 30 se hicieron a la vela, llevando el gobernador un navío con sola su familia.

31. Según lo que se ha podido comprender, se componía el armamento que los ingleses trajeron para esta conquista, de 19 navíos, desde 60 hasta 90 cañones: 13 fragatas, desde 20 hasta 40 ídem, tres brulotes, y seis bombardas: todo con 10 800 hombres de tripulación, y 240 transportes, con 14 000 soldados, y 4 000 negros trabajadores. Se asegura que el 30 de junio se hallaron poco más de 7 000 hombres en revista general de la tropa de tierra. De que se infiere habían perdido en los 24 días primeros del sitio como 7 000 hombres, los más muertos por el clima y los combates, y algunos por desertión, cuyas tres causas disminuyeron tanto el ejército, que no obstante

los refuerzos recibidos de Jamaica, cuando tomaron la plaza apenas tendrían 3 000 hombres de infantería, siéndoles preciso traer refuerzos para sostener la guarnición.

32. En la plaza había 17 baterías con 186 cañones de varios calibres y un mortero. La tropa reglada consistía en cerca de 3 000 hombres sin incluir la marina. La maestranza era mucha, y trabajó incesantemente en las obras de fortificación. Y agregando las milicias de blancos, pardos y morenos, con el paisanaje que descendió de varias partes de la Isla, pasarían de 10 000 hombres. Negros esclavos se trajeron muchos del campo y los hacendados sirvieron francamente con bestias, carnes, y cuanto se necesitó de sus haciendas.

33. Posesionados los ingleses de la plaza, dispuso el general en jefe, conde de Albemarle, que fuese tropa al pueblo de Santiago; y también se mandaron a Matanzas dos fragatas de guerra, cuya ciudad dio sin dificultad la obediencia a los ingleses. Había anticipadamente volado parte del castillo de *S. Severino* su comandante D. Felipe García Solís, retirándose a Cuba con su guarnición.

34. Ni el conde de Albemarle ni sus súbditos pudieron contenerse desde luego en cometer las depredaciones comunes de los conquistadores contra los que tienen la desgracia de ser reducidos a la fuerza. Así fue que después de hacerse cargo de las cajas reales con porción considerable de dinero, como también de crecida existencia que había de varias corporaciones y particulares, exigieron además grandes donativos del vecindario, que tuvo que pasar por cuanto se quiso determinar. El teniente coronel Samuel Cleaveland, que se decía comandante de la artillería de la isla de Cuba, no quiso perder su derecho de campanas, y en consecuencia dirigió al ilustrísimo obispo (que lo era el aenor D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz) y demás curas, el oficio siguiente, cuyo original tengo en mi poder; así como los demás que incluyo en este Libro, en los cuales están las propias firmas de los que van suscritos.

Oficio de dicho teniente coronel al ilustrísimo obispo y señores curas:

“Según las reglas y costumbres de guerra observadas por los oficiales comandantes de artillería en todos los países de Europa, cuando una ciudad está sitiada y se rinde por capitulación:

”Mando a la ciudad de La Habana y sus villas comarcanas, donde la armada estaba situada, que todas las campanas que se hallan en todas las iglesias, conventos y monasterios, como también de los ingenios de azúcar, y otros metales iguales al de campanas, que den cuenta de ellos, para que se lleve a debido efecto dicho punto, haciéndoles los ajustes que fueren razonables, para tomar en cambio de dicho metal.

”Habana 19 de agosto de 1762.— *Samuel Claevland, L. Colonel of artillery*”.

35. Con motivo de este despacho de Claeveland, dirigió el obispo un oficio en el mismo día al general inglés, pidiéndole explicaciones sobre aquel procedimiento, y al día siguiente le contestó, el general Albemarle “que siendo bien sabida costumbre de la guerra que los comandantes de artillería recibían una gratificación de cualquiera villa o ciudad sitiada y tomada, el teniente coronel Claeveland había reclamado aquel derecho con su anuencia”; y concluía diciéndole que la demanda no sería desproporcionada. El obispo, en consecuencia de esta respuesta, citó a junta para el día 22 a los curas y prelados de las religiones, la que efectivamente se celebró, y en ella se determinó que se hiciese saber al comandante de artillería que asignase las villas del sitio de las operaciones de la armada, y asimismo el tanto de la gratificación correspondiente a sus iglesias y a las de esta ciudad, para proporcionar lo conforme, cuya diligencia practicada por el secretario, respondió el comandante que con respecto a las villas se contraía a *Guanabacoa* y a la auxiliar de *Guadalupe*, y en cuanto al tanto de su gratificación, las iglesias propondrían la cantidad que equitativamente pudiesen contribuir, para cuya resolución se convocó nueva junta para el día 24 del mismo mes de agosto.

36. Esta junta se celebró y en ella se resolvió que, atendidas las pocas rentas de las iglesias y la ruina que habían sufrido en la invasión, se señalasen 1 000 pesos al comandante Claeveland, y se encargó la diligencia de conseguir amistosamente la aceptación de aquella cantidad, al P. D. Manuel Rincón, prepósito del oratorio de San Felipe de Neri, a quien estimaban los generales británicos. Pero no obstante esta estimación, los ingleses graduaron por muy baja la oferta, y respondieron que en su juicio lo menos que debían dar en gratificación eran 30 000 pesos, lo que motivó nueva junta para el 27 del mismo, bien que no se convocó hasta el 28, en cuyo acto recibió el obispo la siguiente carta del conde de Albemarle, escrita en castellano:

“Ilmo. Sr.: La cantidad ofrecida al oficial comandante de la artillería de S.M.B., por las campanas de la ciudad, es tan despreciable, que me obliga a mostrar mi disgusto. Con que para hacer acomodación, digo que puede V.I. para todas las iglesias entregar a dicho oficial 10 000 pesos, y espero por este oficio merecer atención.—B.L.M. de V.I. su mayor servidor *Albemarle*. Habana 27 de agosto de 1762”.

Leída que fue esta carta, se acordó, atendida la imposibilidad de que las iglesias pudiesen contribuir la suma señalada, que se saliese a recoger limosna del vecindario, y noticiar del resultado al general para el 31 de dicho mes, de todo lo cual le avisó el obispo por media de un oficio, cuya copia autenticada por el secretario D. Manuel Magaña, tengo a la vista.

37. El día 31 señalado, se celebró nueva junta sobre el mismo asunto, y se vio que sólo se había juntado de limosna la escasa suma de 103 pe-

sos 4 reales, que juntos con los 1 000 pesos anteriores, acompañan 1 103 pesos y 4 reales, lo que se comunicó al general inglés, advirtiéndole no ser posible dar mayor cantidad; pero éste no contestó palabra, y después se presentó el comandante de artillería, requiriendo que se le entregasen las campanas, y aunque se señaló el día 4 de septiembre para la entrega, ésta no se verificó por haberse colectado en calidad de préstamo los 10 000 pesos, que se le dieron el 6 del mismo mes.

38. Aún no pararon en esto las pretensiones del general inglés, en cuanto a la Iglesia y su pastor. Seguían más adelante con otros respectos diferentes que no debo omitir en esta obra. El 20 del mencionado agosto, también celebraron junta los curas y prelados de las religiones a citación de su pastor, a causa de una insinuación del teniente general británico, gobernador interino de la plaza, a fin de que se le asignase una iglesia para el ejercicio de la religión anglicana, y después de discutido el asunto, resolvió el obispo pasar oficio a dicho gobernador exponiéndole que el proyecto de su instancia no se contenía en las capitulaciones, las que prometían conservar los usos y fueros de nuestras iglesias, y que si S.E. se hallaba con otros fundamentos que justificasen su pretensión, se comunicase para resolver. En consecuencia de este oficio, recibí el obispo el día 30 de agosto uno del conde de Albemarle, escrito en idioma inglés, cuya versión literal es así:

“Habana y Agosto 30 de 1762. *Muy Reverendo Lord*: Deseo y pido que V.S. mande proveer para las tropas británicas una iglesia en que celebren los divinos oficios, o bien que se les señale una alternativa con los católicos, para tales horas a mañana y tarde, en que éstos no usen de ella.

”Insto asimismo en que se me dé razón de todos los templos, conventos y monasterios de cualquiera denominación, que se hallen comprendidos en la jurisdicción del Obispo de Cuba, como de los superiores y oficiales públicos que les pertenezcan. Soy con gran respeto y estimación, muy Reverendo Lord. De V.S. el más obediente humilde servidor,—*Albemarle*”.

39. El obispo, visto por la antecedente que los ingleses no desistían en sus designios indicados, dirigió la que sigue al general británico, quien en respuesta remitió la que inserto a continuación. En ella se notará mucha inexactitud en el castellano, pero he tenido a bien copiar letra por letra la original que tengo, escrita a caso por algún inglés poco versado en nuestra lengua, o por el mismo Albemarle, pues la firma de su puño se halla al pie, del mismo modo que en las demás. Carta del obispo.

“*Excmo. Sr.* Muy Sr. mío: he tenido la honra de recibir la de V.E. de 30 del mes próximo pasado. Su contenido se reduce a dos puntos: el uno sobre asignación de iglesia a las tropas británicas para celebrar los divinos oficios, o que tengan una alternativa con los católicos, para tales

horas a mañana y tarde, en que éstos no usen de ella; y el otro en orden a que se dé razón a V.E. de todos los templos, conventos y monasterios de cualquiera denominación, que se hallen comprendidos en la jurisdicción del Obispado de Cuba, como de los superiores y oficiales que les pertenezcan. En cuanto a lo primero debo decir a V.E. que el Excmo. Sr. J. Eliot, en visita que le merecí la tarde del día 19 del mismo mes, me hizo insinuación de parte de V.E. sobre este asunto. Reservé satisfacerle, como lo ejecuté en el próximo siguiente, según aparece de la copia que incluyo a V.E. para que sirva de satisfacción al enunciado particular, añadiendo quedar con el más inexplicable sentimiento de no poder deferir a la instancia de V.E. por no ser conforme a las máximas de la religión católica, cuya conservación indemne se afianza en la capitulación y artículo sexto, y V.E. verbalmente se ha dignado ratificármela con expresiones muy vivas y propias del carácter y grandeza de V.E. sobre que contemporáneamente manifesté a V.E. mi especial gratitud. Por lo respectivo a lo segundo, pongo presente a V.E. que habiéndose tratado de mis derechos, privilegios, prerrogativas, nominación de párrocos y demás ministerios eclesiásticos pertenecientes a mi dignidad, se respondió en el artículo preliminar del séptimo número, que se concedía con la reserva que en el nombramiento de curas y otros empleos, será con la aprobación del gobernador de S.M.B. que mandase esta plaza. En las referidas palabras no encuentro alguna que comprenda la razón que V.E. me pide, y así debo ceñirme a su literal sentido, como lo ejecutaré puntualmente siempre que llegare al caso. Además de que nunca podría yo darla con la generalidad que se pretende, respecto a que la jurisdicción del Obispado de Cuba, que al presente corre a mi cargo, se extiende a toda la Isla, dominada por S.M.C. en la mayor parte de su terreno y pueblos, y de éstos nunca pudiera yo noticiar lo más mínimo a V.E. sin cometer gravísimo atentado, y sujetarme a una reprobación muy severa. No me parece tampoco que el ánimo de V.E. sea éste, sino que su insinuación proceda de que, como recién venido a este país, no se halla V.E. con las noticias correspondientes a estos asuntos. V.E. en fin se persuada a que no deseo otra cosa que complacerle, y guardar con V.E. una buena armonía, sobre que recuerde la quietud de estos moradores; pero al mismo tiempo se servirá V.E. hacerme la justicia de que en todo debo obrar con la más seria reflexión, para no faltar, ni en un ápice, al soberano respeto de las dos Supremas Majestades, que en la constitución presente venero, y cuyas regalías procuraré con todo esfuerzo mantener ilesas, fijando para ello la vista en las capitulaciones y artículos, como autorizados con sus reales nombres, y que me servirán de norte seguro para el acierto de mis operaciones. Si en alguna faltare o excediere, se servirá V.E. con amistosa llaneza advertírmelo, en el supuesto de que mis yerros procederán de entendimiento

pero no de voluntad. Nuestro Señor guarde a V.E. muchos años: de este su palacio y Septiembre 2 de 1762. Excmo. Sr. B.L.M. de V.E. su más seguro servidor el *Obispo de Cuba. Excmo. Sr. Conde de Albemarle*".

Respuesta del conde. "Ilustrísimo *Señor. Señor*: recibí una carta muy largo de U.Y. pero sin ser respuesta a la mía, ignoro de haver leído Capitulación particular que he hecho con la Yglesia, pero cierto estoy que ninguna que puede excluir los Vasallos de su Magestad Británica de su culto divino; y por la misma razón si U.Y. no me asigne una Yglesia, tomare la que mejor me pareciere, y siervase de acordar que todos empleos o dignidades Eclesiásticas han de recibir mi aprobación, y también será mejor cumplir con lo que pide, que cansarse con escribir Epistolas tan largas. Dios guarde a U.Y. muchos años. Habana, Setembre y 4 de 1762. Ylustrisima Señor. B.L.M. de U.Y. su mas seguro Servidor. *Albemarle*".

40. Recibida que hubo el obispo la contestación antecedente, consultó los prelados, y envió a decir al conde que pues estaba resuelto, eligiese la iglesia que mejor le pareciese, para desocuparla, y él eligió la de S. Francisco, a cuya entrega accedió prudentemente el padre vicario provincial F. Andrés Menéndez. Pero el general persistió en sus otras pretensiones, como se observa en la siguiente.

"*Ylustrisima Señor*: Dias ha que suplique una lista de todas los beneficios Eclesiasticas de la donacion de U.Y.: y una vez mas repito mis deseos de tenerla sin perdida de tiempo. Tengo noticia que el colegio de Jesuitas ha recibido en su orden un oficial inglés despedido del Servicio del Rey, para sus malos procederes, apenas creo que tal cosa se han hecho sin mi licencia. Aquella orden no esta en mucha reputación aun en España, y en Portugal y en la Francia estan totalmente expulsos. No se que ordenes recibire de mi corte tocante a ellas, especialmente si represento su falta de respecta a mi Persona, que representa la del Rey mi amo en este lugar. Si ellos no estan enteramente debaxo de la Jurisdiccion de U.Y., remiteme el Rector de ellas aca. Dios guarde &c. Habana Setembre 25 de 1762. B.L.M. &c. *Albemarle*".

A esta carta le contestó el obispo que en cuanto a la razón que segunda vez se le pedía había sido satisfecho anteriormente, aunque nada se le había contestado, por lo que nunca se pondrían de acuerdo: y que con respecto a los jesuitas era todo falso, porque los de este colegio no podían admitir persona alguna, siendo esta facultad privativa del provincial residente en Méjico.

41. Entre varias ocurrencias de aquellos días sucedidas con oficiales ingleses y los vecinos de La Habana eclesiásticos y seculares, merece particular mención la acontecida con el obispo, según explica esta carta, que para obtener satisfacción dirigió al general inglés.

“*Excelentísimo Señor.* Muy señor mío: entre 4 y 5 de la tarde del día de ayer, estuvo a visitarme de parte de V.E. una persona, cuyo nombre, apellido y nación ignoro. Sólo sé que habla español aunque con resabios de extranjero, y que trae en las orejas unas argollitas de oro, a usanza de mugeres. Reparé que en la conversación me trataba de *usted*. Advertí el modo distinguido, que debía usar conmigo. Respondíome que siempre me diría *usted*. Reflexioné entonces que esta terquedad podría fundarse en tener algún grado, que mereciese tratamiento de Señoría. Preguntéle y contestó diciéndome no hallarse con otro, que el de tirar bombas en nombre de su soberano. Continuó por fin su tema, despidiéndose con voces altas; y por que en todo lo referido ha faltado al respeto debido a mi dignidad, y es muy justo sea corregido conforme a su exceso, ocurro a la satisfacción de V.E. &c”.

Esta carta, que jamás tuvo correspondiente satisfacción, está fecha a 22 de octubre, y su copia autenticada por el pro-secretario B. D. Antonio Sánchez de Orvea.

42. Este mismo día recibió el obispo nuevos reclamos en que el conde de Albarmarle, como gobernador y capitán general de la Isla, insistía en que se le diese razón de todas las órdenes y beneficios eclesiásticos, para saber y ser juez competente (son palabras de su carta) de los sujetos nombrados por el obispo, y poder dar su consentimiento con preferencia. Pero el obispo contestó remitiéndose a sus antecedentes, y exponiéndole que ni antes ni después del consentimiento para preferencia podía ser juez competente de los sujetos nombrados, a causa de que los eclesiásticos son exentos, según todos los derechos, de la potestad laica, y sus privilegios permanecían indemnes en esta ciudad. Añadile que la lista pretendida, para nada era conducente en la aprobación, siendo así que sólo el electo debe obtenerla, a menos que se le objeten algunas faltas, que le hagan indigno de la gracia, cuyo conocimiento toca al prelado.

43. Por este tiempo ya corrían nuevas contestaciones sobre un presente que el general inglés, como conquistador, esperaba de la Iglesia, y podrán ver mis lectores en la siguiente copia, que traslado de su original, que también fue dirigida en castellano.

“*Ilustrísima Señor.* Mucho siento el hallarme con la necesidad de recordar a U.Y. de lo que deve aver pensado dias ha. A saver. Un presente de la Yglesia a el General de un Exercito conquistadora: lo menos que U.Y. puede pensar a ofrecer por esta donativo es Cien mil pesos. Mis deseos es a vivir en mucho concordia con U.Y. y la Yglesia, lo cual he manifestado en cada ocasion hasta aora. Espero el no tener motivos para desviar de mis inclinaciones por desquida alguna de su parte. Dios guarde &c. Habana Octubre y 19 de 1762. B.L.M. &c. *Abemarle*”.

Este nuevo incidente multiplicó las angustias del obispo, que jamás esperó exacción de esta nueva naturaleza, como en respuesta que con-

servó, se lo significó al general. También se celebró con este motivo, nueva junta, en que se consideró el atraso que sufría la Iglesia, y su imposibilidad para semejante donativo; y de todo dio parte el obispo al general, por carta de 21 de octubre. Y parece que aún desconfiado del buen éxito de este asunto, escribió también al excelentísimo señor Jorge Pockoc, almirante de la escuadra británica, suplicando su mediación en el asunto; advirtiéndole que además del atraso de la Iglesia, aquella demanda se oponía a lo capitulado. Pero este general, aunque respondió al siguiente día, 22 de octubre, desde su navío el *Namur*, ofreciendo su mediación, se mostraba muy satisfecho de la conducta, que respecto de la Iglesia observaba el general de tierra, bajo cuya protección, y la de la Gran Bretaña, nada consideraba que habría que temer.

44. Atendidos los referidos acontecimientos, y comprendido el espíritu de los conquistadores, no parece extraño que el día 29 de octubre pasase el general Albemarle al obispo un oficio escrito en inglés, que ya indicaba claramente las intenciones que alimentaba. Su traducción es como sigue:

“Octubre 29 de 1762. *My Lord*: El artículo séptimo de la capitulación declara expresamente que el nombramiento de curas y otros oficios eclesiásticos haya de ser con el consentimiento y aprobación del gobernador de S.M.B. Por esta razón he demandado repetidamente una lista de los oficiales eclesiásticos, y de los nombres de los que gozan de ellos, para informarme de algún modo del carácter de aquellos que V.I. pueda encomendarme para mi aprobación. Para hacer esto me hallo autorizado con los artículos de la capitulación, y si V.I. no me remite inmediatamente la lista requerida, yo habré de declarar públicamente a V.I. por violador de ella. Soy aquí superior a V.I., y le haré conocer al mismo paso que adheriré menudamente a la capitulación, que el almirante y yo hemos firmado. Si V.I. voluntariamente la viola, es preciso que sufra sus consecuencias. Mi tiempo es demasiado preciso para entrar en disputas de papeles con V.I. sobre menudencias, y así no puedo responder a los demás asuntos de su muy larga y tediosa carta. Ni quiero tampoco deferir a abogados asuntos que puedo terminar por mi propia autoridad. Soy, Mi lord, &c. *Albemarle*”.

El obispo, en carta que le dirigió a 2 de noviembre, insistió en sus aserciones, y en algunas líneas de ella le decía que “había determinado comunicar este punto a ambas Cortes, y juntamente el del donativo de la Iglesia, y novedades sobre la de San Francisco y hospital de S. Juan de Dios, con las demás ocurrencias, para que informados los dos soberanos, con testimonio de lo obrado, se sirvan dirimir estas controversias, y que mediante ellos, se ejecute sin alteraciones lo que fuese de justicia”.

Esta determinación acabó de exasperar el ánimo de Albemarle, que sin más detención que la muy precisa, expidió el siguiente decreto, que se publicó y ejecutó sin pérdida de momento.

POR SU EXCELENCIA JORGE, CONDE DE ALBEMARLE,

Vizconde Bury, Barón de Ashford, uno del más honorable Consejo privado de su Magestad, capitán, custodiador y gobernador de la isla del Jersey, coronel del Regimiento de Dragones propio del Rey, comandante en jefe de los ejércitos de su Magestad, capitán general y Gobernador de la isla de Cuba.

“Por cuanto, en el artículo sétimo de la capitulacion, no se ha de hacer promocion alguna en la iglesia sin la aprobacion y consentimiento del gobernador, su excelencia el señor conde de Albemarle, habiendo en varias ocasiones demandado al Sr. Obispo una lista de los eclesiásticos en sus diócesis, a fin de que su excelencia se haga capaz de juzgar del mérito de tales personas, que se recomiendan por los preferimientos.

”Y por cuanto, el Sr. Obispo en una manera no muy respetable, siempre ha negado el cumplir con la dicha demanda de su excelencia, y en una carta del día 2 del presente no sólo ha negado absolutamente el enviarle la lista demandada, pero amenazándole con un modo muy imperioso e ilegítimo, diciéndole que daría la queja a las Cortes de la Gran Bretaña y España, de la irregularidad de la demanda, como brecha de la capitulacion, e hizo mencion en la misma carta de ambas Cortes y de ambos Reyes Soberanos respectivos, con un modo muy sedicioso, olvidándose el ser solamente sujeto a la Gran Bretaña, y considerándose como sujeto a su Magestad Católica, no obstante la capitulacion.

”Por tanto, su excelencia el conde de Albemarle consideró que es absolutamente necesario que el Señor Obispo sea mudado de esta Isla, y enviarle a la Florida en uno de los navios de guerra de su Magestad, a fin de que la tranquilidad se preserve en esta ciudad, y que la armonía y buenas correspondencias se mantengan entre los súbditos antiguos y modernos de su Magestad, lo cual el Sr. Obispo en una manera tan flagrante ha procurado interrumpir.

”Su Excelencia con gran repugnancia se halla obligado a usar, para este acto de autoridad, de el poder con que está vestido, no solamente por la conquista, sino tambien, por el artículo undécimo de la capitulacion; pero no obstante los procederes tan irregulares de el Sr. Obispo, su excelencia se determina continuar su proteccion a la Iglesia y a preservar sus miembros en todos sus derechos y privilegios, como estipulado por los artículos de la capitulacion, aunque estos artículos no han sido rigurosamente cumplidos por parte de algunos de los magistrados dentro del distrito y jurisdiccion de esta ciudad de La Habana. Firmado, *Albemarle*. Habana en 3 de Noviembre de 1762. Por mandato de su Excelencia. Firmado, *J. Hale*, Secretario”.

45. No se eximieron las demás clases de la población de sentir las despóticas determinaciones del vencedor, pues aunque es verdad que algunos se personaron para que de todo el vecindario se colectase para el inglés un donativo de 200 000 pesos, infinitos lo resistieron, unos por atraso en sus negocios, y los más por desafección. También otros sufrieron violencias de distinta naturaleza, pues bastaba la menor sospecha o resistencia a sus órdenes, o a veces la defensa del mismo decoro, para ser juzgados con la rapidez de un consejo de guerra, sin que valiese ni la inmunidad eclesiástica, que en nada se respetaba, y a ocasiones ni aun los últimos consuelos de la religión, se dispensaban a los que llevaban a la horca. Pero acaso mi pluma se desliza en ofensa de una potencia, por otro lado, grande y generosa, como lo ha significado en estos últimos días, y nada se remedia, además, con hacer descripciones odiosas de sucesos acontecidos, y que sólo duraron hasta el 6 de julio de 1763, día en que llegó el excelentísimo señor conde de Riela, enviado para restaurar la plaza en cumplimiento de los tratados de paz acabados de celebrar. Ya los ingleses, y también los españoles, estaban persuadidos de este resultado, y acaso algunas acciones a que dio lugar semejante persuasión motivaron la publicación del siguiente bando:

POR SU EXCELENCIA EL HONORABLE *Guillermo Keppel, mayor general, coronel de un regimiento de infantería, comandante en jefe de las tropas de S.M. y gobernador de esta ciudad de La Habana &c. &c.*

“Por cuanto hay razones de creer, que breve se verificará una paz general, porque se ha convenido ya en algunos artículos preliminares entre los ministros plenipotenciarios de la Gran Bretaña, Francia, y España. Y sin embargo de que en dichos artículos se registran proposiciones de restaurar a S.M. Católica la conquista hecha por S.M. Británica en la isla de Cuba, hasta que tal restauración se ordene efectivamente, y sea firmada, sellada la paz entre las Cortes de Londres y Madrid, y que en debida forma sea notificado S.E. el señor gobernador de esta ciudad, con órdenes expresas de S.M. de hacer entrega de dichas conquistas a S.M. Católica. Los vecinos indispensablemente se han de considerar como súbditos de la Gran Bretaña, en conformidad a la capitulación hecha entre S.E. el conde Albemarle, y Jorge Pockoc, caballero del Orden del Baño de la una parte y el marqués del Real Transporte, y D. Juan de Prado de la otra, cuya capitulación ha de continuar en toda fuerza y vigor, hasta que un gobernador y guarnición española, se envíe de España por S.M. Católica, y arreglado a las órdenes que vinieron de la Corte de la Gran Bretaña, tome posesión de La Habana, y su jurisdicción.—*Wm. Keppel.*—Por mandato de S.E., *Enrique Pringle*”.

Desde la restauración empezó el engrandecimiento de La Habana, a que se dedicó el Supremo Gobierno, conociendo con mayor extensión

la importancia de la posesión de esta Isla: siendo de notar que los mismos ingleses con sus operaciones hostiles nos indicaron los puntos que habíamos de fortificar, para hacerles inaccesibles a viva fuerza una plaza, cuyo dominio les daba la soberanía de las primeras y más excelentes posesiones de la España americana. El monarca Carlos III quedó plenamente satisfecho del honrado procedimiento del vecindario de La Habana, y eso le impulsó a manifestarle su gratitud del modo que aparece en el siguiente documento.

Certificación.—“D. Ignacio de Ayala, escribano de S.M. teniente mayor de gobierno, y guerra de esta plaza, e isla de Cuba, de muy ilustre Cabildo, y Ayuntamiento de esta ciudad de La Habana y su jurisdicción, como mejor puedo, y debo, certifico, doy fe, y verdadero testimonio, que en el bando expido por el excelentísimo señor conde de Riela, gobernador, y capitán general de esta plaza, e isla, a los 8 del presente mes, y publicado por mí el infrascripto escribano, el propio día, consta el capítulo de Real Orden de 16 de abril de este corriente año comunicada a su excelencia por el excelentísimo señor baylío frey D. Julián de Arriaga, secretario de Estado, marina e Indias, que su tenor a la letra es el siguiente. Capítulo de real orden:—Cuando Vuexcelencia sea recibido en el cabildo de la ciudad de La Habana para el gobierno de ella, deberá Vuexcelencia manifestarle la gratitud, que ha merecido a S.M. la fidelidad, y celo, que ha hecho notorio todo su vecindario, y demás vasallos de aquella Isla en el padecido asedio, y aun después.

”Es conforme al capítulo de real orden preinserto, que corre colocado en el cuaderno corriente de bandos, que para en mi poder, a que me remito, cuyo original para en el de S. excelencia, de cuya orden hice sacar el presente. —Habana y julio 29 de 1763.—EN TESTIMONIO † DE VERDAD.—*Ignacio de Ayala*, escribano-teniente de mayor de gobierno”.

Libro Sexto



SUMARIO

1. Preliminar. 2. Gobierno del conde de Riela. 3. Organización de tropas. 4. Sigue el mismo asunto. 5. Sigue lo mismo. 6. Emigración de familias floridananas. 7. Gobiernos de Manrique, Cisneros y Bucarelli. 8. Sigue el gobierno de Bucarelli. 9. Del marqués de la Torre. 10. Sigue lo mismo. 11. Sigue lo mismo. 12. Concluye el gobierno del marqués de la Torre. 13. Gobierno de Navarro. 14. Sigue lo mismo. 15. Acciones militares de Gálvez. 16. Cagigal. 17. Unzaga, Gálvez, Troncoso, Ezpeleta y Cabello. 18. Gobierno de Casas. 19. Sigue el mismo asunto. 20. Continúa lo mismo. 21. Sigue el propio asunto. 22. Prosigue lo mismo. 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35. Temporal del año 91. 36, 37, 38, 39, 40. 41. Expedición de Santo Domingo. 42. Paz de Basilea. 43. Cenizas de Colón. 44. Aperción de la nueva iglesia de la Merced. 45. Sigue el gobierno de Casas. 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53. Concluye el gobierno de Casas. 54. Gobierno de Santa Clara. 55. Disposiciones militares. 56. De comercio. 57. De policía. 58. De baños. 59. Paseos. 60. Ídem. 61. Otras obras de utilidad y ornato. 62. Hospitales. 63. Audiencia. 64. Concluye el gobierno de Santa Clara. 65. Venida del marqués de Someruelos. 66. Obras públicas. 67. Cementerio general. 68. Sigue lo mismo. 69. Educación. 70. Vacuna. 71. Incendio extramuros. 72. Contestaciones con franceses de Santo Domingo. 73. Temores de ingleses. 74. Almirantazgo. 75. Caída de Godoy. 76. Sábese de oficio la prisión de los reyes. 77. Pretensiones que ocurrieron sobre la dominación de esta Isla. 78. Comercio. 79. Movimiento popular. 80. Ejecución de un emisario. 81. Aumento de tropas. 82. Prórroga del gobernador. 83. Castigo de negros rebeldes. 84. Temporal sucedido en 810. 85. Diversos acontecimientos del gobierno de Someruelos. 86, 87 y 88. Conclusión del Libro Sexto.

1. Confieso que me será dificultoso romper con acierto por medio de la historia perteneciente a los tiempos que acabo de bosquejar, y sólo mi intrepidez, estimulada del ansia de ser útil a mi patria, sería capaz de persuadirme a empresa tan arrojada. Yo conozco que, aun habiéndome franqueado algunos archivos, que vanamente he solicitado, para rectificar y enriquecer mis ideas, no habría sabido pintar con la debida propiedad los acontecimientos que son notorios a una gran porción de los actuales habitantes de este país; entre los que existen algunos que todo lo presenciaron, y a distintas determinaciones públicas concurrie-

ron, por sus funciones en la sociedad. Y siendo esto efectivamente así, ¿cómo podré vanagloriarme de acertar, cuando ni aun se me ha franqueado cuanto pudiera haberme ilustrado...? Sin embargo, no me han faltado amigos sabios y generosos,¹ que, dedicando todo su aprecio a mis deseos, me han proporcionado las interesantes noticias que he procurado coordinar, y que presento al público con el dolor de que carezcan de toda la extensión que él merece, y yo quisiera franquearle.

2. Dije al finalizar el Libro antecedente que en el gobierno del excelentísimo señor conde de Riela comenzó el engrandecimiento de La Habana, y esta aserción es tan evidente como lo enseña el crece que se percibe de su cotejo con las épocas precedentes a la guerra referida. Durante este gobierno se acaloró la erección de las nuevas fortalezas de S. Carlos de la Cabaña y Atarés, y se puso en obra la reedificación y aumento del Morro. Se dispusieron y ejecutaron divisiones, reformas y erecciones de hospitales. Se dotaron provisionalmente nuevos ministros del Tribunal de Cuentas, y todo el ramo de Real Hacienda pública, que hasta entonces había corrido al cargo de oficiales reales, recibió nuevo impulso y distinta forma, con el nombramiento de un intendente, que entre otras disposiciones estableció el método de aduana, que empezó, creo que el 15 de octubre del año de 64, a recibir los derechos de su nueva planta. También se concluyó un reglamento de policía a 23 de septiembre de 1763, y después se confirmó por Real Cédula de 19 de noviembre de 1769. Y no se limitaron a las indicadas las reformas que se llevaron a efecto, en conformidad de las órdenes y celo de Carlos III.

3. El excelentísimo señor conde de O'Reilly, como inspector general nombrado al intento, organizó y redujo a un estado respetable las tropas veteranas y milicias de la Isla. Con respecto a las últimas fue su primer cuidado, desde luego, la división de los barrios, dar nombre a las calles, y numerar las casas: requisitos que no existieron hasta entonces, y de este modo consiguió venir en conocimiento de que en esta ciudad sólo podía levantar un batallón de milicias disciplinadas de hombres blancos. En este concepto formó sus listas, dividiéndolas por barrios, hizo el estado general, convocó a su casa a los individuos de la Primera Compañía:² nombró tenientes, sargentos y cabos veteranos, pasó su revista personal; y seguro de su totalidad, les destinó hora y paraje, donde debieran concurrir diariamente a disciplinarse. Esto mismo verificó con las demás compañías; esto practicó con los demás pueblos, de suerte que en poco tiempo logró ver realizadas sus ideas, manifestando

¹ Los afectos de mi reconocimiento están clamando que manifieste sus nombres apreciables; pero el precepto de su delicadeza me contiene en los límites de una forzada moderación.

² Instrucciones dadas por el general Montalvo.

vastos conocimientos, y las disposiciones más ingeniosas para la milicia. Cuando hubo completado los dos batallones de milicias blancas de La Habana y Guanabacoa, conociendo que su fuerza no era suficiente para la defensa de esta capital, aun agregado el Regimiento Fijo y demás de la guarnición, y viendo el inconveniente de aumentar más cuerpos de milicias, por escasez de blancos en aquella época, concibió el proyecto de crear dos batallones más, uno de pardos y otro de morenos. Éstos fueron consiguientemente instruidos y regimentados de una manera inesperada: los estimuló por premios gratuitos, y los condecoró con distinciones honoríficas, de cuyas ideas verdaderamente originales, hace recordar uno de los más célebres escritores de la América; ideas, según se explica un político, que tal vez no habría adoptado el mismo autor en las actuales circunstancias.

4. Como desde que el citado conde tuvo a la vista el padrón general, conoció que por la cortedad del vecindario no podía proceder a los sorteos, sin hacer entrar en ellos hasta los casados y otras clases; tomó desde luego el partido de verificar los alistamientos, por considerar este recurso el más suave para conseguir sus intenciones, como efectivamente las consiguió. Yo supongo, y creo no equivocarme en mi suposición, que no sería la mente del conde autorizar las vejaciones que experimentan los ciudadanos en el día, viéndose sorprendidos en medio de las calles públicas por los sargentos y cabos comisionados para la recluta de milicianos. El entendimiento más estólido concibe diversos modos de aumentar el número de voluntarios por medios menos violentos, a fin de mantener siempre completa la fuerza de los batallones. Porque, la verdad sea dicha: ese epíteto de voluntarios con que se distinguen los milicianos de los veteranos es un verdadero insulto, que se hace a los vecinos, siendo así que son atraídos al servicio a viva fuerza. Y muchos que piensan con honor hacen muy bien de retirarse a ser alistados, por no verse expuestos a sufrir el maltrato que reciben de sus jefes veteranos, con especialidad de los cabos y sargentos. El hombre, y ésta es una verdad eterna, quiere ser tratado con decoro en todos los rangos de la sociedad.

5. Deseoso yo de examinar las ideas y operaciones del general conde de O'Reilly, sobre estos particulares con la atención posible, me dirigí al inspector general actual³ brigadier, D. Juan Echeverri, a fin de que me franquease las noticias suficientes del archivo de la inspección, y encontré a este individuo con tan prontas disposiciones de satisfacer mi objeto, que ordenó al secretario que satisficiera mi pretensión. Pero el citado conde nada había dejado archivado de cuanto aquí ejecutó, como se deduce de la siguiente certificación, de que se me dio copia:

D. PASCUAL JIMÉNEZ DE CISNEROS, *Caballero de la orden Constantiana de S. Jorge, brigadier de los ejércitos de S.M., teniente de rey de*

³ Escribo en junio de 1813.

la isla de Cuba y ciudad de S. Cristóbal de La Habana, inspector general de su tropa, gobernador y capitán general interino de la misma Isla y plaza, juez subdelegado de la renta de correos.

“Certifico: Que habiéndome pedido el excelentísimo señor conde de Riela los papeles que el inspector general D. Alejandro de O’Reilly había establecido correspondientes a la formación del regimiento de La Habana y demás cuerpos, y distribución de los oficiales sueltos, he procurado buscarlos entre todos los documentos que me entregaron, y no hay ninguno que verifique tales asuntos, ni tampoco consta por índices que paran en mi poder, de que es probable, que el referido D. Alejandro O’Reilly se los lleve; y para que conste lo firmo y sello con el de mis armas en La Habana a 20 de junio de 1765. —Es copia. —Echeverri”.

6. Como por la paz que se acababa de celebrar a fines de 1762⁴ cedió España la Florida, tuvimos esa nueva emigración, que contribuyó al aumento de la población de esta Isla, con las familias que vinieron de aquel desgraciado país; que ha tenido que sufrir por su localidad, y escasa protección del gobierno, diversos acontecimientos que han obstruido su fomento y ocasionado el trastorno y extravío de sus naturales.

⁴ *Paz celebrada.* Esta paz se firmó en Versalles, y en fuerza de su tratado la Francia y la Inglaterra se restituyeron gran parte de sus conquistas, y prometieron ser amigas en lo sucesivo, y para que esta amistad fuese más permanente Luis XV cedió a la Gran Bretaña todo el vasto continente del Canadá con Quebec, su capital, y el famoso establecimiento del cabo Breton para continuar la pesca del bacalao en la isla de Terranova. Por esto decía el lord Bolimbok a un amigo suyo: *notad que todas las guerras de nuestros ingleses son guerras de mercaderes.* Los artículos del tratado de dichas partes eran 16, y a España se referían los tres siguientes:

1º “El rey de la Gran Bretaña restituirá a la España todo lo que ha conquistado en la isla de Cuba, con la plaza de La Habana, en el mismo estado en que se hallaba”. 2º “En consecuencia de esta restitución S.M.C. cede, y da al rey de Inglaterra todo lo que la España posee en la América septentrional, al este ó sudoeste del río Misisipí, ó bien la Florida, con la condición de que se conserve a los habitantes la facultad de practicar la religión católica, y que los que quieran salir de aquellos países, puedan hacerlo con toda seguridad, con sus muebles y efectos, y S.M.C. podrá transportar de allí toda la artillería y demás cosas pertenecientes”. 3º “El rey de Portugal, aliado de la Inglaterra, será comprendido en los presentes artículos. Y en consecuencia cesarán las hostilidades entre las tropas portuguesas y españolas, tanto por mar como por tierra, y todas las plazas y tierras del dominio portugués serán restituidas en el estado en que se hallaban cuando fueron conquistadas”.

El año de 1783 por el nuevo tratado que se firmó también en Versalles a 20 de enero, volvió la Florida a incluirse en la monarquía española, en virtud del Artículo III que trasladó inmediatamente: “S.M.B. cede á S.M.C. toda la Florida Oriental, y consiente de buena voluntad que conserve la Occidental, bien entendido, no obstante, que se conceda término de 18 meses, contando desde el día de la conclusión de este tratado á los súbditos británicos establecidos en dicha Florida, como también a los de la isla de Menorca, para vender sus bienes, recuperar sus caudales, transportar sus efectos y personas sin ser molestados, ni con motivo de religión, ni otro alguno, como no sean deudas, ó causas criminales, y también se les concederá facultad de llevar todos los efectos, que les puedan pertenecer, como también toda la artillería, y otros bienes de S.M.B.

7. En 1765 tomó el gobierno de La Habana y Capitanía General de la Isla el mariscal de campo D. Diego Manrique, cuya muerte acaecida a los pocos meses de su arribo⁵ dio lugar a que ocupase su vacante el teniente-rey D. Pascual Jiménez de Cisneros hasta la llegada del excelentísimo señor baylío D. Antonio María Bucarelli el 19 de marzo de 1766. Este jefe se dedicó con esmero a la construcción de las fortificaciones que había comenzado el conde de Ricla, y durante su gobierno se concluyó el Morro y castillo de Atarés, según manifiesta la siguiente inscripción grabada en una losa, que se halla colocada en una pared de la capilla de la Cabaña: REYNANDO EN LAS ESPAÑAS LA CATÓLICA Magestad del Señor D. CARLOS III. Y GOBERNANDO ESTA ISLA EL CONDE DE RICLA, GRANDE DE ESPAÑA Y TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJÉRCITOS, SE DIO PRINCIPIO EN EL AÑO DE 1763 A ESTE CASTILLO DE S. CARLOS, AL DE ATARÉS EN LA LOMA DE SOTO, Y LA REEDIFICACIÓN Y AUMENTO DEL MORRO. SE CONTINUARON LAS OBRAS DE ESTE CASTILLO, Y SE CONCLUYERON LAS DEL MORRO Y ATARÉS DURANTE EL GOBIERNO DE D. ANTONIO BUCARELLI Y URSÚA, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJÉRCITOS. SE ACABÓ ESTE CASTILLO, Y SE TRAZÓ EL DEL PRÍNCIPE EN LA LOMA DE ARÓZTEGUI EN EL GOBIERNO DEL MARQUÉS DE LA TORRE, MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EJÉRCITOS, AÑO DE 1774. PROYECTADO Y DIRIGIDO TODO POR EL MARISCAL DE CAMPO E INGENIERO DIRECTOR DE LOS REALES EJÉRCITOS D. SILVESTRE ABARCA. Es de notar que aunque en el gobierno del marqués de la Torre se trazó el castillo del Príncipe, ya allí le había provisional, como lo da a entender la siguiente inscripción, que se halla en el escudo de armas reales, colgado en el cuarto del oficial de guardia a la entrada del castillo. REYNANDO EN LAS ESPAÑAS LA Magestad del Señor D. CARLOS III Y SIENDO GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE ESTA PLAZA E ISLA EL TENIENTE GENERAL F. D. ANTONIO MARÍA BUCARELLI Y URSÚA SE EXECUTÓ ESTE FUERTE PROVISIONAL DEL PRÍNCIPE, BAXO LA CONDUCTA DEL BRIGADIER DE INGENIEROS D. SILVESTRE ABARCA, AÑO DE 1771.

8. El señor Bucarelli, atendiendo también al mejor régimen de policía, ordenó y firmó su bando de buen gobierno a 7 de abril de 1766. Su conducta pública se dice que fue tan justificada, que jamás le faltó aquella prudencia política que arregla las acciones de un magistrado exacto en las obligaciones de su ministerio. Vivía en un continuo cuidado por el despacho e integridad de las causas judiciales, procurando tener cerca de sí los más íntegros y acreditados consultores, también se asegura que casi diariamente permanecía una o dos horas en pie, dando audiencia verbal a toda clase de personas, en la que procuraba conciliar y cortar con las más dulces disposiciones toda desavenencia, y muchas veces

⁵ El cadáver de este jefe se le dio sepultura en la iglesia de San Francisco el día 14 de julio del año de 1775, el mismo año de su llegada a esta capital.

se gloriaba de haber transado pleitos de más de 40 años. Por esto, cuando el soberano le nombró virrey de Nueva España el año de 71, el ministro de Indias, que era entonces el baylío frey D. Julián de Arriaga, le escribió, comunicándole de orden especial de S.M. *que pasase a aquel destino, satisfecho de que no había llegado a la Corte la más leve querrela de su gobierno*. El Ayuntamiento de La Habana suplicó al rey que se le dispensase el sindicato acostumbrado, y aunque no se accedió a esta solicitud, tampoco se presentó ni una sola querrela, cuando se abrió la residencia. También estoy informado de que se dedicó a proteger algunas fundaciones y prácticas piadosas, entre ellas se debe contar el aniversario, que en el tiempo de su gobierno acordó el Ayuntamiento a la Virgen del Rosario, en memoria de la restauración de la plaza: y el día 15 de octubre del año de 68 ratificó la idea que se tenía de su sensibilidad, cuando se le vio a caballo por las calles, remediando pronta y generosamente la miseria de muchos infelices, que habían padecido en la terrible tormenta, que vulgarmente se dice de *Santa Teresa*, cuya violencia fue tal que arrancaba los árboles más robustos. El discretísimo manejo con que se condujo en las operaciones relativas a cumplir los soberanos decretos sobre la expatriación de los regulares extinguidos⁶ y ocupación de sus temporalidades, añadió mucho a su merecida reputación. De estos religiosos debemos confesar que habían produci-

⁶ Los jesuitas habían sido desterrados de Portugal el año 1759, y también se extinguió su sociedad en Francia, por decreto del Parlamento de París, en 1761, y Carlos III ordenó su expulsión en 17 de febrero de 1767, por decreto firmado de su mano, que envió al conde de Aranda, confiándole su ejecución. Las causas que el rey daba en el decreto eran que lo hacía para mantener en sus pueblos la subordinación, la tranquilidad y la justicia, y exponía que los bienes temporales que la *Compañía* poseía en los dominios de España fuesen aplicados al Fisco. El método, el silencio y tranquilidad con que se ejecutó esta providencia, merecen particular mención. Se despachó en un mismo día a todos los jueces, gobernadores, regentes y virreyes un pliego secreto, acompañado de una carta circular que en sustancia decía: no se abriese hasta el primer día de abril, en la cual instruidos del contenido, ejecutase cada uno por su parte las órdenes reales expresadas en él. Preveniales, además, que no comunicasen a persona alguna el de semejante pliego, que debía guardarse con el mayor cuidado, y que si por ventura lo percibía el público, serían tratados como quebrantadores del secreto, y reos de contradicción a las disposiciones soberanas. En consecuencia de lo referido, los padres fueron sorprendidos al expirar el término prescrito, sin que hubiesen traslucido el menor antecedente de aquella disposición, y subsecuentemente los embarcaron sin el más leve desorden. El día de la expulsión general quiso el rey que en las puertas de su palacio, y otros puntos principales de la capital, se fijase una pragmática, en la cual entre otras cosas decía: que se darían por alimentos a los individuos sacerdotes 72 pesos fuertes anuales, y 65 a los legos, cuyas pensiones se pagarían de la masa de los bienes de la Compañía, y se prohibía recibir en toda la monarquía a ningún individuo de la Compañía en particular, ni en cuerpo de comunidad, ni a ningún consejo o tribunal admitir instancia sobre este objeto. También se prohibió escribir, ni acalorar los ánimos de los pueblos a favor ni en contra de la pragmática, ni mantener correspondencia con jesuitas.

do mucha emulación en las letras, por la exactitud y método con que las enseñaban. Su venida a esta ciudad fue a solicitud del ilustrísimo señor D. Pedro Agustín Morell, según este prelado refiere en la relación de su visita eclesiástica, y pertenecían a la provincia de Nueva España; bien que ningún escritor refiere esa solicitud de Morell. Su colegio era el que es en el día Seminario de S. Carlos, y su iglesia, que quedó por concluir, es la Catedral actual.

9. Por la remoción de Bucarelli al Virreynato de Méjico, se nombró para el gobierno de La Habana al mariscal de campo marqués de la Torre, por el año de 1771. En ese tiempo, La Habana, aunque había recibido mucho aumento, por los motivos expuestos, y por las franquicias de comercio concedidas por el memorable y benéfico Carlos III; sin embargo de lo referido todavía se empezaba a desenvolver de la oscuridad e incultura en que había subsistido envuelta por más de dos siglos y medio, y es inconcuso que a los esfuerzos y excelentes disposiciones del marqués de la Torre, debe La Habana el principio de la generalización de sus luces, cuyas consecuencias favorables aun todavía reportamos. Este generoso gobernador, al mismo tiempo que no descuidó las obras de fortificación en que se habían empeñado sus predecesores,⁷ se dedicó al decoro y ornamento de la población y de sus campos inmediatos. La ciudad lo era solamente por su denominación, y reales concesiones que la colocaban en este rango, pero absolutamente lo parecía en lo material, careciendo, como carecía, de paseos públicos, de coliseo, de empedrado, de casas decentes de gobierno, ciudad y cárcel, de seguridad y aseo en los materiales de que se construían muchas de las particulares; de puentes, calzadas y otras obras conducentes a la comodidad de los caminos; y todo se lo proporcionó o se lo promovió el marqués de la Torre. Acaso todavía permanecerían las casas de guano que tanto afeaban la ciudad, si sus providencias vigorosas no hubieran arrollado las bajas y capciosas oposiciones, que siempre encuentra en su marcha un genio emprendedor. Su bando de buen gobierno firmado a 4 de abril de 1772, acredita su celo y buen deseo del bien público: y el discurso que dirigió a los vecinos capaces para coadyuvar al establecimiento y fines del coliseo, es muy digno de que a continuación le inclu-

⁷ También tuvo varias asambleas militares en el Campo de Marte, y entre ellas un día de S. Antonio salió una división por la puerta de la Punta y otra por la de Tierra, ambas con sus generales, como a las 12 del día, y marchando al frente una de otra por distintos parajes, hasta donde están en el día las educandas. A las 2 de la tarde empezó el fuego por las guerrillas de los fusileros de Cataluña, cazadores, granaderos, y partidas de caballería: sobre la zanja se habían construido cuatro puentes de madera, y muchas veces se empeñó el combate con tanto enardecimiento, que llegaba a parecer una campaña formal. Este día se concluyó la función cerca del Arsenal, como a las 9 de la noche. Paseos militares también se hicieron muchas veces.

ya, en obsequio de su memoria, como una prueba de su finura, y por considerarle propio de la curiosidad de los que no le hubiesen leído:

“Señores, excusado es hacer aquí mención de las grandes utilidades que traerá a este público el establecimiento piadoso de la casa de mujeres recogidas, que a impulsos del paternal e infatigable celo del ilustrísimo Sr. obispo diocesano se está construyendo en esta ciudad. Ninguno deja de comprender los recomendables objetos a que se dirige esta fundación, ni debe desconfiar de verlos muy en breve logrados, cuando mira interpuesta la autoridad de nuestro augusto soberano, interesado en el auxilio del gobierno, y empeñada la caridad de muchos honrados vecinos, para que llegue a efecto una obra tan agradable a Dios, y tan conveniente a la república. El rey nuestro señor, cuya piedad sobresale no menos que su poder, no sólo la tiene aprobada, sino que con mano liberal ha señalado para su subsistencia 1 500 pesos anuales de renta, sobre las temporalidades ocupadas a los religiosos de la Compañía del nombre de Jesús, cuando estos fondos se hayan libertado de otras cargas más urgentes, que en el día tiene sobre sí el gobierno, a más de haber franqueado el terreno en que se fabrica la casa, no pierde ocasión, ni omite providencia que pueda ser conducente a facilitar los medios para la ejecución de la obra. Ya algunos vecinos movidos de verdaderos sentimientos de humanidad y religión han querido concurrir y ayudar con sus limosnas a los gastos que el ilustrísimo señor obispo eroga generosamente en tan laudable empresa. Pero, por ventajoso y favorable que sea el estado en que se halla al presente este establecimiento, es cierto que todavía falta mucho para que llegue a su complemento, y un vecindario tan amante del bien común, y del buen orden, como el de La Habana, no debe mirar con tal indiferencia este asunto, que no pretenda tomarse alguna parte en su perfección. Yo a lo menos he creído que a toda la gente principal, que es la que aquí se halla convocada, le daré una apreciable satisfacción, si le proporcione un arbitrio de contribuir a tan importante obra, según lo permitan las facultades de cada uno, y en este concepto voy a proponer un pensamiento, el más oportuno al intento, pues por medio de él cada vecino, sin detrimento de sus intereses, podrá tener la complacencia y el consuelo de haberle cabido parte en la erección de la casa de recogidas, no para su fábrica material, sino para su dotación fundamental, sin la cual sería inverificable su instituto, como que no habría rentas con que subvenir a los gastos, que indispensablemente se han de causar en la manutención de las mujeres, que han de permanecer en ella. Se trata de hacer un coliseo donde se representen las comedias, que provisionalmente se están haciendo en una casa particular, con mucha incomodidad del numeroso concurso de espectadores. Esta obra es necesaria, porque conviniendo que en una ciudad tan populosa como La Habana haya diversiones pú-

blicas introducidas en todas las poblaciones bien arregladas, y siendo la de las comedias acomodada al genio de estos habitantes, según lo manifiesta la experiencia al paso que está aprobada y admitida por indifferente generalmente en todos los dominios de España, debe procurarse que se disfrute no sólo con unas reglas que aparten de ella cuanto sea nocivo, sino también con unas comodidades corporales que la pongan en la clase de verdadero entretenimiento público, y libre en cuanto sea posible de molestias y pensiones. Esto segundo no es asequible sino por medio de un coliseo capaz de contener mucha gente sin opresión, distribuido con las debidas separaciones para las distintas clases del vecindario; expuestos a los vientos que le den alguna frescura, tan necesaria en este temperamento, suficientemente desahogado para que los actores hagan con propiedad las representaciones, y adornado con la decencia que corresponde a la brillantez de este pueblo, y a la vista. Si la ciudad tuviera proporciones con que costear el coliseo, ella debiera ser la que lo construyese, como una obra interesante al público; pero destituida de fondos con que ocurrir a otras más precisas, no puede ciertamente pensar por ahora en ésta. En semejantes circunstancias, nada puede arbitrarse mejor que el hacerla por cuenta de una obra pía, la cual asegurará en el alquiler del coliseo una renta más pingüe y segura que en ninguna finca. Apóyase esta idea en la costumbre de las ciudades de España, donde los coliseos por lo común pertenecen a hospitales, u otras fundaciones sagradas. La casa de recogidas está necesitada de un socorro, como éste, que cuando menos le producirá 1 200 pesos al año, y con el tiempo tal vez mucho más; pero no tiene caudales para valerse de tan bella oportunidad. Ésta es la que yo presento a los señores concurrentes, a fin de que la aprovechemos a beneficio del utilísimo y santo establecimiento de la casa de recogidas. ¿Qué nos cuesta a nosotros anticiparle el valor o costo del coliseo? Cada uno dé, o preste lo que sus facultades permitan, y su caridad le dicte. Yo seré el primero, no para dar ejemplo, porque sé que nadie ha menester más impulsos que su propio deseo, sino para adelantarme a ser participante en una obra agradable a los ojos de Dios y de los hombres. Dentro de poco tiempo reintegrará la casa de recogidas este préstamo, pues los 1 200 pesos que se regula reeditarán el coliseo desde que se acabe, no los ha de percibir hasta que estén pagadas las anticipaciones, y de este modo con sólo haber suplido sin interés una cantidad corta, hemos dotado la casa de recogidas con una renta que le será muy conveniente y precisa, en especial hasta que empiece a disfrutar los 500 pesos asignados sobre las temporalidades ocupadas, cuyo beneficio no podrá lograr antes que pasen algunos años. Éste es el pensamiento, y su ejecución no puede ser difícil. Cada uno dirá la cantidad que determine dar, y se asentará a continuación de este papel. Yo nombraré persona abonada que las reco-

ja todas, y las tenga a mi disposición. Providenciaré que se fabrique el coliseo en el paraje y modo que convenga. Elegiré quien dirija la obra y no perdonaré diligencia que pueda conducir a su más breve y menos costosa ejecución. No se harán gastos algunos sin mi conocimiento y aprobación. Cuando esté concluido el coliseo se hará legítima y solemne donación de él a la casa de recogidas, constituyéndose ésta en la obligación de pagar las anticipaciones con el producto del mismo coliseo, distribuyéndole anualmente entre los prestamistas acreedores, con equitativa proporción a la cantidad que uno supliere; bien que será justo se explique que la casa no quedará responsable a este pago o reembolso con sus otros fondos, y que antes bien, si por algún accidente imprevisto, el coliseo no rindiese producto suficiente a satisfacer estos suplementos, nadie tenga acción a repetir contra ella. Sacrificio a que no espero se excuse uno siquiera de los concurrentes; pues además de que en este único caso, que es de remota contingencia, consiste la limosna que se hace a la casa de recogidas, ninguno de los que aquí están congregados deja de hallarse en disposición de sufrir tan pequeño quebranto en obsequio de Dios y del público. Tengo repetidas experiencias de la prontitud y complacencia con que se prestan los vecinos de La Habana a todos los asuntos que son del agrado de Dios, del servicio del rey, o de utilidad común. Si en la proposición que acabo de hacer hallan que se envuelve alguna mira o interés que se refiera a uno de estos tres objetos, estoy cierto que será adoptada. Y sabiendo positivamente que si la examinan un poco encontrarán sin trabajo que se encamina directamente a fomentar los medios de corregir vicios, evitar escándalos, conservar las buenas costumbres, socorrer a miserables, entretener honestamente al público, hermosear la ciudad, y aumentar la policía; doy por cumplidas mis esperanzas, y por logradas mis sanas intenciones”.

Los concurrentes a esta proposición, descubriendo en ella las más íntegras y más nobles intenciones, respondieron que no querían reintegro de sus anticipaciones, ni las hacían en calidad de préstamos.

10. Con respecto al empedrado, parece que atendiendo a su dificultad, por la escasez de guijarros para su efecto, proyectó un enmaderado de quiebrahacha, convencido de la suma dureza de esta madera, como lo significa su mismo nombre, y lo tiene demostrado la experiencia; pues resiste al clavo a manera del pedernal. Esta madera, además, es incorruptible por siglos, aun sumergida en el agua, sepultada en la tierra, o introducida en el fango. Sin embargo, este proyecto no se llevó a su total efecto, a causa de varios inconvenientes, y creo que uno de ellos fue lo resbaladizo del piso en tiempo de lluvias. Es de notar que ya entonces se hacía muy sensible el daño que causaban a la bahía la tierra y basura que arrastraba la corriente de los aguaceros, por lo que se

había dispuesto que se construyesen hasta seis pontones, e igual número de ganguiles para la continua limpieza del puerto y su canal.

11. El marqués de la Torre, no obstante, ha sido sindicado por algunos, a causa de las desavenencias públicas y escandalosas, que tuvo con el comandante general de marina, dando motivo entre otras cosas a que de sus resultas se abriese la puerta *Nueva*, que sale hacia el suburbio de Jesús María, y la inmediata del Arsenal, por orden de la Corte; pues el marqués había hecho cerrar anteriormente la de la *Tenaza*, por vengarse del general de marina, que se opuso a que por ella se saliese hacia dicho suburbio, atravesando el Arsenal. Este digno gobernador fue llorado a su partida, por todos los que experimentaron el suave influjo de su gobierno; y él mismo se conmovía al considerar su forzosa separación de un pueblo a quien amaba, como lo da a entender el siguiente oficio, que dirigió al Ayuntamiento, y se leyó en Cabildo extraordinario, que se celebró a 5 de mayo de 1777.

“Muy Ilustre Ciudad: Próximo ya mi regreso a España, pues no debe tardar la llegada de mi sucesor el Sr. D. Diego Navarro, quiero dar a V.SS. una señal más del esmero y atención que me ha debido este público, presentándoles una noticia que no dejará dudar la pureza y legalidad, con que se han administrado los caudales destinados durante mi mando a las varias obras hechas a beneficio del común. No es mi ánimo tratar ahora de éstas, ni de las ventajas o conveniencias que ofrecen, ni de la eficacia con que se ha trabajado, no sólo en el adelantamiento de ellas, sino también en proporcionar medios oportunos para la ejecución; porque todo esto es constante a V.SS., como a quienes ha cabido no pequeña parte. Lo que pretendo es que se satisfagan de la legítima inversión que han tenido los repartimientos exigidos para algunas de estas obras, y los arbitrios que yo he escogido por menos gravosos para verificar las otras. La complacencia que me resulta del puro manejo de estos caudales pertenecientes al común, unos por su naturaleza, y otros por mi adjudicación, conozco que la debo al desinterés y celo de los sujetos que los han administrado; y yo me contento con la parte que me toca de haberlos sabido elegir, de haber atendido con vigilancia a la claridad de las cuentas, y de no haber perdonado diligencia ni cuidado para la arreglada y justa formación de ellas. Estoy cierto de que, en cuanto a obras públicas, no he podido hacer más de lo que he hecho. Si todo ello es poco, sé a lo menos que esta ciudad tiene que agradecerme, así en esta línea, como en todas las otras, que correspondan al gobierno, el más vivo deseo de sus progresos y felicidades. Cuantas han pedido de mi arbitrio, se las he facilitado con verdadera voluntad, y con un interés no inferior al del más celoso patricio. Y si en adelante el destino me pusiese en estado de dedicarla servicios útiles, no se reconocerá tibieza, ni decadencia en el amor que la profeso, por justa grati-

tud a las pruebas que el vecindario en común me tiene dadas de haber comprendido y estimado mis desvelos y conatos, dirigidos a sus aumentos y prosperidades. Nuestro Señor guarde a V.S.S. los muchos años que deseo. Habana, 2 de mayo de 1777. —*El Marqués de la Torre.*—Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de la Habana”.

12. Las obras que dejó finalizadas el marqués de la Torre fueron: el coliseo, la alameda interior, en que había dos pirámides, que se quitaron en su reedificación: el paseo extramuros, que se tituló Nuevo Prado: las Puentes Grandes, que, según el documento de su tasación por orden del Ayuntamiento, tenían 34 arcos, un escudo de armas, y una inscripción en sus respectivos pilares; también tenían otras obras de excavaciones y calzadas: el nuevo puente del paso de Santa Fe en el río de Cojímar: el nuevo puente de las Vegas, en el camino de Santa María del Rosario: el puente de Arroyo Hondo, situado a sotavento de esta ciudad: y el cuartel de milicias, puente de Yaraguas, puente de Enríquez, puente de Carrillo, y otra porción de obras que se tasaron por intervención de D. Simón de Ayala, capitán del partido de S. Julián de los Güines. El valor de estos edificios públicos indicados, y la reedificación de siete cuarteles en distintos partidos, importó 214 870 pesos 3½ reales, lo que parece muy corta cantidad, si se compara con el tamaño y número de las obras. Sin embargo, así aparece en las tasaciones hechas por orden del Ayuntamiento; pero debe advertirse que no está incluido el valor de otras fábricas distantes, que por aquel tiempo no se habían tasado.

13. El excelentísimo señor D. Diego José Navarro vino al gobierno de la Habana por el año de 1777, y en su tiempo concedió el rey al Ayuntamiento el uso del uniforme, que había solicitado con recomendación del marqués de la Torre, como dice la copia siguiente: *M.I.A. El excelentísimo señor D. José de Gálvez me comunica con fecha de 6 de enero del presente año la Real orden siguiente:*

“Para mayor lustre, economía y ahorro de los individuos del Cabildo y Ayuntamiento de esta ciudad, que los distinga de los demás vecinos y habitantes, como personas que componen la política magistratura de ella, concede el rey uso del uniforme grande y pequeño, que en 19 de diciembre de 1776 suplicó por medio de representación, que dirigió con apoyo del antecesor de V.S. acompañando los diseños, entendiéndose ser el grande para fiestas de primera clase, y días de besamanos; su color enteramente azul turquí, botón y bordadura de oro, y forro de caña, y el pequeño de uso diario del mismo color y forro con sólo botón de oro, e idéntica bordadura en la vuelta de la casaca, sin que con motivo alguno pueda variarse, ni dejar de usarle en todos los días, a menos de casos de lutos de padre, mujer, hijos y hermanos, en que han de llevar la casaca del uniforme, de cuya gracia le sea lícito usar al militar regidor, sin sujeción a uno u otro, y también el tiempo que ejerzan de alcaldes ordi-

nario, procurador síndico, otros vecinos y los regidores si los hubiese honorarios. Participo a V.S. de orden de S.M. esta su real resolución, para que comunicándola al Cabildo tenga el debido cumplimiento. Transládosela a V.S. para su inteligencia, y que le sirva de satisfacción. Dios guarde a V.S. muchos años. Habana, 29 de marzo de 1779.—*Diego José Navarro*.—M.I.A. de la ciudad de La Habana”.

14. Este gobernador desde que se posesionó del mando, dedicó todo su conato al mejor orden en el despacho público de las causas, y a extirpar los abusos introducidos en el foro de La Habana,⁸ con tan grave

⁸ Por lo que respecta al manejo de tribunales, secretarios y demás que concierne al papel sellado, declaro con rubor a la faz del universo, que ningún otro pueblo excede a La Habana en su arraigada y destructora intriga: excepto acaso algunos pueblos de lo interior. Asombroso es el expendio de papel sellado (ciertamente pasa de 22 000 pesos anuales el que se vende por cuenta del rey) que se experimenta. Mucha desvergüenza observé en Méjico en este manejo forense, y mucho he oído referir de otras ciudades grandes de la monarquía, pero el descaro e inmoralidad de los papelistas de La Habana es capaz de imponer temor a todo hombre de bien, celoso de su honor y tranquilidad, y es capaz de tener prevenidos a los amigos de la justicia, para rehusar constantemente todo cargo de magistratura, por no verse en el extremo de autorizar las perversidades de los agentes del enredo, o de matarse en vano por exterminar males, que son el bien de tanto depravado. He aquí la causa de que en La Habana esté tan desacreditada la fe pública y privada, pues basta que cualquier atrevido papelista se empeñe en eludir los contratos más autorizados, para que queden sin efecto, pues para todo encuentran evasiones legales. Lo más particular (así se explicaba un honrado letrado de esta capital) es que estos atizadores de las desavenencias entre las familias, son para lo demás ignorantísimos, muy raro conocerá, acaso, la gramática de su idioma, ni otra cosa alguna que no sea el embrollo. Estos hombres viciados, que pueblan las escribanías y las calles cargados de procesos, apenas tienen un hijo, sobrino o recomendado, cuando le dan el mismo pésimo destino, y adquiere la patria progresivamente nuevos enemigos de su paz: y éstos concurren a formar el número de los depositarios de la fe pública, pues son ordinariamente la confianza de los escribanos públicos. Lo que asimismo es peligrosísimo en La Habana para los infelices que pleitean, es la facilidad con que se amañan los que defienden los pleitos contrarios, produciendo la dilación, y el desembolso continuo de las partes. Así se dice con razón que en La Habana ninguno gana un pleito, pues regularmente las costas son proporcionadas a la gravedad del pleito y su demora: tanto que muchas veces aburridos y espantados huyen los litigantes de sus defensores; y este mal es de grande extensión. Los ingleses durante la posesión de su conquista, se vieron en el caso de publicar el siguiente bando que corre impreso:

POR SU EXCELENCIA JORGE, CONDE DE ALBEMARLE,

Vizconde Bury, barón de Ashford, uno del más honorable Consejo privado de su magestad, capitán, custodiador, y gobernador, de la isla Jersey, coronel del Regimiento de Dragones propio del Rey, comandante en Jefe de los ejércitos de su Magestad, capitán general, y gobernador de la isla de Cuba.

“Por cuanto ha sido siempre costumbre hacer regalías muy considerables en dineros, ó efectos, a los señores gobernadores de esta Isla, y sus asesores, a fin de conseguir la favorable conclusión de pleitos &

”Éste es para notificar al pueblo que manda su Excelencia, que esta práctica se quite absolutamente de aquí en adelante, bajo la pena de su disgusto, por ser cosa que nunca ha

perjuicio de la república. Estos abusos han sido tolerados de los magistrados, con notoria injuria de las leyes, y ruina de innumerables familias, que sucesivamente se han visto, y se ven reducidas a la indigencia más calamitosa, y para contener tales abusos el señor Navarro firmó un auto de 11 de enero de 1779, estableciendo varias reglas, que sirviesen de norma a los tribunales, abogados, escribanos, procuradores, tasadores y demás dependientes de justicia, pero aunque para estrechar su observancia impuso penas correspondientes a los contraventores, éstos sin duda todo lo eludieron, según el desorden escandaloso que se ha seguido observando. En el tiempo en que gobernaba Navarro se determinó la extinción de la moneda llamada macaquina, y su circulación se publicó por bando, apenas se hubo reconocido el navío *S. Gabriel*, que venía con caudales de Veracruz.

15. Por estos tiempos sucedieron las campañas que con motivo de la nueva guerra con la Inglaterra dieron renombre a D. Bernardo de Gálvez por sus acciones en la Florida. Este individuo había ido de coronel del Regimiento Fijo de la Luisiana desde el año de 1776, e inmediatamente fue nombrado gobernador interino de aquel país. Habiendo España declarado la guerra a Inglaterra, fue elegido Gálvez gobernador propietario de la Luisiana por el año de 79, y aunque en Consejo de Oficiales se opinó que debieran estar a la defensa, hasta recibir refuerzos de La Habana, Gálvez resolvió atacar los ingleses en sus propios puestos, no obstante algunos contratiempos que sobrevinieron, pero sobreponiendo su denuedo a toda dificultad, juntó 700 hombres entre veteranos y milicias, y después de una penosa marcha llegó al fuerte de Manchak, y le tomó por sorpresa, haciendo prisionera la guarnición. De aquí, aunque con menoscabo de su gente, se dirigió al fuerte de Baton Rouge, donde encontró al enemigo mucho más fortalecido, por lo que hubo de atrincherarse, hasta romper el fuego y hacer capitular al enemigo, quedando la tropa prisionera, y estipulando la entrega del fuerte de Panmuere de Natches, lo que se ejecutó sucesivamente. Al mismo tiempo se tomaron por disposiciones del general los puntos de Tompson y Amith, con otros establecimientos que tenían los ingleses en la rivera oriental del Misisipi y estas acciones dieron a Gálvez el ascenso de mariscal de campo. Este general continuó sus servicios, emprendiendo la conquista de la Mobila en el año de 1780, y aunque se vio nuevamente combatido de los tiempos y escaseces, fue socorrido con algunos víveres de La Habana, y así pudo principiar el sitio de la Mobila a fines del

practicado, ni permitirá que se hagan dichas regalías por administrar justicia: su determinación es distribuirla con imparcialidad, sin favorecer al superior, ni al inferior; al rico, ni al pobre, pero sí despacharlo con equidad, y con la brevedad que admitan las leyes del país.—Habana Noviembre y 4 de 1762.—*Firmado*.—*Albemarle*.—Por mandato de su Excelencia, firmado.—*J. Hale*, Secretario”.

mes de febrero, hasta rendirla el 14 de marzo, después de una honrosa resistencia de los ingleses. Acabada esta feliz conquista, puso Gálvez sus miras en la plaza de Penzacola, contando con auxilios oportunos de La Habana: pero su actividad le indujo a venir en persona a promover la expedición, que no pudo alistarse hasta el 16 de octubre, en que dio la vela con las tropas y demás pertrechos que pudieron facilitarse, aunque la salida fue tan desgraciada, que al día siguiente sobrevino un reo temporal, que causó la pérdida de algunos buques, y otros se refugiaron donde les fue posible, y Gálvez, después de procurar la reunión regresó a La Habana al mes de su salida. Durante estos eventos se esforzaban los ingleses en recuperar lo perdido, y el general Gálvez, sabedor de todo en esta ciudad, esforzaba el reparo de su desgracia; hasta que el 28 de febrero del año de 81 pudo dar la vela con un navío, dos fragatas de guerra y varios transportes, que conducían 1 315 hombres. Con estas fuerzas, y otras que debían reunírsele de Nueva Orleans y la Mobila, se prometía el general Gálvez la conquista de Penzacola. Hacía mucho tiempo que se hallaba esta plaza bien fortificada, de la cual los españoles fueron desposeídos por los ingleses en la guerra precedente. Al principio fueron algo lentos los progresos de este sitio. El coronel Campbell, que mandaba los ingleses, hacía una vigorosa resistencia, hasta que Gálvez, habiendo sido reforzado, apresuró las operaciones con una actividad digna de elogio. Los ingleses que componían la guarnición de Panzacola, no pudiendo resistir por más tiempo a los embates reunidos de fuerzas superiores, aflojaban en sus fuegos, mientras que los españoles le aumentaban con nuevas baterías; y llegó a ser tan violento que se incendió en la plaza un almacén de pólvora, que hizo volar gran parte de las obras avanzadas. Este incidente anticipó la rendición de Penzacola, cuya guarnición quedó prisionera de guerra, por capitulación firmada el 8 de mayo de 1781. La conquista de esta ciudad decidió la suerte de toda la Florida, que volvió a la dominación española de que estaba enajenada por el tratado de paz referido; y al conquistador Gálvez se le premió, entre otras cosas, con el grado de teniente general.

16. Durante esta guerra había habido presunciones de que los ingleses invadiesen nuevamente La Habana, o Puerto Rico, y esto dio lugar a la venida de crecidas fuerzas de mar y tierra. Formose esta expedición al mando del general de marina Solano, con 12 navíos y otros tantos 1 000 hombres para unirse a las fuerzas francesas en el Guarico, lo que consiguió aquel general con mucha destreza, celo y sagacidad. El excelentísimo señor D. Juan Manuel de Cagigal, sucesor de Navarro en el gobierno de La Habana, contribuyó al aumento de las expediciones por medio de levas y otros arbitrios semejantes: y a principios del año de 82 salió con varias tropas de los regimientos de España, Guadalajara,

Navarra y algunos artilleros, a la toma de Providencia; cuya comisión creo se la transfirió Gálvez, hallándose embarazado en la expedición del Guarico. Durante esta corta separación del gobierno, que según estoy informado fue de 40 días, quedó encargado del mando de la plaza el teniente-rey D. Juan Daban. A fines de este mismo año se hablaba ya de paces con seguridad, habiéndola los ingleses ajustado con los americanos:⁹ el estado de su hacienda les obligó a pedirla a España y Francia, y los artículos preliminares se firmaron en Versalles a 20 de enero de 1783. El príncipe Guillermo de Lancaster hecha la paz, pasaba para Inglaterra con la escuadra del almirante Rodney, y deseoso de ver La Habana, saltó en tierra, y permaneció tres días en esta ciudad, recibiendo honores y festejos a competencia de los jefes y particulares: pero el almirante extrañando su detención, le participó por medio de un oficial, que si inmediatamente no se reembarcaba, seguiría su viaje, dejándole en tierra; y el príncipe tuvo que regresarse a bordo, conociendo la severidad del almirante. El general de marina Solano le regaló un refresco de rancho, avaluado conjeturalmente en 4 000 pesos.

⁹ Jorge III, después de vanos y repetidos esfuerzos, tuvo que reconocer formalmente la libertad e independencia de Estados Unidos de América; cosa que jamás hubiese presumido. Los actos de violencia y de rigor, dice el autor de la *Historia de la administración* del lord North, publicada en Madrid en 1806, casi siempre han conducido a los revoltosos mucho más allá de donde pensaban: casi todas las rebeliones han comenzado por quejas y representaciones respetuosas: la tiranía de ciertos príncipes y la crueldad de sus ministros hicieron lo demás. Los holandeses no pidieron más que la extinción del Tribunal de la Inquisición, y que se les mantuviesen sus antiguos privilegios, pero Felipe II contestó con la espada y el cañón: entonces trataron formalmente de sacudir el yugo y conquistar su libertad. Los americanos se limitaron a reclamar los privilegios de sus cartas y los de vasallos británicos; por lo mismo pretendieron la revocación de los tributos arbitrarios, y Jorge III, que no los quería por vasallos, declarándoles la guerra, quiso esclavizarlos. La Gran Bretaña, decían los americanos, ha tomado a sueldos mercenarios extranjeros alemanes para sujetarnos a la más absoluta sumisión; la razón nos obliga a separarnos, y a buscar ayudas y recursos en las potencias extranjeras: pero consideremos que mientras subsistamos sin más carácter que el de colonias, será un absurdo en política creer que alguna potencia extranjera quiera hacer con nosotros alianza. No debemos detenernos en disolver los lazos que la Inglaterra ha roto la primera: las leyes divinas y humanas, no solamente nos lo permiten, sino que nos imponen el deber de que proveamos sobre los medios que nos imponen librar de su furor. Los habitantes de las provincias de la América septentrional, continúa el citado autor, reunían muchas más ventajas que otro algún pueblo: la barbarie, la ignorancia y la oscuridad no confundían, como en los otros, la primera edad de su existencia. Las artes y las ciencias se habían cultivado, lo mismo se hizo con la tierra: y los bosques y espesuras se aclararon. Las luces y el espíritu se habían dilatado, sin que por esto se depravasen las costumbres, como sucede en otros países. La mano bienhechora de la Gran Bretaña cultivó la primera edad de sus colonias, y una inmensa extensión de territorio fértil les hacía contemplar un futuro y lisonjero porvenir. Palabras bien notables para publicarlas a la faz del gobierno de Madrid, cuando su tiranismo se había encumbrado hasta el extremo; pero proporcionalmente había llegado al exceso de su corrupción.

17. Después de Cagigal gobernaron por el orden que van escritos el mariscal de campo D. Luis Unzaga, el teniente general conde de Gálvez, el mariscal de campo D. Bernardo Troncoso, y los brigadieres D. José Ezpeleta y D. Domingo Cabello, los unos gobernadores capitanes generales desde su ingreso, y los otros en sus vacantes como tenientes de rey; y todos hasta el año de 1790. Durante el tiempo de los referidos jefes, sólo ocurrió de notable que haya llegado a mi noticia el temporal llamado de San Juan de Dios, acaecido el 8 de marzo de 1784, a cosa del mediodía, con las señales más espantosas nublose el cielo extremadamente, y se levantó un violento remolino, acompañado de horribles bramidos del mar, y algunos truenos sordos; pero las consecuencias no fueron tan terribles como se creyeron, concluyéndose todo el aparato con recios aguaceros. La venida de los padres capuchinos:¹⁰ y la formación del Regimiento de Cuba bajo la dirección del gobernador D. José Ezpeleta y del inspector D. Domingo Cabello, con motivo de haber salido de esta plaza los regimientos Inmemorial y de Hibernia, que contribuían a guarnecerla. También merece recordarse el ahínco con que durante su mando se dedicó el señor Ezpeleta a perfeccionar la policía, debiéndosele a sus cuidados el presente alumbrado de que goza la ciudad, y que hace tiempo que clama por su mejoría. También dictó varias providencias para mantener la limpieza de las calles, de que hay en el día no menos necesidad; e hizo todos los esfuerzos que estuvieron a su alcance por finalizar las casas de gobierno, aunque no pudieron estar habitables hasta el gobierno de su sucesor D. Luis de las Casas. Durante los últimos gobiernos referidos creo que se principió el edificio conocido por cuartel nuevo de milicias, y se finalizó el del señor Ezpeleta. Parece también del caso exponer que a dicho señor Ezpeleta se le comunicó Real Orden, cuyo contenido decía:

“Para reducir el excesivo número de abogados en esa capital y en el resto de la Isla, y evitar las consecuencias que se experimentaron tan funestas para el público, como indecorosas a la Facultad, prohibió el rey, por su decreto de 19 de noviembre de 1784, la admisión a examen de los profesores de jurisprudencia, naturales o residentes en la Isla, encargando al antecesor de V.S. no les permitiese pasar a la de Santo Domingo ni a Nueva España con semejante fin”.

¹⁰ Consta en un cedulario existente en la biblioteca pública de la Sociedad Patriótica, que los capuchinos vinieron a La Habana a 12 de junio de 1784, con Real Orden de 17 de octubre de 1783, para que se les entregase la casa destinada a oratorio de S. Felipe Neri, y en consecuencia se les dio posesión inmediatamente, no sé con qué condiciones. Estos padres intentaban desembarcarse y entrar en misión pública con un crucifijo en las manos; pero convencidos de que los indios ya no existían, abandonaron su proyecto. Gobernaba la Iglesia el ilustrísimo Hechavarría.

Pero algunos profesores se presentaron a Ezpeleta posteriormente, diciéndole que en el transcurso de cuatro años se habían escaseado tanto, que muchos pueblos carecían de tales facultativos para las ocurrencias del foro: en cuya virtud, el gobernador pidió informes al oidor juez de pesquisa D. José Pablo Valiente, para resolver en el particular; y éste, después de contestarle haciendo varias reflexiones sobre la enseñanza defectuosa que entonces recibían los estudiantes de Derecho en La Habana, y el consecuente mal desempeño de su profesión, que se observaba en los abogados, y notando además que el número de 85 abogados, que había solamente en la ciudad, era muy excedente al número necesario, concluyó su informe diciendo:

“Unas cátedras de leyes bien desempeñadas, y una Audiencia de ministros ejercitados en los Tribunales Superiores de España, serían el remedio radical y perpetuo de tantos males; y supuesto que falta esta providencia, y que es preciso tomar en defecto de ella el temperamento más adaptable, soy de sentir que subsistiendo el Real Decreto de 19 de noviembre de 1784, contraído a los exámenes en estas Audiencias, proponga V.S. al excelentísimo señor ministro el medio de que sólo se admitan los que estudien en las Universidades mayores de España, pasen con abogados de Colegios en la Corte, o en las ciudades donde haya Chancillerías o Audiencias, y con certificación de estudio público, con ejercicio positivo por tiempo de seis años, después de recibidos de abogados en aquellos tribunales, pasada por Supremo Consejo, se le permita el uso de la abogacía en esta Isla”.

Las instancias de varios pretendientes para su recepción de abogados hubieron de repetirse a la Corte, lo que, visto el informe de Valiente, debió producir un Real Decreto de 29 de marzo de 1789, en que S.M., dejando en su fuerza y vigor la prohibición decretada el año de 84, mandaba que “sólo se admitan en el ejercicio de abogados a los que estudien en Universidades mayores de estos reinos, y hayan practicado en alguna capital de ellos, donde haya Tribunal Superior, acreditando con certificación pasada por el Consejo, haber ejercido seis años en los Tribunales Superiores de España, después del recibimiento: que absolutamente se prohíba a los abogados, bajo graves penas autorizar con su firma escrito o dictamen formado por otro: que se encargue al gobernador muy particularmente castigue con severidad a los abogados que no se produzcan en sus escritos con la moderación y respeto que merecen los tribunales, o que entorpezcan la actuación con impertinencias y que continúe la mencionada prohibición hasta que el tiempo reduzca el número de dichos abogados”.

El señor Troncoso dejó su nombre en una inscripción que se halla grabada en el puente llamado de Galiano, que atraviesa la zanja en el Campo de Marte, y no la copio, porque los muchachos la han regrabado

a su arbitrio, dejándola ininteligible. El benéfico Carlos III murió en Madrid a la edad de 73 años, gobernando esta plaza interinamente el señor Cabello, y sus exequias fueron a la verdad muy dignas de aquel gran rey; aunque no la alegría con que generalmente se celebró la instalación al trono de su desgraciado sucesor.

18. Faltábale a La Habana un genio sobresaliente, que a la cabeza de su gobierno continuase los planes de su prosperidad, trazados por el marqués de la Torre, y se presentó en 1790 el excelentísimo señor D. Luis de las Casas, cuyo gobierno forma época en los fastos de nuestra pequeña historia.¹¹ Es menester, sin embargo, declarar que durante su mando experimentó La Habana determinaciones arbitrarias, nacidas de un escandaloso despotismo, pero es también constante que el bien que se le debe excede sin comparación a los males a que dio lugar, y es por consiguiente de una trascendencia, que hará el debido honor a su memoria. Este general ya miraba con afición esta ciudad, y se dice que había formado una idea ventajosa de sus naturales,¹² desde que estuvo en ella con las tropas destinadas a la pacificación de la Luisiana, bajo las órdenes del general conde de O'Reilly, habiendo sido testigo de las demostraciones de alegría con que todas las clases del pueblo recibieron a su general, y de la franqueza con que se ofrecieron las milicias a servir en aquella expedición, mandada por un jefe a quien amaban y respetaban como su creador. Casas rectificó sin duda este concepto cuando entró de gobernador, y percibió el prodigioso aumento que había tomado La Habana en su población, comercio¹³ y modales conforme a los de las naciones civilizadas.

19. Desde luego se aplicó este jefe a perseguir los vagos, que nunca faltan para perjuicio de las sociedades, y en este procedimiento se experimentaron los abusos de algunos encargados de la ejecución. También se propuso establecer una Sociedad Patriótica de que carecíamos, y que es tan propia de las ciudades cultas. Este feliz establecimiento¹⁴ manifestó inequívocamente la bella disposición de los habaneros para

¹¹ *Pequeña historia*. Hela calificado con ese moderado adjetivo, porque efectivamente le conviene, si la comparamos con la historia de otros países, cuya antigüedad y grandeza forman eventos sobresalientes, entre los acontecimientos históricos.

¹² F. Juan González, en la oración fúnebre del mismo general.

¹³ Entre las concesiones que contribuyeron al fomento del país, acomodándonos por supuesto con el régimen introducido, fue la Real Cédula dada en Madrid a 28 de febrero de 1789: por ella se concedió libertad para el comercio de negros con las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y provincia de Caracas, a españoles y extranjeros. Esta gracia se publicó por bando en La Habana el 19 de mayo de 1789. La libertad de introducción de negros se prorrogó posteriormente, atendiendo a la necesidad de brazos para el campo.

¹⁴ Este establecimiento se aprobó por el rey en Cédula de 15 de diciembre de 92, y corre impresa con los Estatutos de la Sociedad.

las letras, y su actividad y emulación en obsequio de la patria. Entonces estimulados por el genio de su primer presidente, se vieron salir profusamente de las prensas, proyectos sobre agricultura, comercio, medicina, educación, policía, filantropía, bellas letras, erección de estatuas; y sería distraerme demasiado, si quisiera indicar cuanto se discurreó; baste decir que todo se puso en movimiento. Y ojalá hubiera continuado el mismo calor, tan indispensable para vivificar el cuerpo patriótico, que dolorosamente desmayó bastante con la ausencia de su fundador.

20. El establecimiento de la Casa de Beneficencia, cuyo nombre envuelve su mismo elogio y utilidad, no honra menos la memoria de Casas. Varios vecinos principales se presentaron a S.E. con la suscripción formada de 36 000 pesos para la erección de un edificio tan conducente al alivio de la indigencia, y el gobernador recibió el proyecto con un entusiasmo que dio la mejor idea de sus sentimientos. Este jefe citó en consecuencia por medio de esquelas políticas a gran parte de los sujetos del vecindario, capaces de coadyuvar con algún contingente al establecimiento proyectado, y lograda la reunión a 22 de marzo de 92, les hizo el discurso que sigue:

“Señores: algunos vecinos de esta ciudad, lastimados de ver sus calles sembradas de mendigos necesitados sin amparo, de viciosos pordioseros sin sujeción, de huérfanos abandonados en la senda de corrupción sin refugio, anhelando la erección de un hospicio en que el verdadero necesitado halle asegurada su incierta subsistencia, el vicioso pordiosero la sujeción al trabajo que repugna, y el tierno huérfano la educación conducente para ser útil a la república, y asimismo, han deseado que yo convoque esta junta. La magnitud de la empresa (sin fondo alguno efectivo con que contar para ella) tenía (desconfiado del éxito) suspensa mi resolución; pero al ver que algunos celosos patriotas me presentaron una suscripción de 36 000 pesos, mirando que estaba difundido en otros este mismo fervor; y considerando que parecía ser la época que el destino señalaba para esta insigne obra, mediante las riquezas que derrama la divina Providencia sobre los hacendados de esta Isla, con el extraordinario valor que ha tenido el presente año, y prepara para los sucesivos al precioso fruto de su suelo, contemplé debido no desaprovechar tan favorable oportunidad y me decidí a intentar la consecución de tan benéfico proyecto. Grande es la empresa, señores, pero grande es también la munificencia del soberano, grande la disposición de sus ministros a favor de estas casas de misericordia, grande la necesidad de una de ellas en este pueblo, grande el espíritu y caritativa libertad de este vecindario y grande mi deseo de proporcionar a esta ciudad tan indispensable establecimiento. A este fin he convocado la junta de hacendados, que me ha presentado mi memoria, y diputados del comer-

cio: espero que cada uno de los presentes ofrezca voluntariamente lo que le dicte la piedad, y permitan sus facultades, y que al mismo tiempo hagan el acuerdo que contemplan más conforme así para la construcción de la obra, como para el gobierno sucesivo del establecimiento”.

Desde luego se aumentó sucesivamente la suscripción, y se acordaron algunos puntos para el gobierno del establecimiento, entre los cuales se dispuso que el hospicio se fabricase bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, y estuviese a cargo de la Sociedad Económica proyectada, subrogándola hasta su aprobación una junta compuesta de varios sujetos distinguidos que se nombraron, la que dio principio inmediatamente a las sesiones de su encargo, y se principió el edificio en terreno, que para el efecto compró el ilustrísimo arzobispo D. Luis Peñalver y Cárdenas,¹⁵ generoso protector de este piadoso asilo de la inocencia desvalida. Al mismo tiempo se principiaron a reunir niñas educandas en una casa provisional, y el 8 de diciembre de 94 se trasladaron de la ciudad al edificio, ya en estado de albergarlas.¹⁶

21. No se olvidó Casas de atender al bien del comercio, convencido de que sabiamente manejado es el más seguro manantial de la felicidad pública, y así concurrió con las mejores disposiciones a desentorpecerle, proporcionándole todas las franquicias que estuvieron a su arbitrio en obsequio de nuestra prosperidad, y dio toda su protección al establecimiento del Consulado, cuya cédula de erección copio en honor de mi patria y de los ilustres protectores de su adelanto.

“EL REY. El grande y conocido aumento que ha tomado de algunos años a esta parte, y toma cada día, la agricultura y el comercio de la isla

¹⁵ Suplemento al periódico número 69. Yo concibo que de haber fundado el hospicio extramuros provinieron las desavenencias del gobernador con el ilustrísimo Trespalacios, que entonces gobernaba la Diócesis. Éste pretendía que el hospicio se estableciese intramuros, fundando su pretensión en que, en tal caso, estarían las niñas más al alcance de los socorros, que podría proporcionarles la situación en la ciudad. Las indicadas desavenencias fueron a veces tan escandalosas, que llegó el Ayuntamiento a trasladar sus bancas de la iglesia Catedral a Santo Domingo, lo que se desaprobó por la Corte, aunque es así que el obispo habría tratado groserísimamente al Ayuntamiento en aquel lugar sagrado, y en un acto en que menos debió hacerlo.

¹⁶ La Real Sociedad Económica en Junta General celebrada el 9 de diciembre de 96, penetrada del reconocimiento que debe al excelentísimo señor D. Luis de las Casas, declaró: que su nombre merece conservarse en la memoria de la posteridad, y queriendo dedicarle un monumento más durable y augusto que cuantos ha inventado la vanidad de los hombres, acordó que se fabrique en la Casa de Beneficencia una sala destinada a la educación de niños, bajo las mismas reglas que las educandas, grabando en el centro de ella una inscripción que exprese, fue construida y dedicada a la memoria del excelentísimo señor D. Luis de las Casas, por los muchos beneficios que ha hecho a esta ciudad, y particularmente porque en ella estableció un *Papel Periódico*, una Sociedad Económica, una biblioteca pública, y una Casa de Beneficencia. (*Elogio de Casas leído por el doctor Romay.*)

de Cuba, señaladamente en la ciudad de La Habana, plaza y puerto tan principal de aquella importante colonia, se debe enteramente a la sabiduría y constancia con que siempre la protegió mi augusto padre, que santa gloria haya: y yo a su imitación desde mi exaltación al trono no he cesado de dar pruebas de mi desvelo paternal por la prosperidad de aquellos mis leales vasallos. Así que entre varias instancias que se me han dirigido de distintas partes de América, solicitando la erección de tribunales de comercio con jurisdicción privativa para la más pronta y fácil determinación de las causas mercantiles, he mirado con particular atención la que me hicieron los comisarios nombrados a este efecto por el Ayuntamiento y por el comercio de La Habana; y desde luego la mandé examinar por mis ministros de Estado y del Despacho, y que sobre ella se tomasen los informes y conocimientos necesarios, a fin de proveer lo que más conviniese al bien y prosperidad de toda aquella Isla. Entretanto se presentó en mi Junta de Estado un discurso y un proyecto formado por D. Francisco de Arango y Parreño, apoderado de la misma ciudad de La Habana, sobre el estado actual de su agricultura, y los medios de hacerla más floreciente y rica: y los principales medios que proponía eran la concesión de varias gracias y franquicias que creía más necesarias para adelantar el cultivo de ciertos frutos, y el establecimiento de una junta permanente en aquella ciudad, que protegiese la agricultura, e ilustrase con sus instrucciones a aquellos hacendados, conforme a cierto plan e instituto que había insertado en su proyecto. Examinado también con la madurez y reflexión necesaria el citado discurso y proyecto, y oído el dictamen que sobre ellos me dio mi Consejo de Estado, vine desde luego en conceder, como concedí por mi Real Decreto de 22 de noviembre de 1792 varias de las gracias que se me pedían en dichos escritos, reservando para mayor examen la decisión de otros puntos que en ellos se tocaban, y oyendo sobre los demás, y señaladamente sobre la erección de la Junta a mi Consejo de las Indias. Y habiéndome este tribunal consultado lo que le pareció sobre ellos; visto y examinado de nuevo todo el expediente en mi Consejo de Estado, con los informes que mandé últimamente tomar de ministros de la mayor graduación, crédito y experiencia, de mi real confianza: conformándome con el uniforme dictamen del dicho mi Consejo de Estado; y queriendo juntar en uno la protección y fomento de la agricultura y del comercio de la isla de Cuba, por la íntima conexión que tienen entre sí estos dos manantiales de la felicidad y opulencia pública: he venido en erigir, y por la presente erijo en la ciudad de La Habana el Tribunal que solicitaron los comisarios del Ayuntamiento y del comercio, y la Junta que propuso D. Francisco de Arango: para que unidos estos dos cuerpos con un propio instituto, y encargándose cada cual de la parte que en él le toca, formen un solo Consulado de Agricultura y de Comercio: el

cual por ahora y mientras se le dan ordenanzas propias, quiero que se gobierne por la regla siguiente. (Las mismas que corren impresas a continuación de esta cédula.)”

22. A este útil establecimiento le somos deudores de bastantes adelantos en el país, y no hay duda que si hubiera continuado con la mitad de aquella especie de entusiasmo que acompaña ordinariamente a los nuevos establecimientos, la Isla habría recabado consecuentemente innumerables ventajas, pero sea la calamidad de los tiempos posteriores, o bien sea la calma que suele suceder a las grandes agitaciones, lo cierto es que su fervor en obsequio de la prosperidad pública se debilitó. El que lea con mediana atención *el acuerdo de la Junta de gobierno del Real Consulado de Agricultura y Comercio, en la celebrada el día miércoles 21 de Diciembre de 96*, dirá desapasionadamente lo que acabo de referir. El citado acuerdo respira en todo su contenido el calor patriótico más digno de aprecio, y casi hace dudar que en el corto tiempo de su instauración hasta el término de gobierno de Casas, proyectase y ejecutase cuanto expone el referido acuerdo. Bien que todo es constante, y lo insertaría a continuación si no temiese aumentar dos pliegos a esta obra, que restrinjo cuanto me es posible; aunque no podré menos de colocar las expresiones siguientes de su conclusión.

“Al mismo tiempo quiso la Junta invertir los fondos de su dotación en los objetos de utilidad pública, propios de su instituto, y pensó que no podía darles mejor destino que haciendo desde luego ensayos en la importante empresa de caminos, que diesen a conocer prácticamente las dificultades de esta clase de obras. En pocos meses concluyó la calzada del Horcón en el estado en que la está disfrutando el público, ascendiendo su costo a 30 734 pesos 2½ reales. Empezó seguidamente la composición de la calzada de Guadalupe, que se está prosiguiendo con actividad. Concluyó también a beneficio del comercio un pedazo que faltaba al muelle principal de esta plaza, en el cual colocó cuatro pescantes para la carga y alijo de los efectos de mayor peso, cuyo costo total importó 9 116 pesos 6 reales. Aprovechó oportunamente la oferta que hizo el real profesor de botánica D. Martin Sesé para enviar con él, a expensas del Consulado, un joven natural de esta ciudad, para que aprendiese esta ciencia. Con el objeto de introducir en esta Isla la cultura del añil, ha hecho para el fomento de una añilería un préstamo de 3 500 pesos, sin interés alguno; en fin, además de los gastos propios de su constitución, costeó varios otros de menor consideración igualmente dirigidos a fomentar los objetos de su instituto. Últimamente, el Tribunal del Consulado desde su instauración en 6 de junio de 1795 hasta el 6 del último diciembre ha dirigido y tranzado muchos pleitos, y sentenciados más de 320 causas por escrito, entre las cuales se han elevado más de 60 al Tribunal de Alzadas”.

23. La catástrofe sucedida en varios distritos de las cercanías de esta ciudad por el 21 y 22 de junio del año de 91, contribuyó a manifestar la actividad del señor Casas con las prontas providencias que dio para el reparo de los estragos que ocasionó aquella memorable tormenta, digna por cierto de bosquejarla en este lugar, trasuntando la relación que entonces se publicó.

24. "El río de los Güines creció extraordinariamente, y sus aguas extendidas por los campos vecinos causaron notables daños en seis potreros, pero el mayor se experimentó en la pérdida de 2 115 arrobas de tabaco, que se hallaba en las casas de 27 vecinos, en el deterioro de la mayor parte de las habitaciones de éstos, y en la pérdida de varios animales de toda especie.

25. "En el paraje llamado el Ojo de Agua, correspondiente al partido de Wajay, fue tan abundante la lluvia que en el espacio de nueve o diez horas se halló todo el terreno anegado, creciendo por momentos las aguas, de forma que todos sus moradores tuvieron que abandonar precipitadamente sus habitaciones, animales y demás bienes, que todos quedaron sumergidos, pues cubrieron todas las casas situadas en una extensión de más de 30 caballerías de tierra, quedando las primeras arruinadas, o muy maltratadas, y perdidas las labranzas, arboledas, y cuanto poseían sus desgraciados dueños. Estos daños y otros de menor monta han comprendido a más de 24 estancias de labor y seis potreros, pertenecientes a 27 vecinos, o propietarios. Se considera que la inundación, más o menos crecida, se extendió como cinco leguas en la Jurisdicción de Santiago, desde las inmediaciones de esta villa, que quedó ilesa, hasta el hato de Ariguanabo hacia el poniente.

26. "El río del Calabazal subió como 12 varas sobre el puente nuevamente construido: arruinó los pretiles de éste, se llevó el terraplén del piso, o suelo, dejando sólo el entramado de maderos que le sirven de asiento y apoyan sobre los pilares, quedando éstos con quebranto de alguna consideración. Las habitaciones cercanas a las orillas se arruinaron casi del todo, siendo más pasmoso el estrago que hizo desde el paso, que llaman de Soto, hasta el tumbadero de Armendáriz, pues arrancó de raíz los montes de árboles que poblaban dichas orillas dejando el terreno árido, lleno de profundos socabones y descubiertos los enormes peñascos que nadie había visto antes.

27. "En el partido de S. Antonio rompió el temporal en un furioso huracán, que trastornó cuanto encontró en su carrera, pero con la particularidad que sólo se extendió en una faja o lista de tierra tan angosta, que no pasó de 200 varas, habiendo dado principio en el sitio de Félix Crespo, y seguido su curso por el ingenio nuevo de Quintana, y otros varios sitios en vuelta del hato de Ariguanabo. En esta faja derribó cuantas fábricas, arboledas, matas y sementeras encontró; pero fuera

de ella no hizo el menor daño a la más débil planta. Los pozos de aquellos distritos presentaron un fenómeno, que, aunque no es nuevo en semejantes casos de violentos huracanes, es siempre admirable. Sus aguas se elevaron extraordinariamente, rebosaron por cima de los brocales, inundaron las tierras bajas vecinas con no pequeño daño de sus dueños. En varios parajes, en que no había pozos, se reconocieron después manantiales, que brotaban con abundancia, y también con perjuicio de las labranzas en las tierras cultivadas que alcanzó este aflujo. En las vegas de San Antonio, Guara, y en los partidos que se denominan Doña María, Aguas Verdes, Quivicán, Buenaventura, Rincón de Calabazas y Wajay, aunque no experimentaron igual inundación que en el Ojo de Agua, no dejaron de padecer quebranto varios potreros, estancias y labores, situadas en terrenos bajos o inmediatos a los arroyos y cañadas, por la fuerza de los torrentes.

28. "Los partidos de Managua, el Calvario y Jesús del Monte experimentaron también los efectos de este diluvio parcial. En el primero rompió varios pedazos de los caminos reales, dejándolos impracticables, algunas cercas, se llevó tres casas y multitud de reses y ganado menor. En el segundo, el arroyo de la Chorrera y otros de menos nombre hicieron estragos de la misma especie; pero más considerables en dos potreros y diez estancias de labor, que quedaron casi destruidas por la pérdida de animales, siembras, habitaciones, y en partes hasta de la misma tierra vegetal. En el tercero tuvieron, con poca diferencia, igual suerte 14 posesiones situadas en las márgenes del río del Calabazal; y perecieron dos presidiarios y un negro. La villa de Guanabacoa, su distrito, y generalmente todos los hacendados que tienen posesiones hacia la costa de barlovento, experimentaron notable incomodidad con la ruina del Puente Blanco de Ricabal o de Cojímar sobre el riachuelo de este nombre, cuyas orillas ofrecen una singular imagen del furor de los torrentes.

29. "Finalmente, en los partidos del Quemado y la Prensa presentan las dos orillas del río de este último nombre (el mismo que en otros parajes se llama del Calabazal y Armendáriz) una asombrosa perspectiva de desolación. Las aguas se extendieron por todo el anchuroso valle, conocido por la Ciénaga, y subieron hasta cerca de las alturas del Cerro. El puente, nombrado con impropiedad *las Puentes Grandes*, ha quedado en la mayor parte arruinado. De los 17 ojos que le formaban se destruyeron 15, quedando sólo los pilares; pero algunos quebrantados y hendidos de alto abajo hasta los fundamentos, el pavimento con los entramados de maderos que le sustentaban sobre los pilares, y los muros que servían de guarda-lados, casi todo fue arrancado y arrastrado por la corriente, de suerte que es hoy un confuso montón de escombros el edificio suntuoso y más útil, en su especie, que había en toda la Isla.

30. "El hermoso vane de S. Jerónimo, o llanura de los Molinos, fue el melancólico teatro de las tragedias. Veinte y cuatro edificios, algunos de consideración, entre casas, tahonas y alambiques fueron, o enteramente arruinados, o tan mal tratados, que han quedado inservibles, perdiendo sus dueños cuanto tenían, así en lo interior; como en lo exterior, pues los animales, siembras, diferentes industrias, y hasta las mismas tierras que pisaban fueron arrastradas por la fuerza de la corriente, como experimentaron algunas de las citadas casas que han desaparecido sin dejar el menor vestigio de sus cimientos. Los tres molinos de tabaco del Rey padecieron mucho, especialmente dos de ellos, en sus muros, máquinas, artefactos y utensilios, con pérdida o avería de porción de crecida de aquel género, que arrebató la corriente, o se anegó en los almacenes. Las canales de sillería y mampostería que conducían el agua desde el río, para dar movimiento a las máquinas, se rompieron en muchas partes, manifestándose en los enormes pedazos de sus muros, que, sin desmoronarse, fueron arrancados a flor de tierra, y arrojados a distancia de 10, 12 y 20 varas, al violentísimo impulso con que fueron chocadas.

31. "El terreno que llamaban el Cacahual, el del potrero del Rey y el de las orillas del río, hasta una considerable distancia de los Molinos, hacia la embocadura están enteramente transformados. En lugar de aquel delicioso valle, en que la naturaleza juntó tantas bellezas y el arte tanta industria, para convertirlas en provecho del hombre, ya no se ve más que un laberinto de rocas descarnadas, de profundos abismos, de espantosos precipicios; sus frondosas arboledas, sus cristalinas cascadas, sus traviosos arroyuelos, han desaparecido con la tierra misma que adornaban, quedando de ésta sólo unas pequeñas manchas que afectan la figura circular, y son la base menor de unas pirámides truncadas, para manifestar que sirvieron de centros a los vórtices o remolinos de agua que socavaron hasta encontrar con la dureza de las peñas. El río cegó parte de su antiguo lecho en una distancia como de 300 varas, abriéndose otro canal más directo hacia el cañón que le conduce a su embocadura en el mar. Su caída en el sitio de los Molinos, que era por una suave cascada, se ha convertido en un horrendo salto de 18 a 20 varas de profundidad, cuyo golpe y ronco estruendo infunde pavor a los ánimos más osados, al paso que empeña la curiosidad a observarlo de cerca.

32. "Mas para que se vea que aún en los desbarros de la naturaleza se hallan ciertos rasgos de hermosura que atraen nuestra atención, el espantoso salto de que se acaba de hablar se adorna, en ciertas horas de los días claros, con los vistosos colores del arco iris. El golpe de las aguas que caen, reflectido por la resistencia de las que ocupan el fondo, eleva una como nube diáfana, formada de infinidad de gotitas, las cuales, heridas por los rayos del sol, refractan la luz, dividen sus colores, y forman la apariencia del arco de la paz. Este fenómeno tiene sus puntos

de vista más y menos ventajosos, y es menester buscar los primeros para observarlo con entera claridad.

33. "Finalmente, lo más lastimoso de esta horrible catástrofe fue haber perecido 30 personas de toda edad, sexo y calidad, habiéndose visto más de otras 100 en los mayores conflictos y riesgos de padecer igual suerte".

34. "No será fuera de propósito decir algo de nuestra opinión en orden a las causas físicas que pudieron contribuir a que la inundación produjese tanto estrago en el llano de los Molinos, así para satisfacer la curiosidad de muchas personas, como para desvanecer los prodigios con que el vulgo pretende siempre acompañar tales sucesos. La natural disposición del terreno desde el Husillo hasta dichos Molinos, son la mala situación del citado Puente Grande, son en nuestro entender las que dan solución a la dificultad, sin necesidad de recurrir a terremotos, volcanes, ni milagros, de que no se han visto señales. Con efecto, roto el cauce del río a poca distancia del citado Husillo, se derramaron las aguas en la parte más baja, que es la Ciénaga, y tomaron la extensión que se ha dicho. El puente citado en la garganta que une ambos valles, en una posición oblicua a la dirección de las aguas que por ella debían evacuarse, sus pilares, machones y macizos, extraordinaria e inútilmente gruesos, con sus ojos en corto número y de muy escasa luz, especialmente en su altura, y la multitud de tozas, curvas, árboles arrancados y broza que obstruía más el paso de las aguas, hicieron del dicho puente un obstáculo que las represó y obligó a levantarse muchos pies sobre su pavimento. La enorme presión y la gran rapidez de la corriente vencieron por fin el obstáculo, y se precipitó de golpe la masa fluida detenida sobre el mísero valle de los Molinos. Este choque repentino fue, sin duda, el que rompió las canales expresadas, venciendo la tenacidad de las mezclas ya casi petrificadas, y el gran peso de algunos pedazos de sus muros de tres a cuatro varas de largo, que hemos estimado de 70 a 80 quintales, con un impulso tan fuerte, combinado con la presión del fluido en todos los puntos de la tierra que bañaba, explican muy bien los demás efectos de excavaciones, hundimientos, etc., porque si suponemos que la altura que las aguas tomaron en varios parajes fue sólo de 30 pies, que nada tiene de exageración, resulta que cada pie cuadrado de la superficie de aquel terreno era oprimido por un peso de 21 quintales, fuerza más que suficiente para conmover y horadar toda la tierra deleznable, ablandada ya por las continuadas lluvias anteriores, añádase a esto que el impulso en el sentido horizontal, contra todos los obstáculos invencibles, o algo resistentes; produjo en las aguas los movimientos de rotación que hemos notado, con lo cual se mezclaron las tierras con aquéllas, y formaron una sola masa fluida, que debió precipitarse por los parajes más bajos, hasta llegar a las planicies, en que más extendidas, fue perdiendo

de su fuerza y dio lugar a que la gravedad de las tierras obrase naturalmente su sedimento; y ésta fue la causa de haberse cegado la porción enunciada del lecho del río. Otras muchas causas parciales pudieron concurrir también a esta revolución: como son la naturaleza de las mismas tierras más o menos disolubles en el agua, su disposición en tongas o capas sostenidas en forma de bóvedas por pilares que, una vez desplomadas, llevaron tras sí la ruina de éstas, y otras varias, en cuya consideración no podemos entrar, pero que todas son dependientes, o tuvieron influencia por las primeras”.

35. Las Puentes Grandes el estado que presentan después de su reedificación es bien inferior, sin embargo, al que tenían antes de la referida tempestad. En dos pequeños pilares que se hallan en un extremo del grande, se leen las dos siguientes inscripciones, en dos losas colocadas cada una en uno de dichos pilares: REYNANDO LA CATÓLICA MAGESTAD DEL SEÑOR D. CARLOS IV QUE DIOS GUARDE, Y EN EL PONTIFICADO N.S.P. PÍO VI. SE CONSTRUYERON ESTOS PUENTES Y SUS CALZADAS, SIENDO GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE ESTA CIUDAD E ISLA EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR D. LUIS DE LAS CASAS, BAXO LA DIRECCIÓN DEL CABALLERO COMISARIO REGIDOR DEPOSITARIO GENERAL D. JOSÉ DE ARMENTEROS. AÑO DE 1796. —GOBERNANDO LA CATÓLICA MAGESTAD DEL SEÑOR D. CARLOS III. Y EN LA SANTA IGLESIA N.S.P. PÍO VI SE CONCLUYERON LOS PUENTES DE MORDAZO, SUS CALZADAS Y REBAXOS, ENLOSADO DEL GRANDE, Y TERRAPLÉN DE LA PROFUNDIDAD DEL RÍO; SIENDO GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE ESTA CIUDAD E ISLA EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR CONDE DE SANTA CLARA, Y COMISARIO EL CABALLERO REGIDOR, DEPOSITARIO GENERAL D. JOSÉ ARMENTEROS. AÑO DE 1798.

36. Por aquellos tiempos hacía sus progresos la Revolución francesa en Europa, y aquel movimiento terrible, que fue capaz de causar los increíbles trastornos que continuamos experimentando, pronto se hizo sensible en la América francesa, con la revolución de la parte occidental de la isla de Santo Domingo, y para impedir los efectos que eran consiguientes de la imitación, determinó el gabinete español enviar tropas a la parte española de la isla, que formasen una fuerza respetable, capaz de impedir los resultados. Fueron de La Habana el regimiento de su nombre, el de Cuba y un piquete de artillería; de Méjico, el de Nueva España; de Caracas, Maracaibo, y de Puerto Rico, varios piquetes y compañías; de Santo Domingo, un piquete y un escuadrón de lanceros, de modo que se organizó en la parte española de la isla un ejército de cerca de 6 000 hombres, pero esta formidable y escogida expedición nada hizo por las razones que se expondrán más abajo. Además de las tropas expresadas, hubo los auxiliares que mandaban los tres caudillos negros Toussent, Juan Francisco y Biasú, y no obstante estos grandes recursos militares, y otros muchos marítimos y pecuniarios, no pudie-

ron conservarse todas las poblaciones de la parte española, por haber comprometido su concepto los generales y tropas nacionales en la *desgraciada expedición de Yaguesí*.

37. El presidente y capitán general de Santo Domingo, celoso de la suerte dichosa del general de marina Aristizábal en la toma de Bajajá, conseguida por inteligencia con los comandantes republicanos del fuerte llamado de la Boca y batería de Lanst; se propuso rivalizarlo con la del Guarico. Para conseguirlo, reunió en Bajajá, cerca de 2 000 hombres de tropa de línea, capaces de conquistar toda la parte francesa, pero la impericia de su general y la de su mayor y cuartel maestre hicieron inútil tan brillante y respetable ejército. Salió éste de Bajajá pero sin tren de batir, itinerario, conocimientos de las fuerzas enemigas, número de puestos fortificados, el de sus guarniciones, artillería, etcétera; por último, como en romería y sin ninguna de las reglas y precauciones que aseguran el buen éxito de tales empresas. Llegó el ejército a Yaguesí, puesto distante de Bajajá cuatro leguas, el que se hallaba defendido por 500 negros bisoños, con un solo cañón de batir y con unas murallas despreciables, y después de intimarle inútilmente, y de haber celebrado muchos consejos de guerra, se resolvió la retirada, que fue a los tres días de salidos de Bajajá, a donde se dirigieron hambrientos, enfermos y humillados. Este lastimoso acaecimiento fue el origen de todas las desgracias que se experimentaron después en la colonia de Santo Domingo; siendo uno de sus resultados la *traición del general negro Toussent*.

38. Este hombre suspicaz, valiente y entendido, estaba celoso de la predilección que obtenía del presidente y capitán general de Santo Domingo el general Juan Francisco; aquél era un héroe en su color, y éste, un atolondrado, bebedor, ignorante y corrompido, lleno del justo resentimiento de una conducta tan poco política, y con la idea de lo poco que debía temer a un general y tropa que no supieron apoderarse de un puesto tan despreciable como Yaguesí, concibió el proyecto de vengarse del presidente y de Juan Francisco, y para conseguirlo, entabló correspondencia con el general republicano que mandaba en el Guarico; éste aprovechó tan oportuna y ventajosa coyuntura, y admitiendo por su auxiliar a Toussent, contó con los conocimientos que éste tenía del carácter y fuerzas de los jefes y tropas españolas para exterminarlas. Declarado Toussent republicano, se quitó la máscara y atacó al pueblo español de S. Rafael, del que se apoderó con muy poca resistencia. S. Miguel, otro pueblo español, fue evacuado luego que se supo en él la pérdida de S. Rafael. Las Caobas también fueron tomadas, pero con alguna oposición. Banica e Incha, se abandonaron sin haber visto el enemigo; de modo que sólo Bajajá y Dajabón no fueron atacadas, por considerar Toussent le costaría mucha sangre la posesión de estos dos

puntos, por haberlos en mucha parte fortificado un genio emprendedor, no obstante los pocos auxilios que se le franquearon por la Hacienda nacional. Manifiestas las causas que produjeron el desconcepto de los jefes y tropas españolas, fue uno de sus efectos la *sorpresa de Bayajá por el general negro Juan Francisco el 7 de julio de 1794*.

39. Antes de hacer la descripción de un acontecimiento tan memorable, conviene expresar los antecedentes que le motivaron. El temperamento malsano de Bayajá, unido a las privaciones y abatimiento que sufrió el ejército en Yaquesí, hizo disminuir el número de tropas de línea que componían su guarnición de 800 hombres a sólo la fuerza efectiva de 400 poco más o menos. Juan Francisco disponía como quería de los intereses nacionales, y esta prerrogativa le facultaba a poder aumentar sus tropas auxiliares a su antojo. El comandante del exterior o del campo, justamente receloso del mal uso que pudiera hacer Juan Francisco de un abuso tan impolítico, representó al presidente y capitán general de Santo Domingo la necesidad que había de armar y regimenter a una porción de franceses blancos, para equilibrar por este medio el poder ilimitado de Juan Francisco. El general desaprobó el proyecto; pero instigado de nuevo, consintió y dio la orden para la organización de las siete legiones, y llegó a Bayajá a las 10:30 de la mañana. Juan Francisco, instruido sin duda de esta determinación, se propuso eludirla, y a las 11 del citado día sorprendió la plaza con su caballería e infantería, que apostó en las plazas y calles principales, y dirigiéndose en persona con alguna escolta a la casa de gobierno, intimó al comandante de las armas la indispensable salida de Bayajá de todos los franceses blancos antes de tres horas. Acompañaba en la actualidad al comandante de las armas el que lo era del campo, y habiéndole éste reconvenido a Juan Francisco, que el tiempo de tres horas no era aún suficiente para reunir las lanchas que debían transportar los franceses a bordo de los buques que se les señalase, Juan Francisco, enfurecido por esta réplica, amenazó al gobernador, cuya compañía dejó, saliéndose al atrio de la casa, y habiendo hecho una señal, tal vez ya acordada, se derramaron los negros por toda la ciudad, matando cuantos franceses encontraron en las calles, haciendo lo mismo con los que se hallaban en sus casas y las de sus amigos. Duró el degüello hasta las 3:30 de la tarde, en que a ruegos del gobernador y un venerable eclesiástico cesó, aunque no enteramente. Murieron 742 franceses, sin contar los que por huir del peligro se ahogaron, cuyos cadáveres aparecieron a las orillas del mar.

40. Durante la matanza se tuvieron varias conferencias militares, en las que dos jefes de la guarnición aconsejaron al comandante de las armas atacase a los negros e impidiese con la fuerza un atentado que llenaba de oprobio las armas de S.M.C., pero el comandante era débil, y

nada resolvió en la materia. Vista su irresolución, se acordó únicamente la retirada a Fuerte Delfín, fortaleza distante de Bayajá 500 varas poco más o menos, para evitar por este prudente medio el desorden y confusión que eran consiguientes, si la guarnición de la plaza quedaba en la noche a merced de los negros, los más ebrios y entusiasmados con los triunfos adquiridos. En Fuerte Delfín se celebraron varios consejos de guerra; pero resueltos los vocales que los formaban a retirarse a La Habana, Cuba y Santo Domingo, se opuso uno de ellos a esta funesta determinación, y habiéndose éste unido al comandante general de marina, se logró la conservación de Fuerte Delfín y Bayajá, cuya plaza evacuó Juan Francisco el 13 de julio.

41. Además de la pérdida de los equipajes de varios jefes y oficiales españoles, y mucha parte del armamento de la tropa, sufrió la caja nacional el desfaldo de 45 a 50 000 pesos, y aunque se atribuyó a los negros el extravío de esta suma, los que están mejor instruidos de los hechos, no creen semejante historieta. El sinnúmero de torpezas cometidas en la campaña de Santo Domingo y lo malsano de su suelo, fueron la causa de la pérdida de tropas, cuya falta se advierte en el día en todas las provincias americanas que contribuyeron con las suyas para la consabida expedición: puede asegurarse sin exageración, murieron víctimas del hambre, peligros militares y privaciones, cerca de 3 000 hombres, sin incluir en este número los desertores. El título de teniente general conferido a Juan Francisco, su condecoración de una medalla de mérito, y su paradero es tan notorio que sería impertinente su relación.

42. A esta guerra siguió la famosa Paz de Basilea, cuyo tratado se firmó definitivamente a 22 de julio de 95, cesando momentáneamente la guerra a que había dado lugar el sacudimiento del tiranismo que aherrojaba los franceses, tan infelices que sólo fueron libres el poco tiempo que se limitaron a la defensa de su territorio. La referida paz se publicó en esta capital a 6 de noviembre de 95; y por el artículo noveno, España cedió a la República francesa cuanto poseía en la isla de Santo Domingo, lo que motivó el aumento de la población con aquellas familias que emigraron a esta Isla, y el establecimiento de la Audiencia territorial en Puerto Príncipe, como asimismo la venida de más monjas, con las cesiones de provincias americanas.

43. También fue una consecuencia de lo relacionado el depósito de las cenizas del inmortal descubridor de la América el 19 de enero de 1796 en esta iglesia Catedral. La urna que guardaba las expresadas cenizas se condujo desde el puerto a la iglesia con solemnidad fúnebre, de que hay pocos ejemplos en América, habiendo sido todos los costos del ceremonial a expensas del Ayuntamiento. Estas cenizas subsisten depositadas en el presbiterio de la Catedral, bajo una lápida que presenta la siguiente inscripción:

D. O. M.

CLARIS. HEROS. LIGUSTIN.

CHRISTOPHORUS COLOMBUS

A SE, REI NAUTIC. SCIENT INSIGN.

NOV. ORB. DETECT.

ATQUE CASTELL. ET LEGION. REGIB. SUBJECT.

VALLISOL. OCCUB.

XIII KAL. JUN. A.M.DVI

CARTUSIANOR. HISPAL. CADAV. CUSTOD. TRADIT.

TRANSFER. NAM IPSE PRESCRIPS.

IN HISPANIOLE METROP. ECC.

HINC. PACE SANCIT. GALLIÆ REIPUB. CESS..

IN HANC V. MAR. CONCEPT. IMM. CATH. OSSA TRANS.

MAXIM. OM. ORD. FREQUENT. SEPULT. MAND.

XIV KAL. FEB. A.MD.C.C.X.C.V.I.

HAVAN. CIVIT.

TANT. VIR. MERITOR. IN SE NON IMMEM.

PRETIOS. EXUV. IN OPTAT DIEM TUITUR.

HOCCE MONUM. EREX.

PRÆSUL. ILL. D. D PHILIPPO JPH TRESPALACIOS

CIVIC. AC MILITAR. REI. GEN. PR EF. EXMO.

D. D. LUDOVICO DE LAS CASAS.

44. Gobernando el señor Casas se hizo la aperción de la media iglesia de padres mercenarios, y el ilustrísimo obispo Trespalcios la bendijo a 6 de julio de 1792, y el 29 en la tarde salió el Señor Sacramentado de la Catedral conducido en manos del provisor y vicario general doctor D. Luis Peñalver, acompañado del clero, Ayuntamiento y un lucido concurso, y esta procesión fue recibida en las puertas de la nueva iglesia por el obispo, que incensó la sagrada hostia, y se cantó el Te Deum con bastante magnificencia. También se entregó, aunque inconclusa, la fortaleza del *Príncipe* a su primer comandante D. Luis Roca y Juan, quien se hizo cargo de ella el 6 de diciembre de 94, y la obra prosiguió hasta su total conclusión.

45. Sería demasiado difuso si emprendiese dar prolija y circunstanciadamente la serie de los sucesos ocurridos en el gobierno del señor Casas, y concibo que con lo expuesto, y el aditamento del *testimonio del Cabildo celebrado por el Ayuntamiento en 16 de diciembre de 96*, queda significado el gobierno de aquel ilustrado gobernador de nuestra patria.

46. “D. Miguel Méndez, escribano de S.M. y teniente de gobierno y Cabildo, doy fe: que en el ordinario celebrado ante mí el 16 de diciembre de 1796, juntos y congregados, según uso y costumbre, los señores

Dr. D. Antonio Morejón y Gato, alcalde ordinario de esta ciudad y su jurisdicción, D. Miguel Ciriaco de Arango, regidor alférez real, D. Miguel García Barreras, teniente de regidor fiel ejecutor, D. Sebastián Peñalver Barreto, D. Francisco Peñalver y Cárdenas; y D. Joaquín de Herrera, teniente de regidor, D. Baltazar de Sotolongo, D. Luis Ignacio Caballero, y D. Antonio de la Luz, regidores, con asistencia de D. Manuel José de Torrontegui, síndico procurador general, leí una representación del caballero regidor D. Luis Ignacio Caballero, en la que decía: que sin embargo de que en el acto de entregar el mando el excelentísimo señor D. Luis de las Casas el 6 del presente mes a su digno sucesor, el excelentísimo señor conde de Santa Clara, le manifestó el señor alguacil mayor la justa gratitud de este Ayuntamiento a los muchos bienes de que le eran deudores toda esta ciudad e Isla, promovidos en la época feliz de su gobierno; no podía menos de excitar a sus señorías, a que deliberasen sobre dar un testimonio más auténtico y singular del reconocimiento tan justamente debido, a cuyo efecto suplícaba se le permitiese hacer una superficial enumeración de los motivos que debían empeñar a sus señorías a esa demostración; lo que ejecutó en los términos siguientes:

47. "Son notorias a todo el público las sabias medidas que ha tomado S.E. para promover todos los ramos de la felicidad pública; ya persiguiendo con severa templanza a los vagos, ociosos jugadores y gentes de mal vivir; de cuya sentina ha expurgado en gran parte nuestra república; ya esmerándose en la expedición de las causas civiles, y muy particularmente de las criminales, a cuyo logro hizo situar todos los oficios de escribanos y anotador de hipotecas en los bajos de las casas de gobierno y capitulares, con lo que facilitó su despacho, y limpió las cárceles del crecido número de reos que se habían detenido en ellas con perjuicio de la justicia y de la humanidad; ya escogiendo medios para subvenir a las necesidades de aquellos infelices, cuales fueron la aplicación del producto de una lotería, la cesión generosa de una parte de sus emolumentos, el auto de buen gobierno publicado en 30 de junio de 1792, y los muchos acuerdos, que a impulsos de S.E. se han tratado en esta misma sala; ya en fin, inventando nuevos arbitrios para socorrer a las indotadas casas de recogidas, del hospital de mujeres, y de la beneficencia, los que han merecido la aprobación del soberano. Debemos también a su infatigable desvelo por el bien de toda la Isla la pacífica reducción de centenares naturales de la villa de Santiago del Cobre, que por espacio de 15 años habían andado dispersos por los montes, levantados contra sus legítimos dueños, cuya insubordinación había hecho recelar al rey nuestro señor, y a su Supremo Consejo de Estado funestas consecuencias. No es menos digna de nuestra gratitud la tranquilidad que hemos gozado durante la última guerra, a pesar del incendio de sedi-

ción que reinó en casi todas las colonias circunvecinas nacionales y extranjeras, y a pesar de la universal persuasión en que estuvo el pueblo de la trama de una conspiración compuesta de franceses, y de gente de color de todas naciones, cuyos temores desvaneció enteramente la refinada política de S.E., moviendo secretamente los más eficaces resortes, y pidiendo al público decansase sobre su palabra.

48. "No contento S.E. con este triunfo, procuró perpetuarlo, prohibiendo la introducción de negros extranjeros, que habían residido en las vecinas colonias, mandando expeler a los que hubiesen venido de ellas después del tiempo de su insurrección, y devolviendo los negros franceses, que fueron remitidos a establecerse aquí unos después de habernos auxiliado en la guerra, otros en calidad de prisioneros hechos en Santo Domingo, providencias tomadas que llevan hoy el sello de la real aprobación.

49. "Somos deudores a sus eficaces oficios de la favorable resolución, que terminó la grande controversia con el comercio sobre el destino del grueso fondo sobrante del vestuario de milicias, con lo que se ha facilitado realizar el antiguo y necesario proyecto del empedrado de las calles, sin que por atender a ese vasto objeto, haya descuidado el reparo de los caminos de barlovento y sotavento, la apertura del de los Güines, las calzadas de Guadalupe y puerta de Tierra, las alamedas, los puentes de Apolo, Calabazal, Jibaros y Maboá, los de S. Juan y Yumurí en Matanzas, sin nombrar algunos otros que tenía proyectados. Debemos igualmente a su actividad la construcción del puente provisional llamado Puentes Grandes, arruinado el año de 91, y los proyectos próximos a realizarse sobre la edificación del mismo puente, del titulado Puente Nuevo, del convento de ursulinas, del coliseo, de las escuelas gratuitas de primeras letras, de Física, de Química, de Matemáticas, y de Botánica. En el establecimiento de las bombas de fuego, y en el de la plaza de toros ha tenido mucha parte S.E.; y la fundación de la Casa de Beneficencia ha sido la mejor prueba de su celo por el bien de este público: sabemos contribuyó de su peculio 500 pesos para esta obra, cedió la porción de carne, que sus antecesores percibían, al mismo ínfimo precio que la tropa, aplicó considerables arbitrios gubernativos, inflamó a los habitadores de esta ciudad tan felizmente, que ha montado la contribución a cerca de 200 000 pesos, y arregló su gobierno y dirección personalmente, de una manera que atrae sin violencia a los pobres, y obliga a los padres a conducir gustosos a sus hijos para recibir allí una educación política y cristiana.

50. "Su infatigable anhelo por nuestra prosperidad ha sido el móvil principal de la copiosa introducción de negros bozales para fomentar la agricultura de la caña de Otaití, del árbol del pan, de la canela, y otras plantas exóticas; finalmente el excelentísimo señor D. Luis de las Casas

ha sido el autor de la institución de la Sociedad Patriótica, del *Papel Periódico*, de la *Guía de Forasteros* y de la biblioteca pública, obras a la verdad, cuyas utilidades son bien conocidas a VV.SS. para que me detenga en ponderarlas.

51. "Se me olvidaba recordar a VV.SS. la hospitalidad que han hallado en este pueblo las familias trasladadas de la isla de Santo Domingo, mediante las vivas y humanas providencias dadas y reiteradas por S.E., como también el tesón con que S.E. ha asistido a las juntas del Real Consulado, dictando saludables providencias y hablando siempre a favor de la felicidad de nuestra Isla, de manera que se nos ha hecho dificultoso hablar sobre ella sin que salte a nuestros ojos algún rasgo de la mano benéfica de S.E.

52. "En estas circunstancias, suponiendo que VV.SS. son los mejores testigos de las verdades que dejo explanadas, propongo se acuerde manifestar a S.E., la más viva gratitud a nombre de toda la ciudad y de toda la Isla, por medio de una diputación extraordinaria, más numerosa que las comunes, y en la que necesariamente se comprenda el señor alcalde presidente, para elevar a la noticia de S.E., que este Ayuntamiento, mirando esta demostración como la más expresiva que puede hacer, la ha adoptado gustosísimamente, mandándola estampar en sus libros a idea de conservar su digno nombre, y nuestro reconocimiento en la memoria de la posteridad, y disponiendo se pasen a S.E. con oficio político tres testimonios de esta proposición y del acuerdo que recayere sobre ella.

53. "*Acuerdo*.—Y habiendo los señores concurrentes oído con la mayor complacencia la propuesta hecha por el caballero regidor D. Luis Ignacio Caballero, y sufragado unánimemente en favor de ella, se confesaron penetrados de los mismos sentimientos, y convencidos de la realidad incuestionable de los datos señalados, y de que debía asegurarse quedaría en descubierto la gratitud de La Habana, si saliendo de las reglas ordinarias, no compensaba, cuanto pendía de sus facultades, los insignes servicios con que un jefe tan benemérito había distinguido la época dichosa de su gobierno, para siempre memorable; por lo cual acordaron debía adoptarse en todas sus partes la moción del señor D. Luis Ignacio Caballero, y añadieron que los caballeros diputados, que lo fueron por unánime elección los señores D. Francisco Peñalver, y teniente coronel D. Antonio de la Luz, suplicábase respetuosamente a S.E. se dignase aceptar esta corta señal del sincero reconocimiento, que renovarían siempre los habitantes de esta Isla al escuchar el lisonjero nombre del excelentísimo señor D. Luis de las Casas. Todo lo que concuerda con sus originales en el citado Cabildo y Libro capitular corriente, a que me remito. Habana y febrero 23 de 1797. —*Miguel Méndez, escribano teniente de Gobierno y Cabildo*".

54. El día 6 de diciembre de 1796 comenzó el gobierno del teniente general conde de Santa Clara, cuyo carácter generoso, y demás bellas disposiciones contribuyeron a hacer menos sensible la ausencia del señor Casas.¹⁷ Pero si es innegable que se hizo más popular que su antecesor, por ciertos rasgos de desinterés, de consideración a la miseria humana en todas sus acepciones, y de afabilidad en todas las clases de la sociedad, también es innegable que, menos inclinado al cultivo de las letras, fue el primer causante, por su indiferencia, de que aquella noble emulación que reinaba en la sociedad se enervase, con detrimento de la ilustración, que de un modo maravilloso ramificaba.

55. Este nuevo jefe previniendo alguna tentativa de ingleses, cuya guerra se acababa de publicar en esta ciudad a fines del gobierno del señor Casas, se dedicó a reparar y extender las obras de fortificación de la plaza, construyendo el foso y camino cubierto del recinto de la ciudad; e hizo edificar, entre San Lázaro y la Chorrera, la batería conocida por el nombre de *Santa Clara*, en memoria de su fundador: y los cuerpos de que se componía la guarnición de esta plaza fomentaron en aquel tiempo cierto entusiasmo militar, que sabía infundirles su general.

56. También protegió el comercio general de los neutrales, al mismo tiempo que el intendente D. José Pablo Valiente, fundándose ambos en las necesidades que sentía la plaza con la continuada interrupción del giro de España, entorpecido por la marina inglesa, enseñoreada del océano.

57. Con respecto a policía, como no es posible que sin proporcionado tiempo, y la aplicación de muchos, se pueda proporcionar la de un país, que en 1763 no tenía casi ninguna, tampoco es posible que todo lo hubiesen concluido los antecesores al conde Santa Clara, así como ni él mismo lo pudo verificar;¹⁸ ni aun su inmediato sucesor:¹⁹ por eso se observa que la capital de una de las capitanías generales de primer rango, cabeza de un obispado, asiento de una Comandancia General de marina, de intendencias de tierra y mar, de una Universidad, de un Consulado, de una Sociedad Económica, y de otros muchos tribunales y establecimientos diversos, conservase entre sus muros un receptáculo de inmundicia, que arrojaba su pestilencia por toda la ciudad, con tan notorio perjuicio

¹⁷ Es evidente que al conde de Santa Clara, aunque no se le puede llamar declarado protector de las letras, como a su inmediato antecesor, contribuyó por otros caminos al lustre y aumento del país. La Habana, generalmente hablando, cuenta una serie de gobernadores cuyas virtudes han superado incomparablemente a sus defectos.

¹⁸ Debe advertirse que el tiempo de su gobierno fue por desgracia muy limitado.

¹⁹ Dígalo, si no, el empedrado, el alumbrado, la multitud de tabernas indecentes, las plazas públicas, el riego de calles, ese cauce pésimo de la zanja, conductor de un caudal de aguas digno de otra atención; y continuara diciendo mucho más, si no advirtiera que al fin se toman providencias sobre abolición de carretas en la ciudad, y sobre otros particulares de la mayor atención.

de la salud. Hablo del matadero principal, al que le eran subordinados, creo que dos o tres de menos crédito. Además del aire corrompido y nocivo que se respiraba cuando soplaban el sur, a causa de la situación del matadero, sucedía también que cuando introducían en la ciudad el ganado que se había de matar, solían descarrilarse algunos toros, que enfurecidos con la grito del populacho, causaban muchos daños, y cuando menos ponían en cuidado gran parte del vecindario.²⁰ El gobernador procuró desde su llegada corregir este defecto, lo que hubo de proponer en Cabildo, y habiéndose representado sobre el caso, con fecha de 24 de marzo de 97 el intendente D. José Pablo Valiente, movido del daño que ocasionaban los aires del matadero al hospital real de San Ambrosio, determinó el conde trasladarle extramuros, al paraje del Horcón, en que hoy existe. Las siguientes inscripciones grabadas en dos losas a la entrada del Matadero, publican esta determinación.

PRIMERA

*Baxo la direccion,
Celo, actividad y esmero
Del regidor Armenteros
Se erigió esta matazon:
Todo por disposicion
Del gefe que con tan rara
Humanidad, se declara
Padre de la patria, pues
Ya está demostrado que es
El Conde de Santa Clara.*

SEGUNDA

Reynando la Magestad del Señor D. Carlos IV, que Dios guarde, y en el Pontificado de nuestro Santísimo Padre Pío VI. se hicieron esta casa y calzadas, por disposición del Excelentísimo Señor Conde de Santa Clara, Gobernador y Capitán General de esta ciudad e Isla, baxo la dirección del Caballero Regidor, Depositario general D. José Armenteros.—Año 1797.

²⁰ Algunos de estos toros eran por su calidad naturalmente feroces; como se demostraba en la reprehensible costumbre de capearlos en el patio del matadero, donde concurrían los aficionados a sortear los que se habían de matar aquel día para el abasto público. Esta afición a juegos de toros heredada de nuestros padres, se conservaba en La Habana desde las corridas que, según estoy informado, se hacían en la huerta de Bayona: también hubo estas fiestas en la proclamación de Carlos III; después hubo nuevas corridas en el patio del coliseo; y en tiempo del señor Casas se formó la plaza que para el efecto existía en el Campo de Marte. Las fábricas de esta plaza eran de madera, y de una regular extensión y sin regularidad en su estructura.

58. En el sitio que ocupaba el antiguo matadero estableció el gobernador una hermosa casa de baños para el público; la misma que en el día se halla reducida a la cuarta parte de su primera extensión, habiendo destinado la parte segregada, para reclusión de las mujeres mundanas, que se extrajeron de la casa que les estaba señalada, con el fin de que la ocupasen las monjas ursulinas, venidas de la Luisiana.

59. Dedicó asimismo su conato el conde a hermosear el paseo extramuros, continuando las obras proyectadas por el señor Casas, y discurrendo otras a su imitación. Así fue que concluyó la primera fuente en que se hallan las siguientes inscripciones, grabadas en cuatro de los 12 pilares que circuyen la plazuela, donde se halla dicha fuente.

PRIMERA

Siendo Gobernador de esta plaza e isla el Excelentísimo Señor D. Luis de las Casas se principió esta fuente, y se concluyó con el agregado de la formación de la plazuela por el Excelentísimo Señor Conde de Santa Clara, con los auxilios que dichos Señores Excelentísimos proporcionaron, ayudados de algunos vecinos, baxo la dirección del Teniente del Real cuerpo de artillería D. Cayetano de Reyna.—Año de 1797.

SEGUNDA

Reynando el Señor D. Carlos IV. que Dios guarde, se construyeron esta fuente y plazuela, empezando á correr las aguas en 9 de Diciembre 1797. Día que cumple años su dignísima esposa la Senora Doña María Luisa de Borbon, á quien está dedicada esta obra.

TERCERA

*A tu nombre, augusta Luisa,
Se ha dedicado esta fuente,
Que á tus plantas reverente
Corre halagüeña y sumisa;
Ella ostenta por divisa
Tan particular empresa
En que su honor se interesa,
Como lo publica ya
Gozosa de que será
Llama la Borbonesa.*

CUARTA

*Si fiel el pueblo romano
Regocijado se aduna
A eternizar la coluna
Erigida por Trajano,*

*Tú también, ó pueblo habano,
Los corazones prepara,
y con expresion mas rara
Perpetúa en esta fuente
El patriotismo eminente
Del conde de Santa Clara.*

60. Dejo dicho que el gobernador discurrió otras obras a imitación de su antecesor; por la fuente que más al norte del mismo paseo dejó concluida, en la que se leen las dos siguientes inscripciones:

PRIMERA

*Reynando la magestad
Del III Cárlos Augusto
Por un delicado gusto
Se trazó esta amenidad:
La noble posteridad
De la Habana, haciendo honor
Al señalado favor
De esta bella executoria,
Le perpetuará en su historia
Grata memoria á su autor.*

SEGUNDA

*Este adorno del paseo
Te la industrió, pueblo habano,
La superior franca mano
Que se esmera en tu recreo:
Sé extiende á mas su deseo,
Como bien te lo declara
En las obras que prepara,
Con fino discernimiento,
Empeñado en tu ornamento
El conde de Santa Clara.
Año de 1799.*

61. Los vecinos del suburbio de Jesús María, extramuros de la ciudad, no tenían de donde proveerse de agua con inmediación, para su gasto diario, y lo mismo acontecía a los del Horcón, donde se halla la calzada o paso ordinario a los que transitan para y de todas partes del campo; de suerte que se carecía del oportuno recurso que en el día se presenta para refrigerio de las cabalgaduras. Esto determinó al gober-

nador la construcción de dos fuentes en los dos parajes insinuados; donde se hallan sus respectivas inscripciones, para honor y memoria de su autor.

EN JESÚS MARÍA

Siendo Gobernador y Capitan General de esta plaza el Excelentísimo Señor Conde de Santa Clara, y de su orden se formó la fuente que está en la plazuela de este barrio, con arbitrios que proporcionó S.E. sin gravámen ó contribucion alguna del vecindario: baxo la dirección del Teniente del Real cuerpo de artillería D. Cayetano de Reyna.—15 de Abril de 1798.

FUENTE DEL HORCÓN

PRIMERA

Por disposición del Excelentísimo Señor Conde de Santa Clara, Gobernador y Capitan General de esta Isla, y con sus auxilios, se hizo esta fuente, baxo la dirección del Teniente del Real cuerpo de artillería D. Cayetano de Reyna. Dia 24 de Junio de 1797.

SEGUNDA

*Esta fuente hermosa y rara,
Que al Horcon traxo el contento
Es perenne monumento
Del conde de Santa Clara,
Ella erige y se declara
Del vecindario á favor;
Para que tenga el honor
De publicar siempre ufano
Que es hija del océano
Insondable de su amor:*

62. La decadente Casa de Beneficencia debió también al cuidado paternal del conde de Santa Clara varias donaciones y providencias útiles a su establecimiento: y el hospital de Paula jamás olvidará cuanto debe a la sensibilidad de este jefe, y con especial de su digna esposa, modelo acabado de virtud. El hospital de S. Francisco de Paula había progresado con lentitud desde su fundación, como explicaré en lugar correspondiente, y no habiendo antes del mes de agosto de 97 más que 32 camas de número, y algunas otras provisionales, en el propio mes de 98 existían 78 perfectamente habilitadas, y servidas bajo nuevo arreglo que se estableció, y no satisfecha la generosa piedad de esta excelentísima señora, emprendió, con los auxilios del clero, y otras muchas personas del

vecindario, la fábrica de nuevas salas altas y bajas, capaces de contener 109 camas con el mayor desahogo.²¹

63. Por estos tiempos se padecían algunos perjuicios en los trámites judiciales, estando interceptada, a causa de la guerra, la comunicación con la Audiencia del distrito, que sin embargo de la cesión hecha a la Francia de la isla de Santo Domingo, todavía permanecía en aquel destino, hasta más adelante que se hizo su traslación a la isla de Cuba, en cumplimiento de Real Decreto de 14 de mayo de 97, y los siguientes, comunicados con el mismo objeto, a esta Capitanía General.

“EL REY. Gobernador y capitán general de la isla de Cuba, y ciudad de S. Cristóbal de La Habana. Mediante la cesión que tengo hecha a la República francesa, por el tratado de paz ajustado últimamente en Basilea, de la parte que me corresponde en la isla Española de Santo Domingo: he venido por mi Real Decreto de 14 de este mes en señalar para residencia de la Audiencia que se hallaba en ella, por ahora, la villa de Puerto-Príncipe en esa Isla, conservándole la jurisdicción sobre los mismos distritos que la ha ejercido hasta aquí, fuera de la regida isla de Santo Domingo; y en su consecuencia le prevengo por cédula separada de la fecha de ésta, disponga inmediatamente su traslación a dicha villa de Puerto-Príncipe, lo que os participo para vuestra inteligencia y noticia, por ser así mi voluntad. Fecha en Aranjuez a 22 de Mayo de 1797.—YO EL REY. Por mandato del Rey Nuestro Señor.—*Francisco Cerdad*”.

Y el que sigue, que el excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia comunicó en 20 de mayo de 97 a esta Capitanía General de la isla de Cuba.

“Por Real Decreto de 14 del corriente, comunicado al Consejo y Cámara de Indias, se ha servido el rey trasladar la Real Audiencia de Santo Domingo a la villa de Puerto Príncipe en esa isla y Obispado de Cuba, y ha resuelto que el regente de ella D. José Antonio de Urrizar pase con el Tribunal hasta dejarlo establecido en su nuevo destino, y que llegue de Méjico a relevarle D. Luis de Chávez, regente de la Audiencia de Santa Fe, nombrado por S.M. para suceder a Urrizar.

”A éste se le previene con esta fecha que se ponga de acuerdo con V.E. para arreglar los puntos precisos de este nuevo establecimiento, de manera que se logre cuanto antes fuera posible la apertura del Tribunal y dar principio al despacho diario de los negocios pendientes con la actividad y esmero que se requiere para salvar el atraso a que las circunstancias han obligado, y es la voluntad de S.M. que V.E. auxilie en todo al regente Urrizar, hasta poner corriente y expedito el Tribunal en sus funciones, y que relevado por su sucesor, disponga su regreso a servir la plaza del Consejo que le está conferida.

²¹ Doctor Romay, sobre la fundación y progresos de este hospital.

”Como puede verificarse el que las cédulas que deben expedirse por el Consejo, en consecuencia del citado real decreto, no lleguen a tiempo de aprovechar el correo que va a partir, lo advierto a V.E. a fin de que por esta causa no se demore la traslación del Tribunal, pues se dirigirán por el paquebot que debe salir en principios de julio, de la Coruña. S.M. confía en que V.E. empleara su celo para que tengan pronto y cumplido efecto estas disposiciones; y que tomando las determinaciones que juzgue oportunas a este fin, dará cuenta de cuanto practicare para ponerlo en su real noticia, &”.

64. El gobierno de Santa Clara hubiera sido sin duda muy ventajoso a La Habana, si se hubiera siquiera extendido a los cinco años regulados a cada gobernador; pero apenas iba tomando conocimiento de los defectos del país y discurrendo sus mejoras, cuando fue removido con dolor de todos los habitantes, de quienes se hacía amar irresistiblemente, dejando su bando de buen gobierno publicado a 28 de enero de 99, el mismo que rige aún, con algunas agregaciones, y en cuanto a la contribución establecida, con que contribuían los inquilinos para sostener el alumbrado, dispuso que la abonasen los dueños de las casas, aunque éstos la exigen indebidamente a los inquilinos, demasiado gravados con los alquileres carísimos que abonan por sus habitaciones. También perpetuarán su grata memoria los habitantes del Horcón, en fuerza de la piedad con que atendió la miseria de los que perdieron sus casas en el fuego que en su tiempo experimentó gran porción de familias pobres, que quedaron beneficiadas.

65. En la mañana del 13 de mayo de 1799 entró en esta ciudad el excelentísimo señor marqués de Someruelos,²² nombrado en el empleo que dejaba el conde de Santa Clara. Es innegable que la época terrible que cupo en suerte a este nuevo jefe, hace recomendable su conducta política, en circunstancias hasta tal grado delicadas, que tal vez otro de un carácter turbulento no habría sostenídose a sí y a las provincias de su mando con la regular bonanza que la experiencia ha demostrado. Las ocurrencias habidas durante el indicado gobierno han sido tan varias, multiplicadas y sabidas de todos, que sería excusado el referirlas, si no concibiese que esta obra pueda ser útil para los que vivan después de nosotros, o bien para satisfacer la curiosidad de los de Ultramar; por lo que apuntaré los sucesos principales sin comprometerme a guardar en su colocación un orden cronológico preciso.

66. Con respecto a obras públicas, y algunas de suma utilidad, no ha dejado de haber proporcionado adelanto, a pesar de lo calamitoso de los

²² Se habrá notado que a varios gobernadores los cito como tenientes generales antes de que tuviesen este grado; pero debe observarse que lo he hecho con aquellos que han tenido el referido ascenso, durante su gobierno en La Habana.

tiempos. Es indudable, por más que algunos lo contradigan, que el establecimiento de un buen coliseo se debe considerar como una escuela de moral, y como indispensable en una ciudad populosa, que ha llegado a cierto grado de civilidad. El de esta ciudad llegó a ocupar por el conato de su gobernador un lugar muy distinguido entre las casas de tales espectáculos. Su estructura y decoración es de bastante lucimiento, y la compañía de actores que llegó a organizarse, merecía la aceptación de los hombres ilustrados y de gusto en este particular. Para dar mayor hermosura, recreo y desahogo a este edificio se sabe el adelanto que en todos respectos dio el gobernador a la alameda, que le es contigua; y cuanto contribuyó con su asistencia continua y vigilancia a mantener el concurso y decencia en los actos públicos. En la conservación del paseo de extramuros, tuvo también especial cuidado, y en su tiempo se colocó la hermosa estatua del señor D. Carlos III, que le sirve de ornamento, y la inscripción que sigue, grabada en su pedestal, anuncia constantemente el año de su colocación: A CARLOS III. EL PUEBLO DE LA HABANA. AÑO DE 1803.

67. La hermosa obra del cementerio general es también del tiempo del marqués de Someruelos, y se debe al talento, empeño y tesón con que el ilustrísimo señor D. Juan Díaz de Espada la ejecutó; y es a la verdad un monumento que exige la gratitud común, y las generaciones futuras no podrán menos que llenar de gracias y bendiciones a su benéfico autor. Apenas había tomado su ilustrísima posesión del Obispado, cuando conoció la necesidad que había de semejante establecimiento. Estaba libre de las preocupaciones vulgares y, por otra parte, capaz de llevar adelante lo que estimaba, no sólo útil sino también necesario. Toda la dificultad consistía en los medios de realizar la idea, para lo que propuso diversos, aunque en vano. Últimamente se valió de proponer su proyecto al Cabildo eclesiástico, para que de los fondos de la fábrica de la Catedral, se contribuyese en calidad de reintegro, para sus costos, y el Cabildo miró con aprecio la propuesta de su prelado, tan conforme a la disciplina de la Iglesia y a nuestra legislación: de suerte, que en cuanto estuvieron conformes se procedió a la fábrica a espaldas de S. Lázaro, por haber opuesto algunos inconvenientes los ingenieros, para que se efectuase frente al Arsenal, que fue la intención primera. El cementerio después de concluido tuvo de costo 46 878 pesos 1 real, en estos términos: 23 944 pesos 5½ reales la fábrica, incluso 12 250 pesos que recibió el contratista Allet: 703 pesos derechos de sepultura y materiales, y 22 220 pesos, y 3½ reales, gastados por el obispo, y cedidos a favor del establecimiento.

68. La obra del cementerio se comenzó a principios de 1804, de suerte que cuando llegó la Real Cédula de 15 de mayo del mismo año sobre

cementerios, ya encontró con cimientos abiertos al de La Habana, y bajo un plan casi conforme al dirigido por la superioridad, y fue tal la actividad del obispo, asistiendo a la obra diariamente de mañana y tarde, que en enero de 1806, estaba ya acabada y perfeccionada,²³ y se bendijo el cementerio con bastante solemnidad el día 2 de febrero del

²³ Corre impresa una descripción del cementerio escrita por el doctor D. Tomas Romay, de la que he tenido a bien extractar lo que sigue, considerándolo suficiente a dar una idea de este edificio.

“El Cementerio es un cuadrilongo de 150 varas norte-sur, y 100 de este a oeste, cercado de pared de mampostería mixta, con caballete de sillería labrada. Lo interior tiene pintado un festón de cipreses sobre fondo amarillo jaspeado. La superficie total del terreno pasa de 22 000 varas planas, incluso los atrios, con capacidad dentro del cementerio para más de 4 600 sepulturas, incluso las de los párvulos.

“En los cuatro ángulos se elevan cuatro obeliscos, imitando el jaspe negro, con la inscripción: *Exultabunt ossa humiliata*, correspondiente á los osarios construidos en los mismos ángulos en forma de pozos. Dos calles enlosadas con una piedra color de pizarra, bastante sólida y tersa, llamada en el país *piedra de San Miguel*, por el lugar de donde se extrae, lo dividen en cuatro cuadros iguales. La una calle se dirige de la portada á la capilla, y la otra de este á oeste, terminando en dos pirámides del mismo color que los obeliscos.

“La capilla, colocada en el centro del lado norte, es semejante á los templos antiguos: tiene un pórtico de cuatro columnas rústicas aisladas, y el frontispicio abierto de un arco de medio punto adornado con las inscripciones: *Ecce nunc in pulvere dormiam*. Job. VI. *El ego resuscitabo cum in novissimo die*. Joan VII, en letras de bronce doradas, rematando con una cruz de sillería. El pórtico y todo lo exterior de este edificio se ha pintado de color amarillo bajo, jaspeado de negro.

“El altar, que está aislado, es de una sola piedra de S. Miguel, en forma de túmulo, con su grada de la misma piedra, y sobre ella un crucifijo de marfil de tres cuartas de largo en una cruz de ébano sentada en una peña. En el centro del frontal tiene grabada y dorada una cruz de aureola, y a los lados dos pilastras estriadas y doradas. En la parte posterior contiene varias gavetas y cajones donde se guardan los ornamentos y vasos sagrados. La tarima y solería de la capilla y pórtico son de la misma piedra. La puerta es de balaustres, y sobre ella esta inscripción: *Beati mortui qui in Domino moriuntur: opera enim illorum sequuntur illos*. Apoc. Frente al altar, y en medio del pórtico está una lámpara encendida día y noche.

“En el centro de la capilla, detrás del altar, se ha pintado al fresco un cuadro que representa la resurrección de los muertos. La parte superior la ocupa un ángel con una trompeta, diciéndoles: *Surgite, mortui, et venite in judicium*. A su derecha salen de los sepulcros varios predestinados, y á la izquierda los réprobos horrorizados, y queriendo volver a sus tumbas: en el fondo se divisan otros muchos cadáveres reanimándose y saliendo de los sepulcros del mismo cementerio figurado en el cuadro. Encima de la puerta y de las dos ventanas de los costados están pintadas en bajo relieve las tres virtudes teologales: Fé, Esperanza y Caridad. El resto de la capilla lo ocupan 16 pilares blancos con adorno de color de oro. Entre estos pilares se han colocado ocho matronas afligidas con los ojos vendados, y un vaso de aromas en las manos, los que consagran a las cenizas de los muertos. Estas figuras son todas blancas sobre un fondo negro contorneado de arabescos blancos”.

(Aquí se siguen describiendo los sepulcos, y sus destinos, y luego sigue.)

mismo año. Y debe advertirse que cuando se finalizó el cementerio de La Habana ya lo estaban los de toda la Diócesis, según lo permitieron los fondos de la fábrica, y arbitrios de que se valió el diocesano. Yo creo que en el costo dicho del cementerio entraron los gastos ocasionados en el conducto de las aguas, que fue preciso hacer, y el puente llamado de S. Lázaro, por donde son conducidos los cadáveres, y también el valor de unas casas pequeñas que había en aquellas inmediaciones, las que se compraron, para dar hermosura al lugar, y construir una para custodia de carruajes. La Intendencia ayudó con unas piedras para dicho puente, y el Gobierno con unos pocos presidiarios por pocos días, aunque el gobernador cooperó con su autoridad, sosteniendo las providencias del prelado, a quien se le dieron gracias por su eficacia y celo, por Real Cédula de 11 de mayo de 807. No debo de dejar de decir que desde el establecimiento del cementerio, no queriendo el diocesano gravar a nadie

“Alrededor de la cerca, y de las dos calles que cruzan el cementerio, se ha formado con ladrillos un arriate para sembrar flores y yerbas aromáticas.

”La portada, vista por dentro, es toda abierta y forma tres luces, que dividen dos pilastras sencillas con su cornisa y pretil, cubierta de azotea, y enlosada con piedras de S. Miguel. El frente exterior consta de cuatro pilastras de orden toscano con ático encima; la puerta es un arco de medio punto elevado en el ático, y acompañado de dos arcos rectos balaustrados. La imposta del arco central contiene tres lápidas unidas: en la parte superior en la que ocupa el centro está grabada y dorada esta inscripción: A LA RELIGIÓN.—A LA SALUD PÚBLICA.—MDCCCV. En la parte inferior de la colateral a la derecha: EL MARQUÉS DE SOMERUELOS. GOBERNADOR: y en el mismo paraje de la otra: JUAN DE ESPADA: OBISPO”.

“En la luz del arco superior se ha colocado un grupo bronceado que representa el tiempo y la eternidad: ésta tiene en la mano una serpiente en forma de círculo, y manifiesta estar llorando, porque el hombre en cuanto á su existencia corporal ha perdido por el pecado la incorruptibilidad. La otra apagando una antorcha indica que ha finalizado la vida. En medio de estas figuras está un gran vaso de perfumes, significando que el tiempo todo lo destruye y convierte en humo. Al lado derecho de la puerta se ha pintado en bajo relieve la Religión con sus respectivos atributos; y á la izquierda la Medicina representando la salud pública. El ático remata con dos macetas de piedra de S. Miguel, puestas en los extremos de su cornisa. La portada tiene diez varas, y á continuación de ella por uno y otro lado siguen las viviendas del capellán, sacristán y sepulturero, cuyas fábricas completan 50 varas.

”El atrio ocupa todo el ancho del cementerio y 40 varas de largo cercado de un pretil de mampostería á modo de asiento, con su banquetta, de sillera y adornada su entrada y ángulos con seis pequeñas columnas. Se han plantado en él naranjos, cipreses y otros árboles, como también en el terreno exterior inmediato a toda la cerca”.

Después, queriendo el ilustrísimo obispo hermosear el lugar del cementerio, con el fin de separarle aquel horror que siempre acompaña estos establecimientos, costeó de sus rentas una huerta y jardín con su paseo al frente del cementerio, pagando al convento de Belén por aquel terreno un tanto de renta anual, destinado por cierta disposición piadosa al hospital de S. Lázaro; y el objeto se ha logrado tan completamente, que el alma se siente sobrecogida de una tristeza agradable, al transitar aquel sitio.

con mayores costos en los enterramientos, ha comprado tres negros para carruajeros, y tres carruajes con otras tantas mulas, satisfaciendo solamente las fábricas 24 pesos cada una mensualmente para los tres sepultureros, que se trasladaron de las iglesias al cementerio, y los utensilios para abrir y cerrar los sepulcros. Todo lo demás está a cargo del obispo sin percibir nada de las sepulturas de los cadáveres, cuyos derechos llamados obvencionales cobran los presbíteros receptores de obvenciones, y se reparten en las fábricas, invirtiéndolos sus tres mayordomos en las iglesias, y dando cuenta a los vice-patronos. El diocesano estuvo también pagando el capellán del cementerio, hasta que le completó 20 000 pesos de capellanías de las del patronato de su dignidad, cuyos réditos le sirven ahora de renta, conforme en esto la voluntad del soberano en la cédula de aprobación del cementerio. El ilustrísimo obispo continúa discurriendo y ejecutando cuanto está a su alcance, para perpetuar en lo sucesivo un establecimiento que hace tanto honor, y es de tanta decencia y utilidad a este vecindario.

69. La educación de la juventud habanera en las primeras escuelas, tomó en el gobierno del marqués de Someruelos el tono y extensión que aún conserva; con la particularidad que sujetos desapasionados recién llegados de Madrid y Cádiz, graduaron estas escuelas con mayor estímulo y adelanto que las de aquellas ciudades: y a esto contribuyó sobremanera el ilustrísimo pastor estimulando los niños, unas veces con su asistencia personal a los exámenes, y otras con medallas de oro y plata de más de una onza de peso, que hizo batir durante su dirección de la Sociedad; las que repartía según el adelanto que los niños manifestaban en los exámenes públicos, habiendo llegado a distribuir en uno 18 medallas de oro y seis de plata.

70. También ocurrió en tiempo del señor Someruelos el feliz arribo de la vacuna a nuestro suelo, para exterminio de la enfermedad más asquerosa y enemiga de la vida. Este pus maravilloso se introdujo con éxito en este puerto el 10 de febrero de 1804, habiéndole conducido de la Aguadilla, de Puerto Rico, doña María Bustamante, en un niño su hijo, y dos mulatas sus criadas, que traía vacunadas. El doctor D. Tomás Romay, a quien tanto se debe en esta Isla la propagación y existencia de este preservativo, reconoció los granos del niño y criados, y hallándolos legítimos y en su sazón, comunicó inmediatamente la vacuna a sus niños, y otras personas de distintas edades, verificándose en algunos la erupción, y esto fue bastante para que la Junta Económica del Consulado adjudicase a la dicha doña María un premio de 300 pesos, que había ofrecido a la persona que introdujese la vacuna, y de este modo casual quedó radicado el virus vacuno en esta Isla; pues aunque algunos días antes le había introducido un francés, procedente de Santhomas, en la ciudad de Cuba, se extinguió, acaso por descuido, y hubo la necesidad de ministrárselo de La Habana,

así como a los demás pueblos de la Isla. De manera, que cuando el 26 de mayo de aquel año arribó la expedición de la vacuna, ya ésta se hallaba propagada en todo el territorio, por los esfuerzos del doctor Romay y otros amantes de la humanidad, entre los que se cuenta el ilustrísimo prelado, que influyó sobremanera con aquella ilustrada piedad que constantemente ha sido su divisa; aunque, por otro lado, contribuyó mucho al crédito de este saludable remedio el gran conocimiento, dilatada práctica, y bella insinuación del director D. Francisco Javier de Bálmis, quien presentó al capitán general un plan científico y económico²⁴ para establecer en esta ciudad una Junta Central de Vacuna, para conservar inalterable ese depósito benéfico, y habiéndose aprobado esta junta que se creyó necesaria a su fin, quedó refundida en la Sociedad, y la vacuna generalmente recibida, no obstante los tropiezos de la envidia y precauciones vulgares, que siempre encuentra la ilustración útiles conocimientos en su carrera.

71. Parece innegable que si atendemos a la voz común, el marqués de Someruelos siempre se manifestó más condescendiente a los ricos que a los pobres, a quienes se suele decir que acostumbraba a tratar con alguna dureza; pero es constante que todo lo contrario manifestó con los desvalidos, que padecieron en el incendio del barrio de Jesús María, acaso porque entonces no le importunaban, lo cierto es que habiéndose incendiado el referido barrio a la 1 del día, el 25 de abril de 802, consumió el fuego 194 casas, en que vivían más de 11 300 personas, casi todas infelices, y el gobernador movido del estado deplorable a que consignaba la suerte aquellos desgraciados, salió de puerta en puerta a pedir una limosna, para resarcirles sus bienes perdidos del mejor modo posible.

72. Hace bastante honor a la memoria de este jefe la entereza con que se condujo en las pretensiones temerarias de los franceses, que evacuaron la parte septentrional de la isla de Santo Domingo; y la conducta firme y prudente que desplegó respecto al general Lavallette, que de aquella isla pasó a ésta con parte de sus tropas, dirigiéndose a Cuba, y después a Batabanó, donde desembarcó sin previo aviso y anuencia del capitán general, que no pudo menos que significarle su desagrado, en vista de un manejo tan extraño, si se considera en sí mismo: pero los franceses ya se suponían autorizados para hollar a su arbitrio el decoro de las naciones, y con especialidad de España, prostituida vergonzosamente a su fiel aliada. Bien que el marqués de Someruelos supo deshacerse de aquellos intrusos importunos, facilitándoles medios de regresar a la isla de su procedencia, y eludiendo los esfuerzos que hicieron por quedarse de guarnición en este destino, o que, de lo contrario, se les proporcionasen buques para su transporte a Francia.

²⁴ Doctor Romay, en su *Memoria*, impresa en 1805.

73. Con respecto a los ingleses hubo también novedades por el año de 807. El gobierno tuvo aviso de que en Inglaterra se preparaba un armamento, parece que con la mira de invadir la isla de Cuba, y desde luego se tomaron en toda ella providencias activas para hacer más respetable su estado de defensa, sin embargo de que las circunstancias no eran las más favorables, por falta de fondos en Tesorería, empeños del Erario con los militares, y escasez de otros recursos indispensables para prevenir una invasión. Y a pesar de todo, las fortalezas se pusieron en disposición de sufrir un asedio, las tropas veteranas de la guarnición y milicias del país se adiestraron en continuos ejercicios, al mismo tiempo que se crearon compañías de voluntarios, que se esforzaban con inexplicable ardor en excederse recíprocamente, y superar a las tropas disciplinadas, en lo que tuvo la parte más activa la rivalidad de las diferentes provincias de que se formaron las compañías. El gobernador contribuyó muy eficazmente a inculcar ese ardor militar en todos los habitantes, y asimismo el odio a los enemigos de entonces, como se ve claramente en el manifiesto²⁵ que hizo, con el motivo indicado, a los habitantes de la Isla, convidándolos a las armas, y recordándoles la presa alevosa de las cuatro fragatas, las piraterías que algunos ingleses acababan de ejecutar en Bahía Honda, y después en Arcos de Canasí, y también les hacía mención del denuedo con que en julio de 807 rechazaron a los ingleses, en su atentado contra Baracoa.

74. Ya por ese tiempo había llegado a su colmo la degradación de nuestro gabinete, colocando al frente del nuevo Almirantazgo un valido orgulloso e ignorante hasta lo sumo, especialmente en conocimientos marítimos. Las facultades y honores, que se le confirieron por su propio dictamen y real aprobación, eran capaces de retraer a los generales de marina que tuviesen sentimientos de honor, de que admitiesen el nombramiento de ministros del Almirantazgo; pues en suma venían a serlo de un visir en toda la idea del tiranismo, que atribuimos a esta voz. Sin embargo, este suceso fue celebrado hasta el exceso de locura, y algunos jefes de La Habana publicaban que ya había renacido el siglo de oro en nuestra nación, con la exaltación al Almirantazgo del *Señor Príncipe D. Manuel Godoy, Generalísimo de las armas, y protector* (esto sí era desvergüenza) *del comercio en todos los dominios del Rey*. Esas casas de factoría y comandancia general de marina no permiten que yo mienta, y no incluyo las descripciones que aquellos jefes publicaron de tales funciones, por no recordarles cosas tan desagradables. Da la casualidad que escribo cuando todos ellos viven.

75. Pero la fortuna de aquel privado, cansada de arrastrar el carro que le conducía a su engrandecimiento, dio lugar a que respirase la

²⁵ Ese manifiesto corre impreso, y su fecha es a 27 de enero de 1808.

nación, abrumada por tantos años bajo el despotismo más ignominioso. Constantes son a todos los sucesos de Madrid, cuyas consecuencias observamos, por lo que, abreviado cuanto pueda, diré que habiendo llegado a este puerto, aunque no de oficio, la asombrosa noticia de que el emperador de los franceses había arrancado de España cautelosamente a la familia real, conduciéndola a Bayona, se celebró Cabildo extraordinario, en que todos sus individuos juraron conservar ilesa esta Isla y a su legítimo soberano. El pueblo español, siempre amante, y siempre fiel a su rey, había sufrido con resignación las violencias y arbitrariedades de su gobierno desorganizador, y sufrió también los ataques de Bonaparte, mientras estuvieron envueltos en apariencias amistosas. Hablo con relación a la última alianza con Francia, que puso en manos de Napoleón la renta pública, y la fuerza terrestre y marítima de España, sin que ésta recibiese el menor auxilio de Francia, que nada podía contra Inglaterra. Pero sí pudo cuanto quiso en el gabinete relajado de España, que autorizó la entrada de las tropas francesas en la Península, y la ocupación de las plazas fronterizas, operaciones que acaso le hubieran dado impunemente el dominio del suelo español, si no acontecía el feliz advenimiento del señor D. Fernando VII, al trono, resultando de este imprevisto suceso que en la nación más abatida brotase el entusiasmo más exaltado en amor de su patria, y odio a sus opresores.

76. La realidad de la prisión de los reyes se supo de oficio en esta ciudad el 17 de julio de 1808, en que llegó el intendente actual de ejército y Hacienda pública; y es inexplicable el estupor que causó semejante novedad. La reacción de la monarquía española invadida con perfidia tan inaudita, es evidente que ha excitado virtudes sociales desconocidas a los griegos y romanos, y demás pueblos ilustres de la Antigüedad. Yo no puedo explicar dignamente la llama de patriotismo que vi encenderse aquel día memorable en los pechos de estos habitantes... el dolor, la rabia, el sentimiento, que inspiraron en sus almas las desgracias de la patria... El gobierno inmediatamente publicó la guerra contra Napoleón, y el 20 del mismo mes se proclamó a Fernando VII con aplauso general. El marqués de Someruelos tuvo la loable y oportuna ocurrencia de comunicar a todos los gobiernos españoles de América una noticia de lo acontecido en España, y las determinaciones que aquí se adoptaron en consecuencia.

77. Desde luego principió a experimentar esta Isla las consecuencias que eran de esperar de los sucesos ocurridos. Entre éstas debo indicar las insinuaciones de oficio que este gobierno recibió del francés, para que reconociese su autoridad; pero los papeles en que se contenían tuvieron la suerte de ser quemados públicamente. Semejantes pretensiones, aunque con distinto fundamento, hizo la infanta Carlota, como se percibe de los siguientes documentos:

“Doña Carlota Joaquina de Borbón, infanta de España, princesa de Portugal y del Brasil.—Hago saber a los leales y fieles vasallos del R.C. de las Españas e Indias, a los jefes y tribunales, a los cabildos seculares y eclesiásticos, y a las demás personas en cuya fidelidad se halla depositada toda la autoridad y administración de la monarquía, y confiados los derechos de mi real casa y familia: como el emperador de los franceses, después de haber destituido a España de hombres y de caudales, que bajo el pretexto de una falsa y capciosa alianza, le exigía, de continuo, para sustentar las guerras que promovía su ilimitada ambición y egoísmo, quiere por último realizar el sistema de la monarquía universal. Este proyecto, grande únicamente por las grandes atrocidades, robos y asesinatos que deben precederle, le ha sugerido la idea de asegurar primeramente en sí, y en su familia el trono, que la sanguinaria revolución usurpó a la primera línea de mi real familia, y depositó en poder de este hombre hasta entonces desconocido. Para eso pretende exterminar y acabar mi real casa y familia, considerando que en ella residen los legítimos derechos que tiene usurpados, y ambiciona justificar su poder. Intentó primeramente por medio de la más falsa política apoderarse de nuestras personas, y de las de nuestros muy caros esposos e hijos, bajo el especioso y seductivo principio de protección contra la nación británica, de quien hemos recibido las mayores pruebas de amistad y alianza; pero frustrados sus designios con nuestra retirada a este continente, mitigó su ira y sed insaciable con el general saqueo que mandó practicar por Junot en ‘todo el Reino de Portugal’, sin respetar cosa alguna, llegando el caso de manchar sus manos en los vasos del santuario. Suscitada poco después una sublevación o tumulto popular en la Corte de Madrid contra mi augusto padre y señor el rey D. Carlos IV para obligarle a abdicar o renunciar al trono a favor de mi hermano el Príncipe de Asturias, quiso luego intervenir en estas agitaciones domésticas, para lograr el fin abominable de convidarlos a pasar al territorio de su Imperio, pretextando la mayor seguridad de sus personas, siendo su único objeto tenerlas en aptitud de poder con ellos realizar el inicuo plan de sus proyectos. Lleva y arrastra a mi augusto padre con todos los demás individuos de mi real familia a Bayona de Francia, y allí los violenta y obliga a firmar un auto de abdicación o renuncia, por sí mismo nulo, baja los especiosos y fantásticos motivos de conservar la integridad de España, que sólo él quiere violar, y de conservar la religión católica, que sólo él ultraja y detesta: acto por el cual todos los derechos de mi real familia a la Corona de España e Imperio de Indias quedarían cedidos a favor de este jefe ambicioso, si en tiempo no reclamásemos de la violencia injusta e inicua, concebida y ejecutada contra el derecho natural y positivo, contra el derecho divino y humano, contra el general de gentes, y desconocida por las naciones

más bárbaras. Estando en esta suerte mis muy amados padres y hermanos, y demás individuos de mi real familia de España, privados de su natural libertad sin poder ejercer su autoridad, ni menos atender a la defensa y conservación de sus derechos, a la dirección y gobierno de sus fieles y amados vasallos, y considerando, por otra parte, la perniciosa influencia que puede tener semejante acto en los ánimos malos y dispuestos a propagar el cisma y anarquía, tan perjudiciales a la sociedad y a los miembros que la componen: por tanto, considerándome suficiente autorizada y obligada a ejercer las veces de mi augusto padre y real familia de España existentes en Europa, como la más próxima representante suya en este continente de América para con sus fieles y amados vasallos; me ha parecido conveniente y oportuno dirigiros este mi manifiesto, por el que declaro por nula la abdicación o renuncia que mi señor padre el rey D. Carlos IV y demás individuos de mi real familia de España tienen hecha a favor del emperador o jefe de los franceses, a cuya declaración deben adherir todos los fieles y leales vasallos de mi augusto padre, en cuanto no se hallen libres e independientes los representantes de mi real familia, que tienen mejor derecho que yo de ejercerlos, pues, que no me considero más que una depositaria y defensora de estos derechos, que quiero conservar ilesos e inmunes de la perversidad de los franceses, para restituirlos al legal representante de la misma augusta familia, que exista o pueda existir independiente en la época de la paz general: igualmente os ruego y encargo encarecidamente, que prosigáis como hasta aquí en la recta administración de justicia, con arreglo a las leyes, las que cuidaréis y celaréis se mantengan ilesas y en su vigor y observancia, cuidando muy particularmente de la tranquilidad pública y defensa de estos dominios, hasta que mi muy amado primo el infante D. Pedro Carlos u otra persona llegue entre vosotros, autorizando interinamente para arreglar los asuntos del gobierno de esos dominios, durante la desgraciada situación de mis muy amados padre, hermanos y tío, sin que mis nuevas providencias alteren en lo más mínimo lo dispuesto y provisto por mis augustos antecesores. Esta declaración que va por mí signada y refrendada por quien sirve de mi Secretario, os la remito para que guardéis, cumpláis, y hagáis guardar y cumplir a todos los súbditos de vuestra jurisdicción, circulándola del modo y forma que hasta aquí se han circulado las órdenes de mi augusto padre, a fin de que conste a todos, no sólo cuáles son mis derechos, sino también la firme resolución en que me hallo de mantenerlos inviolables, certificando igualmente que como depositaria, no es, ni será jamás mi real intención alterar las leyes fundamentales de España, ni violar privilegios, honras y exenciones del clero, nobleza y pueblos de la misma monarquía, que todos y todas reconozco aquí y delante del Señor Supremo que bendecirá esta solemne y tan justa como fundada pro-

testa.—Dada en el Palacio de nuestra real habitación del Río de Janeiro, debajo de nuestro real sello a los 19 de Agosto de 1808.—La princesa doña Carlota Joaquina de Borbón.—Carlota Joaquina.—D. Fernando José de Portugal.

Respuesta.—*Serenísima Señora*: Por el bergantín de guerra inglés, nombrado *Sapho*, procedente de Veracruz, recibió este Ayuntamiento el 26 del pasado la carta respetable de V.A.R. con las proclamas, que la acompañan, fechas en Río Janeiro a 19 de Agosto último”.

“Después de haber leído aquellos documentos, y conferenciado detenidamente sobre su contenido, acordó este Ayuntamiento contestar a V.A.R., como lo ejecuta, que toda la monarquía española ha estimado libre, espontánea, y legítima la renuncia, que hizo el 19 de marzo del año próximo pasado el augusto padre de V.A.R. el señor D. Carlos IV en favor de su hijo el señor D. Fernando VII: que el tumulto que le precedió, no fue contra la sagrada persona del rey, sino contra el ingrato favorito, según está calificado por el mismo tenor de la renuncia, y la misma serie de los hechos, que igualmente ha estimado nulas y violentas las que prestaron en Bayona el mismo rey Fernando, sus padres, hermano y tío por coacción en país enemigo, contra las leyes fundamentales de la sucesión del reino, circunstancias todas, que anulan el acto.

”Guiados de estos principios hemos jurado y reconocido con toda la España, e Indias de su dependencia, por nuestro rey y señor natural al señor D. Fernando VII, con el aparato y solemnidad, que disponen las mismas leyes, usos y costumbres, sostener su persona y derechos con nuestras vidas y haciendas, contra cualquier otra autoridad; lo mismo que a la dinastía de la ilustre casa de Borbón, conforme al orden establecido por la mencionada legislación española.

”La violencia, con que arrebató a nuestro amado monarca el impío emperador de los franceses, dejó un vacío, que procuró de pronto remediarse por juntas particulares en los reinos, y después por una común y central, que interinamente ejerce la autoridad suprema a nombre del augusto hermano de V.A.R., legítimo rey jurado de España e Indias.

”Este ejercicio interino de la suprema potestad en nada perjudica los derechos imprescriptibles de V.A.R., al contrario los afianza más por la representación, que lleva del augusto hermano mayor de V.A.R.

”Nada, pues, podemos alterar de lo establecido tan justamente, sin tentar a los más sagrados derechos de la legislación fundamental, y de lo acordado en la metrópoli para el gobierno de toda la nación española, de que es una parte constitutiva esta isla de Cuba, y su capital La Habana.

”Ratificamos a V.A.R. todos los homenajes, que inspira a esta ciudad la sumisión y fidelidad, con que ha jurado y reconocido, y con que reconocerá siempre por su rey y señor, al señor D. Fernando VII, y en los

tiempos y casos prevenidos por nuestras leyes a toda la dinastía de la casa de V.A.R. cuya vida prospere el cielo por muchos años, y con larga descendencia, para que nunca falten herederos de los derechos de V.A.R.

”Así lo desea sinceramente este Ayuntamiento congregado en su sala capitular de La Habana. Mayo de 1809. —Serenísima Señora.—A LL.RR.PP. de V.A.R. etcétera”.

78. Con respecto al comercio, parece que la espantosa guerra en que se hallaba envuelta la nación, después de la calamidad que también había causado la de Inglaterra, y embargo de Estados Unidos, había influido mucho en los giros de esta Isla: y en este estado de cosas quiso el Ayuntamiento ocurrir al remedio de los males que se sentían, y asociándose para el efecto con el Consulado, se discutió sobre si el comercio nacional en aquellas circunstancias era o no susceptible de sostener la Isla bajo el pie antiguo, o con algunas reformas, y cuáles debieran ser éstas; o si dado el caso de la negativa se tenía o no por absolutamente necesario el comercio extranjero, y en qué términos. Hubo algunos que opinaron a favor del comercio exclusivo de la metrópoli, pero el mayor número dictaminó a favor de la concurrencia de extranjeros con españoles, fundándose en que España sola era incapaz de cambiar la enorme masa de frutos, que anualmente se producían, los cuales, según uno de los dictámenes dirigidos al Consulado, pasaban ya de 250 000 cajas de azúcar, 70 000 bocoyes de miel, más de 80 000 quintales de café: ni podía España tampoco proporcionar embarcaciones suficientes, para tan grande extracción. De suerte que bajo ciertas reglas, que aquí no son del caso, se deliberó a favor de la concurrencia de extranjeros.

79. El peligroso movimiento popular acaecido los días 21 y 22 de marzo de 809, hubo de dar bastante cuidado al marqués de Someruelos, pues aunque veía que los que formaban la conmoción eran gentes de color; y zánganos de la más baja extracción, a pretexto de arrojar los franceses de la Isla, conocía que el alboroto podría tomar cuerpo, o acaso estar sostenido por algún malvado poderoso; pero pronto hubo de aquietarse su espíritu, a vista de los hombres honrados que sucesivamente se le presentaban, ofreciéndole sus servicios. Desde luego, distribuyó varias órdenes conducentes a restituir la tranquilidad pública, y autorizó algunos militares, para que con su política y talentos conspirasen al mismo saludable fin, entre los cuales, según estoy informado,²⁶ sobresalieron los señores D. Francisco Montalvo y conde de Zaldívar: y el gobernador se presentó también en público con el mismo objeto de apaciguar con sus persuasiones, lo que por algunos se tuvo a mal, por haber expuesto su persona y alto carácter a ser desacatado por una plebe insolentada. Sin embargo, el orden se logró restablecer al térmi-

²⁶ Yo entonces me hallaba fuera de esta isla.

no del segundo día con muerte de dos o tres personas, y algunos robos, especialmente de franceses, que sufrieron muchos en sus bienes, principalmente en el campo, cuyos resultados, es menester confesarlo, dieron una herida mortal a la agricultura de la Isla, la que perdió millares de hombres inteligentes y laboriosos, interesados en la fortuna pública. Es más que probable que la mayor parte de aquellos franceses, entre los cuales había muchos naturalizados,²⁷ miraban a este suelo como su patria, y constantemente se dedicaron a su fomento, con especialidad en la fundación de cafetales; los que hicieron progresos rápidos, multiplicando un grano que acaso el capricho y el lujo han hecho estimable. En esta Isla se adoptó el plantío del café, a imitación de las vecinas, pero es inconcuso que, aunque adoptamos esta producción, no imitamos la actividad extranjera en su cultivo, hasta que ellos mismos pasaron a establecerse, enseñándonos con su trato el mejor y más pronto modo de cosecharlo.

80. Aconteció también que habiendo arribado a este puerto el infeliz español Manuel Alemán,²⁸ que tuvo el arrojo de venir en calidad de emisario, con instrucciones del rey José, fue arrestado antes de desembarcarse, por noticias anticipadas que se tuvieron de su misión; y el espantoso término de la horca, que sufrió el 30 de julio de 810, fue la recompensa debida a su temeridad.

81. En estas circunstancias de general trastorno, en que parece que la guerra se había hecho una moda universal, siendo así que las Américas se revolucionaban, ya corriendo por trámites a la independencia, como aconteció en las diversas provincias del mediodía, o ya declarándose abiertamente, como sucedió en Nueva España,²⁹ La Habana se sostenía tranquila, en medio de la borrasca, y sin casi ninguna prevención militar, pues los cuerpos veteranos que la guarnecían, más tenían oficiales que soldados. Esta observación acaso dio lugar a que el señor Jáuregui, diputado en Cortes, representase al Consejo de Regencia en 5 de noviembre de 811, sobre la necesidad que había de aumentar en La Habana el número de veteranos y milicias, que asegurasen la tranquili-

²⁷ Tengo a la vista un suplemento a la *Aurora* ordinaria y otros papeles en que se insertan donativos hechos por franceses para la guerra contra Napoleón, y al hablar de aquéllos, se dice explícitamente franceses *naturalizados*.

²⁸ Era natural de Méjico e hijo de un sujeto honrado, capitán del regimiento del comercio de aquella capital: su madre era asimismo una buena señora. Él parece que se hallaba graduado de comisario ordenador por José Bonaparte.

²⁹ En Nueva España principió por el pueblo de Dolores el 16 de septiembre de 1810 y voló con rapidez tan asombrosa, que a 29 del mismo mes ya habían tomado los insurgentes a Guanajuato, y acercándose a la capital con más de 80 000 hombres, aunque sin disciplina, sin conocimientos militares y sin la fortaleza necesaria a empresa semejante: así fueron las consecuencias.

dad interna y externa de la Isla; y esto hubo de ocasionar la venida del segundo batallón Americano, y la formación de las compañías urbanas, tituladas de Fernando VII.

82. Por la vigilancia y política que observó el señor Someruelos en tan delicadas circunstancias, como ocurrieron en su gobierno, mereció que se pidiese su prorrogación, y el Gobierno Supremo tuvo a bien condescender a esta demanda, como se puede ver en el acta que transcribo, por tener asimismo algunas cláusulas notables.³⁰

“Cabildo de 18 de enero: Tomó la palabra el excelentísimo señor presidente manifestándose lleno de satisfacción, y expresiones de gratitud al Ayuntamiento por haber recibido la real orden de prórroga de su gobierno por el Ministerio de la Guerra, concluyendo su excelencia que en caso de no haber surtido efecto nuestra solicitud, siempre se hubiera quedado suscripto por vecino de esta ciudad, en prueba de su adhesión a nosotros, pues ha perdido en la Península su vecindario y bienes, siguiendo a cumplir las reales disposiciones. Entregó al mismo tiempo dicha real orden para su lectura, y verificándose, se experimentó en todos los concurrentes la mayor complacencia, más al llegar a las expresiones de que habiendo S.A. visto con satisfacción el acuerdo respetuoso que el Consulado de esta plaza le ha dirigido a favor de V.E. por el ministro de Hacienda de Indias, manifestando el elevado concepto que merece a un Cuerpo tan recomendable como aquél, por sus sobresalientes servicios, sin la más leve expresión que se dirija a este Cuerpo, que fue el móvil de tan justa solicitud, y que con su excelentísimo presidente lo ha sido también de las grandes y saludables medidas que aquí se han tomado desde el principio de nuestra feliz revolución, en obsequio de la santa causa que defiende la nación.

”El Ayuntamiento con este motivo, no puede guardar por más tiempo el modesto silencio que sobre su conducta ha observado, y debe decir, que si no fue el primero en jurar a nuestro Fernando, lo hizo sin impulso alguno, y de un modo quizás único. Que ha sido el primero de América en los demás juramentos sucesivos, guardándolos y manteniéndolos con fidelidad ejemplar, como se contestó a los serenísimos señores princesa del Brasil e infantes de España, en acuerdo de 10 de mayo de 1809. El primero también en sostener nuestras leyes, religión y este gobierno en sus más grandes apuros. El primero en donativo, manteniendo soldados en particular, y contribuyendo por otra parte lo que ha podido. El primero en haber salido de puerta en puerta dentro y fuera de la ciudad a recoger limosnas para las viudas y baldados de la

³⁰ Este documento me lo franqueó un estimable amigo, regidor del antiguo Ayuntamiento, el que ha tenido la curiosidad de hacer copiar y conservar algunos particulares interesantes, ocurridos en tiempo de sus funciones de regidor.

Península. El primero en salir con tropa a rondar la ciudad como nuestro presidente, cuando el movimiento contra los franceses, y llevar entre sus miembros, el establecimiento de una Junta de vigilancia que duró cuatro o seis meses, para expulsar a los extranjeros desnaturalizados. El primero en las solemnes fiestas de acciones de gracias y rogativas públicas por el bien y acierto de las Supremas Juntas y Cortes. El primero en discurrir los medios de conservar la ciudad y los campos en tranquilidad, proponiendo juntas de policía para el caso, repitiendo los cabildos a todas horas, nombrando diputados para el más pronto despacho con preferencia a nuestros propios intereses, y el primero en fin en todo lo bueno y laudable, sin haber merecido hasta ahora a nuestros Supremos Gobiernos señal alguna de aprecio, cuando tantas se han dado a otros Ayuntamientos que siguieron nuestras huellas, todo constante desde el primer acuerdo reservado de 15 de Julio 1808: la recopilación del adelantado manifiesto y homenaje remitido a la Suprema Junta Central en el mismo año, y hasta el último fecho el 18 del corriente; sufriendo por el contrario el dolor de que no hayan tenido respuesta muchas de nuestras más reverentes y oportunas representaciones, y viendo en la del día, que se agrega al silencio el elogio del Real Consulado de esta ciudad, con absoluto olvido de nuestra intervención y mérito. Se acordó que todo se haga presente por medio de nuestro excelentísimo Señor Presidente al Supremo Gobierno de la nación, para que tomando en consideración nuestras justas y respetuosas quejas, se nos saque de las dudas en que nos pone este acontecimiento. Compúlsese testimonio de este acuerdo por duplicado, y dirjase por su Comisario a S.E. &c. Acaso en consecuencia de esta representación, recaería la gracia del tratamiento de excelencia, con que fue condecorado el Ayuntamiento”.

83. Una de las cosas que más recomienda la conducta del marqués de Someruelos es la severa prudencia con que se portó respecto al negro Aponte, y demás cómplices que maquinaban la conspiración del año de 812, suceso que pudo haber turbado la tranquilidad de los habitantes, causando inopinados daños a la agricultura y con particularidad a los propietarios de haciendas de campo, como que en ellas se hubieran perpetrado los mayores asesinatos y estragos de toda especie. Pero el ejemplar y oportuno castigo de los delincuentes, puso un freno al torrente de calamidades, que eran consiguientes.

84. Y no fueron solamente contratiempos políticos los ocurridos en tiempo del señor Someruelos; la naturaleza también obró los suyos en esta Isla, con el temporal y estragos de los días 25 y 26 de octubre de 810, en que se vio esta ciudad llena de consternación, y fueron incalculables los perjuicios que causó el huracán en la bahía y en los campos, donde quedaron destrozadas todas las siembras. El mar rebosó en términos que entró en el hospital de S. Lázaro, y cubrió el camino, que se

dirige a la Chorrera, arrastrando, cuando se retiró, toda la arena que le cubría, de modo que lo dejó intransitable. Los buques de guerra anclados en la bahía padecieron considerablemente, y de los del comercio hubo más de 60 entre idos a pique, hechos pedazos y averiados.³¹

85. Hace también memorable el gobierno del señor Someruelos la circunstancia de haber sido entre nuestros capitanes generales, el primero y penúltimo presidente de la Audiencia: la casualidad de que en su gobierno se publicase el benéfico decreto de la libertad de imprenta, en que tuvo parte muy activa el Ayuntamiento antiguo: el establecimiento de las ursulinas; y debo indicar el empeño con que el gobernador tomó a su cargo la conservación de la Casa de Beneficencia, que se miraba sin los recursos proporcionados a su subsistencia, de modo que a su eficacia se debe que la Junta de Tabacos³² la prefiriese en la elaboración de cigarros, y la concediese además en acuerdo de 2 de mayo de 802 la cantidad suficiente a comprar 100 negros que trabajasen en beneficio suyo, descontando su importe de los jornales que venciesen. Esta medida tan adecuada para precaver el peligro anunciado, no fue la sola que realizó en favor de las educandas, porque tan pronto propone los medios de declararlas con derecho a las dotes anuales, que por disposición del gobernador D. Martín Calvo³³ reparte la Obra-pía, como establece una Junta separada que cele en su fomento, mereciendo a su vigilancia el ingreso de más de 95 000 pesos que ha reasumiendo en los diversos ramos, que una generosidad continua dispensaron a su beneficio. Y no se entienda por todo lo referido del marqués de Someruelos que él sólo ha sido el agente que ha mantenido la tranquilidad de esta Isla durante el tiempo borrascoso, que ha seguido a la revolución de España. Algunos ciegos apasionados de aquel jefe así lo han querido persuadir; pero esto es inferir un agravio manifiesto a la fidelidad e inclinación a la paz que caracteriza a los habaneros. Por otro lado, ¿quién ignora que un pueblo compuesto de los elementos que el de La Habana sea capaz de buscar su felicidad en la revolución, sin exponerse a ser víctima de su misma indiscreción...? Así es inconcuso que a la fidelidad habanera, y a la consideración de sus propios intereses se debe esencialmente su laudable tranquilidad.

³¹ Después ha habido otro fuerte huracán, sucedió en Trinidad el 14 de octubre de 812, en que ya gobernaba el señor Apodaca, quien, ayudado del excelentísimo Ayuntamiento, determinó varias medidas piadosas, para remediar la calamidad que experimentaron aquellos habitantes.

³² Acuerdos de la Sociedad en honor del excelentísimo señor marqués de Someruelos.

³³ El referido gobernador D. Martín Calvo de Arrieta dejó un fondo de 102 000 pesos para el dote anual de cinco doncellas, huérfanas pobres, dando a cada una 1 000 pesos, y se sortean el 19 de marzo. El sobrante de rédito creo que se destina a reparos de la casa que ha de morar el patrono de esta obra, y sueldos de dependientes.

86. Yo pudiera haber amenizado mucho más la serie de los gobiernos referidos, con varios acontecimientos propios de la historia de La Habana, considerada en todas sus ramificaciones, pero, no obstante las insinuaciones de un amigo de carácter, me retrae la consideración de lo delicado y expuesto que sería delinear con viveza y exactitud varias escenas en que tuvieron parte muy activa personas que existen, y que difieren recíprocamente en sus opiniones políticas e intereses de familia. Yo no trato, ni jamás trataré, de incomodar el espíritu público con relaciones impolíticas. Además que semejante proceder sería ruinoso a mi bolsa, que desconfía llevar a efecto la impresión de esta obra; y con mayor motivo desconfiaría prolongándola en razón de los rasgos históricos, que sucesivamente se me han proporcionado, y los que al mismo tiempo se agolpan a mi imaginación: tales como el diseño político, literario y mercantil de La Habana a la entrada de los ingleses: su nobleza europea y americana: su agricultura y sus conexiones de españoles con ingleses: la revista de milicias por el general O'Reilly; pintando el gobierno del conde de Riela en todas sus partes: las emigraciones de islas Canarias, contrata de negros, y compañía de tabacos: el día de la entrada de Solano y Gálvez, historiando con la crítica posible, las expediciones de la Luisiana y Guarico, los efectos del ejército y escuadra, y los millones gastados, y el trastorno benéfico de La Habana con el comercio libre: pudiera pintar los días de máscaras y bailes, volantes y competencias de todo género en la jura de Carlos III; sindicando el abandono de la Corte en tener interinos todos los jefes, y algunos sin asesor ni secretario: los sujetos que entonces formaban todo el brillo de esta sociedad, su emulación, y manejo pacífico del pueblo, en tantos días de funciones.

87. Pudiera dar una idea de la pesquisa e Intendencia encargada a D. José Pablo Valiente, de algunas malversaciones escandalosas, de la escuadra de operaciones del general Aristizábal, de las comisiones dadas por el gobernador D. Luis de las Casas, para persecución de vagos, o tratados como tales, del aumento y terrorismo de las cárceles, y mutación repentina por el carácter de su sucesor, también sobre el funeral de los huesos de Colón; describiendo la emigración de Santo Domingo, venida de la Audiencia, y debates sobre su establecimiento, aquí o en Puerto del Príncipe, oposiciones del Ayuntamiento, instancias posteriores del marqués de Someruelos para que se situase en La Habana, adopción de franceses agricultores, con negros y licencias para fundar cafetales, que hicieron la segunda riqueza de la Isla: los primeros días del Consulado y Sociedad Patriótica, sesiones, emulación, crece y mengua, obras proyectadas, y algunas efectuadas con mucho honor de sus autores: puerto franco para extranjeros, sus buenos y malos efectos, alteraciones varias veces de derecho, policía de empedrado y alumbrado, planos topográficos, linterna, muelles &c. Tampoco faltaría que ob-

servar sobre las corridas de toros en tiempo de Casas, juegos ecuestres, coliseo vespertino, peleas de gallos, teatro francés, sus consecuencias buenas y malas. Asimismo llama la atención el día de la colocación de la estatua de Carlos III en el paseo, si se diese una idea comparativa de los paseos, de entonces y los anteriores, describiendo la multitud de carruajes, las romerías profanas de S. Antonio, del Calabazal, las fiestas del Cerro: caminos, puentes, molinos, seca de la ciénaga, &c. También serían dignas de describirse las operaciones públicas del conde de Mopox, sus viajes, su fausto, mejora que dio al país, caracteres de sus más sobresalientes coetáneos. Es asimismo digna de atenderse la sensación que causó en los políticos del país la noticia de haberse traspasado la Luisiana de España a Francia, y la compra que de ella hicieron a ésta Estados Unidos, cuyas consecuencias en caso de guerra cada vez más las percibimos. Lo es también la pérdida escandalosa de la Pomona; y lo son algunas disposiciones filantrópicas del conde de Santa Clara y su esposa, como lo acredita el hospital de Paula, testigo eterno de la utilidad de buenos jefes, mereciendo particular recuerdo la noble asistencia de las habaneras con sus bienes y personas al servicio de las enfermas en aquella época. Y no se deberían olvidar los privilegios concedidos a particulares.

88. Sería bien curiosa también una pintura elegante, que colorease los saludos, iluminaciones, bailes, brindis y convites suntuosos, que se prodigaron en obsequio a S.A. el Generalísimo Almirante, cuyas pretendidas virtudes públicas se sublimaban hasta el heroísmo, acaso por los mismos que vivían persuadidos de su iniquidad. Son notables los presentimientos de su caída, conociendo la corrupción del gabinete español; y lo es sobremanera el asombro que ocasionó la gran novedad de que Napoleón, *el Grande* había arrebatado a Francia la familia real de España: y aquí era necesario mucho ingenio, y una viva penetración para bosquejar el trastorno político de ideas, que posteriormente causó este acontecimiento. Las variaciones sucesivas de las demás provincias de América, las ideas de juntas, y creaciones para su creación, los bienes o males que hubiera producido la prisión de francmasones, y persecución de sus logias, las sospechas de algunos revoltosos, la diputación para la Junta Central, los movimientos de negros para robar y arrojar los franceses naturalizados, la erección de una junta de represalias, la ejecución pública del emisario alemán, las pretensiones de la Carlota sobre esta Isla, la sedición del negro Aponte y sus secuaces, la libertad política de la imprenta, la sensación que causó la venida del general Apodaca, la jura de la Constitución, el trastorno de regidores, las diputaciones de Cortes, las juntas provinciales: todo forma un cúmulo de eventos, que ya desconfío de saber desenvolver, con la extensión y claridad necesaria.

Adición al Libro Sexto



SUMARIO

1. Motivo de esta adición. 2. Plata macuquina. 3. Documentos relativos a la toma de Providencia por Cagigal. 4. Bautismo de un niño del general Gálvez, en el Guarico. 5. Venida del príncipe Guillermo.

1. Después de hallarse impreso el Libro Sexto de esta obra, he recibido algunos manuscritos y gacetas de La Habana de los años de 1782 y 83, que me inducen a añadir por vía de adición algunas noticias, que amplían y rectifican las que dejo dadas de los tiempos referidos, de los cuales confieso que tenía más dudas que de todos los demás de que he tratado anteriormente.¹

2. Una de ella es la siguiente nota de la plata macuquina recogida en esta Isla en enero de 1781, con su balance de la pérdida del Erario y del público, la que traslado del suplemento a la *Gaceta de la Habana* del 11 de abril de 1783, y es como sigue.

	<i>Reales de plata macuquina</i>	<i>Onzas que pesaron</i>
En la Tesorería y Administración General de esta plaza	311.652 ÷	23.340..10.
Guanabacoa	2.808.	151..
Santa María del Rosario	21.870.	1.117..12.
Arroyo Arenas	7.049. ÷	380..14.
Santa Clara	237.665. ÷	12.588..
S. Juan de los Remedios	68.153.	3.848..
Trinidad	40.137.	2.145.. 4.

¹ El expresado tiempo comprende la mayor parte de los gobiernos de los señores Cagigal y Unzaga, y así como de otros tuve a veces más noticias de las que consideré suficientes para llenar la obra, de los dos citados las había conseguido escasas y con dificultad, hasta que últimamente se me han proporcionado las que refiero.

Sancti Spiritus	197.905.	11.670..14.
Puerto Príncipe	73.792.	3.207..
Bayamo	94.499.	4.615.. 7.
Holguín	31.013.	1.701.. 8.
Baracoa	6.396.	1.465..
	1.092.940. ÷	66.231.. 5.

“Se han colectado del público poco más de 2 millones de pesos macuquinos, y en su cambio se han dado poco más de 80 000 pesos fuertes, y aunque la pérdida es excesiva, tomada en común, es necesario advertir que particularmente ha sido poco gravosa, por estar repartida esta moneda, en proporciones menores en el público, y esta razón da una clara idea de lo oportuno de esta disposición superior, que ha evitado mayor quiebra sucesiva en la continuación de su cereno, que no pudo impedir enteramente el celo activo, y las providencias dadas por los jefes a este fin”.

3. Ya queda dicho con suma brevedad en el párrafo 16 del Libro a que me contraigo, que el señor Cagigal durante su gobierno de esta plaza salió a la conquista de Providencia, la que ejecutó con la felicidad y acierto, que indican los documentos que siguen:

ARTÍCULOS DE CAPITULACIÓN

estipulados en Nassau de Nueva Providencia el 8 de mayo de 1782; entre el excelentísimo señor D. Juan Manuel de Cagigal, capitán general y comandante en jefe de la isla de Cuba, gobernador de La Habana, &c. &c. &c. Y el excelentísimo señor D. Juan Maxwell, esqr. capitán general y comandante en jefe de las islas de Bahama, canceller, vice-almirante, y primado de dichas islas, y coronel del ejército de S.M.B.—

ARTÍCULO I

La posesión de las islas de Nueva Providencia, Eleuteria, Harbour, Island, y asimismo todas las otras islas de Bahama; junto con la artillería, pólvora, las armas, y almacenes, igualmente que los fuertes y puestos que hay en ellas, y que al presente están en posesión de las tropas de S.M.B. se entregarán a las tropas de S.M.C. con los inventarios respectivos. Y las guarniciones británicas saldrán de ellas con todos los honores de la guerra, armas al hombro, tambor batiente, banderas desplegadas, dos piezas de campaña con seis cartuchos cada una, y el mismo número de cartuchos cada soldado; harán alto a cierta distancia, y allí entregarán sus armas a las tropas de S.M.C. Todos los oficiales militares y civiles podrán traer su espada; y las tropas prisioneras de la guarnición se embarcarán cuanto antes sea posible en transportes suficien-

tes, y provistos a expensas de S.M.C. para enviarlos sin mayor dilación a cualquiera puerto de la Gran Bretaña o América, que estuviese en posesión de S.M.B. a elección del gobernador Maxwel. Las tropas se mantendrán bajo la dirección de sus respectivos oficiales, y no servirán contra España o sus aliados, hasta que un número igual de prisioneros pertenecientes a España o sus aliados se dé por la Inglaterra, según las reglas establecidas de la igualdad.

RESPUESTA

“Concedido; y las tropas se enviarán a cualquiera puerto en Inglaterra, a Bermudas u otra de las islas pertenecientes a S.M.B. en las Indias Occidentales, excepto Jamaica; y no podrán servir dichas tropas contra ninguna potencia de las que se hallan en guerra contra la Gran Bretaña, hasta que estén debidamente canjeadas”.

ARTÍCULO II

Todos los oficiales civiles y militares, y demás habitantes que quisiesen ausentarse de estas islas, tendrán permiso para hacerlo con sus familias, esclavos, y otros efectos de cualquiera especie que sean, y se les concederán 18 meses de tiempo para transar todos sus negocios, y vender sus efectos.

RESPUESTA

“Concedido; en el supuesto de que cualquiera habitante que quisiese residir en cualquiera de estas islas, después de expirado el termino de 18 meses, estará obligado a prestar juramento de fidelidad a S.M.C.”

ARTÍCULO III

A todos las habitantes de las islas que comprende la jurisdicción de este gobierno, así seculares como eclesiásticos, se les conservará en el uso y posesión de sus bienes, y propiedad de cualquiera especie que sean; igualmente que en el goce de sus derechos, privilegios, honores, y emolumentos; y a los mulatos y negros libres se les mantendrá en el goce de su libertad y propiedad.

RESPUESTA

“Concedido; en lo general, con tal de que estos privilegios, derechos, honores, y emolumentos, no traigan perjuicio, ni impedimento a las reglas establecidas de policía y gobierno militar de la plaza”.

ARTÍCULO IV

Los habitantes no pagarán otro derecho, que el que pagaban a S.M.B., sin ninguna otra tasa, o impuesto.

RESPUESTA

“Concedido durante la guerra”.

ARTÍCULO V

Las embarcaciones, bajeles y drogues que pertenezcan a los habitantes de estas islas se considerarán como propiedad de los dichos habitantes.

RESPUESTA

“Todas las embarcaciones, bajeles, drogues, y botes, que actualmente se hallan en los puertos de las islas de Bahama y fuesen efectivamente pertenecientes a los habitantes de dicha isla, se consideraran como propiedad de dichos habitantes, pero todas las demás embarcaciones (excepto las neutrales) que se hallasen actualmente en estas islas, cuya propiedad fuese de cualquiera otro individuo, o individuos que no fueren habitantes de dichas islas, pertenecerán a S.M.C. Como asimismo toda la artillería, armas y municiones de guerra, que hubiese a bordo de cualquiera embarcación. Y ninguna de todas las mencionadas embarcaciones, bajeles &c. podrá ser vendido, ni entregado a enemigo de S.M.C.”

ARTÍCULO VI

Los habitantes observarán una exacta neutralidad y no se les forzará a tomar armas contra S.M.B.

RESPUESTA

“Está respondido en el 2”.

ARTÍCULO VII

Los habitantes gozarán el libre ejercicio de su religión, y los ministros sus curatos.

RESPUESTA

“Concedido durante la guerra; y dichos curas estarán siempre sujetos a la autoridad del gobernador”.

ARTÍCULO VIII

Se concederá una salvaguardia para que cuide de los archivos y papeles del gobierno, los cuales no podrán ser inspeccionados, y se dará el permiso debido para que se embarquen.

Respuesta

“Concedido; excepto planos de estas islas, y papeles geográficos”.

ARTÍCULO IX

Los enfermos serán mantenidos y cuidados a expensas de S.M.C. enviándolos a Charlestown cuando estén sanos.

RESPUESTA

“Dichos enfermos se enviarán a Bermudas, cuando estén restablecidos, y serán tratados y mantenidos sólo como meros prisioneros de guerra”.

Artículo x

Los habitantes gozarán hasta la paz, sus leyes, costumbres, y ordenanzas; y la justicia les será administrada por las mismas personas que actualmente se hallan en oficio; todos los gastos que se ocasionen en la administración de justicia, se satisfarán por el vecindario.

RESPUESTA

“Concedido; bien entendido que los dichos tribunales estarán sujetos a la superior autoridad del gobernador”.

ARTÍCULO XI

Si ocurriese alguna duda sobre las expresiones de los artículos antecedentes, deberá siempre interpretarse según la literal, y más favorable acepción de las voces.

Respuesta

“Concedido”.

ARTÍCULO XII

Se permitirá al gobernador que pueda enviar un *flagatrus* a Nueva York, con esta capitulación, el cual saldrá al mismo tiempo que los demás transportes que lleven las tropas prisioneras. Y aquí se darán cuarteles para dicha guarnición ínterin se embarca, conduciendo siempre las raciones respectivas a las mujeres y niños pertenecientes a dichas tropas.

RESPUESTA

“Concedido”.

Isla de Hog 8 de mayo de 1782.—*Juan Manuel de Cagigal*.

Nueva Providencia 8 de Mayo de 1782.—*Juan Maxwell*.

EXTRA. ARTÍCULO XIII

Al gobernador Maxwell en atención a las buenas disposiciones, y preparativos que había dispuesto para su defensa, y asimismo la huma-

nidad y atención con que siempre ha tratado los prisioneros de guerra, le concedo la distinción, de que sólo sea considerado como prisionero, hasta el punto en que desembarque con sus tropas en el puerto británico de su destino.—*Cagigal*.

Representación hecha al excelentísimo señor D. Juan Manuel de Cagigal, gobernador y capitán general, por los habitantes británicos de las islas de Bahama.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Los habitantes ingleses de las islas de Bahama; suplicamos nos permita acercarnos a V.E. para con las más sinceras demostraciones darle agradecidos las gracias por la humanidad, que generosamente se ha servido usar con nosotros en la capitulación; y por la constante política que hemos experimentado en V.E. el tiempo que se halla en posesión de estas islas. Debajo de tal trastorno, no puede hallarse trato tan humano, ni protección mayor; que la con que nos ha honrado aliviándonos nuestras desgracias. Y en señal de la más segura gratitud, quedaremos siempre reconocidos a la nación española en general, por la que hemos sido considerados más bien como amigos, que como enemigos; pero especialmente lo seremos a V.E. nuestro protector. Igualmente es necesario que miremos, en adelante, el nombre de Cagigal con el más profundo respeto y afecto, deseando a V.E. toda salud y felicidad con la mayor satisfacción y gusto.

En nombre de los habitantes firmaron 36 sujetos de los principales de dichas islas.

Respuesta del excelentísimo señor, a los magistrados, jueces y demás habitantes británicos.

SEÑORES:

Con el mayor aprecio he visto las favorables expresiones con que la bondad de ustedes se sirve honrar mi conducta en las transacciones ocurridas últimamente en estas islas. Nada será para mí de mayor satisfacción que el amparar a los ciudadanos honrados que la suerte de la guerra ha traído bajo del dominio español, cuyo carácter humano y generoso en todos tiempos será siempre el modelo de mi imitación. El nuevo fundamento de haber estos habitantes entregándose bajo mi dirección, a la protección generosa del rey mi amo, es un motivo mayor para que por mi parte contribuya siempre a sus satisfacciones y alivios, en cuyo supuesto: espero merecerles esta confianza, y que en todas circunstancias me manden cuanto fuere de su agrado, y quepa dentro de mis facultades. A.L.SS. habitantes de las islas de Bahama.—B.L.M. su más atento y seguro servidor.—Juan Manuel de Cagigal.

4. También es digna de curiosidad la siguiente carta que escribió un sujeto, que se hallaba en la isla de Santo Domingo, acerca de la persona del señor Gálvez, a otro amigo suyo en esta ciudad:

“Habana: copia de una carta del Guarico.

”En mi última dije a V. que para el 20, día de los años de S.M. se preparaba el bautismo del niño de mi general. Efectivamente, ayer mañana a las 7½ salió de esta habitación acompañado de su hermanita mayor, conducido en ricos trenes, y seguido de una hermosa comitiva. A la entrada de la ciudad le esperaba una compañía de granaderos armados, y un inmenso pueblo de soldados españoles y franceses, de todas clases. Allí se le colocó en una vistosa cuna, y fue conducido a la gran parroquia, en cuyo camino le salió a encontrar el general de la colonia con toda la oficialidad francesa. En la iglesia le recibió D. Gerónimo Girón con toda la española, siendo innumerable el concurso de las gentes, y tanto que fue necesario abriese camino la tropa, para que pasara el niño al baptisterio. Al tiempo de salir de aquí se le hizo una salva, otra la plaza al tiempo de ponerle el santo crisma, con cuatro cañones que se llevaron al frente de la iglesia, y otra se le dio al volver a nuestra habitación. Su padre y madre lo recibieron de manos del padrino, ya vestido de granadero, cuyo uniforme le pusieron en la iglesia, luego que se bautizó, queriendo mi general consagrarlo al servicio de S.M. y de su ejército, desde el mismo punto que lo había dedicado a Dios en las aguas del bautismo. Fueron sus padrinos el excelentísimo señor D. José de Gálvez y su digna esposa, y en su nombre un soldado del regimiento de la Corona, de nuestra España, y la hermana mayor del niño, que lo es la señora doña María Adelaida Destrehan. En esta política fina, y graciosa operación ha querido mi general hacer al rey el pequeño obsequio de dedicarle a su hijo primogénito; al regimiento manifestar el reconocimiento en que le vive, por haber comenzado en él a servir; y a la tropa el afecto y distinción con que la mira. Al soldado le ha asignado una pensión; es un anciano granadero de muchos años de servicio, hombre de bien, y el más antiguo de su cuerpo. Este día dio S.E. de comer como a 600 soldados de ambas naciones, y para este efecto se levantaron bajo de toldos muchas lucidísimas mesas, donde se sirvieron abundantes y exquisitos manjares. Hubo otras tres mesas más magníficas, en que fueron servidos los más finos y abundantes a 200 personas, donde se comprendían vistosas damas, bravos generales, valientes oficiales y festivos habitantes. El resto se pasó en baile, música, canto y extraordinarias alegrías, terminándose con una espléndida cena. El júbilo que ha causado el nacimiento de este niño, es un presagio de su felicidad y grandeza de alma; con todo, si a mí me preguntaran ¿quién piensas ha de ser este tierno y robusto niño? Respondería: *Hoc unum dixisse sufficiat, patrem se habere Alexandrum.*

S.E., en medio de estas satisfacciones con que ha querido distinguirlo la generosidad de la nación francesa, nuestra aliada, y el amor del ejército, ha manifestado la mayor humanidad y dulzura—Guarico 21 de enero de 1783”.

5. Con respecto a la venida a La Habana del Príncipe Guillermo, duque de Lancaster, después de concluidas las paces del año de 83 con Inglaterra, ya dejé algo dicho en el párrafo citado anteriormente del mismo Libro; y ahora me ha parecido copiar la relación de este suceso, que hace el editor de la *Gaceta* en su número 28, publicado el 16 de mayo de 1783, y es como sigue:

“Como en la *Gaceta* anterior, apenas se pudo indicar el arribo a esta plaza del infante Guillermo, duque de Lancaster, hijo tercero del rey Jorge de Inglaterra, suprimiendo por una semana la circulación de otras noticias, servirá ésta para estampar las cualidades de su ingreso, en términos que nadie ignore el primer espectáculo admirable en su línea, que se presenta en esta parte del mundo, digno de ocupar la atención de los más críticos espectadores, para imprimirle oportunamente en los fastos de la América española. Sin embargo de haber el almirante Hood; preparado con su aviso al señor capitán general de esta plaza, instruyéndole de la resolución del príncipe, como era correspondiente, combinadas la data de su oficio, la situación de Jamaica, de donde le dirigió, las demarcaciones marítimas, y las demás precauciones citadas por el gobierno, no pudo esperarse el arribo de S.A. tan pronto como acaeció. Contábase hasta el 20, y 22 del presente mes, cuando aparecido en la mañana del día 9, a vista del Morro, practicada la precisa visita de etiqueta, verificó luego su desembarco, con la oportunidad de salir al momento a recibirle, el teniente general D. José Solano, comandante general de la escuadra. Después de haberle saludado competentemente la plaza y toda la escuadra, recibió a S.A. en el muelle más inmediato el señor capitán general, quien como cabeza política y militar se adornó de todo el séquito posible para este recibimiento. Formadas con anticipación las tropas, desde el puesto del desembarco hasta la casa del comandante general de marina, abrieron calle a S.A.; de modo que en medio de un concurso imponderable, fue bien patente al pueblo el cúmulo de sus circunstancias. Eligió S.A. para su descanso la casa de nuestro capitán general, que partía la distancia prevenida. Aquí le recibió con la más fina política la señora doña Isabel Maxent, su consorte, a cuyo lado manifestó el príncipe los fondos de juicio y de ilustración que posee en su bien distribuida juventud. Se impuso por medio del idioma francés de todo lo que excitó su inspección. Se individuó en particular con los primeros objetos de su mira. Reiteró sus cumplimientos a esta señora y continuó a su preparada habitación. A esta hora ya no quedaba obsequio que hacerle res-

pectivo a su llegada, y como el capitán general le esperó hasta conducirlo a su casa para comer, volvió a ella donde disfrutó con manifiesto agrado el cortejo más proporcionado a S.A., atentas las presentes providencias. Evacuado el banquete quiso S.A. ver la fortificación y trenes de la plaza. Examinó la Cabaña y el Morro, primer atractivo de las naciones extranjeras. Fue saludado dos veces de cada fortaleza; y lleno de satisfacciones se trasladó al recinto exterior de la plaza, para disfrutar la diversión del paseo público, en que circulaban las gentes visibles de la ciudad; cuyo orden y magnificencia gustaron mucho al príncipe. Entró S.A. en la plaza a la hora puntual de ordenanza, a cuyo tiempo le esperaba en casa del señor capitán general el aparato de luces, orquesta y concurso, preliminares de un baile en que ejercitó perfectamente S.A. la mayor parte de la noche; sostenida esta función con otro banquete en calidad de ambigü. Cuando fue preciso que este príncipe descansase de su incesante movimiento, le condujeron a su casa los dos generales de marina y del ejército de operaciones, en donde pasó con sosiego las pocas horas restantes de la noche. Apenas llegó la mañana del día 10 quiso S.A. ver los navíos que componen la escuadra, los que le esperaron empavesados, y saludado respectivamente al cañón y a la voz se dirigió al Arsenal, de que se impuso con brevedad, sin omitir el reconocimiento de un buque de guerra, que en él se construye. Introducido a la plaza, a la hora de las 11, visitó con circunspección algunos templos, con que clausuró el ejercicio de esta mañana. Restituido S.A. a su casa recibió al capitán general, que esperaba esta hora de verle, para franquearle ciertos servicios, por un oficio, concebido en estos términos”.

SERENÍSIMO SEÑOR:

“Nadie duda que la paz trae a los reinos las felicidades. Esta máxima generalmente adoptada, ha sido para La Habana vaticinio feliz de sus progresos. Tengo la gloria de elogiar la unión de nuestro regio concordato, y consagré en su obsequio toda mi complacencia desde el momento en que se me anunció. Confieso que este gozo debe ocupar la atención universal. Pero no puedo negar que es singular mi constitución. Nunca creí, ser tan feliz en la plaza de mi gobierno, que se dignase V.A.R. hacerla objeto de su presencia respetable. Por consiguiente, cuando yo me lisonjeo del más afortunado entre sus gobernadores, ella debe engreírse con este golpe de majestad. Los efectos de un suceso venturoso, siguen el orden y privilegio de su causa. V.A.R. nos confiere con su arribo, un honor incomparable. La isla de Cuba, la plaza de La Habana, sus cabezas, sus tropas, sus individuos, todos deben vivir poseídos de un íntimo gusto. Yo no he de permitir que dentro del recinto de mi jurisdicción quede uno que no experimente el indulto de su principal protección. Hasta los reos capitales que, por

legales disposiciones, debieran expirar sobre el suplicio, les considero inmunes. Sé que al carácter de capitán general, como simulacro del rey, atribuyen las leyes, en ciertos casos, todas las facultades que no declinan de prudentes, ni de humanas. En este concepto, y de que los eventos inopinados no pueden prevenirse desde el trono, como la resolución de presentar a V.A.R. 31 prisioneros, súbditos de la Gran Bretaña, que remitidos por mí, en un parlamentario español, entre otros sus connacionales, ejercieron todos los actos de sublevados, contra el influjo de unos pocos oficiales compatriotas, que iban a verificar su canje, y con quienes hubieran continuado en su conspiración, si no fuera el socorro de una fragata española, que recalando en oportunidad de auxiliarles, hizo restablecer al capitán parlamentario, y la convoyó al puerto de Matanzas; en donde, habilitados de nuevo los indemes, y discernido el número de conspiradores quedaron éstos en captura, y siguieron los otros, con acuerdo de los mismos oficiales británicos, a su destino de Jamaica. Otros dos individuos, con nomenclatura de oficiales, existen presos en esta capital, como reos de eminente castigo, que, dirigidos del presidente de Guatemala por indicios vehementes de espías, intrusos en aquel reino, no se indemnizan de este cargo, a más de estar convencidos de falsos sus documentos, contrariados sus nombres, e implicadas sus disposiciones.

”De tan mal aspecto como el de ambas causas, nada puede concluirse favorable a los cómplices. Creo más bien, que, pronunciado el fallo en sus pendientes libelos, sufrirían la pena capital aparejada. Esto es lo que sucedería si fuesen tan desgraciados en oír sus sentencias, como en cometer insultos execrables. Pero, he aquí, dirán ellos, trocada la guerra en felicidad: nuestro mismo Guillermo de Lancaster viene a constituirnos felices. Él va propiamente como príncipe usando de equidad con los vasallos de su digno padre. ¿Y podré yo defraudar a estos hombres de una cosa que debe hacerlos dichosos? No, serenísimo señor: yo hago lo que debe en ponerlos bajo el auspicio de V.A.R. para que, elevados al trono, queden absueltos en brazos de su piedad, como lo van a nombre de mi siempre benigno rey católico; único reverente culto, que, por tan altos respetos, puede ofrecer a V.A.R. el primer exactor aquí de sus gracias.—Serenísimo Señor.—*Luis de Unzaga*”. “Este linaje de obsequio mereció toda la gratitud del príncipe, significada con algunas expresiones, y con las atentas exterioridades, de que únicamente usó en todos los que le dedicaron mientras discernidos en el trono del rey su padre, obtienen los reos su indulgente aceptación. Dispuesto el comandante general de la escuadra, a cortejar a este príncipe, en la oportunidad de haberse dignado transmigrar en el concepto de guardia-marina, sobre tener el honor de alojarle, quiso completar el obsequio, con un espléndido banquete, en el segundo día, de dos que existió en esta capi-

tal.² En la tarde, montó S.A. a caballo con los generales, y algunos jefes y oficiales de la guarnición, a intento de que la tropa del ejército de operación, formada en batalla, en el campo, le hiciesen los honores debidos. Continuó S.A. el paseo hasta la hora de entrar; y retirado a su casa, empezó a disfrutar de diversión de un baile brillante, en que entretuvo seis horas, mediando una cena abundante, con que finalizado el obsequio, trató de descansar para disponerse a su precisa marcha. En efecto, en la mañana del día 11, formadas las tropas en el primer orden, pasó S.A. con igual corte, entre las líneas, hasta el muelle, de donde tomó la falua, saludando en el acto la plaza y los navíos. La fragata que trajo a este príncipe, había surgido del puerto, tres horas antes, manteniéndose en disposición de recibirle fuera del Morro, maniobra que dilató su reembarco; de modo que el capitán general, el comandante de la escuadra, los jefes subalternos de ambos cuerpos, y una infinidad de oficiales, que tuvieron el honor de acompañarle, se restituyeron tarde a la plaza. Trasbordado S.A. el navío del almirante, para emprender su navegación, como éste dijo había saludado cuando se presentó al Morro, de donde nada se percibió, y exigido por un medio político, la contestación, se le satisfizo con el cañón, antes de hacer su rumbo, viniendo para este fin muy cerca del puerto. Aquel jefe, demasiado exacto, repitió el saludo, como en señal de despedirse, y reiterada la correspondencia del comandante de la escuadra, siguió la inglesa su ruta con próspero viento. Ninguna reflexión puede añadirse a un asunto de esta magnitud, que no resalte sobre el juicio menos instruido. La presencia de un príncipe en La Habana, la perfecta política de los generales cortejantes, la existencia de otros en esta plaza, el aspecto respetable de su fortificación, la propensión y lucimiento de las damas ciudadanas; y otras cualidades relativas, todo conspira a hacer una composición de lugar que, de lo verosímil, concluya el discurso en un casi fijo conocimiento. No puede configurarse una función de esta clase, de modo que llene los deseos del pueblo. Ellas siempre guardan proporción con los objetos. El duque de Lancaster, aunque en calidad de guardia-marina, es infante de Inglaterra. Sea por su carácter nacional, nada perezoso, o sea por el concepto que La Habana merezca en Europa, él quiso verla, y efectivamente se le franqueó. El rey católico la tiene dotada de una superioridad completa. Es forzoso creer que hicieron un cortejo competente. Nadie

² Otras noticias que conservo, dicen que estuvo tres días; pero es constante que en el modo de contar días, semanas y aun años, se usa de mucha arbitrariedad. De un gobernador se cuentan muchas veces dos años de su llegada, cuando no hay, acaso, más que siete meses, divididos en el año pasado y el corriente. En esta misma relación se advierte que habiendo llegado el duque el día 9, no volvió a su bordo hasta el 11: de suerte que a los dos modos de contar se les halla fundamento.

ignora las cualidades de semejante celebración: por eso, cuando se trata de evidenciar a todo el mundo el honor que ha hecho S.A. a esta plaza, la complacencia y gratitud que significó, y hasta el sentimiento de ausentarse con la prontitud que exigía la escuadra en expectación de su persona, parece inoficioso extender un relato más prolijo, y acaso impertinente, de ciertas particularidades de ninguna suposición, entre las que fueron patentes, y deben considerarse. Bien se conoce, que detallada por momentos la conducta del príncipe, y de los primeros generales, en el estrecho término de dos días, sacando al público las interioridades más ociosas, sería agradable al vulgo, pero inoportuno en este lugar”.

Libro Séptimo



SUMARIO

1. División del gobierno de la Isla. 2. Gobernadores de Cuba. 4. Audiencia. 5. Ayuntamientos y capitanes de partido. 6. Principios del Ayuntamiento de La Habana. 7. Progresos del mismo Ayuntamiento. 8. Sigue el mismo asunto. 9. Individuos del Ayuntamiento antiguo y del nuevo. 10 y 11. Tribunales en La Habana. 12. Comisaría de policía. 13. Siguen los tribunales. 14. Continúa el mismo asunto. 15. Origen y estado del Tribunal de Cuentas. 16. Serie de intendentes de la Isla. 17. Tribunal de Factoría. 18. Noticias de la renta nacional de tabaco. 19. Reflexiones sobre el mismo establecimiento. 20. Continuación de lo mismo. 21. Tribunal de Marina. 22. Origen del establecimiento de la Marina Real en este puerto. 23. Sigue el propio asunto. 24. Continúa lo mismo. 25. Sigue lo mismo. 26. Pasa la armada de barlovento a este puerto. 27. Comandantes del Apostadero de La Habana. 28. Diversos métodos acostumbrados para arrojar buques al agua. 29. Embarcaciones hechas en el Arsenal de La Habana. 30. Ministerio de Marina. 31. Noticias de otros tribunales seculares. 32. Gobierno eclesiástico de la Isla. 33. Ídem de La Habana. 34. Junta de Diezmos. 35. Comisaría de cruzada. 36. Inquisición. 37. Universidad. 38. Correos. 39. Lotería. 40. Ídem. 41. Letrados y otros dependientes del foro de la Isla.

1. La grande extensión de la isla de Cuba ha exigido la división de jurisdicciones y gobiernos para la más cómoda y pronta administración de justicia. Se divide la Isla actualmente¹ en dos provincias, y sus capi-

¹ Escribo en principios de septiembre de 813, y anoto estas advertencias por la variedad que pueda haber en estos tiempos de arreglo en toda la monarquía. Acaso no estará demás advertir en este lugar que la Junta Preparatoria de La Habana; para la elección de diputados en Cortes, dividió la Isla en seis provincias, que eran Santiago de Cuba, Bayamo, Puerto Príncipe, las cuatro Villas, La Habana y Filipinas, a las que agregó una séptima, que fue la provincia de las dos Floridas Panzacola y S. Agustín. Estas determinaciones motivaron que los diputados en las Cortes extraordinarias, por la isla de Cuba, hiciesen algunas reclamaciones, que dieron lugar a lo que instruye el siguiente dictamen: "*Cortes 26 de Febrero de 1813*. La Comisión de Constitución acerca de las reclamaciones de los diputados de la isla de Cuba, contra lo dispuesto por la Junta Preparatoria de La Habana, para la elección de diputados a las Cortes ordinarias, presentó el siguiente dictamen, que quedó aprobado en todas sus partes: Primero. Se tiene por válida la división de la isla de Cuba hecha por la Junta Preparatoria en julio y agosto del año anterior, para elegir

tales son La Habana y Santiago de Cuba. El gobernador y jefe político de la primera es el capitán general de la Isla, y esta provincia se extiende hasta Puerto Príncipe exclusive, habiéndose, por ahora, arreglado los límites de la jurisdicción civil a la eclesiástica. El gobernador de la segunda tiene la jurisdicción restante, que comprende la provincia de Cuba, cuyo gobierno confiere el rey a un oficial de guerra, que es jefe político de su provincia, y en lo militar tiene dependencia de la Capitanía General. Ambos gobernadores tienen jurisdicción contenciosa, solamente en lo militar. El excelentísimo señor D. Juan Ruiz de Apodaca en auto de 8 de febrero último, en cumplimiento de la Ley 9 de octubre, sobre arreglo de tribunales, que acababa de recibir, declaró fenecida su jurisdicción civil y criminal en los negocios comunes, en que no hay fuero particular, mandando en consecuencia que los que pendían y despacha S.E. en calidad de gobernador, se pasen y pongan a la disposición del señor oidor teniente de gobernador D. Leonardo del Monte, para que, como juez de letras de real nombramiento, las siga y fenezca, según se dispone en la propia ley; y que los tenientes de gobernadores y alcaldes constitucionales de las ciudades, villas y pueblos de la Isla ejecuten y lleven a debido efecto cada uno de sus artículos, en la parte que les toque, absteniéndose los primeros de continuar en el conocimiento de las causas civiles y criminales del fuero común, que deben remitir a los segundos para su progreso, no admitiendo las que de nuevo se entablen, y que desde luego deben deducirse ante los alcaldes constitucionales, no habiendo en sus respectivos territorios jueces de letras de real nombramiento, reservando los tenientes de gobernadores los asuntos militares, continuando en su conocimiento, y asesorándose con los auditores de guerra o letrados nombrados.

diputados en las próximas Cortes, y en las dos diputaciones provinciales, si al recibo de esta determinación en La Habana se hallasen verificadas las expresadas elecciones, o congregados allí los 12 electores de partido. Segundo. Las diputaciones provinciales de la Isla, oyendo a sus respectivos Ayuntamientos Constitucionales, informarán con la brevedad posible, y con la competente justificación, cuando conduzca que se haga una división regular y permanente de la Isla, en provincias políticas y partidos. Tercero. Entretanto que se fija esta división con presencia de todos los datos, y también en el caso de que al recibo de esta resolución no se hayan ejecutado las referidas elecciones, la línea divisoria de la Isla en dos Obispados, servirá igualmente para dividirla en dos provincias, que en orden a su gobierno político, estarán al cuidado de las dos diputaciones provinciales de La Habana y *Santiago de Cuba, y bajo de sus dos jefes respectivos*. Cuarto. En las ciudades de La Habana y Cuba, como capitales de sus respectivas provincias, se reunirán en su caso los electores de partido, para formar las juntas electorales de provincia, y verificar las elecciones con arreglo a la Constitución y al Decreto de 23 de mayo de 1812. Quinto. Para señalar las cabezas de partido, a donde hayan de concurrir los electores parroquiales a formar la junta electoral de partido, se tendrá en consideración, como bases, la extensión del territorio y su respectiva población, de manera que en razón compuesta de territorio y población, se determinará el señalamiento de cabeza de partido”.

2. Ya queda explicado en los Libros anteriores que los primeros gobernadores de Cuba lo eran de toda la Isla, y que aunque desde luego determinaron fijar su residencia en La Habana, continuaron su mando sin alteración hasta que en el tiempo de D. Pedro Valdés se declaró definitivamente la Capitanía General de toda la Isla, anexa al gobernador de La Habana, dejando al de Cuba de gobernador político y militar, o capitán a guerra, en el distrito de su mando. Los jefes que ha tenido Cuba desde esta división, y los años de su entrada en el gobierno han sido como sigue: Juan de Villaverde, en 1608: Juan García de Navia, en 1611: Rodrigo de Velasco, en 1618: capitán Pedro Fonseca, en 1625: almirante Juan de Acevedo, en 1630: capitán Juan de Almezquita, en 1632: capitán D. Pedro de la Roca y Borja, en 1633 y éste construyó el Morro de Cuba, llamado por su fundador S. Pedro de la Roca: Bartolomé Ozuna, en 1643: almirante D. Felipe de Rivera, en 1649: sargento mayor D. Pedro Bayona Villanueva, en 1654: D. Pedro Morales, en 1659: maestre de campo D. Juan Bravo de Acuña, en 1663: maestre de campo D. Pedro Bayona Villanueva, en 1664; éste reedificó el Morro después de haberle destruido los ingleses en la invasión que hicieron en aquella ciudad por el año de 1662: también hizo la Estrella, Santa Catalina y la Punta, y muralló el convento de S. Francisco, haciéndolo castillo en el lugar en que hoy existen los cuarteles: sargento mayor D. Andrés de Magaña, en 1670: D. Francisco Guerra de la Vega, en 1678: D. Gil Correo Catalán, en 1683; éste adelantó la obra del castillo de S. Francisco, y la coronó de artillería; después pasó a teniente-rey de Santo Domingo: capitán D. Juan de Villalobos, en 1690; éste fue depuesto, como queda dicho en otro Libro: D. Sebastián de Arencibia Isasi, en 1692: el castellano del Morro D. Mateo de Palacios Saldurtum, en 1698: capitán D. Juan Barón de Chávez, en 1700: coronel D. José Canales, en 1708: el castellano D. Luis Sañudo, en 1711; éste fue muerto en el Bayamo a puñaladas, hallándose en visita; no se pudo saber quién fue el asesino, pero de aquellas resultas se mando extinguir el oficio de alférez real: coronel D. Mateo López de Cangas, en 1713: coronel D. Carlos Sucre, en 1723: coronel D. Juan del Hoyo, en 1728: coronel D. Pedro Ignacio Jiménez, en 1729: coronel D. Francisco Cajigal de la Vega, en 1738; éste pasó a gobernador de La Habana y capitán general de la Isla: brigadier D. Alonso de Arcos Moreno, en 1747; en este tiempo se construyó la calzada de la Playa: D. Lorenzo de Madariaga, en 1754: brigadier, marqués de Casa Cagigal, del Orden de Santiago, en 1765; durante este gobierno se experimentó el terremoto de 11 de junio de 1766: el teniente coronel D. Miguel Mueces, castellano del Morro, fue varias veces gobernador interino por ausencias &c.: teniente coronel D. Esteban de Ocoris, interino como teniente-rey, en 1770: brigadier D. Juan Antonio Ayanz de Ureta, del Orden de Carlos III, en 1772; éste murió en Cuba,

y también los dos siguientes: coronel D. José Tentor, en 1776: teniente coronel D. Antonio de Salas, interino, como teniente-rey, en 1779: coronel; y después hasta mariscal de campo, D. Vicente Manuel de Céspedes, en 1781: brigadier, y después hasta virrey de Buenos Aires, y capitán general del Reino de Valencia, D. Nicolás Antonio de Arredondo, en 1782: coronel, y después hasta mariscal de campo, D. Juan Bautista Vaillant, en 1788: coronel D. Juan Nepomuceno de Quintana, en 1796; éste también murió en Cuba: brigadier, y después hasta mariscal de campo, D. Isidro Limonte, interino como teniente-rey, en 1798; éste fue natural de Cuba, donde murió: coronel, y después brigadier, actual gobernador de la Florida Oriental, D. Sebastián Kindelán, del Orden de Santiago, en 1799: auditor de guerra y teniente de gobernador doctor D. Pedro Celestino Duarte, gobernador político por ausencias y enfermedades en 1809: coronel D. Pedro Suárez de Urbina, que al presente es jefe superior político.

3. En ambos gobiernos se contienen seis tenencias capitanaías a guerra, de las que provee el capitán general las de Puerto Príncipe, cuatro villas y Filipinas; y el gobernador de Cuba las de Baracoa, Bayamo y Holguín, cuyas funciones en lo político y gubernativo son por ahora como una ramificación del jefe político. Estos tenientes ejercen jurisdicción contenciosa en lo militar, con apelación a la Capitanía General, y ninguna en lo civil.

4. Hay en este ramo un Tribunal Superior de Segunda Instancia, y es la Audiencia que reside en la villa de Puerto Príncipe, compuesta de dos salas y nueve ministros. Estuvo antes, como queda referido, en la isla Española, de donde se trasladó al lugar de su actual residencia; y aunque siempre la ha presidido el capitán general de aquella isla, y después el de ésta, hoy conforme a la ley general de la monarquía, la preside su regente.

5. En todas las ciudades y villas de la Isla hay ayuntamientos, que elige el pueblo anualmente con arreglo a la Constitución: y después de haberse instalado la diputación provincial, se van creando otros nuevos en los pueblos a quienes pertenece por su población. Y cuando por una división arreglada de partidos, ejerzan en sus territorios la jurisdicción contenciosa, y el gobierno político y económico el juez de letras y los alcaldes constitucionales, deberán quedar suprimidos los jueces pedáneos, o capitanes de partido que siempre ha nombrado el capitán general, y se conocen actuando en esta jurisdicción 70, según se demuestra por la *Guía de Forasteros* de este año de 813.²

² Los diferentes partidos de los capitanes citados son: Álvarez, Aguacate, Arroyo Arenas, Alquizar, Alacranes, Bahía Honda, Bajurayabo, Batabanó, Bauta, Buenaventura, Cuabal de Madruga, Calvario, Canoa, Cano, Cayajabos, Gabriel, Jibacoa, Gobeá, Guadalupe,

6. Con respecto al Ayuntamiento antiguo, no es acaso inoportuna en este lugar una sucinta noticia de sus principios y progresos, si se considera como asunto propio de la materia que trato. Este cuerpo, como se expresa el regidor Arrate, se compuso a principios de su fundación de tres regidores solamente, y este número se aumentó hasta el de seis, que por la ordenanza municipal se consideró competente a la vecindad que entonces había, incluyéndose en el citado número el alguacil mayor y depositario general, a más de los oficiales reales, que por disposición circular se les concedió esta prerrogativa. El primero que obtuvo el empleo del depositario general fue Antón Recio, y entró a servirlo en consecuencia de Real Orden, fecha en Madrid a 15 de diciembre de 1577, en cuyo año mandó pregonarse por real orden el oficio de alférez mayor de esta villa, al que no hubo quien hiciese postura: y aunque el de 1590 consta que le ejercía D. Jorge de Baeza y Carbajal, parece que fue por nombramiento del gobernador, que por aquellos tiempos usaba de esta facultad, según se infiere de varios ejemplares análogos; y este juicio corrobora lo poco que parece permaneció Baeza, no habiéndolo sucedido en su empleo otra persona, hasta mucho después como adelante se dirá.

7. El Ayuntamiento se acrecentó después hasta el número de ocho individuos, entrando como tal regidor el tesorero de cruzada: y siendo La Habana ya ciudad, se propuso al rey por el Ayuntamiento mandase crear los que faltaban hasta el número de 12, para el mejor régimen municipal, sobre lo que se dio inmediatamente providencia, aunque no tuvo correspondiente efecto; puesto que, según los libros capitulares, habiéndose ordenado, por motivos que se creyeron convenientes, que los ministros de Real Hacienda no asistiesen como regidores, y que sólo conservasen en los actos públicos el asiento que como tales habían gozado, hubo estos oficios más que beneficiar; y hasta mucho tiempo después no se establecieron los de fiel ejecutor, provincial de la Herman-

Guajaibón, Guamacaro, Guamutas, Guanajay, Guasabacoa, Guatao, Güines, Guara, Horcón, Hanábana, Yaguaramas, Yumurí, Isla de Pinos, Jesús María, Jesús Nazareno de los Palacios, Jesús del Monte, Wajay, Luyanó, Macuriges, Pipián, Managua, Mariel, Melena, Ceiba Mocha, Los Palos, Prensa, Posas, Quemado, Regla, Rincón de Sibarimar; Río Blanco del Norte, Bainoa, Santa Ana, Santa Cruz de los Pinos, S. Diego, S. Jerónimo, San Lázaro, S. Marcos, Río Blanco del Sur, S. Luis de la Ceiba, S. Miguel, S. Pedro, S. José de las Lajas, Tapaste, Consolación del Norte, Consolación del Sur, Guanes del Norte, Guanes del Sur, Mantua, Pinar del Río, S. Juan y Martínez. Estos jueces pedáneos los han acostumbrado nombrar los jefes principales o gobernadores en el distrito de su jurisdicción, y tienen unas facultades limitadas a las reglas que le prescribe la instrucción del gobierno. Ellos deben celar la entrada y salida de personas en sus respectivos distritos, para conservar la tranquilidad, y aprehender los desertores y delinquentes; y es de su obligación remitir a la Capitanía General el padrón anual de los individuos existentes en sus jurisdicciones.

dad, y alférez mayor: porque, como consta de los citados libros y acuerdos, permaneció electivo el primero, hasta el año de 1754, que le entró a servir en calidad de regidor D. Pedro Valdespino. El segundo se remató en 1758 en D. José Ruíz Guillén: y del último se hizo merced por juro de heredad a D. Nicolás Castellón, el año de 1770, y hasta el de 1774 no se llenó el número, que según las leyes deben tener las ciudades principales de Indias; concediéndose el uno que falta con la misma gracia de hereditario, a doña Juana María de Acosta para uno de sus hijos, y es el que ejerció el citado Arrate, como hijo de la expresada señora.

8. Hasta 1757 permaneció el número de 12 regidores, en que comprendía el alférez real, alguacil mayor, provincial de la Santa Hermandad, fiel ejecutor, receptor de penas de cámara, y depositario general; pues aunque en 1744 se creó y proveyó el oficio de padre de menores, fue sin la prerrogativa de voz y voto, y sólo con lugar y honores de regidor; pero habiéndose en el citado arriba mandado pregonar por cuenta del rey, y rematándose el de Correos de esta Isla con recogimiento anexo, asiento fijo después del fiel ejecutor, y facultad de nombrar teniente, hubo este oficio más.

9. Casi todo lo referido acerca del Ayuntamiento lo he extractado, como dejo indicado, de la obra del regidor D. Félix de Arrate, y aunque después debió haber algunas alteraciones, de que no estoy instruido, creo suficiente, para el objeto que me propongo, advertir que cuando cesó en su ejercicio el antiguo Ayuntamiento, en virtud del nuevo orden establecido en observancia de la Constitución, constaba dicho cuerpo de 11 regidores, dos alcaldes ordinarios, elegidos anualmente por el mismo Cabildo: dos alcaldes de la Santa Hermandad, igualmente elegidos cada año: uno mayor provincial: un alférez real: alguacil mayor: síndico procurador del común, también elegido anualmente y cuya elección se hacía en un tiempo por los vecinos: un mayordomo y un escribano. En el día, el Ayuntamiento, arreglado en todo a lo que prescribe la Constitución, consta de dos alcaldes elegidos anualmente; 12 regidores, mudados por mitad cada año; dos procuradores síndicos, igualmente elegidos por mitad cada año; y un secretario, dotados de los fondos del común. Este cuerpo está presidido por el jefe político, que lo está siendo el capitán general de la Isla, y éste mismo presidía el antiguo Ayuntamiento.³

³ El doctor D. Félix de Arrate concluyó el capítulo en que trata del Ayuntamiento con el párrafo siguiente, que he creído trasladar en esta nota: "Reconoce y tiene este ilustre Cabildo por especial patrona y protectora suya a la Purísima Concepción de Nuestra Señora, como consta de diversos acuerdos antiguos, y de una Real Cédula del año de 1666, que lo califica, y en consecuencia de la tiernísima devoción con que ha venerado la gloriosa

10. Los principales tribunales seculares que se conocen en La Habana son los que en adelante expondré con la brevedad posible, principiando por el de la Capitanía General. El capitán general es el gobernador y jefe político de la provincia de La Habana, como ya queda insinuado, y tiene jurisdicción contenciosa sólo en lo militar, asesorado de un auditor de guerra; porque aunque antes la tenía civil con su asesor, ha pasado al que hoy se llama juez de letras, en que se ha convertido el asesorato de gobierno, ínterin las Cortes nominan los otros jueces de letras que ha de haber en los pueblos a razón de 25 000 almas por cada juez. En el tribunal de este juez se conoce en primera instancia de lo contencioso en lo civil y criminal.⁴ El Tribunal de los alcaldes constitucionales, que en el día tiene a prevención, conforme a la Ley de 9 de octubre, la misma jurisdicción que el juez de letras; quedará, cuando éstos se establezcan, para juicios conciliatorios. Sus apelaciones son a la Audiencia territorial.

11. Se puede decir que también se conocía cierta jurisdicción contenciosa en el Ayuntamiento, al que se apelaba del teniente letrado y de los alcaldes ordinarios, en las causas que no excedían de 300 pesos. En

inmunidad de la Señora, y atendiendo ser patrona de su cofradía hizo el solemne voto de tener, guardar y defender su pureza y gracia original; y de no admitir al uso y ejercicio de los empleos civiles a ninguna persona, sin que precediese este piadoso y formal requisito, cuya función ejecutó con plausible y ejemplar gravedad el día 8 de septiembre del año de 1653, pasando en cuerpo de ciudad con todos los jueces, ministros y capitulares que la componían a la iglesia del seráfico patriarca S. Francisco, donde en presencia de un numeroso y distinguido concurso hizo el expresado voto etc. etcétera”.

Me parece que hay alguna inexactitud en esta relación, pues he tenido en mi mano testimonio de uno de los acuerdos de esta ciudad, por el cual consta que el juramento de defender la pureza de María todos los individuos del Ayuntamiento, fue a propuesta que hizo en julio de 1653 el actual gobernador, que era el maestro de campo D. Francisco Gelder; a imitación, según decía, de los que habían comenzado a hacer en España las órdenes militares de Santiago, Alcántara y Calatrava: y que esta ceremonia se verificó en el mes de septiembre inmediato en el convento de S. Francisco, en manos del licenciado D. Nicolás Estévez Borges, cura rector de esta ciudad, y gobernador del Obispado en sede-vacante, y del prelado de aquel convento fray Antonio Villoria: de manera que cuando llegó la circular de 1666, ya el Cabildo de La Habana juraba defender la Concepción de María.

⁴ El juez que preside interinamente este Tribunal, es el oidor honorario D. Leonardo del Monte, último teniente de gobernador letrado. En la antigüedad servían este empleo sujetos nombrados por los gobernadores a quienes estaba concedida esta facultad; aunque algunas veces se interrumpía este orden, viniendo a ejercer este cargo algunos provistos por el rey: el que resolvió después fuesen consultados por el Consejo de Indias, y nombrados por S.M., gozando la prerrogativa de suceder en el gobierno político por muerte o ausencia de los gobernadores, de la que quedaron excluidos con el establecimiento de tenientes de rey, que desde 1715 se dispuso que hubiese en esta plaza, para cortar los perjuicios que se ofrecían en vacante de los gobernadores, con detrimento de la causa pública.

semejante caso nombraba el Ayuntamiento dos comisarios, que en consorcio del juez a *quo* y de los asesores, oían dentro de 30 días, y dentro de diez sentenciaban. Era improrrogable este término, pasada una hora de él expiraba la jurisdicción, la causa quedaba en el estado que tenía, y la sentencia era tan irrevocable que ningún superior podía conocer de ella.

12. El Ayuntamiento de La Habana nombra actualmente 16 celadores de policía para intramuros; y este año vemos 13 más en la *Guía de Forasteros*, nombrados para los suburbios extramuros: en esta forma: Jesús María, dos; Guadalupe, cuatro; San Lázaro, dos; Horcón, dos; Jesús del Monte, dos, y el Cerro, uno. Las funciones y facultades de los tales celadores son bien sabidas, para ser descritas en esta obra.

13. El Tribunal del Consulado está presidido de un prior, dos cónsules, un asesor y el escribano. Ejerce jurisdicción contenciosa sólo en lo mercantil. El Tribunal de Alzadas, donde por apelación de las sentencias del anterior se conoce de las causas de mayor cuantía, le preside el capitán general de la Isla, dos colegas elegidos por éste de cuatro que proponen las partes, y un asesor; cuyo dictamen no están en la obligación de adoptar los con-jueces: bien que en este caso debe constar asentado en un libro reservado. El escribano es el mismo del Consulado.

14. El considerable ramo de Hacienda pública está gobernado en la Isla por el superintendente general que reside en La Habana, y los dos intendentes de provincia creados nuevamente en Cuba y Puerto Príncipe. El superintendente es presidente del Tribunal de Cuentas, de la Junta de Diezmos, de la Superintendencia del ramo de cruzada, y juez conservador de la lotería nacional establecida en esta plaza el año pasado de 1812, de la que daré más noticia a fines de este Libro. Al Tribunal de la Superintendencia, para lo contencioso civil y criminal, en materias que interesa la Hacienda pública, lo preside el superintendente: y el Tribunal contencioso de Hacienda, donde por apelación de las sentencias del anterior, se conocen sujetas a su conocimiento, lo preside el contador mayor decano, y demás ministros letrados, que a falta de oidores en esta plaza, forman la Junta Superior contenciosa, conforme a soberanas disposiciones.

15. Antiguamente estuvo cometida a los gobernadores por diversas cédulas la recepción o toma de cuentas a los ministros de Real Hacienda,⁵ con prevención expresa de que para revisarlas se remitiesen después al Tribunal de Cuentas de Méjico; pero parece que por los embrazos de los primeros, y la distancia en que residen los segundos, no se pedían ni toman en los tiempos señalados por la ley. La precisa atención a reparar estos defectos, y hacer menos costosa la data y remisión de

⁵ Así lo dice Arrate en el capítulo 26 de su obra, página 280.

cuentas a un tribunal tan apartado, motivó sin duda la erección del Tribunal de La Habana, en que se nombró por único contador a D. Pedro Beltrán de Santa Cruz, y más adelante se proveyó otro, que lo fue D. Juan Ortiz Gatica, sin más dependientes; y aunque se representó la urgencia de ellos varias veces, nada se hubo de resolver, hasta que el conde de Ricla, por el año de 1764, proveyó provisionalmente con cuatro, y esta oficina ha ido ampliándose sucesivamente, como consta de varios reales decretos expedidos a este objeto; de los cuales creo conveniente copiar la parte principal del de 4 de septiembre de 1811.

“El Excelentísimo señor don Eusebio de Bardaji y Azara, primer secretario de Estado e interino del de Hacienda, de Indias, me comunica con fecha de 4 de septiembre último la Real Orden que sigue: Habiendo manifestado el Consejo de regencia a las Cortes generales y extraordinarias los graves perjuicios que se están siguiendo al Erario y particulares, con el asombroso atraso que se experimenta en el Tribunal de Cuentas de esa Isla en el examen, glosa y fenecimiento de ellas, ha resuelto S.A., de conformidad con la voluntad de S.M., que el expresado tribunal se reduzca, para sus funciones ordinarias, o cuentas corrientes, al número de individuos y sueldos de dos contadores con 4 000 pesos cada uno: tres de resultas a 2 000 ídem: tres ordenadores con 1 500 ídem: un oficial mayor con 1 000: dos con 800 cada uno: tres con 700 ídem: tres con 600 ídem: un archivero con 500: un escribano con 600; y un portero con 192 pesos. Asimismo ha convenido en que se establezca un departamento provisional de rezagos, para fenecer y concluir las cuentas atrasadas, compuesto de un contador mayor con 4 000 pesos: tres de rezagos con 1 400 cada uno: dos ídem a 1 100 pesos cada uno: un oficial con 800: dos ídem con 700 cada uno: dos ídem a 600, y uno ídem con 500. El Tribunal de Cuentas debe entender por funciones ordinarias y cuentas corrientes todas las respectivas al año de 1810 y sucesivas con los informes y demás peculiares; y habrá de empezar sus nuevas labores de glosa y fenecimiento con las de aquel año, despachándolas precisamente dentro de él, y lo mismo ejecutará inviolablemente en cada uno de los años consecutivos, con cuyo importantísimo fin queda en el pie referido en cuanto a contadores de las tres clases, y con el propio se suprimen los oficiales de libros, escribientes y entretenidos; cuyas dos últimas clases, que realmente forman una, servían de poco, y se substituyen en su lugar nueve oficiales con sueldos decentes, para el desempeño de las operaciones más interesantes, que las que aquéllos podían verificar; para lo cual celará el Tribunal, como es debido, la puntual observancia de todos los dependientes a las horas establecidas por ordenanza: de que los administradores rindan la cuenta de su responsabilidad dentro del preciso término que está prevenido: procederá a restablecer el método sencillo, claro y distinguido en orden a

cuenta y razón con arreglo a las leyes y órdenes dadas: dedicará todos sus conatos, celo y conocimientos a examinar lo relativo a administración, rectificándola y proponiéndole las mejoras de que sea susceptible en todos sus ramos; y en fin evitará por su parte las disputas y personalidades odiosas que se han advertido, y que tanto perjudican al servicio del Estado, deponiendo resentimientos y contribuyendo a la unión y mejor armonía con el jefe principal; en concepto que de no llenar sus deberes señaladamente en el fenecimiento de cuentas dentro del año inmediato, se procederá irremisiblemente a la suspensión del sueldo a los ministros, y a las demás serias providencias que correspondan, dando cuenta puntual en fin de cada año de su observancia en esta parte, como dispone el artículo 3 de la Real Orden de 6 de enero de 1808. El Departamento de Rezagos, que ha de ser temporal, ha de manejarse con independencia del Tribunal principal, pero el archivero, escribano y portero de éste servirán también para aquél. Y para conseguir el esencial objeto a que se dirige el establecimiento, deberán pasar a él inmediatamente las cuentas rezagadas hasta el año de 1809 inclusive, con las operaciones que sobre ellas se hubiesen hecho: porque este trabajo, estando exacto, facilitará la mayor prontitud en el despacho, que deberá verificarse con arreglo a las leyes y órdenes dictadas en la materia, siendo de su primera atención aquellas cuentas, cuyos administradores, fiadores y bienes de unos y otros se hallen afectos o responsables, cuyo escrutinio es fácil hacer por el índice de las rezagadas en el Tribunal. Por consecuencia entrarán en esta clase con preferencia las del tesorero, D. José de Arango, por sus peculiares circunstancias, y que deben estar adelantadas o concluidas; y las de D. José Orué etc., etcétera”.

16. Yo conozco que con lo expuesto he dicho poco con relación a la Hacienda pública en esta Isla; pero no siendo mi intento ser difuso en ningún particular, me limito a lo referido, y algo más que necesariamente habré de tocar por todo el curso de esta obra. Los intendentes que han gobernado desde el establecimiento de este empleo en La Habana son los señores D. Miguel de Altarriba, propietario, nombrado por Real Cédula de 27 de octubre de 1764 y tomó posesión en 16 de febrero de 1765. D. Nicolás José Rapun, propietario, nombrado por Real Título de 18 de enero de 1773, posesionado en 19 de abril de 1773. D. Juan Ignacio de Urriza, propietario, fue nombrado interinamente por el capitán general en 5 de marzo de 1776, posesionado en 6 de marzo del mismo año, y por Real Despacho de 15 de marzo de 1776 se le confirió la propiedad. D. José Pablo Valiente, interino, por Real Orden de 25 de diciembre de 1786, y tomó posesión en 6 de mayo de 1787. D. Domingo Hernani, propietario, por Real Título de 7 de agosto de 1788, y tomó posesión en 6 de noviembre del mismo año. D. José Pablo Valiente, propietario, por Real Título

de 12 de noviembre de 1791, tomó posesión en 16 de febrero de 1792. D. Luis de Viguri, propietario, por Real Título de 31 de marzo de 1799, posesionado en 12 de agosto del propio año. D. Francisco Manuel de Arce, interino, por Real Orden de 4 de febrero de 1803, posesionado en 13 de julio del mencionado año. D. Juan José de la Hoz, interino, por Real Orden de 31 de agosto de 1803, tomó posesión en 20 de diciembre de 1803. D. Rafael Gómez Roubaud, interino, por Real Orden de 16 de diciembre de 1803, posesionado en 11 de junio de 1804. D. Juan de Aguilar, propietario, por Real Título de 12 de enero de 1807, posesionado en 18 de julio 1808. Después dispusieron las Cortes se estableciesen intendencias de provincia en Cuba y Puerto Príncipe,⁶ cuyas funciones dieron principio

⁶ “Las Cortes generales y extraordinarias, con presencia de cuanto expuso S.A. por medio del antecesor de V.S.D. Esteban Varea en 27 de abril y 9 de agosto del año próximo pasado, extensivo al estado de las islas de Cuba y Puerto Rico, y utilidad que resultaría de la creación de dos intendencias más en aquélla para mejor servicio y administración de las Rentas Reales; han resuelto: Que la Regencia del reino disponga lo conveniente al establecimiento de las expresadas intendencias, la una en Puerto Príncipe, y la otra en la ciudad de Cuba, las cuales deberán estar sujetas a la ordenanza que se forme para todas las demás de América, siguiendo hasta este caso las facultades y obligaciones que prescriben las formadas para el Reino de Nueva España, con la asignación de 4 000 pesos fuertes cada uno y 600 para gastos de escritorio; y tendrán los respectivos tenientes letrados, y sueldo anual de 1 500 pesos por cada uno, los 1 000, sobre los fondos de propios, y los 500 restantes de las Cajas Reales. Y han resuelto también: que el intendente de La Habana lo sea de ejército en su respectiva provincia, y superintendente general subdelegado de Hacienda en toda la Isla, para que las otras dos y los demás empleados reconozcan un supremo jefe en los asuntos que requieran su inspección conforme a ordenanzas: que las jurisdicciones de éstas se compongan de Filipinas y La Habana, que formarán el distrito de esta Intendencia, las cuatro villas y Puerto Príncipe la de este nombre, y la otra del territorio de la villa de Bayamo, y de la ciudad de Santiago de Cuba: que en cada una de ellas haya una junta provincial de Hacienda, compuesta del intendente, su teniente letrado, oficiales reales y promotor fiscal, el procurador síndico personero de la respectiva capital, y dos vecinos honrados, uno labrador y otro comerciante que nombrará el Ayuntamiento precisamente de fuera de su seno, y se renovará uno en cada año: que la Junta Económica de La Habana se componga en lo sucesivo de los mismos vocales que ahora tiene, y además del administrador de rentas de mar, con voto, y del procurador síndico personero, labrador y comerciante ya dichos, y que en la Junta contenciosa no se haga la menor novedad: que dichas juntas provinciales de Hacienda deberán juntarse una vez a lo menos en cada semana, con el preciso objeto de tratar del fomento de la agricultura, comercio y artes en la misma provincia, procurando remover los obstáculos que detengan su progreso: manifestando al gobierno las providencias que contemplaren necesarias para ello: y asimismo cuidar de recoger todas las noticias estadísticas de su jurisdicción, de la apertura y recomposición de caminos, y de todo cuanto contribuya al bien general: que S.A. disponga también que se omitan los subdelegados en la isla de Cuba, que previene el Artículo XII de la Ordenanza de Nueva España: como asimismo que los indios, que no tengan jefes militares, se gobiernen por los alcaldes ordinarios bienales elegidos por ellos, con arreglo al Artículo XI para las poblaciones de competente vecindario: y que los mismos alcaldes desempeñen las obligaciones de los subdelegados por lo respectivo a la Hacienda pública llevando su correspondencia con los intendentes, y regentando por

en 19 de enero de 1813, despachándolas interinamente los respectivos subdelegados hasta la llegada de los señores D. Manuel de Navarrete y D. José de Vildósola, intendentes nombrados, para Cuba el primero, cuya posesión tomó el día 30 de junio del mismo 1813, y para Puerto Príncipe el segundo.

17. El Tribunal de la Superintendencia del ramo de tabaco se compone del superintendente, asesor, fiscal y escribano. Las apelaciones, siguiendo el sistema antiguo, debían ir al Consejo Supremo de Hacienda, y en el día al Supremo Tribunal de Justicia, que reside en la Corte. Los superintendentes que han tenido el ramo de tabacos, después de su separación de la Intendencia, han sido los señores D. Rafael Gómez Roubaud, D. Francisco de Arango y Parreño, como interino, y D. José González y Montoya, actual. Al capitán general de la Isla se le conoce por juez protector del ramo. Las factorías dependientes de esta principal se hallan establecidas en Cuba, Baracoa, Bayamo, Jiguaní, Holguín, Mayarí, Puerto Príncipe, Villa Clara, Trinidad, Sancti Spíritus, S. Juan de los Remedios, Matanzas, Guanés del Norte y Guanés del Sur.

18. En este utilísimo ramo de agricultura, con que la naturaleza distinguió exclusivamente el fértil suelo de la isla de Cuba, giró la Real Compañía de Comercio de esta ciudad, formalizando contratas con la Corte, para proveer hoja de chupar y polvo a las reales fábricas de Sevilla; estipulando las cantidales de cada especie necesaria al consumo anual de los estancos de Europa, y el precio, forma y pago de las remesas;⁷ hasta que por Real Orden de 27 de junio de 1760 se resolvió esta-

comisión de ellos la jurisdicción contenciosa necesaria en este ramo: que igualmente queden extinguidas en La Habana, Puerto Príncipe y Cuba las administraciones de tierra, su contaduría y tesorería, debiendo correr los oficiales reales con la administración de todo ramo, o sus tenientes donde fuesen precisos, menos el de la alcabala de tierra de La Habana, que deberá quedar al cuidado del administrador de la Aduana de mar; además de sus peculiares obligaciones: que a los oficiales reales de La Habana se les reserve el sueldo de 3 500 pesos, que tiene cada uno, y a los de las otras dos intendencias el de 2 500 pesos, al contador 2 500, al tesorero, 2 500: 900 al oficial mayor: 700 al segundo; 500 al tercero y 300 a un portero; que el intendente de La Habana previa la instrucción necesaria, forme y remita a la aprobación el arreglo de los subalternos de las cajas y la planta que le pareciere, teniendo presente en todo la mayor economía, de modo que el número de empleados sea menor que el que ahora tiene la contaduría y tesorería de ejército; y últimamente, que si en este nuevo sistema ocurriese hacer algunas variaciones, se autorice al gobernador y al intendente de La Habana, a fin de que puedan verificarlas, instruyendo los respectivos expedientes, dando cuenta a S.A. para que exponiéndolo al Congreso dispense su soberana aprobación.—Todo lo que comunicamos a V.S. de orden de S.M. para que haciéndolo presente a la Regencia del Reino tenga su cumplimiento.—Dios guarde a V.S. muchos años. Cádiz 27 de Febrero de 1812.—*José María Gutiérrez de Terán*, Diputado Secretario.—*José de Zorraquín*, Diputado Secretario.—Señor Secretario interino del despacho de Hacienda”.

7 La última que se hizo fue el año de 1744, en que se expresa que era extensiva hasta 30 años.

blecer una factoría por cuenta de la Real Hacienda, nombrando un superintendente de la renta, que lo fue el gobernador de esta plaza D. Juan de Prado, el que, consecuente a su nombramiento y a las instrucciones que se le comunicaron, dio principio al gobierno de ella, presidiendo una junta compuesta de sus jefes el día 1° de marzo de 1761, y se formalizaron sus dependencias y oficinas con un administrador general, un interventor general, un contador, seis oficiales de cuenta y razón, dos de tesorería, dos reconocedores, un visitador de vegas, dos guarda-almacenes y molinos, y seis factores en lo interior. Continuó siendo jefe de la renta el capitán general de la Isla, hasta que por Real Orden de 26 de agosto de 1782 dispuso la Corte que la Superintendencia que éste ejercía, se trasladase a la Intendencia de ejército con su tribunal y fuero privilegiado para sus empleados; cuya traslación se verificó, siendo intendente D. Juan Ignacio Urriza, posesionándosele de la Presidencia de la Junta; y quedó entonces el capitán general sólo en la clase de protector del ramo. En posterior Real Orden, de 12 de octubre de 1803, nombró la Corte un director general para el gobierno de la renta, suprimiendo la Junta de Factoría, y declaró superintendente a D. Rafael Gómez Roubaud, por Real Orden de 5 de noviembre del mismo año de 803; separando al intendente de ejército de todo conocimiento de la Factoría: y en este estado subsiste hoy, con independencia absoluta de toda otra autoridad en la Isla.

19. Nadie duda que en caso de subsistir el estanco del tabaco, podría ser muy ventajoso a la masa general de la nación, administrado con aquel tino, celo y deseo de la pública felicidad, que debe caracterizar a los jefes, que se hallen acreedores a poner en sus manos semejante negociado. Me expreso así fundado en que, sin embargo del método oscuro y abandono con que se ha mirado, no sólo ha hecho fortunas brillantes a varios particulares, y dependientes del vicioso régimen de factoría, sino que se han recibido en sus almacenes hasta fin del año de 812 como 6 245 000 arrobas de tabaco, de las cuales ha consumido la Península 3 900 000 arrobas, los 2 millones y medio en rama, y las restantes en polvo. Las administraciones y direcciones de América han sido provistas con 738 000 arrobas, las 630 000 en rama, y las demás en polvo: y con el resto se ha provisto este público de todo su consumo: cantidades que ha negociado la Factoría con el principal de 17 091 693 pesos 6 reales, recibidos por consignación, y en su total han producido libres, según cálculo aproximado, 177 millones de pesos, sin incluir 5 millones que debe Méjico, y como 500 000 pesos que adeudan las administraciones y direcciones de Lima, Buenos Aires, Panamá, Chile, Guatemala y demás de América, y sin incluir tampoco el edificio de la Factoría General, avaluado en más de 800 000 pesos; ni las demás posesiones, tierras y enseres de su propiedad, que ascienden a otro tanto.

20. Estas circunstanciadas noticias, presentadas con la sencillez que van expuestas, harán combinar sobre sí es o no conveniente la absoluta extinción de la Factoría de Tabacos, considerada como traba que se opone a la libertad en orden a la agricultura. Hay muchos que, supuesta esta consideración, opinan su abolición; y otros creen que debe permanecer, defendiendo que es el único fruto de nuestro suelo, que hace circular por toda la Isla el efectivo numerario; y que tiene la singularidad de venderse en todas épocas, de paz y de guerra, de fertilidad o esterilidad, a un precio fijo y con igual estimación. Yo ni quiero, ni me concibo suficiente a decidir a favor ni en contra de la Factoría; pero sí es de mi incumbencia referir, fundado en la experiencia de lo sucedido, que la Factoría ha podido llamarse el Montepío de 10 o 12 000 familias indigentes, que se ocupan en el cultivo del tabaco, y con oportunidad se les ha socorrido con dinero en sus urgencias, se les han facilitado esclavos, que las ayudan en sus tareas, se les proporcionan por cortas pensiones pagaderas con el mismo fruto, y con las mismas comodidades que apetecen tierras en que establecerse, y, por último, la Factoría promueve y auxilia, a pesar de las oposiciones de algunos potentados, el interesante ramo de colonización, contribuyendo a formar poblaciones en los terrenos eriales de casi todos los puntos de la grande extensión de la Isla: como se observa en los terrenos de Filipinas, que se componen de labradores de tabaco; y en muchas partes de lo interior, o *vuelta de arriba*, donde las márgenes de los ríos son habitadas únicamente de vegueros, que viven y existen a pesar de la repugnancia y continuos pleitos de los propietarios, sostenidos aquéllos por la Superintendencia: y todo lo expuesto no se crea que tiende a querer sostener la permanencia del estanco.

21. El Tribunal de Marina de este Apostadero le preside su comandante general y al mismo tiempo que es presidente de la Junta y del conocimiento de naufragios, también es inspector de este arsenal y astillero y de la tropa de infantería de marina. La comandancia general de marina tiene varias subdelegaciones en lo interior de la Isla y en el día es comandante general el capitán general de la Isla, habiéndose incorporado aquellas respectivas funciones el año de 812 en el teniente general de la armada nacional D. Juan Ruiz de Apodaca.⁸

22. Las grandes conveniencias que ofrecía este puerto para la fábrica y carena de buques de guerra, debieron conocerse desde el principio

⁸ La Jurisdicción de Marina era de más extensión en la Isla, antes de las últimas disposiciones soberanas sobre matrículas, montes y plantíos. Entonces se extendió también sobre los que habitando en los poblados y campos espontáneamente se matriculaban para lo cual había la Comisaría de Matrícula, que revisaba los comprendidos en sus listas. Con respecto al ramo de maderas, dilatábase al conocimiento de las que habían de cortarse, debiendo ser con previa licencia, y se comisaban todas las que sin este requisito encontraban los ministros de marina y celadores que se mantenían en los campos.

de su descubrimiento, así por lo excelente de sus maderas como por otras mil proporciones que a nadie se le ocultan, aunque parece que ni el rey ni los particulares quisieron o pudieron aprovecharse de sus utilidades, hasta que por los años de 1626 o poco antes, dispuso el rey que se fabricasen algunos bajeles para la armada de barlovento, que se estableció para guardar las costas de estas islas. Bien que efectuada la dicha construcción por aquel tiempo, creo que hubo de interrumpirse y según dicen algunos documentos de crédito, el capitán Juan Pérez de Oporto y algunos comerciantes fabricaron en lo sucesivo varios galeones y pataches para seguir con ellos la carrera de Indias, con conocidas utilidades: de donde parece provino la prohibición de la Corte, para que no se cortasen maderas en los montes vecinos, sino las muy necesarias para la construcción y reparo de las casas de esta ciudad.

23. Más adelante, a principios del año de 1713 pasó a la Corte D. Agustín de Arriola con el intento de representar y promover lo que importaría a la monarquía el útil establecimiento de semejantes fábricas, de donde creo que dimanó el proyecto que el mismo año se formó por D. Bernardo Tinajero, secretario del Consejo de las Indias, cuyas reglas y disposiciones fueron, como escribe D. Gerónimo de Ustariz, reconocidas y aprobadas por D. Antonio de Castañeta, sujeto inteligente y conocido por tal en toda Europa.

24. Se propuso en él a S.M. lo conveniente que sería la construcción de diez navíos en este puerto, con el fin de que escoltasen las flotas y galeones y asimismo se expusieron varias razones que demostraban la utilidad de semejante proyecto, como también lo preferente que eran los navíos construidos con estas maderas, a diferencia de las de Europa, no sólo por su duración, sino por la ventaja que resulta en los combates navales de verse libres de los astillazos que dañan la tripulación, aún más que la misma bala que los ocasiona.

25. Pero sin embargo de tan fundadas consideraciones para el logro del objeto indicado, creo que no tuvo su efecto hasta el año de 1724 o 25 en consecuencia de real orden correspondiente, y la construcción de buques se efectuaba entre la Fuerza y Contaduría; pero se notaron algunos embarazos a causa de la poca extensión y comodidad del citado paraje, se dispuso la traslación del Arsenal a la situación en que hoy se halla,⁹ la que es mucho más proporcionada para la colocación de oficinas y separación de otros asuntos que necesariamente concurrirían, como concurren al lugar antiguo en que se hallaba.

26. Los adelantos expresados y la excelente situación de este puerto, motivaron la traslación a él de la armada llamada de barlovento, la que se verificó el año de 1748, habiendo tenido hasta entonces su ancla-

⁹ Arrate, cap. 18.

je en Veracruz, puerto desabrigado y peligrosísimo por los vientos nortes, que allí soplan fuertemente, haciendo lastimosos estragos.

27. Los comandantes generales que desde el citado año de 48 han mandado en este puerto, son los siguientes: teniente general, D. Rodrigo de la Torre; ídem, D. Andrés Regio; capitán de navío, D. José Montero; ídem, D. José de Rojas; ídem, D. Juan de Lángara; teniente general, D. Blas de la Barreda; ídem, D. Gutiérrez de Evia; capitán de navío, D. José Septein; ídem, D. Manuel de Flores; jefe de escuadra, D. Juan Antonio de la Colina; teniente general, marqués de Casinas; ídem, D. Miguel Gastón; teniente general, D. Juan Bonet; ídem, D. José Solano y Bote; teniente general, D. Juan de Araoz; ídem, D. Juan María Villavicencio; brigadier, D. Juan de Herrera; teniente general D. Ignacio M^a de Álava; ídem, D. Juan Ruiz de Apodaca, primer jefe de mar y tierra.

28. Los primeros navíos según se echaban al agua en este Apostadero, costaban un trabajo inmenso; por no haberse puesto en práctica la construcción sobre gradas, y así se usaba del auxilio de muchas yuntas de bueyes, lanchas al remo y vela, y el impulso de gatos de hierro, por lo que tardaba en nadar cada buque cinco o seis días. Después se construían en gradas y aunque se arrojaban al agua en un instante, se observó que se quebrantaban al caer en ella, acaso por la grande inclinación que hacían, y en su lugar se formaron después diques, que son como generalmente se sabe, unos grandes cóncavos de donde se extrae el agua por medio de compuertas, mientras se fabrica el navío, las que se abren una vez concluido en el Arsenal y sale sin la menor lesión.¹⁰

29. Los buques que se han construido según consta del *Diario de Gobierno de la Habana*, publicado en esta ciudad el 28 de febrero de 813, son los siguientes:

Razón de los buques
Construidos en el Arsenal de La Habana

<i>Nombre</i>	<i>Cañ.^s</i>	<i>Años en que se hicieron</i>
Navío <i>San Juan</i>	50	1724
Navío <i>San Lorenzo</i>	50	1725

¹⁰ El Arsenal está situado al poniente de la ciudad en el extremo que mira al sur; a continuación de la muralla. El espacio que ocupa en circunferencia podrá ser de una milla. Contiene almacenes de maderas y demás materiales para la construcción de buques, aunque en el día ni siquiera se carenan sino los muy precisos. La sierra de agua tiene nombre fuera de la Isla y es una máquina gobernada por medio de un eje, que tiene una gran rueda movida por un cauce de agua de la Zanja Real que entra en el Arsenal. Tiene varias hierros que asieran a un tiempo, varias tosas sin más trabajo personal que el conducir las y colocarlas en ellas. El mecanismo es muy sencillo y su utilidad es bien conocida.

Íd. <i>San Jerónimo</i> (a) <i>El Retiro</i>	50	1726
Paquebot <i>San Antonio</i> (a) <i>Triunfo</i>	16	1726
Navío <i>Nuestra Señora de Guadalupe</i>		
(a) <i>El Fuerte</i>	60	1727
Fragata <i>Santa Bárbara</i> (a) <i>La Chata</i>	22	1727
Navío <i>San Dionisio</i> (a) <i>El Constante</i>	54	1728
Paquebot <i>El Marte</i>	16	1730
Íd. <i>El Júpiter</i>	16	1730
Navío <i>Nuestra Señora del Carmen</i>	64	1730
Íd. <i>San Cristóbal 2º Constante</i>	60	1731
Navío <i>San José</i> (a) <i>El África</i>	60	1733
Íd. <i>Ntra. Sra. del Pilar</i> (a) <i>Europa</i>	60	1734
Íd. <i>Ntra. Sra. de Loreto</i> (a) <i>Asia</i>	62	1735
Fragata <i>Sma. Trinidad</i> (a) <i>Esperanza</i>	50	1735
Íd. <i>San Cristóbal</i> (a) <i>Triunfo</i>	24	1735
Navío <i>N. S. de Belén</i> (a) <i>América</i>	62	1736
Fragata <i>Santa Bárbara</i> (a) <i>Estrella</i>	24	1737
Navío <i>Santo Cristo de Burgos</i> (a) <i>Castilla</i>	60	1738
Navío <i>Santa Rosa de Lima</i> (a) <i>Dragón</i>	60	1738
Fragata <i>Ntra. Sra. de Guadalupe</i>		
(a) <i>Bizarra</i>	50	1738
Navío <i>San Ignacio</i> (a) <i>Invencible</i>	70	1740
Íd. <i>Ntra. Sra. de Belén</i> (a) <i>Glorioso</i>	70	1740
Navío <i>Nuestra Señora del Rosario</i>		
(a) <i>Nueva España</i>	70	1743
Navío <i>San José</i> (a) <i>Nuevo Invencible</i>	70	1743
Íd. <i>Jesús, María y José</i> (a) <i>Nuevo Conquistador</i>	64	1745
Navío <i>Santa Teresa de Jesús</i>	64	1745
Íd. <i>S. Francisco de Asís</i> (a) <i>Nueva África</i>	70	1746
Navío <i>Santo Tomás</i> (a) <i>Vencedor</i>	70	1746
Fragata <i>Santa Rosalía</i> (a) <i>Flora</i>	24	1747
Navío <i>San Lorenzo</i> (a) <i>Tigre</i>	70	1747
Íd. <i>San Alejandro</i> (a) <i>Félix</i>	80	1749
Íd. <i>San Pedro</i> (a) <i>Rayo</i>	80	1749
Íd. <i>San Luis Gonzaga</i> (a) <i>Infante</i>	70	1750
Íd. <i>Santiago el Mayor</i> (a) <i>Galicia</i>	70	1750
Íd. <i>Santa Bárbara</i> (a) <i>Princesa</i>	70	1750
Bergantín <i>Santa Teresa</i> (a) <i>Triunfo</i>	16	1757
Fragata <i>Santa Bárbara</i> (a) <i>Fénix</i>	18	1758
Bergantín <i>San Carlos</i> (a) <i>Cazador</i>	18	1758
Navío <i>San Eustaquio</i> (a) <i>Astuto</i>	60	1759
Paquebot <i>San Blas</i> (a) <i>Volante</i>	18	1760

Fragata <i>N. S. de Guadalupe</i> (a) <i>Fénix</i>	22	1761
Goleta <i>San Isidro</i>	14	1761
Navío <i>San Genaro</i>	60	1761
Navío <i>San Antonio</i>	60	1761
Bergantín <i>San José</i>	14	1761
Navío <i>San Carlos</i>	80	1765
Goleta <i>San Julián</i>	16	1765
Navío <i>San Fernando</i>	80	1765
Goleta <i>San Joaquín</i>	16	1766
Navío <i>Santiago</i>	60	1766
Goleta <i>San Lorenzo</i>	16	1766
Íd. <i>San Antonio de Padua</i>	16	1767
Íd. <i>Santa Clara</i>	10	1767
Íd. <i>Santa Isabel</i>	10	1767
Navío <i>San Luis</i>	80	1767
Goleta <i>Santa Rosalía</i>	16	1767
Paquebot <i>San Francisco de Paula</i>	18	1768
Navío <i>San Francisco de Paula</i>	70	1769
Navío <i>Santísima Trinidad</i>	112	1769
Goleta <i>San José</i>	12	1769
Navío <i>San José</i>	70	1769
Goleta <i>Nuestra Señora de Loreto</i>	12	1770
Fragata <i>Santa Lucía</i>	26	1770
Chavequín <i>El Caimán</i>	30	1770
Navío <i>San Rafael</i>	70	1771
Navío <i>San Pedro Alcántara</i>	62	1771
Bergantín <i>San Juan Bautista</i>	12	1772
Íd. <i>San Francisco Javier</i>	12	1772
Goleta <i>Santa Elena</i>	12	1772
Paquebot <i>San Carlos</i>	18	1772
Navío <i>San Miguel</i>	70	1773
Navío <i>San Ramón</i>	60	1775
Gánguil <i>San Julián</i>		1775
Íd. <i>San Salvador de Orta</i>		1775
Fragata <i>Santa Agueda</i>	46	1776
Bergantín <i>Santa Catalina Mártir</i>	10	1776
Fragata <i>Santa Cecilia</i>	46	1777
Íd. <i>Santa Matilde</i>	46	1778
Goleta <i>Santa Teresa</i>	12	1778
Fragata <i>Nuestra Señora de la O</i>	40	1778
Íd. <i>Santa Clara</i>	40	1780
Navío <i>San Cristóbal</i> (a) <i>Bahama</i>	70	1780
Bergantín <i>El Pájaro</i>	16	1780

Goleta <i>El Viento</i>	14	1780
Íd. Ídem la B ¹¹		1781
Paquebot <i>Borja</i>	14	1782
Pontón <i>San Pedro</i>		1782
Íd. <i>San Pablo</i>		1782
Navío <i>San Hipólito</i> (a) <i>Mejicano</i>	114	1786
Navío <i>Conde de Regla</i>	114	1786
Fragata <i>Guadalupe</i>	40	1786
Real <i>San Carlos</i>	114	1787
Fragata <i>La Catalina</i>	44	1787
Navío <i>San Pedro Alcántara</i>	64	1788
Fragata <i>Ntra. Sra. de las Mercedes</i>	40	1788
Navío <i>San Hermenegildo</i>	120	1789
Fragata <i>Atocha</i>	40	1789
Navío <i>San Jerónimo</i> (a) <i>Asia</i>	64	1789
Bergantín <i>San Carlos</i> (a) <i>Volador</i>	18	1790
Navío <i>Soberano</i>	74	1790
Fragata <i>Minerva</i>	14	1790
Bergantín <i>El Saeta</i>	18	1790
Pontón N ^o 1	“	1791
Íd. N ^o 2	“	1791
Ganguil N ^o 1	“	1791
Íd. N ^o 2	“	1791
Íd. N ^o 3	“	1791
Íd. N ^o 4	“	1791
Navío <i>El Infante Don Pelayo</i>	74	1791
Fragata <i>Ceres</i>	40	1791
Fragata <i>Gloria</i>	44	1792
Navío <i>Los Stos. Reyes</i> (a) <i>Príncipe de Asturias</i>	120	1793
Bergantín <i>San Antonio</i>	18	1794
Fragata <i>Santa Ursula</i> (a) <i>Anfitrite</i>	44	1796

Navíos 49. Paquebotes 7. Fragatas 22. Bergantines 9. Goletas 14. Gánguiles 4. Pontón 4. Total 109.¹²

¹¹ En el original manuscrito no se halla inteligible el nombre de este buque.

¹² El concurso que se notaba el día que se echaba un navío al agua era siempre extraordinario, cuando se usaba la grada se hallaba ésta colocada a la orilla del mar con un grueso descenso y los asientos llenos de sebo, sobre los cuales estaba el navío atado por la popa con fuertes cables que llaman bozas, y sostenido por muchos maderos clavados ligeramente en los costados. El director de ingenieros de marina dirigía ordinariamente la acción. Primeramente se sacaba los contretes, que son unos pedazos de madera a manera de cuñas: picábanse las bozas con unas hachas, y el navío iba al agua soltando luego

30. Con relación a la marina se conoce también el ministro o intendente de Marina, donde se lleva cuenta y razón de los gastos de este ramo. Los ministros principales que ha habido en este Apostadero son el intendente de marina, conde de Macuriges; el comisario de guerra, D. Francisco Javier de Matienzos; el de igual clase, D. Domingo Hernani; el comisario ordenador, D. Domingo Pavía; el de la misma clase, D. Antonio María Arturo, y el comisionado de guerra, D. Tomás Croques.

31. Se conocen todavía otros tribunales seculares, como el de artillería, ingenieros, el del Protomedicato y el de la Compañía Nacional Mercantil, de que es juez protector el capitán general y escribano el del gobierno.

32. En cuanto al gobierno eclesiástico, la Isla se halla dividida en dos obispados, con aprobación del S.S. Pío VI. Antes era una sola Diócesis con extensión a las provincias de la Luisiana y dos Floridas, hasta el año de 1788, y sufragánea de la de Santo Domingo de la isla Española: El Obispado de La Habana se extiende hasta Puerto Príncipe inclusive; y el de Cuba, que también es Arzobispado o Metropolitano¹³ sigue hasta el extremo oriental de la Isla.

33. El Tribunal eclesiástico de La Habana le preside el ilustrísimo diocesano. Tiene facultad de nombrar un provisor: hay un fiscal y de oficio suele nombrarse otro eclesiástico por defensa de matrimonios en los juicios contenciosos, sobre la nulidad o validación. Tiene varios notarios y los dos principales son conocidos con los nombres de notario de capellanías y notario de matrimonios por sus respectivas funciones. Se apela de este tribunal para ante el Metropolitano que como dejo indicado, es el de Cuba. Los recursos de fuerza que se interponen por los litigantes, abusando las más veces de este remedio, se elevan a la Audiencia territorial, a quien toca declarar si el juez eclesiástico hace o no fuerza.

34. Se conoce también la Junta de Diezmos, que es la que interviene en los remates y modo de recaudarlos, y se compone del intendente, dos canónigos, el contador mayor decano del Tribunal de Cuentas, el contador principal del ejército, el fiscal de Hacienda nacional, el contador de Diezmos y un escribano.

35. La Comisaría General de Cruzada y receptoría de mesadas y medias annatas eclesiásticas la preside un eclesiástico en calidad de juez. Se asesora con el de la Intendencia: tiene representación el fiscal de Hacienda pública y hay un escribano que a su voluntad nombra el juez.

que encontraba en ella todo cuanto tenía clavado. Es indecible el júbilo que al concurso ocasionaba este acto, al ver desprendida aquella gran mole, que se lanzaba de la tierra al mar. La alegría de las gentes y grito de la chusma, conmovían el ánimo más insensible.

¹³ La Iglesia de Cuba fue erigida en metropolitana por el S.S. Pío VII en el año de 1804.

36. El extinguido Tribunal de la Inquisición constaba de un comisario, notario alguacil mayor, receptor, consultores, calificadores, familiares y honestas personas.

37. El Tribunal de la Real y Pontificia Universidad se compone del rector, vice-rector, cuatro consiliarios; tesorero, fiscal; maestro de ceremonias y secretario. El rector tiene jurisdicción privativa en lo civil y criminal sobre todos los escolares, lo mismo que el maestro de escuela de Salamanca. Es electivo cada año como los demás oficios y debe recaer en los religiosos del gremio que lo sean del Orden de Predicadores, por estar situada en su convento la Universidad.

38. El despacho de Correos de la Isla está a cargo del administrador principal que reside en La Habana y el orden que se observa para la comunicación interior es el que se entiende de la instrucción siguiente publicada en La Habana por el mes de junio de este año de 813.

“En 4 de marzo del año próximo pasado empezó la Administración de Correos a despachar, interin permitiesen las circunstancias y con aprobación del gobierno, un correo semanal en lugar de dos al mes, que era lo que estaba establecido: su objeto fue como se manifestó en el aviso que se dio al público en 10 de febrero del mismo año, contribuir con la más circulación de los correos ordinarios, al mayor aumento de las luces y conocimientos que empezaban a desarrollarse y sostener los valores de la renta para cubrir una parte de sus muchas atenciones. Lejos de lograrse esto, sea por la circulación en el giro de correspondencias, sea por la sencillez que van tomando los negocios judiciales, como una resulta de la sabia Constitución que tenemos, se ha visto en el espacio de 15 meses que hace se estableció provisionalmente el correo semanal, que han minorado progresivamente sus entradas, hasta el extremo de no poder atender sus obligaciones terrestres. En este estado y mientras resuelve el gobierno de la nación sobre los planes de economía y de aumento que se han propuesto por esta administración; la sería preciso volver a fijar los correos a cada 15 días: pero deseosa de ser útil mientras pueda, y que los asuntos de oficio y correspondencia particular tenga el mayor giro posible, consultó al Excmo. Sr. capitán general, jefe superior de la Isla, reducir los correos semanales a tres al mes: despachados, los días 10, 20 y último de cada uno de ellos y habiendo sido de la aprobación de S.E. por los fundamentos en que apoyó la administración su consulta, saldrá el primero en este orden de aquí, y de Cuba el 10 del próximo mes de julio y seguirá así, mientras puedan sostenerse sin mayor gravamen, como se espera, porque reducidos a tres mensualmente dichos correos, muy rara vez dejara de llegar el ordinario con tiempo suficiente para contestar y se avisa al público para su conocimiento.

”También se noticia que a instancias de los vecinos de Ceiba Mocha y partidos colindantes se consultó al gobierno y aprobó en 14 de marzo

del año próximo pasado, que se crease estafeta en dicho pueblo, para que dejase y recogiese la correspondencia que ocurriese al tránsito por allí del correo de Cuba, y se ha verificado, encargando aquella administración al que lo es de renta D. Rafael Gómez”.

Con respecto a correos marítimos, no hay en el día el mejor orden establecido, a causa de los embarazos que han traído las vicisitudes de las últimas guerras. Las administraciones subalternas que se conocen son: las de Cuba, Baracoa, Bayamo, Holguín, Puerto Príncipe, Sancti Spíritus, Trinidad, San Juan de los Remedios, Villa Clara, Matanzas, Jaruco, Santa María del Rosario, Guanabacoa y San Antonio.

39. Ofrecí a principios de este Libro tocar sobre la lotería nacional establecida en esta ciudad por el año de 812, y creo que con lo que a continuación se leerá, habrá lo suficiente para que cualquiera curioso, que lo ignore, forme idea de este establecimiento. La lotería se compuso en su principio de 10 000 acciones de a 4 pesos cada una, contenidas en otros tantos billetes, de los cuales una parte se divide en medios, cuartos y octavos, ascendentes todos a la cantidad de 40 000 pesos. De esta misma cantidad debía deducirse en cada sorteo para S.M. por regalía del establecimiento y para los gastos precisos a su conservación y buena administración un 25 % que importaba 10 000 pesos. De modo que con la dicha deducción quedaban a favor de los accionistas 30 000 pesos. Los premios que se distribuían iban expresados en la siguiente tabla:

Premios que se han de distribuir		
1 premio	de	\$ 10 000
1 Íd.	«	« 5 000
2 Íd.	« 2,000	« 4 000
4 Íd.	« 1,000	« 4 000
20 Íd.	« 200	« 4 000
30 Íd.	« 100	« 3 000
58		\$ 30 000

40. Pero como el gusto por el juego de lotería prevaleció en toda la Isla, vinieron a ser pocos los billetes, y se tuvo por conveniente aumentar su número en el modo que explica la tabla siguiente:

Doce mil quinientos billetes a 4 pesos hacen		\$ 50 000
Regalía de la nación, 25 %		« 12 000
Líquido		\$ 37 500
1 premio	de 12 000	\$ 12 000
1 Íd.	« 6 000	« 6 000
2 Íd.	« 2 000	« 4 000

4 Íd.	«	1 000	«	4 000
4 Íd.	«	500	«	2 000
25 Íd.	«	200	«	5 000
44 Íd.	«	100	«	4 500
82 premios importantes				\$37 500

41. Para el despacho de las causas judiciales hay en esta Isla buen número de abogados, escribanos y procuradores, y esto sería lo menos, si no hubiese para fomentar litigios, la gran porción de firmones y diestros picapleitos, de que dejo dicho alguna cosa. En La Habana solamente se cuentan en el día 75 abogados, sin contar algunos eclesiásticos: el número de escribanos públicos llega a 14, sin contar los tenientes, el de escribanos nacionales a 21 y procuradores hay 11, según consta todo de la *Guía de Forasteros* de 1813. Según calculó un escritor habanero, hablando sobre este particular, los abogados en toda la Isla pasan de 150, siendo igual el número de bachilleres que defienden sin derecho de firma, y contando la infinidad de papelistas que hay, no creo errar, dando por efectivos 850 individuos empleados en el bullicioso concurso de los pleitos. El mismo autor refiere que una de las más curiosas disposiciones del marqués de la Torre, dará idea cabal del producto de este ramo. Asombrado este gobernador al reparar tanto cúmulo de autos y litigios, dispuso en el año de 1773, se le presentase una cuenta individual de todas las costas que en aquel año se pagaron en todos los oficios y resultó un total de 114 000 pesos, advirtiéndole que en este cómputo no entraron aquellas menudas partidas que causaron los juicios verbales ante los alcaldes ordinarios y demás jueces. Si esto fue sólo en aquel año en La Habana a cuánto ascenderá en el día!... aunque es inconcuso que la Constitución contiene mucho el curso de estos desórdenes.

Libro Octavo



SUMARIO

1. Primeras erecciones de catedral. 2. Incendios en la Catedral de Cuba. 3. Nuevas catedrales destruidas. 4. Construcción de otras catedrales. 5. Bendición de la última que se construyó. 6. Proyecto de una catedral principiada en 1810. 7. Losa hallada en las excavaciones de la nueva Catedral. 8. Sigue lo mismo. 9. Destrucción de la ante dicha losa. 10. Creación de oficios de Catedral. 11. Cabildo eclesiástico de Cuba. 12. Estado miserable en que existió. 13. Los obispos de Cuba pasaron su residencia a La Habana. 14. Parroquial antigua de La Habana. 15. La Catedral actual. 16. Libros parroquiales. 17, 18, 19 y 20. Continuación de lo mismo. 21. Auto de división de la Isla en dos Obispados. 22. Obispos de Cuba, ilustrísimo White. 23. D. fray Bernardo de Mesa. 24. D. fray Juan Flandes. 25. D. fray Miguel Ramírez. 26. D. fray Diego Sarmiento. 27. D. Fernando Urango. 28. D. Bernardino de Villalpando. 29. D. Juan del Castillo. 30. D. fray Antonio Díaz Salcedo. 31. D. fray Bartolomé de la Plaza. 32. D. fray Juan de las Cabezas. 33. D. fray Alonso Enríquez de Almendáriz. 34. D. fray Gregorio de Alarcón. 35. El doctor D. Leonel de Cervantes. 36. D. fray Jerónimo de Lara. 37. D. Martín de Zelaya. 38. D. Nicolás de la Torre. 39. D. Juan Montiel. 40. Doctor D. Pedro Reyna Maldonado. 41. Doctor D. Juan de Santo Matías. 42. D. fray Bernardo Alonso de los Ríos. 43. D. Gabriel Díaz Vara Calderón. 44. Invasión de 800 franceses en Cuba en 1678. 45. Gobierno del ilustrísimo D. Juan García de Palacios. 46. D. fray Baltasar de Figueroa. 47. D. Diego Evelino de Compostela. 48. D. fray Jerónimo Valdés. 49. Doctor D. Francisco Izaguirre. 50. D. fray Gaspar de Molina. 51. D. fray Juan Lazo de la Vega. 52. Doctor D. Pedro Agustín Morell. 53. Doctor D. Santiago José de Hechavarría. 54. Doctor D. Antonio Feliú de Centeno. 55. Ilustrísimo D. Joaquín de Osez y Alzúa. 56. D. Felipe José de Trespalacios, primer obispo de La Habana. 57. Ilustrísimo D. Juan Díaz de Espada. 58. Obispos auxiliares. 59. Renta decimal.

1. Por lo que corresponde a la parte eclesiástica de esta obra, como era fácil que pudiese errar o que no diese noticia capaz de hacer formar idea regular a mis lectores, ignorantes en este particular, he adoptado mucho de lo que dejó escrito el ilustrísimo Morell en la relación de su visita anteriormente citada, fundándose en que ninguno mejor que un prelado estudioso y aplicado al desempeño de su ministerio, como creo que él lo fue, pudiera haber relacionado este asunto con

más exactitud y maestría. El citado obispo refiere que la Catedral fue primeramente erigida el año de 1518 en Baracoa por el pontífice León X. Después por la incomodidad que había de atender desde aquel paraje al remedio espiritual de los pueblos restantes de la Diócesis y suprimida la de Baracoa, se levantó otra en el pueblo de Santiago. Ejecutolo así Adriano VI a los 28 de abril de 1522. Esta providencia parece haber sido muy justa porque la Catedral quedaba en la punta oriental de la Isla y hasta la occidental se cuentan como 300 leguas. Pero igualmente es preciso confesar que si la erección en Baracoa no pareció arreglada por este motivo, tuvo otro poderoso y urgente en que fundarse. Es sabido que las providencias que se dieron para la conquista de la Isla, vinieron de La Española, y a ella únicamente podía ocurrirse en solicitud de otras para continuar la empresa, como que sólo se trataba en aquel tiempo de la comunicación más fácil y frecuente de esta Isla con La Española, y Baracoa dista poco más o menos 24 leguas de aquella isla. Este propio motivo se tendría presente para la nueva erección de la Catedral en la villa de Santiago, 80 leguas al oeste de Baracoa, y fuera de ésta la más inmediata a La Española. Prescindiendo de semejantes circunstancias, ni Baracoa, ni Cuba debían de servir de capitales, solamente la población que, hallándose en el centro, proveyese con prontitud a las demás de su dependencia: pero sea lo que fuese la villa de Santiago se honró con el distintivo de cidual y su parroquia con el de Catedral.

2. Ésta se situó en un terreno dominante de la Plaza Mayor, que mira al sur, y queda en el centro de la población. En su estructura y adornos parece haberse puesto el esmero que en otras de su propio tiempo. Sólo consta que se aplicaron para este fin las tercias partes de los diezmos de su feligresía; pero ésta fue una providencia general para las demás iglesias de la Isla y sobre que no podía contarse para gastos considerables, por la tenuidad de los diezmos con que en aquella época se contribuían. La iglesia, pues, aunque varió de nombre, no varió de condición: quedose de Catedral en la propia miseria que cuando parroquia y en el año de 1526 experimentó la última calamidad, por medio de un incendio tan voraz, que la redujo a cenizas. Con este quebranto llegó a tal decadencia que por el año de 1532 se pensó suprimirla, y que el Obispado se convirtiese en abadía. Así lo propuso el gobernador Manuel de Rojas, aunque sin efecto, pues no sólo fue desatendido, sino que por el mismo tiempo se expidió orden para que en la Corte de Roma se solicitase conmutación de la última voluntad del gobernador Velázquez, a fin de que 2 000 ducados que dejaba para obras pías, fuesen aplicados para la reedificación de la Catedral. Consiguióse por este medio y por otros que la Corte ministraría la construcción de otra iglesia, que duró hasta 1602, que los piratas la quemaron.

3. La tercera Catedral que siguió a los antecedentes padecía de los defectos de más reducida e indecente, por no haber medios para dar la decencia correspondiente. Tanta era su pobreza, que siendo dos sus campanas, se rajó la mayor, y bajándola por inútil, quedó la menor sirviendo para cuantas ceremonias y funciones se ofrecían. Estas necesidades hubieron de remediarse con el tiempo, y la iglesia se fabricó de nuevo con más extensión y formalidad, hasta que por octubre del año de 1662 padeció el quebranto de que ya hablé en otro Libro, dejándola los ingleses inservible. Fue preciso abandonarla por el justo temor de que cayendo repentinamente, quitase la vida a los que la ocupaban. Y como la sacristía quedó intacta, se subrogó para los sagrados ministerios, hasta que se pasaron a ejercer en una casa reducida, que se levantó en el cementerio.

4. No habiendo fondos para la erección de otra Catedral, se recogieron algunas limosnas y se entregaron a un D. Francisco Ramos el que con ellas y su grueso caudal, puso la última mano a esta obra por el año de 1666, en que se bendijo: y desde entonces estuvo sirviendo hasta el de 79, en que se arruinó la capilla mayor con un temblor de tierra acaecido. El resto aunque quedó en pie, no se pudo hacer uso de él, por no contemplarle seguro, y al fin se derribó a costa de mucho trabajo, y se tiraron líneas para otro templo de mayor capacidad y fortaleza, y quedó al fin una catedral bastante fuerte y de regular decencia en su línea, aunque, por otra parte, un poco reducida para lo numeroso del pueblo.

5. Faltaba aún la construcción de una oficina tan precisa como la sacristía y se habría hallado sin duda perfecta, si la limosna de los 10 000 pesos que el rey hizo, se hubiesen cobrado enteramente; pero cuando aún se restaban 2 000 de los librados sobre vacantes de obispos del Reino de Nueva España, se determinó ocupar la nueva iglesia, a causa de que la estrechez e indecencia que se experimentaba en un cuarto provisional que suplía esta falta, se hacía más sensible cada día. Proveyose pues a los 11 de julio de 1690, que la mañana del 22 se bendijese, y todo se practicó con la correspondiente solemnidad. El costo de esta nueva iglesia se redujo a 20 000 pesos, los 15 000 efectivos, y los restantes en valor de materiales de la antigua que se aprovecharon.

6. El señor Morell se detiene mucho describiendo el estado que tenía la Catedral en todas sus partes, sin exceptuar los altares, alhajas, ornamentos y otras menudencias que omito por no considerarlas de tanta importancia para ser extractadas y paso a decir que en 5 de agosto de 1810, el ilustrísimo arzobispo doctor D. Joaquín de Osez y Alzúa, de acuerdo con el gobernador D. Pedro Suárez de Urbina, determinó dar principio a la obra de una nueva Catedral que estaba proyectada, a la cual se procedió, poniéndose la primera piedra con el mejor lucimiento y aplauso general del pueblo, sin embargo de ruidosas contradicciones que aún

penden: y a esta fecha se halla el edificio muy adelantado, no obstante la carencia de los fondos que tomó el rey en empréstito hace años.

7. Es de notar que en 26 de noviembre del mismo año, se encontró en una de las excavaciones que se hicieron cerca del presbiterio de la antigua iglesia, una losa de mármol, rota a su largo, cuyos pedazos eran de una vara y dos tercias y el ancho entero una vara, en la cual, examinada, se lee lo siguiente:

ETIAM SUMPTIBUS, HANC
 INSULLAM DEBELAVIT AC PACIPICAVIT
 HIC JACET, NOBILISSIMUS AC MAGNIFICENTISSIMUS
 DOMINUS DIDACUS VELASQUEZ, INSULARUM YUCATANI
 PRESES
 QUI EAS SUMMO OPERA REBELAVIT IN HONOREM.
 DEI OMNIPOTENTIS AC (*aquí está quebrada la losa*)
 SUI REGIS (*aquí también*) IVIT IN
 ANNO DOMI MDXXII

8. Consta del pedazo principal, que tenía tres cuartas y tres pulgadas y con los cuatro pedazos hallados posteriormente en patios de varias casas de la ciudad, que llegaba a una vara y dos tercias, y le faltaba para su completo la mitad del escudo de armas grabado al pie de la inscripción.

9. Todos estos fragmentos se mandaron a conservar hasta la conclusión de la iglesia, con el fin de colocarlos en el más digno lugar, con un funeral suntuoso, pero no se debe ocultar a la posteridad que no existe ya tal monumento, pues, habiendo determinado el Ayuntamiento de aquella capital colocar la lápida de la Constitución según está prevenido, se echó mano de la referida losa, cuando habría facilidad de conseguir otra más del caso, y conservar aquella memoria que acaso era la más antigua de la Isla, y ha sucedido lo que era de esperar, pues, el artífice la quebró; y sobre privarnos de monumento tan apreciable ha venido a grabar la época en uno de sus pedazos. La crítica de los tiempos futuros no podrá menos que recordar este suceso irreflexivo, que la historia debe indicar con colores vivos.

10. Erigida que fue la Catedral en la ciudad de Santiago, y nombrado por obispo a D. fray Juan de White,¹ del Orden de Predicadores,² según

¹ Algunos aseguran que el primer obispo de la Catedral de Cuba fue D. fray Bernarno de Mesa, del Orden de Santo Domingo, electo en 1516, aunque no vino a esta Isla: y que en 1518 le sucedió el maestro fray Juan de Garcés, del Orden de San Francisco, nombrado, que tampoco vino a su Obispado; de suerte que hacen tercer obispo a D. fray Juan de White, del Orden de San Francisco, nombrado en 1522 y que tampoco vino a esta Isla: hasta que en 1526 fue electo el maestro fray Juan Flandes, que fue el primero que vino a esta Diócesis, la que se le mandó dejar para que pasase a Francia de confesor de la reina, mujer de Francisco I.

lo dice el ilustrísimo Morell, aunque otros creen que fue franciscano, se le comunicó la facultad para la creación de las dignidades, prebendas y demás oficios que tuviese por conveniente al servicio de la Catedral. Hallándose pues, en Valladolid, procedió día 8 de marzo de 1523 a erigir seis dignidades, diez canonjías, seis raciones y tres medias, seis capellanes, seis acólitos, sacristán, organista, pertiguero, mayordomo, secretario y perrero; y por no ser bastantes los frutos para la manutención de todas las plazas referidas, dejó sólo corrientes las seis dignidades, cinco canonicatos y tres raciones enteras, y suspendió las demás para cuando las rentas creciesen. Esta providencia no se verificó, sin embargo, por lo respectivo al primer particular, pues al cabo del dilatado transcurso de más de 170 años, nunca se reconocieron existentes, sino dos dignidades, cuatro canonjías y raros ministerios inferiores, con la circunstancia de que al principio se cuidaba tan poco de la previsión de las prebendas, que los clérigos que querían se las usurpaban y era necesario arrojarlos como intrusos.

11. En 19 de enero del año de 1607, se suprimió una de las cuatro canonjías para el Tribunal de la Inquisición, quedaron por consiguiente tres y las dos dignidades. Por cédula de 24 de diciembre del mismo año se mandó que las dos prebendas que vacasen, fuesen proveídas en magistral y doctoral, y así se practicó en los siguientes de 83 y 91. En el de 1694 se aumentaron dos raciones y en el de 1739, una media. En el de 41, la canonjía penitenciaria y últimamente en el de 50 otra media ración, con que se hallaban existentes en tiempo del señor Morell 11 plazas mayores que eran el deanato, la chantría, la magistral, la doctoral, la penitenciaria, una de merced, la suprimida, dos raciones y dos medias raciones. En el día aparecen en la *Guía de Forasteros*, un deán, un chantre, un tesorero, un lectoral, un doctoral, un penitenciario, un magistral, tres raciones y cuatro colocados como medio-racioneros, entre los que se distinguen dos con los empleos de secretario y pro-secretario.

12. El señor Morell refiere que como el monto de la cuarta decimal era tan corto en los dos siglos anteriores a su gobierno, no bastaba para la congrua sustentación de los prebendados: se padecía gran falta de capellanes y ministros inferiores: discurríanse medios para que los hubiese; pero por falta de renta fija competente, cuantas providencias se daban, o eran sin efecto, o permanecían poco tiempo los provistos. Para mejor dirección del asunto que se trata y por no haber fondos para mantener dos monaguillos fue preciso despedir a los que servían, y en lugar de ellos poner un negrito llamado Martín, esclavo de la Catedral, para que revestido de opa y calzado de zapatos de baqueta, supliese por

² Así lo dice el ilustrísimo Morell, aunque otros creen que fue franciscano.

ellos. Esto sucedió por el año de 1661 y en lo sucesivo poco se adelantó, hasta el año de 1716, en que con motivo de la visita del señor obispo Valdés, se proveyeron las plazas de cuatro capellanes de coro y otros tantos monacillos. Por este pie se mantenía la Catedral por el mes de febrero de 1721, en que pasó el señor Morell a servir el deanato de ella, y se fueron aumentando nuevos oficios hasta el estado actual que queda explicado anteriormente.

13. Los obispos de Cuba, antes que se dividiera la Diócesis, tuvieron ordinariamente su residencia en La Habana. Parece que la causa de esta elección fue el mayor vecindario, concurso general de gentes y crecido número de negocios, y todo esto exigiría para su buen orden el respeto presencial del prelado: aunque es preciso no olvidar que esta mudanza del gobierno a La Habana, fue una de las causas principales que han contribuido al atraso de la parte oriental y su capital. Con respecto a la Catedral, aunque no siguió el mismo destino, sin embargo de los esfuerzos hechos para lograrlo, ha experimentado diferentes ruinas y desgracias de otra naturaleza.

14. En La Habana, la primera iglesia se distinguía con el nombre de mayor, siendo su patrono y titular San Cristóbal. Su situación era la que en el día tiene el palacio de gobierno, con la puerta principal al occidente, las dos laterales al septentrión y mediodía y el altar mayor al oriente. Su exterior era tan ordinario que por la parte oriental y meridional más bien parecía casa de cualquier particular que templo de Dios. El interior por sí solo mirado, tampoco encerraba objeto en que la curiosidad pudiese detenerse; y en una palabra, en aquella iglesia se portó tan groseramente la mano de su artífice, que desnuda del ornato del culto, se tomaría por una hermosa bodega más adecuada para parroquial del puerto de Carenas, que para la última parroquia de La Habana. Esta iglesia constaba de dos naves, y la sacristía estaba a espaldas del altar mayor, con el que se comunicaba por medio de dos puertas. La ante-sacristía era reducida, salía a la nave colateral y servía para desahogo de los clérigos: a continuación de ella corrían varias oficinas bajas y altas con sus balcones para el cura y demás dependientes de la iglesia, y estas habitaciones correspondían al lado de la Plaza de Armas. Al septentrión estaba el cementerio, cerrado de tapias y frente al costado de la nave principal, digo colateral. La torre estaba situada al occidente, hacia la izquierda de la puerta principal. No guardaba medidas en su arquitectura porque era muy ancha y poco elevada. Tenía tres cuerpos, el primero servía de batisterio: el segundo, de habitación del campanero, y el tercero para el reloj y cinco campanas regulares. El señor Lazo pretendió derribar esta iglesia y fabricar otra en el mismo sitio, pero no lo hubo de conseguir, y continuó sirviendo hasta que expulsados los jesuitas, se concluyó la que

existe en el día, erigida en Catedral sobre los principios que tenían adelantados aquellos regulares extinguidos.

15. La Catedral actual aparece de una arquitectura regular: su longitud puede llegar a 60 varas con proporcionada latitud, su fachada es agradable, a lo que conducen las dos torres que la adornan con proporcionada elevación. Pero a su interior faltan los adornos correspondientes, aunque mucho ha mejorado desde que ocupó la silla episcopal el señor Espada; y no hay duda que si se uniforman los altares de caoba, por el gusto que se han finalizado dos y continúa construyéndose otro, la Catedral vendrá a quedar en su interior en un estado de decencia en que sobresaldrá el buen gusto del que dirige la obra. El edificio tiene tres naves y sus bóvedas son de madera, aunque con un orden prolijo.

16. Con respecto a los libros parroquiales después de haberse quemado los primeros que comenzaban el año de 1519, por los holandeses piratas que saquearon la villa de San Cristóbal, se principiaron los que actualmente existen en el archivo parroquial el año de 1582: en este mismo se ofició el primer matrimonio, contraído por Francisco Hernández de Pavón con María Rodríguez, el primero natural de la ciudad de Mérida en Castilla la Vieja y la segunda natural de Rivera en Extremadura, por el vicario Nicolás Jerónimo, cuya partida aparece firmada por el padre Jerónimo Minos, siendo cura rector el licenciado D. Nicolás Estévez Borges.

17. En 27 de agosto de 1679, se ofició el primer matrimonio por el bachiller D. Antonio Escalante Barroto, teniente de cura beneficiado, a Juan Alonso de los Reyes, indio, natural de la ciudad de Mérida, y Eufrasia de Coca, negra, esclava de doña Luisa de Oporto.

18. En 19 de noviembre de 1600 se bautizó por el padre Gaspar de Salazar a Teresa Angola, esclava de Francisco Sánchez, pardo, y Luisa Angola, esclava de Juana Gutiérrez.

19. El primero que consta haberse enterrado y aparece en la primera foja del libro primero de entierros en 24 de enero de 1613 fue María Magdalena, comadre, la que testó ante Juan Bautista Guilisasti.

20. En 6 de abril de 1634 consta la primera confirmación, hecha por el ilustrísimo señor D. fray Jerónimo de Lara al sargento mayor Pedro Ulibarre.

21. La isla de Cuba que hasta el año de 1788 había sido comprendida en un solo Obispado, se dividió en los dos que comprende, en el día, como explica el siguiente auto de división, que me ha parecido conveniente incluir, como asunto tan principal de este Libro.

“En la ciudad de la Habana en 5 de noviembre de 1789 años, el ilustrísimo Sr. D. Felipe José de Trespalacios, obispo de ella, del Consejo de S.M. y el Sr. D. Miguel Cristóbal de Irisarri, del propio Consejo, fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo, comisionados para la

división de la Iglesia de Cuba &c. Habiendo visto este expediente formado para la dotación de la nueva iglesia Catedral que se va a erigir en esta dicha ciudad, y lo representado por el señor canónigo doctoral de la isla de Cuba D. Juan Crisóstomo Correoso a nombre de su Cabildo y prelado, quien se adhirió a ella, a fin de que desmembrándose de ella el territorio que la ha formado, le quede a la suya la renta suficiente a conservar su decoro y que no se envilezca con la partición, según previene la instrucción soberana de 17 de mayo de 1787 y su apéndice de 30 de julio, teniendo presente lo que de oficio se ha actuado para purificar la verdad, los documentos agregados a este fin, sin perder de vista las leyes del Reino, las reales cédulas y disposiciones generales de derecho, con cuanto ver y reflexionar convino, dijeron su señoría e ilustrísima y de un acuerdo convinieron en los puntos siguientes. Primero: no ser precisa la reunión de beneficios curados de La Habana y villa de Guanabacoa a la nueva Catedral, según propuso a S.M. el último prelado en representación de 16 de julio de 1777. Segundo: no poder servir las seis capellanías de coro de la Catedral que se erige con las 12 que tiene esta parroquia, a causa de que las ocho son de sangre y sólo las cuatro de libre colocación de la dignidad episcopal, con 50 pesos al año a las que se le asigne. Tercero: la parroquia de La Habana con sus auxiliares y demás de la Diócesis gozarán el noveno y medio de sus fábricas y ovenciones que le pertenecen y siendo estas rentas los 11 000 pesos de ingresos que se representó a S.M. había para subvenir a la de la Catedral como refiere el apéndice de la citada instrucción, percibirá sólo esta nueva que se erige, los excusados que se le asignen y demás que por derecho le competen. Cuarto: el prelado y Capítulo de la sobredicha iglesia, con su presencia del sobrante del caudal de fábricas, deducidas las obligaciones, formalizará una capilla de música proporcional, sin contar con la de la parroquia que hasta ahora ha costado con 400 pesos anuales de sus ovenciones y novenos, respecto a que nunca ha habido un cuerpo de esta clase de dotación; como también se representó. Quinto: se releva a la mitra de Cuba de la pensión de un 1 000 pesos que tenía sobre sí, a favor de la Real y distinguida Orden española de Carlos III y al Cabildo de la de 1 500 pesos que contribuía con igual objeto, y se cargan una y otra al prelado y Capítulo de La Habana conforme a lo dispuesto en la citada instrucción. Sexto: sobre las 11 plazas capitulares a saber, deán, arcediano, maestro-escuela, doctoral, penitenciario, dos canonjías de merced, dos raciones enteras, y dos medias, que erige en esta nueva iglesia la instrucción mencionada. También se constituye un sochantre con 400 pesos de renta anual; seis capellanes de coro con 300, incluso los cuatro que provee la dignidad, que gozando de 50 pesos sólo disfrutarán los 250 restantes a su complemento, un apuntador de faltas, con 187, un celador de la iglesia con la misma suma, un maes-

tro de ceremonias con 300, un secretario de Cabildo, y perdiguero con 96, cuyos salarios se satisfacen de la cuarta capitular. Séptimo: también se erige un organista con 300 pesos, un campanero con 150, seis acólitos con 94 cada uno, y tres mozos de coro y sacristía con 96 cada uno, lo que reportará la fábrica de la renta de sus excusados. Octavo: la distribución de los diezmos que por derecho y costumbre pagan los fieles de este territorio, será conforme ordenan las Recopiladas de estos Reinos sin desviarse de las prevenciones que contiene la Real Cédula circular de 23 de agosto de 1786, a que se arreglara el contador real de diezmos: del mismo modo que al cuadrante y formulario de 30 de octubre del mismo año que se hizo por la Contaduría General de Indias; en cuya virtud se harán cuatro partes de la cuota en que se arriende o produzca a esta administración cada parroquia, la una para el prelado, la otra al Capítulo y unidas las restantes, se hagan nueve, de las que se deducen los dos novenos reales, los cuatro beneficios, de los que toma dos y medio el párroco, uno y medio el sacristán mayor y los tres sobrantes de por mitad la fábrica de la parroquia y el hospital de la misma, contribuyendo todos los de esta última clase la décima al general y también todas las parroquias su segunda casa excusada a la fábrica de la Catedral, descontándose antes a los participantes del 6 % del real subsidio y el tres del seminario a excepción de los reales novenos que salen íntegros y el hospital que está excepcionado del subsidio. Noveno: el todo de la cuarta episcopal de la antigua iglesia de Cuba ascendía a 50 952 pesos 6 reales, de cuya cantidad se aplican al prelado de Cuba 16 984 pesos 6 reales, que es la tercera parte líquida sin descuento alguno, y para su pago se le adjudican los 6 538 pesos 6 reales que produce aquel territorio y los 10 445 pesos 6 reales restantes, que ha de percibir sobre la renta de esta mitra por vía de pensión, quedando para el prelado de esta Diócesis los 33 968 pesos 4 reales restantes, de los cuales se han de deducir 1 000 pesos de la pensión de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, y 3 000 del salario asignado al ilustrísimo señor obispo auxiliar, que reside en la Luisiana. Décimo: el ilustrísimo señor obispo comisionado a esa división es de dictamen se consigne igual cantidad de 16 984 pesos 4 reales restantes, al de La Habana, con la pensión de los 1 500 de la misma Real Orden de Carlos III en que no está acorde el señor ministro real, que siguiendo la letra y espíritu de la real instrucción, debía señalar y señaló por dotes competentes y nada escasos los citados 16 984 pesos 2 reales para la mitra de Cuba, y para su Cabildo 23 228, y a la fábrica, colegio y hospital las cantidades que después se explicarán: y con atención a que la cuarta de la renta decimal del territorio de Cuba que se le asignó, demarcó y adjudicó no ha subido desde el año de 1777, de la cantidad de 6 538 pesos 6 reales, que no bastan para completar las dotaciones señaladas, pensiona en las res-

tantes a su cumplimiento, y la consigna y adjudica para su pago, en la masa decimal de este territorio de La Habana, debiendo entregarse la cantidad de pensión libre de toda otra, y sin ningún descuento de derechos y costos, fija e invariablemente y sin consideración a caso fortuito, y para la dotación de la nueva mitra e iglesia se asigna y adjudica por ahora en la renta decimal de su territorio, que es bastante y correspondiente a las intenciones y prevenciones de S.M., conforme al capítulo cuarto de sus reales instrucciones, ley y cédula que en él se expresa, distribuyendo la renta por las cuartas partes fijas, sujetas a las pensiones de la Real Orden española de Carlos III, que a cada una se le ha señalado y relevada la mitra y Cabildo de Cuba, haciéndose dicha distribución con arreglo a las leyes y disposiciones soberanas. Undécimo: sobre las rentas que producen los excusados en toda la Isla, se aplican a la iglesia Catedral de Cuba la cantidad de 4 734 pesos 2 reales, que es el tercio, y se le consignan para su pago los 1 786 pesos 6 reales, que produce aquel territorio y los 2 948 pesos 4 reales restantes, que ha de percibir de la renta correspondiente a éste por vía de pensión, quedándole a la de La Habana los 9 469 pesos 4 reales restantes. Duodécimo: al Seminario Conciliar de Cuba se le asignan, sobre lo que produce, el 3 % del ramo de diezmos de toda la Isla, 1 989 pesos 1 real, adjudicándosele para su pago los 781 un pesos 2 reales que produce aquel territorio y los 1 199 pesos 7 reales restantes que ha de percibir sobre las de éste, quedándole al Colegio de esta ciudad los 3 978 restantes, que emplearán los directores en los fines de su instituto. Décimo-tercio: el hospital general de Cuba, que está a cargo de los RR.PP. belemitas, se le consignan, sobre lo que producen los demás hospitales de la Isla, 594 pesos 2 $\frac{1}{2}$ reales, para cuyo pago se le adjudican los 231 pesos 6 reales restantes que produce su territorio y los 363, 1 $\frac{1}{2}$ restantes sobre las de éste, quedando para el general de esta ciudad, que está al cargo de los RR.PP. del Orden de San Juan de Dios, los 1 189 pesos, 7 $\frac{1}{2}$ reales restantes, habiéndose tomado este temperamento con presencia de que el territorio consignado a Cuba, aunque igual en extensión al aplicado a ésta, no produce la mitad de las cuotas que a aquella iglesia le van asignadas, y gozarán sus partícipes por vía de compensación, disminuyéndose a proporción, conforme vayan aumentándose los diezmos del insinuado territorio hasta extinguirse, luego que lleguen al completo de las sumas que ahora se le señalan; y finalmente que estando evacuada la división territorial por auto de 29 de agosto, que se comunicó a los respectivos preladados y justicias, se formalice por mí el presente escribano, un estado de las asignaciones que van hechas, que colocará a continuación y se proceda a extender el instrumento de erección arreglado a este acuerdo, de que se compulsará testimonio y de todo lo obrado para dar cuenta a S.M. y que descienda su soberana resolución, reservando los ori-

ginales, previa tasación de costas y costos imperdidos, que se satisfarán por quien y donde S.M. lo disponga: y así en fuerza de definitivo su señoría e ilustrísima así lo proveyeron, mandaron y firmaron de que doy fe.—*Felipe José*, Obispo de la Habana.—Licenciado *Miguel de Irisarri*.—Ante mí *Alejandro de Porto*, Escribano y Notario público”.

22. Los obispos que han gobernado en la iglesia Catedral de la isla de Cuba, han sido por el orden siguiente: D. fray Juan de White, del Orden de S. Francisco, electo primer obispo, según queda insinuado anteriormente en esta obra; y aunque Gil González Dávila, no le pone en el catálogo de esta iglesia, los más de los escritores lo reconocen por el primero, no obstante que alguno le coloca en tercer lugar. Este prelado, según se explica Herrera, renunció la mitra en 1527 y murió en 1540, en el Condado de Flandes.

23. Al obispo antecedente, sucedió según escribe Arrate, el Illmo. obispo D. fray Bernardo de Mesa, del Orden de Sto. Domingo, electo y consagrado el año de 1536 y dice el mismo autor que fue el primero que tuvo anexas a su Obispado las provincias de las Floridas. Alcedo, en su *Diccionario geográfico*, es del mismo sentir, pero debo decir que conservo una memoria de un eclesiástico recomendable de la Catedral de Cuba, que merece bastante atención por todos respectos, y en ella está inmediatamente después del señor White, el prelado que trae el párrafo siguiente.

24. El maestro D. fray Juan Flandes, del Orden de Santo Domingo, fue electo en 1538, y se le mandó dejar el Obispado para que fuese de confesor y capellán mayor de la reina doña Leonor, hermana del emperador D. Carlos V, que pasó a Francia con su esposo Francisco I.

25. En 1539 fue electo D. fray Miguel Ramírez de Salamanca, natural de Burgos, del Orden de Santo Domingo, maestro en su religión, predicador del emperador Carlos V, colegial en el colegio de Valladolid, regente de la Universidad Lovaina, abad de Jamaica, y de allí obispo de Cuba.

26. D. fray Diego Sarmiento, natural de Burgos, religioso cartujo, pasó a esta Isla el año de 1540, hizo su visita, con licencia se fue a España y allá hizo renuncia del Obispado, la que le fue admitida. Retirose entonces a su convento de Santa María de las Cuevas de Sevilla, de donde había sido prior y falleció en 1547.

27. A este obispo sucedió el doctor D. Fernando de Urango, natural de Azpeitia de Guipúzcoa, colegial del colegio de San Bartolomé en Salamanca, maestro de teología y catedrático de ella. Los autores que tengo a la vista no convienen en el año de su venida: unos dicen que vino en 1547, y otros en 51, y Arrate en 56. Este prelado murió en esta Isla y se dice que está enterrado en su Catedral.

28. El doctor D. Bernardino de Villalpando, natural de Talavera, fue electo obispo de Cuba en 20 de abril de 1559, y el 9 de marzo del de 66 fue promovido a Guatemala.

29. Doctor D. Juan del Castillo, natural de Burgos, colegial del colegio de Sigüenza y del de San Bartolomé en Salamanca, catedrático de Artes, electo obispo de Cuba, en 1567, gobernó hasta el de 80, que renunció y volvió a España, donde se le dio una abadía en Extremadura.

30. D. fray Antonio Díaz de Salcedo, del Orden de San Francisco, colegial de San Clemente de Bolonia, insigne en virtud y letras, electo en 1580 por renuncia del anterior, estando en este Obispado visitó las provincias de las Floridas, como parte de su Diócesis y en 1597 fue promovido al Obispado de Nicaragua.

31. En el mismo año fue nombrado obispo de Cuba D. fray Bartolomé de la Plaza, del Orden de San Francisco, y gobernó hasta 1602.

32. Le sucedió D. fray Juan de las Cabezas, del Orden de Santo Domingo, natural de Zamora: estudió leyes y cánones en Salamanca, pasó a Indias de vicario de la provincia de Santa Cruz en la isla Española, fue a España al Capítulo General, y allí fue electo obispo de Cuba en 1602. Este prelado fue al que apresó, estando en la visita, el capitán Gilberto Girón, pirata francés, y le llevó descalzo y maniatado a su balandra, que tenía anclada en Manzanillo. Túvole a bordo 80 días, hasta que fue rescatado, pero este hecho quedó vengado. Habiendo vuelto el obispo a su Catedral, la halló robada y convertida en cenizas por unos piratas franceses, que hicieron lo mismo con otras iglesias de la ciudad el año próximo de 3. Con este motivo pretendió trasladar la Catedral a La Habana, pero se opuso el Ayuntamiento con tal suceso, que el obispo hubo de desistir de su pretensión, y el año de 1610 fue promovido para Guatemala donde murió.

33. El maestro D. fray Alonso Enríquez de Almendáriz, religioso mercedario, descendiente de los reyes de Navarra, comendador de su convento de Granada, vicario general del Perú, vicario provincial de la Andalucía, fundador del colegio de San Laureano en Sevilla, obispo de Sidonia y auxiliar de Burgos, y en 5 de junio de 1610 nombrado obispo de Cuba. Visitó la Isla diferentes veces, renovó con esfuerzo la pretensión de trasladar la Catedral a esta ciudad de La Habana, aunque se le desaprobó por la Corte. Convocó a sínodo, y se frustró su celebración a causa de que el 27 de enero del año de 24 fue promovido al Obispado de Mechoacán. Fundó en Méjico el colegio de San Ramón con ocho becas, tres de ellas para los oriundos de esta Isla y cinco para los de Mechoacán, donde falleció en 1628.

34. En la vacante del prelado antecedente fue nombrado obispo de Cuba en 1624 D. fray Gregorio de Alarcón, del Orden de San Agustín, uno de los primeros religiosos descalzos de su religión, obispo electo de

Cáceres en Filipinas y después de esta iglesia. Consagrose en su convento de Madrid, y salió de la Corte a pie descalzo; pero el Consejo le mandó que fuese con la decencia correspondiente a su dignidad. Embarcose por junio del mismo año de 24 en Cádiz, y falleció en la navegación, ya cercano a las costas de Santo Domingo y su cuerpo fue arrojado al mar.

35. El doctor D. Leonel de Cervantes y Carvajal, natural de Méjico y provisor de Santa Fe, obispo de Santa María, promovido para esta iglesia en 1625. Ancló en Cuba y visitó su Catedral. Por el año de 28 se le promovió al Obispado de Guadalajara y en el de 35 al de Oaxaca. Fue tan limosnero que mereció el renombre de Padre de los Pobres. Falleció en Méjico el año de 37 y su cuerpo fue sepultado en la iglesia de San Francisco de aquella Corte. Arrate dice que este prelado solicitó y obtuvo letras del pontífice Urbano VIII, dirigidas al Arzobispo de Méjico para que admitiese este Obispado por su sufragáneo, pero que no consta tuviese el efecto que deseó, por haber permanecido sin novedad anexo al de Santo Domingo.

36. El maestro D. fray Jerónimo de Lara, natural de Valladolid, del Orden de la Merced, comendador dos veces de su convento de Olmedo. Definidor de la provincia de Castilla y electo obispo de Cuba en 6 de septiembre de 1628, confirmado en 7 de enero de 29 y posesionado en 30 de noviembre del de 30. Murió en esta capital el 22 de junio de 44 y se le dio sepultura en la parroquial mayor. En la sede vacante de este obispo se trató nuevamente de la traslación de la Catedral a La Habana, así por su pobreza como por haber sido dos veces saqueada y una derribada por los enemigos, y últimamente porque en aquel tiempo se esparcía la voz de que querían entrar otra vez en Cuba, y llevarse los canónigos en camisa, lo que los hubo de llenar de terrores. Sucedió también que en 2 de abril de 1649, el deán y Cabildo nombró al padre Juan de Chávez Bejarano por vicario, juez eclesiástico de la abadía de Jamaica, a causa de haber ido presos a Cartagena de orden de la Inquisición, el abad y su provisor, sin haber quedado persona alguna que administrase la jurisdicción eclesiástica.

En 1645 fue electo D. Martín de Zelaya Ocarriz, inquisidor de Córdoba, el que hizo dejación del Obispado sin haber venido a él, y se le dio después la Maestrescolía de Salamanca.

38. En su lugar fue nombrado el doctor D. Nicolás de la Torre, natural de Méjico, catedrático de prima y decano de Teología en aquella universidad, examinador real de los graduados en Artes, rector de la Universidad cuatro veces, canónigo penitenciario y deán: presentado para el Obispado de Cuba en 1646 y posesionado en 52. Falleció en La Habana a 4 de julio de 55 sin haber visitado su Diócesis. Diósele sepultura en Guanabacoa, de donde se trasladaron sus huesos a Méjico. En

este tiempo aconteció la pérdida de Jamaica, de que dejó hecha relación anteriormente.

39. Al doctor D. Juan Montiel, canónigo magistral de Calaborra, se le dio el Obispado de Cuba en 1656.³ Hallándose a vista del Morro de Cuba, escribió a su deán y Cabildo, noticiándole su elección y que pasaba a consagrarse a Nueva España. Diósele posesión al chantre D. Julián de Moya, su apoderado, en 30 de agosto del referido año, y el obispo cuando hubo evacuado su consagración y llegado a La Habana, se mantuvo en ella hasta el año de 57 en que falleció.

40. Su vacante la ocupó el doctor D. Pedro Reyna Maldonado, natural de los Reinos de Lima,⁴ canónigo más antiguo de la Catedral de Trujillo, comisario general, subdelegado de cruzada de aquella provincia, gobernador y vicario general de su Obispado. Hízosele la merced del Obispado de Cuba en 27 de abril de 1658 y por agosto de 59 estaba en la Habana. Recibidas sus bulas y estándose preparando para pasar a consagrarse a Nueva España, le sobrevino la muerte el 5 de octubre del año de 60 y fue sepultado en la parroquial mayor. Este obispo escribió dos tomos titulados el *Perfecto prelado*, los que se dice que estaban llenos de una sabia erudición.

41. El doctor D. Juan de Santa María Sáenz y Mañozca, natural de Méjico, se graduó de doctor en Cánones en la Universidad de Lima, donde fue electo canónigo doctoral de su Metropolitana, en la ciudad de Arequipa maestre-escuela, y en su patria, juez de bienes confiscados e inquisidor fiscal. Fue nombrado obispo de Cuba en 1661 y se consagró en la Metropolitana de Méjico: tomó posesión por medio del chantre Moya, su apoderado, a 20 de junio de 63: día 6 de agosto del mismo año llegó a La Habana y en el año siguiente fue a Cuba, y después de haber regresado a esta ciudad, se le promovió a la mitra de Guatemala para donde salió el 4 de marzo de 68. Las ocho fiestas de la Asunción que se celebran en esta Catedral, fue imposición de este digno prelado.

42. El maestro D. fray Bernardo Alonso de los Ríos y Guzmán, del Orden de la Trinidad Calzada, provincial de la Andalucía, fue electo obispo de Cuba en 1667 y posesionado el de 70 por medio del doctor D. Juan Cisneros, su apoderado. Por junio de 71 llegó a Cuba, y desde luego trató de reedificar la Catedral, para cuyo objeto exhibió 1 000 pesos y a su imitación el deán y Cabildo, clero y gobernador, el Ayuntamiento y la vecindad concurrieron, cada uno según su posibilidad. El obispo aplicó para el efecto los bienes de las iglesias de Jamaica, bajo la obligación de restituirlos a las mismas, siempre que aquella isla volviese

³ Algunos escriben en 55.

⁴ Así se expresa Arrate cuando habla de ese prelado.

se al dominio español, pero pronto tuvo noticia de su promoción a Ciudad Rodrigo, y por el mes de septiembre, del mismo año vino a La Habana, donde se embarcó para Cádiz, por agosto de 72. Este prelado ascendió de aquella segunda iglesia a la Metropolitana de Granada, donde falleció, y según estoy informado dejó impuestos en su primera iglesia 600 pesos para la fiesta de la Purísima Concepción, 1 400 para los capellanes de coro y 1 000 pesos para cuatro plazas de monacillos.

43. Al doctor D. Gabriel Díaz Vara Calderón, capellán de honor y juez de la Real Capilla, administrador del hospital del Buen Suceso de Madrid, canónigo de la Catedral de Ávila, se le hizo merced del Obispado de Cuba en 1671 y a 14 de diciembre del mismo se le despacharon sus correspondientes bulas. El 23 de abril del 73 se le dio posesión por medio de su apoderado el deán Moya. Se consagró en Sevilla y el 6 de septiembre del año últimamente dicho entró en el puerto de Cuba y a los dos días cantó misa de pontifical en la iglesia de San Francisco por defecto de la Catedral. Luego publicó su visita, se mantuvo en aquella ciudad hasta noviembre, que vino a La Habana. En el año de 74 se embarcó a visitar las provincias de las Floridas, donde hizo muchas conversiones y confirmó 3 152. Por mayo de 75 volvió a La Habana y convocó a sínodo para el siguiente de 76, el que no se celebró por haber fallecido el 16 de marzo del mismo año. Este prelado escribió un tomo que tituló *Grandezas de Roma*, y en su sede vacante, aconteció el formidable y tremendo terremoto, llamado el *temblor grande*. Comenzó entre 9 y 10 de la mañana del viernes 11 de febrero de 1679 y su mayor trepidación duró por espacio de media hora y continuó con intervalos durante 40 días, causando con su furia, extremada confusión en todo el vecindario y haciendo varios estragos en las iglesias y las casas. Ya dije en otro lugar que la parte oriental de la Isla sufre esta pensión, además de los huracanes que a menudo experimenta la parte occidental y que parecen propios de las islas antillas. En estas épocas calamitosas, los elementos parece que se conspiran para exterminar estos fértiles países. Desde mediados de julio hasta fines de octubre es ordinariamente cuando sobrevienen semejantes temporales. El viento principia y crece rápidamente y desde luego comienza el agua en la misma progresión, acompañada de relámpagos, cuya vivacidad y reproducción continua, asombra y estremece las almas más varoniles y si la borrasca crece y llega al grado de amenazar los edificios y aun los montes, el espanto y la aflicción sobrecogen los corazones, y los padres y las madres se miran llenos de pavor, acogiendo a los hijos en los brazos sin saber qué resolver a vista de la naturaleza irritada. Y se debe agregar a esta pintura el espectáculo del mar, cuyo aspecto sería suficiente a helar el espíritu más ardiente: pero esta furia general dura ordinariamente de cuatro a seis horas, que parecen igual número de siglos, con especialidad si la

tormenta sobreviene de noche, cuya oscuridad concurre a hacerla horrosa, y después sucede una especie de calma borrascosa, que tranquiliza las almas agitadas, que gozan después una atmósfera dulce y purificada. El hombre que sólo calcula su conveniencia, dice Moreau de Saint Mery, y que se ve expuesto a todos los riesgos que ofrece un huracán, concibe con dificultad que tales efectos de la naturaleza puedan reportar utilidad; pero el filósofo, a quien la observación le ha penetrado del orden admirable que rige el universo, sí concibe utilidad, y muy lejos de blasfemar contra una causa tan destructora en la apariencia, se inclina a creer que estos sacudimientos indispensables de la naturaleza, son crisis necesarias y combinadas con los principios de la conservación del globo...

44. En la sede vacante del señor Vara Calderón, el gobernador del Guarico despachó de aquel puerto 800 hombres, para que invadiesen la plaza de Cuba. Éstos efectuaron su desembarco por Jaragua Grande, donde cogieron un hombre demente, llamado Juan Perdomo, que se hallaba en aquel lugar. Llevábanle maniatado para que les sirviese de práctico en su dirección a Cuba y era una noche serena y de luna: llegaron a una sombar en donde había dos caminos y los enemigos en dos mangas, se introdujeron por ellos, pero habiendo llegado al paraje en que los caminos se volvían a juntar, se avistaron los dos trozos, y a este momento Perdomo gritó: *Santiago España*: los franceses, entonces juzgándose acometidos por los españoles se hicieron varias descargas y se mataron en gran número, con cuyo incidente desmayaron, y de tropel se reembarcaron, dejando a Perdomo, que entró en Cuba maniatado y refiriendo lo sucedido. Por este tiempo se suprimió una canonjía en la Catedral de Cuba para la Inquisición de Cartagena.

45. El doctor D. Juan García de Palacios, natural de Méjico, tesoro dignidad de la Catedral de Puebla, y provisor y vicario general de su Obispado, fue electo obispo de Cuba en 1677: despacháronse sus bulas a 13 de septiembre del mismo año, y en 12 de marzo de 79 se le dio posesión al doctor D. Antonio Bejarano y Valdés su apoderado. El obispo llegó consagrado a esta ciudad por noviembre del mismo año, y convocó a sínodo para el 2 de junio del siguiente, que era el de 80, el que se celebró con asistencia del citado doctor, como apoderado del deán y cabildo. En el año de 81 fue el obispo a Cuba e hizo varias ordenanzas para el gobierno del coro y del altar, y falleció a 1º de junio de 82. En la sede vacante de este prelado se erigió la canonjía magistral.

46. Por el año de 1683 fue electo para obispo de Cuba el maestro D. fray Baltasar de Figueroa, del Orden de San Bernardo, y estando en Cádiz para embarcarse en los galeones, falleció en el mes de septiembre de 84.

47. El doctor D. Diego Evelino de Compostela, cura de Santiago de Madrid, fue electo obispo de Cuba en 1686⁵ y se consagró en España el de 87. Cuando navegaba para su Diócesis, estando frente al puerto de Cuba, suplicó con instancias que lo desembarcasen, pero no lo consiguió y tuvo que seguir en la flota hasta Veracruz, y el 17 de noviembre del mismo año desembarcó en esta ciudad, donde residió todo el tiempo de su gobierno; y se puede decir que es uno de los prelados que más han trabajado en beneficio de esta Diócesis, como se puede observar fácilmente en tratando de establecimientos piadosos. Su muerte sucedió en esta ciudad y se le dio sepultura en el muro del lado del Evangelio del monasterio de carmelitas descalzas. Fue pobre, humilde, docto, buen predicador y representó para que la mitra de Cuba tuviese obispo auxiliar, proponiendo al efecto al licenciado D. Dionisio Recino, cura rector de la parroquia de La Habana, de donde era natural y provisor y vicario general, el que fue efectivamente auxiliar del sucesor de este prelado.

48. El maestro D. fray Jerónimo Valdés, monje basilio, abad y provincial de su orden y obispo de Puerto Rico, se consagró en Madrid y después se le nombró para la mitra de Cuba. Llegó a Baracoa por abril de 1706 y en 27 del mismo dio su poder por ante Juan Ortiz Montejo, alcalde ordinario de aquella ciudad, al chantre D. Andrés de Olmos y Zaipiain para que se presentase con la cédula del gobierno. Así lo ejecutó el apoderado y fue admitido en 4 de mayo. Día 13 del mismo mes llegó a La Habana, y se mantuvo en esta ciudad hasta el año siguiente, que visitó hasta la villa de Puerto Príncipe, y en la parroquial de esta villa consagró el día 29 de junio a D. fray. Francisco del Rincón, del Orden de Mínimos y arzobispo de Santo Domingo. Después se restituyó a La Habana, habiendo dado su poder al referido chantre para que se le diese posesión, y el año de 15 salió a la visita general. El 8 de diciembre de este año llegó a Cuba, donde hizo varios arreglos de Catedral, y se separó de aquella capital el 16 de febrero del año de 16, regresando a La Habana, donde consagró dos años después al doctor Antonio Claudio Álvarez de Quiñones, arzobispo de Santo Domingo. En esta ciudad fundó el benéfico establecimiento de la *Cuna* para expósitos, y otras obras de que trataré en el lugar que corresponda. En Cuba fundó el Colegio Seminario, comprando en 5 000 pesos las casas en que se situó: impuso, creo que 12 000 pesos para sus cátedras y dio 700 para clases. También estoy informado que dio a aquella Catedral 9 000 pesos, 6 000 para la capilla mayor y los 3 000 restantes para comprar las casas inmediatas que estorbaban. Este prelado pretendió que se pasase la Catedral a Sancti Spiritus, por ser el pueblo más mediterráneo de la

⁵ Arrate dice que en 1685, pero yo en este particular he seguido otros documentos a que he debido dar crédito.

Isla, y que en Puerto Príncipe se pusiese gobernador con jurisdicción sobre Sancti Spíritus, Villa Clara, el Cayo y Trinidad. Su muerte fue en la mañana del 29 de marzo de 1729 a los 83 años de edad y 23 de gobierno, dos circunstancias en que excedió a sus antecesores. Su cadáver se sepultó en la parroquia titulada el Espíritu Santo.

49. El doctor D. Francisco Izaguirre, deán de la Catedral de Segovia, después de haber aceptado el Obispado de Cuba por los años de 1729 o 30, renunció y se quedó en aquella iglesia.

50. El mismo de 1730 fue electo don fray Gaspar de Molina y Oviedo, del Orden de San Agustín, natural de Mérida. Consagrose en Madrid y disponiéndose para venir a esta Isla, con deliberación de nombrar por su auxiliar a un canónigo de esta iglesia, se le promovió a la de Barcelona, donde tampoco pasó por necesitarse su persona en la Corte. Después se le confirió la iglesia de Málaga y los empleos de gobernador del Consejo de Castilla, comisario general de cruzada, teólogo del Concilio lateranense y últimamente la *púrpura*. Murió en Madrid por el mes de agosto de 1745.

51. D. fray Juan Lazo de la Vega y Cancino, del Orden de San Francisco, guardián y provincial de su convento de Sevilla, fue electo obispo de Cuba en 1731, y habiéndose resistido a aceptar, se le obligó por la obediencia, que su general le impuso. Consagrose en Sevilla por abril del año siguiente de 32 y se embarcó para su Obispado por julio del mismo año, y el 1º de septiembre ancló en Cuba. Al día siguiente saltó en tierra y celebró misa en el convento de San Francisco y el día 3 pasó a su Catedral con la solemnidad prevenida. Se mantuvo en Cuba haciendo órdenes y confirmaciones hasta el 8 de diciembre en que salió de aquella ciudad y llegó a La Habana, donde fabricó el actual convento de San Francisco. Erigió varios curatos y auxiliares en los campos e hizo varias donaciones a su Catedral. Procuró contener los abusos introducidos en los juegos de Carnestolendas, y estableció ciertas conferencias morales, que se tenían los jueves en la iglesia mayor. Murió en esta ciudad el 19 de agosto de 1752, después de haber gobernado en esta Diócesis cerca de 20 años, y su cuerpo fue sepultado en su convento de San Francisco.

52. El doctor D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, natural de Santiago de los Caballeros, en la isla de Santo Domingo: siendo canónigo doctoral de la Catedral de aquella Diócesis, vino a ésta de Cuba el año de 1718, acompañando al arzobispo doctor D. Claudio Álvarez de Quiñones cuando vino a consagrarse, y estando en La Habana, cuya tranquilidad se hallaba alterada con cierta rebelión que causaron los isleños, contribuyó poderosamente a sofocar el incendio con su talento y acreditada prudencia. De esta revolución sólo tengo noticias muy confusas, que omito por inexactas y más bien he querido traducir un frag-

mento de la *Historia pública y secreta de la Corte de Madrid*, escrita en francés y es del modo siguiente: “El cardenal Alberoni se había propuesto hacer entrar en las cajas reales todo el producto de las negociaciones de tabaco que se hacían en La Habana, y había dado órdenes para que todo particular condujese su tabaco a los reales almacenes, prohibiendo al mismo tiempo a todos los vasallos del rey que comerciasen bajo sus nombres particulares en este género, pues estos negocios debían hacerse inmediatamente por oficiales nombrados por S.M. que recibiría por este medio toda la utilidad y privaría a los particulares del fruto de su territorio y de su industria. Pero apenas se había publicado este nuevo edicto en La Habana, cuando más de mil habitantes corrieron de los campos y juntándose con los mal contentos de la ciudad se apoderaron de la guarnición y asaltaron la casa del gobernador, y le hubieran asesinado con todos los oficiales que vinieron a este nuevo establecimiento, si no hubiesen tenido la fortuna de acogerse al Castillo, donde se vieron forzados a capitular, a fin de conservar las vidas que se les concedieron a condición de que dentro de cuatro días regresarían a España. Los habitantes nombraron entonces nuevo gobernador y otros oficiales, protestando que no consentirían otros, y que enviarían diputados a España para justificar su conducta cerca del trono”. Entre las vagas noticias que se conservan por tradición, se cuenta que 30 de los que se amotinaron murieron por fin ahorcados y no lo dudo mucho cuando miro efectos posteriores en el ramo del tabaco. Conocido el mérito del señor Morell de Santa Cruz, tuvo por conveniente el ilustrísimo Valdés, nombrarle su provisor y vicario general, dando cuenta a la Corte de su determinación, la que fue aprobada con la retención de su canonjía doctoral, y de que al mismo tiempo se le consultase en la primera vacante de la Catedral de esta Isla. A poco tiempo resultó la del deanato, por muerte de D. Andrés de Olmos y fue en ella inmediatamente colocado con las formalidades de estilo. Más adelante por año de 36, obtuvo licencia del rey para pasar a La Española a ver a sus padres, lo que ejecutó con bastante brevedad. La vida ejemplar y arreglada conducta de este prelado excitó la emulación que le tuvo oscurecido en fuerza de siniestros informes, hasta que por el año de 38 apareció justificada su inocencia. El tiempo que tuvo de deán se dedicó mucho al fomento de la Catedral, y por el año de 1750, le fue hecha la gracia de la mitra de Nicaragua, para donde se embarcó el 28 de julio a la 1 de la noche, por evitar el concurso que se preparaba a acompañarle y la ternura de la despedida. Por el mes de agosto se desembarcó en Cartagena, donde fue consagrado el 13 de septiembre por el ilustrísimo señor D. Bernardo Abisa, oidor que había sido de la extinguida Audiencia de Panamá. El 1º de diciembre se embarcó para Portobelo y siguió a su destino, donde permaneció hasta el año de 1753 que fue promovido al

de Cuba, y de allí remitió sus poderes para recibirse por él en esta Diócesis el deán D. Toribio de la Vandra. El 6 de enero de 54 ancló en este puerto de La Habana, desde donde remitió a Cuba libramiento para que se distribuyesen limosnas. Desde Nicaragua remitió a la Catedral de Cuba un frontal con atriles de plata sobredorados, siete blandones de plata con un crucifijo igual y de la misma materia, los que sirven en los días de primera clase, sin contar otros aumentos de valor que dio al ornamento de su Catedral. A principios del año de 56 salió a la visita de su Obispado y llegó a Cuba el 6 de septiembre, y después a Baracoa, donde confirmó personas muy ancianas, pues desde el tiempo del ilustrísimo señor Valdés no habían aquellos moradores visto otro obispo en su territorio. Este prelado falleció el 28 de diciembre de 1768, habiendo el año anterior concedídosele por auxiliar al ilustrísimo doctor D. Santiago José de Hechavarría, y durante su gobierno acaeció la expulsión de los jesuitas, que él tanto había favorecido, y el terremoto de Cuba del 11 de junio de 1766, que causó tantos estragos.

53. Al señor Hechavarría, cura beneficiado de la parroquial mayor de La Habana y auxiliar del señor Morell, se le hizo la gracia de obispo propietario del año de 69 y tomó posesión de su silla el de 70, por medio del doctor D. José Hernández a quien mandó para el efecto necesario. Dio principio a la visita general el año de 74 y el 8 de julio del mismo hizo su entrada pública en Cuba con bastante solemnidad y la alegría que era natural al recibo de un obispo, hijo de aquella capital, donde permaneció hasta el 13 de noviembre que continuó su visita y regresó a La Habana. Según consta de una memoria que me ha remitido un sujeto de probidad y crédito literario residente en Cuba, este obispo aumentó las becas del Colegio Seminario hasta el número de 18: al Colegio le dio mayor extensión en sus viviendas: puso corrientes las cátedras de Teología Moral todos los jueves: las de Derecho Canónico, Escritura, &c. La fundación del Colegio Seminario de esta ciudad en el antiguo de los jesuitas, fue también obra toda en lo material y formal de este prelado. También tuvo orden del rey para donar a las iglesias que tuviese a bien, los vasos sagrados de los jesuitas expulsados, y destinó para su Catedral un cáliz y un copón de oro, y las demás alhajas las distribuyó en otras iglesias. Este obispo tuvo durante su pontificado ruidosas desavenencias con el señor Cagigal, entonces gobernador de La Habana, por un matrimonio en que estaba interesado el gobernador: La magnificencia con que se trataba, todavía se tiene por proverbio, hablando de obispos opulentos. Entonces había llegado la mitra de Cuba a un estado de renta sobresaliente, y un hombre de carácter rumboso, hallaba recursos infinitos de que disponer en empleos de tal naturaleza; pero es menester confesar en honor de la justicia, que en medio de esa grandeza, era muy limosnero: toda la obvención que le pertenecía de los

pueblos interiores, quedaba por su orden para invertirse en los pobres de cada feligresía y costeaba las fiestas del día octavo de cada patriarcha. Dejó además impuesto con lo que se costea anualmente la de S. Juan Nepomuceno y la de Dolores con 25 limosnas ese día de 4 reales cada una. El ilustrísimo Hechavarría salió de La Habana para el Obispado de Puebla, en Nueva España, por el mes de mayo de 1788, en donde murió el mes de enero de 89 a la edad de 65 años, y algunos atribuyen su muerte al desconsuelo que le ocasionó la salida de La Habana: con la que se procedió a la división de su Obispado de la Isla en los dos que actualmente contiene con la sola diferencia de haberse erigido en Arzobispado la Diócesis perteneciente a la Catedral de Cuba.

54. El doctor D. Antonio Feliú y Centeno vino de primer obispo de Cuba, después de dividido el Obispado: era natural de Cataluña y fue electo obispo de Cuba en 1789. Llegó a la Habana el 10 de agosto del mismo año, y le consagró el ilustrísimo Trespalcios, que se hallaba aquí con motivo de estar comisionado para la división del Obispado. Después de su consagración partió para Cuba, en donde hizo su entrada pública por el mes de octubre del referido año. Sus circunstancias le hicieron amable a todos los habitantes de su Obispado, y murió con general sentimiento el 25 de junio de 91.

55. Al presente gobierna el Arzobispado de Cuba el ilustrísimo señor D. Joaquín de Oséz y Alzúa, inmediato sucesor del señor Feliú.

56. El Illmo. señor D. José Felipe de Trespalcios, abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo, canónigo de merced de la iglesia Catedral Metropolitana de aquella isla, juez, provisor y vicario general del Arzobispado, pasó de obispo a Puerto Rico en la vacante del señor Jiménez, monje benedictino, y de aquel Obispado vino comisionado a esta ciudad por orden de S.M. a la división del Obispado en unión del oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo D. Miguel Cristóbal de Irisarri, y creo que en premio del desempeño de esta comisión, se le promovió al Obispado de La Habana por el año de 1789. Siendo obispo de Puerto Rico se creó a su instancia e influjo el Obispado de la Guayana, y siendo obispo primero de La Habana, el de Nueva Orleáns, que se proveyó en el ilustrísimo señor D. Luis Peñalver, natural de esta ciudad, arzobispo que fue de Guatemala y pretendiente entonces del deanato del nuevo coro de la Catedral de La Habana. El señor Trespalcios impetró de su santidad la bula concesiva del jubilado circular, e hizo algunos gastos para su establecimiento: tuvo también cuestiones ruidosas con el gobernador D. Luis de las Casas sobre la fundación de la Casa de Beneficencia, establecimiento del coliseo, casa de recogidas y plaza de toros, aunque con mejor éxito que el señor Hechavarría. Falleció el 16 de octubre de 1799: su cuerpo se sepultó en el muro del lado del Evangelio de la iglesia de Santa Teresa. Su Cabildo se acordará

siempre por sus representaciones e informes, se les quitó la mitad de la renta a todos los capitulares, que se resienten hoy de la escasez consiguiente, y se les privó de algunas distinciones que gozan sus miembros en otras catedrales.

57. Actualmente se halla de obispo en La Habana el Illmo. señor D. D. Juan José Díaz de Espada y Landa, a quien debe esta Diócesis los aumentos y beneficios que se advierten en sus correspondientes lugares de esta obra.

58. Los obispos auxiliares que ha habido en esta Isla han sido el Illmo. señor D. Dionisio Recino, natural de La Habana y auxiliar del Illmo. señor Valdés: el ilustrísimo D. Francisco de San Buenaventura Tejada y por su muerte el doctor D. Pedro Ponce Carrasco, del señor Lazo: el Illmo. Hechavarría del señor Morell: D. fray Cirilo de Barcelona, del Illmo. señor Hechavarría y últimamente el Illmo. señor D. José González Candamo, electo auxiliar del señor Trespalacios.

59. Como consideré necesario en este Libro una noticia de la renta decimal de este Obispado, me dirigí al actual contador del ramo, que lo es D. Sebastián de Ayala, quien tuvo la condescendencia de formar el siguiente estado, arreglado a mi petición, y le concibo suficiente al objeto que me propuse.

Distribución de la renta decimal de las 42 parroquias
del obispado de La Habana del año de 1811

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>
A la consolidación por su noveno correspondieron	36 468	6½
Al Arzobispado de Cuba por su pensión	38 383	”
A la cuarta episcopal	63 374	¾
A la cuarta capitular	63 374	¾
A dos novenos de Hacienda pública	18 166	¾
A las fábricas por su noveno y medio	21 124	¾
A los hospitales por su ídem ídem	21 124	¾
A los beneficios por sus cuatro novenos	17 332	¾
	328 309	¾

Distribución de la renta decimal de las segundas
casas excusadas del mismo año

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>
A la consolidación por su noveno correspondieron	1 933	¾

A la fábrica de la Sta. Iglesia Catedral del Arzobispo de Cuba por su pensión	4 230	
A la fábrica de la Sta. Iglesia Catedral de La Habana	11 228	4¾
	<hr/>	<hr/>
	17 402	7

A las dos rentas antecedentes debe aumentarse lo cobrado y que se cobrase de lo que en 31 de diciembre de 1811 quedaron adeudando varios hacendados al diezmo de las ocho parroquias y diez segundas casas excusadas puesto en administración.

El líquido que resultó del total valor de la gruesa de las parroquias y excusados a favor de sus partícipes, después de sacados los novenos para la Consolidación, la Hacienda pública y las pensiones del Arzobispo de Cuba, sufrió a prorrata la baja de 3 596 de los sueldos de los empleados en la Contaduría del ramo y sus gastos de escritorio: a los interesados en las administraciones de diezmos se cargaron también a prorrata 15 974 pesos, 4 ÷ reales que importaron sus gastos, y del líquido sobrante se dedujo el 3 % para el Seminario Conciliar.

La renta de la dignidad episcopal tiene las pensiones de 666 pesos 5½ reales para la Real Orden de Carlos III, la de 6 000 pesos para la Biblioteca de Madrid y 4 000 para el Seminario de Nobles de allí.

Las dignidades, canonjías y prebendas de esta Catedral tienen la pensión de 1 000 pesos para la Real Orden de Carlos III y gozan de renta fija 43 380 pesos 2½ reales, que fue la que les correspondió en el año de 1796, aplicándose a depósito el sobrante que resulta de la cuarta capitular; conforme a lo prevenido en Real Cédula de 16 de febrero de 1799.

Libro Noveno



SUMARIO

1. Parroquia del Espíritu Santo. 2. Auxiliar del Santo Cristo. 3. Auxiliar del Ángel. 4. Causa de la población de extramuros. 5. Parroquia de Guadalupe, auxiliares de Jesús M^a y del campo. 6. Relación de las iglesias del Obispado. 7. De las iglesias de la parte oriental. 8. De las de la parte occidental. 9. Aumentos hechos por el ilustrísimo S. Espada. 10. Parroquias y auxiliares del Arzobispado de Cuba. 11. Idea del clero de la Isla. 12. Iglesias de regulares. 13. Santo Domingo. 14. San Francisco. 15. San Agustín. 16. La Merced. 17. Hospital de San Juan de Dios. 18. Sigue el mismo asunto. 19. Continúa lo mismo. 20. Finaliza. 21. Convalecencia de Belén. 22. Oratorio de San Felipe, hoy colegio de capuchinos. 23. San Isidro. 24. Santa Clara. 25. Santa Catalina. 26. Santa Teresa. 27. Ursulinas. 28. Hospital de Paula. 29. Monserrate. 30. Casa de expósitos. 31. Hospitales de San Ambrosio, de Marina y del Pilar. 32. San Lázaro. 33. Hospital de Cuba y del Bayamo. 34. Razón de otros hospitales. 35. Sigue lo mismo y concluye este volumen.

1. Ya en el Libro antecedente dejo apuntado cuanto creí suficiente a proporcionar una idea de la Catedral de La Habana en sus diversos estados, y en éste parece regular que continúe una breve noticia de las demás parroquias y auxiliares. La iglesia parroquial titulada el *Espíritu Santo*, que queda hacia el sur de la ciudad, fue en su principio una ermita pequeña y pobre, que según se expresa Arrate, los negros libres edificaron por los años de 1638. Después se determinó a causa del aumento del vecindario erigirla en parroquia, habiéndose tenido también presente que los naturales del país, que se dedicaban a la carrera eclesiástica con aprovechamiento, encontrarían nuevos empleos en recompensa de sus tareas. Este templo tiene el altar mayor a occidente y la puerta principal a oriente. Es de estructura bien grosera y su torre que consta de tres cuerpos con su reloj, es una de las que más descuellan en la ciudad. Hasta el año de 1770 era de un solo cañón, pero el ilustrísimo Morell le hizo añadir un orden de capillas, techado de madera en el lado meridional. La capilla mayor es de bóveda de piedra y la hizo fabricar el ilustrísimo Valdés.

2. La iglesia auxiliar de *Santo Cristo* del Buen viaje, tuvo su principio por el año de 1640, en calidad de ermita, llamada entonces del Humilladero, para que terminasen en ella las estaciones que se acostumbra los viernes de cuaresma, y por los años de 1693, fue destinada para ayuda de parroquia y en ella estuvo algún tiempo la congregación del oratorio de San Felipe Neri, hasta que se fabricó iglesia separada. Este templo consta de un solo cañón, techado de tejas y sin cosa que merezca ninguna atención en su exterior ni interior. Tendrá la longitud 31 varas, y de latitud sobre diez. El altar mayor cae a occidente y la puerta principal a oriente, con dos torres medianas, que adornan su frente: tiene también otras dos puertas colaterales y una especie de atrio, que antes servía de cementerio. Esta auxiliar está situada en una gran plaza, que hoy sirve de mercado al occidente de la ciudad y aunque algunos la creen propia para edificar en ella una hermosa catedral, la situación es algo distante, de lo que se considera como parte principal de la ciudad, por lo menos en el estado presente.

3. El *Ángel Custodio* es la segunda auxiliar de esta ciudad, y fue edificada por el Ilmo. señor Evelino de Compostela, dedicándola para auxiliar por el año de 1690. Era en su principio de un solo cañón, como de 29 varas de longitud y sobre diez de latitud: después se le añadieron dos capillas colaterales a fin de darle más amplitud. Este edificio tiene la misma situación, puertas y fábricas que el antecedente, aunque sólo tiene una torre pequeña. Goza de una vista deleitable y de aire muy sano por estar colocada en una elevación hacia el extremo septentrional de la ciudad, la que antiguamente se llamó la Peña Pobre y en el día la loma del *Ángel*. Los adornos interiores de esta iglesia me parecen bastantes indecentes.

4. Ya creo que dije que cuando se levantaron los muros de la ciudad, no se pensó que su vecindario se aumentase de suerte que necesitase mayor terreno para extenderse. El tiempo ha manifestado lo contrario porque después de poblado el que por entonces se asignó ha sido tan numeroso el concurso de sus gentes, que siendo imposible que habitasen en la ciudad, se han extendido por los campos de las inmediaciones, principalmente por el barrio de Guadalupe, derramándose a norte y sur y penetrando hacia occidente hasta el *Cerro y Jesús del Monte*, que están a más de media legua de los muros de la ciudad.

5. Al principio del citado barrio de Guadalupe, frente al paraje que en el día se dice la Ceiba, a poco más de 500 pasos castellanos de la puerta de Tierra, hubo una ermita de paja, dedicada por Francisco Cañite a la Virgen de Guadalupe, de donde el referido barrio tomó el nombre. Esta ermita se constituyó después en auxiliar y últimamente en parroquia, hasta que por influjo del ingeniero D. Agustín Cramer se derribó y pasó la parroquia al santuario del *Señor de la Salud* que al

noroeste de Guadalupe había edificado un pardo nombrado Miguel de Rodas en fuerza de su devoción y limosnas que recogió para la fábrica, la que en el día se trata de perfeccionar por medio de una suscripción abierta para el intento. El templo derribado por Cramer había sido construido últimamente por el ilustrísimo Lazo y se hallaba en un estado medianamente decente. El edificio corría de norte a sur y constaba de tres naves, la principal de 52 varas de longitud con $12\frac{3}{4}$ de latitud y altura. Las colaterales eran de 42 varas de largo, $5\frac{1}{2}$ de ancho con $10\frac{1}{2}$ de elevación. La fachada principal se componía de pilares y estatuas y los adornos interiores eran proporcionados. Hay tradición de que el ingeniero Cramer murió hecho pedazos por las mulas de su *volante* al pasar por las inmediaciones en que se hallaba esta iglesia un día que regresaba del campo. Yo ignoro la exactitud de este caso. Además de la referida parroquia, cuyo cura se considera como el tercero de esta ciudad, hay extramuros de la ciudad la auxiliar de *Jesús María*, sita en el barrio de su nombre y las auxiliares de *Jesús del Monte* y el *Calvario*, que le son del *Sagrario* de La Habana y se denominan del campo. Por lo que respecta a sus edificios no tienen cosa que requiera la atención de la historia.

6. La relación de las demás iglesias del Obispado de La Habana, la he formado con vista de un plano de esta Diócesis, dedicado al ilustrísimo señor Espada, por el año de 1807. Concibo que es la mejor fuente a donde pudiera haberme dirigido para el fin que me propongo de dar una breve noticia de las iglesias que se hallan fuera de la capital en toda la extensión del Obispado. Sabido es de todo el mundo cuán destituidos estamos de mapas geográficos de esta Isla, que nos den una idea exacta y suficiente de las distancias interiores de sus diferentes poblaciones, pues, los pocos que se encuentran sólo contienen los lugares más conocidos, colocados conjeturalmente la mayor parte de las veces extendiéndose solamente en describir las costas, por lo que parece que más bien pertenecen a la clase de mapas hidrográficos. Para la mejor claridad de la noticia de las iglesias, he procurado expresar antes las que se hallan en la parte oriental de La Habana, partiendo desde la más próxima hasta encontrar la más distante, y el mismo método observo con las de la parte occidental sin comprometerme a una exactitud rigurosa.¹

7. Iglesias de la parte oriental: Regla curato, Guanabacoa, curato, San Miguel curato, Guadalupe (a) Peñalver auxiliar, Santa María del Rosario curato, Santiago curato, Managua curato, Guanabo curato, Bejucal curato, La Salud auxiliar, Jiquiabo auxiliar, Tapaste curato, San

¹ Mis lectores encontrarán, sin duda, algunas inexactitudes en este orden que he adoptado, con especialidad en aquellas iglesias que quedan al sur de esta capital, en las cuales aunque creo que ninguna he dejado de apuntar, no habrá acaso quedado bien determinados los dos rumbos en que las he dividido.

José de las Lajas auxiliar, Casiguas auxiliar, Jaruco curato, Río Blanco curato, San Antonio de las Vegas auxiliar, Quivicán curato, San Antonio o Pueblo Nuevo iglesia que se acaba de concluir a costa de aquellos vecinos, que han gastado en su fábrica 18 000 pesos, y creo que aún no se ha determinado si será curato o auxiliar; Guara auxiliar, Santa Catalina auxiliar, Bainoa auxiliar, Batabanó auxiliar, Jibacoa curato, Güines curato, Aguacate auxiliar, Pipián auxiliar, Puerto Escondido auxiliar, Madruga auxiliar, Ceiba Mocha auxiliar, Matanzas curato, Alacranes auxiliar, Guamacaro curato, Macuriges curato, Guamutas curato, Hanábana curato, Ceja de Pablo auxiliar, Yamaraguas auxiliar, Álvarez curato, Villa Clara curato, Camarones auxiliar, Barajagua curato, San Atanasio del Cupey curato, Río del Ay auxiliar, San Juan de los Remedios curato, Trinidad curato, San Blas del Palmareja curato, Sancti Spíritus curato, La Caridad auxiliar de dicha villa, Morón auxiliar, San Eugenio de la Palma auxiliar, El Jíbaro auxiliar.

8. Iglesias de la parte occidental, Cano curato, Guatao auxiliar, Wajay auxiliar, Guayabal auxiliar, Corralillo auxiliar, San Antonio curato, El Pilar auxiliar, Guanajay curato, Mariel auxiliar, Quebra Hacha auxiliar, La Güira curato, Puerta de la Güira auxiliar, Cayajabos auxiliar, Guanacage cuarto, San Marcos proyectada, Santa Cruz de los Pinos curato, San Diego auxiliar, Palacios curato, Cacarajícara curato, La Chorrera auxiliar, Consolación curato, Pinar del Río curato, Baja curato, San Juan y Martínez auxiliar, Mantua curato, Filipinas curato y la auxiliar de la Isla de Pinos.

9. El contenido en los párrafos antecedentes viene a ser el número actual de las iglesias parroquiales y auxiliares en el Obispado de La Habana, cuyo adelanto se debe al genio activo y celoso del actual prelado, que sobre las iglesias que halló a su ingreso en el Obispado, hizo las nuevas erecciones que se explican a continuación. En La Habana y partidos del campo anejos, organizó la cura de almas y administración de sacramentos, dándosela a los sacristanes mayores y erigió seis beneficios en las seis iglesias auxiliares que había. En la Jurisdicción de Matanzas erigió dos, uno en la auxiliar de Ceiba Mocha y otro en la erigida nuevamente en Corral Nuevo. En la de Guanabacoa erigió uno en la auxiliar que había de Guadalupe. En la Jurisdicción de Santiago dos, uno en la auxiliar que había de Wajay y otro en la nuevamente erigida en La Salud. En la de Sancti Spíritus erigió uno en la nueva iglesia del Jíbaro. En la Jurisdicción de San Antonio, la nueva iglesia del Pilar. En la del Cano erigió dos beneficios en las iglesias del Guatao y Corralillo. En la Jurisdicción de Río Blanco diez beneficios en las iglesias auxiliares que había en Jibacoa y Tapaste (estas dos y otra que se estableció nuevamente la erigió en parroquias) y en las que erigió en el Aguacate, Casiguas, Bainoa y Jiquiabo. En la de Guanajay erigió seis beneficios,

dos en la auxiliar que había del Guayabal y de Ceiba del Agua y los otros cuatro en las nuevas iglesias de Cayajabos, Puerta de la Güira, Mariel y Quiebra Hacha. En la de Güines uno en la nueva iglesia de la Catalina. En la de Managua uno en la auxiliar que había. En la de Barajagua uno en la auxiliar de Camarones. En la Cacarajicara uno en la nueva auxiliar de San Diego. En la Jurisdicción de Macuriges, tres en las iglesias nuevas Pipián, Madruga y Alacranes. En la de San Eugenio de la Palma erigió uno en la auxiliar que había en Morón. En la del Quivicán seis, cuatro en las cuatro auxiliares que había en la Güira, Alquízar, Batabanó y Guara, y dos en la que erigió en San Antonio y en la Isla de Pinos, habiendo erigido en parroquias las dos primeras. De suerte que ha erigido el señor Espada 44 beneficios y 20 iglesias, siendo de éstas 15 parroquias y 15 auxiliares. También ha dado cura de almas a diez sacristanes mayores, haciéndolos beneficiados, a más de los 44 referidos, y consecuentemente ha aumentado 54 ministros a la cura de almas.

10. En el Arzobispado de Cuba además de la Catedral, de que hablé en el Libro antecedente y de las iglesias auxiliares Santo Tomás, los Dolores, la Trinidad, establecidas en la capital, hay en la jurisdicción de aquella Diócesis las iglesias que siguen, según consta de la *Guía de Forasteros* de este año de 1813. Baracoa curato, Puerto Príncipe curato, La Soledad, Santa Ana, Santo Cristo y La Caridad, auxiliares, Bayamo curato, Holguín curato, Jiguaní curato, Caney curato, Cobre curato, Cauto curato, Mayarí curato, Morón curato, Tiguabo curato, Tunas curato, Yara curato, Piedras curato, Guiza curato, Sibanicú curato, Guáimaro curato, San Pedro curato, Nuevitas curato, Carmen curato. Algunos graduarán de muy limitada esta relación de las iglesias de los obispados de la Isla, pero he pensado detenerme más en dar noticias de sus fundaciones y otros particulares históricos, cuando en el segundo volumen trate de la población. Entonces me será preciso recorrer por sus diferentes pueblos en un libro separado, y habrá mejor oportunidad para suplir lo que aquí se halla de menos.

11. Para el desempeño de las funciones eclesiásticas hay en la extensión de la Isla un clero numeroso y respetable, en el que abundan sujetos de virtud y acreditada instrucción, no solamente en lo que pertenece a su carrera eclesiástica, sino en otros diversos conocimientos a que se dedican, unos por afición y otros con el fin de llenar con más sabiduría el desempeño de las cátedras y clases que les están sometidas. La conducta pública y privada que se observa en estos individuos es por lo general conforme a su ministerio y su porte bastante decente. Así es que este clero ha visto salir de su seno arzobispos, obispos, canónigos y otros sujetos célebres, que han desempeñado con general aprobación cargos públicos de gravedad, cuando han sido nombrados para objetos

semejantes, y debo decir en honor de ellos, que siempre han manifestado particular deferencia o desinterés con respecto a sostener los abusos supersticiosos, que regularmente hacen el bien estar de los de su clase, en otros muchos pueblos de la denominación española donde es sabido que son excesivamente celosos de su autoridad, no faltándoles jamás pretextos para manifestar que la religión se interesa en lo que el interés personal les inspira.

12. D. Antonio López, que tuvo la curiosidad de imponerse del número de conventos de la Isla, se expresa así en la lección tercera de sus *Apuntes*. “Numéranse en esta Isla 23 conventos, los 20 de religiosos y los restantes de monjas (en su tiempo no teníamos ursulinas) y son: tres del Orden de Predicadores que pertenecen a la provincia de Santa Cruz, cuyo provincial reside en cualquier convento de la provincia: nueve del de menores de regular observancia, que por sí solo componen la provincia de Santa Elena de la Florida, cuyo provincial también reside donde quiere: uno del de San Agustín de la provincia del nombre de Jesús: dos de la Merced y corresponden a la provincia de San Lorenzo: dos de la de San Juan de Dios, que se comprenden entre los del Espíritu Santo: y los dos restantes de belemitas de la provincia de Nueva España. Había también un Orden de San Felipe Neri, y en las comunidades de estas casas religiosas, se encuentran como 496 individuos”.²

13. El convento de *dominicos* de La Habana está dedicado a *San Juan de Letrán* y es de bastante extensión, pues su circunferencia creo que no bajará de 600 varas castellanas. La iglesia corre de norte-sur, y aunque en su principio fue de una sola nave de piedra, techada de madera y teja, después se le agregó otra de bóveda, hacia la parte del claustro. El largo de la nave principal será como de 54 varas con algo más de 12 de ancho y 13 de elevación. La nave accesoria tendrá de longitud algo más de 52 varas, 8 de latitud y como 11½ de altura. La sacristía cae hacia la segunda nave y aunque antes se comunicaba con la iglesia sólo por el claustro, ahora tiene puerta abierta a la misma iglesia. La torre es de tres cuerpos y de las más elevadas de la ciudad, cae al lado del norte sobre la puerta principal. A la parte oriental tiene la iglesia el desahogo de una plazuela, a donde cae una puerta de la nave principal, que es la que regularmente se elige para entrada y salida de la iglesia. Esta es de ningún gusto en su arquitectura y está bien deteriorada, lo que acaso motivó la construcción de otra nueva y de más perfección y solidez, cuyas puertas principales corresponden a la referida plazuela, pero esta fábrica hace tiempo que está parada y alquilada para almacén de tablas. El convento consta de tres claustros cuadrados y notable-

² En esta casa se establecieron los capuchinos venidos a La Habana por el año de 1784 y en ella subsisten hasta el presente.

mente diversos entre sí. El primero y segundo son de los dos cuerpos y el tercero tiene hasta tres por partes, parece que con el designio de que sirviesen para los escolares de la Universidad, pero creo que por falta de fondos, quedaron sin concluirse. Los adornos y alhajas de esta iglesia son siempre de bastante decencia y valor. El convento es rico y ha tenido individuos sobresalientes en letras, con especialidad después de haberse fundado en él la Universidad, siendo así que antes de aquel tiempo todavía en La Habana no se hacía consistir la ciencia en otra cosa que en la sabiduría del Latín y de la Teología. Los conventos de dominicos de las villas de Guanabacoa, Bayamo y Sancti Spiritus son pobres y de construcción nada particular.

14. El edificio de menores de La Habana pasa por el mejor de toda la Isla, y más lúcida hubiera quedado su fachada, si como la fabricaron frente a la calle, la hubiesen fabricado hacia la plazuela, que es de bastante extensión. Este convento empezó a fundarse en 1574 con algunas oposiciones, y el rey aplicó de su erario algunas expensas para la obra, y habiéndose finalizado se incorporó a la provincia de Yucatán y después a la del Santo Evangelio de Méjico hasta el año de 1606, que se erigió en custodia y sucesivamente en provincia titulada de Santa Elena. El edificio actual principió a labrarse por el año de 1719 y contribuyó mucho a su prosecución un vecino nombrado D. Diego de Salazar, bien que su principal obra y total perfección se debe al ilustrísimo Lazo, que dedicó su empeño en ver acabado este edificio que puso en estado de consagrarse a fines del año de 1738. Esta iglesia corre de oriente a poniente y al norte tiene el desahogo de una de las plazas más capaces de la ciudad que desde el gobierno del conde de Santa Clara sirve de mercado público. La vasta mole de este suntuoso templo estriba sobre dos órdenes de columnas de mucha solidez, formando tres naves de regular extensión. La primera constará de 74 varas de longitud y sobre 10½ de latitud y altura y las dos colaterales tendrán de largo 59 varas útiles, excluyendo como seis que ocupan las paredes del crucero. El ancho de estas naves será de 4 ½ varas y como 6 de alto. El coro, así como lo restante de esta iglesia, es de cantería y bóveda. Su sillería es de caoba muy capaz y bien trabajada, y está adornado en sus costados por dos órganos grandes y lúcidos, aunque uno de ellos es solamente de perspectiva. La fachada principal que mira al occidente consta de tres puertas correspondientes a las mismas naves y sobre el arco de la mayor se levanta una torre de tanta elevación, que señorea ventajosamente las demás de la ciudad y le sirve de remate una estatua de Santa Elena titular de la provincia. El adorno y alhajas de esta iglesia son bastante decentes y las funciones se hacen con mucha solemnidad, sin embargo de que la iglesia presenta el defecto de poca claridad. A su parte meridional sigue el convento, compuesto de dos claustros de bas-

tante hermosura y solidez y tiene además otros patios con varios órdenes de celdas que pertenecían a la antigua fábrica del convento, y al extremo meridional del edificio se halla la capilla de la *Tercera Orden*, que es de buena fábrica y bastante decencia en su interior. El convento de franciscanos de Guanabacoa, aunque es de humilde arquitectura, tiene la recomendación del aseo que en él se advierte. Los restantes de los lugares interiores nada ofrecen de particular, cuando es así que sobresale en ellos la pobreza de sus fábricas y adornos.

15. El convento de *San Agustín* tuvo para su fundación algunas oposiciones del gobierno de esta capital; sin embargo de que la protegía el obispo que era entonces D. fray Juan de las Cabezas. Su situación es en el centro de la ciudad y la iglesia tiene su frente al este. Antiguamente se componía de dos naves, pero en el día consta de tres de bastante desembarazo y claridad. La principal tiene sobre 55 varas de largo y 12½ de ancho con la misma elevación, las dos segundas tendrán, la una sobre 53 varas de largo y 5½ de ancho con la misma altura, y la otra tiene mayor longitud. La causa de esta diferencia es el lugar que ocupa la torre en un ángulo que corresponde al frente y lado septentrional del edificio, y esta misma posición de la torre es causa de que la iglesia sólo tenga al frente dos puertas, que salen a una pequeña plazuela. A espaldas de la iglesia está la sacristía y después corre de norte a sur una decente capilla de los *Terceros Agustinos*. Ambas iglesias se hallan adornadas con bastante aseo, especialmente la principal, que en nada cede en la solemnidad de sus ceremonias a las demás de la ciudad. El convento consta de un claustro de fábrica humilde y un patio en que se hallan varias oficinas para el servicio del convento. Esta casa corresponde a la provincia de agustinos de Nueva España.

16. El convento de la *Merced* de La Habana también encontró bastantes escollos en su fundación y lentos progresos, los que han sido de manera que aún no se sabe si acaso se verán acabados los claustros: y la iglesia aunque habilitada para el culto divino después de haber abandonado la miserable anterior, todavía no se halla concluida sino la mitad. Ésta es de tres naves hermosas, y según consta de la relación, publicada en su consagración tiene 36 varas de largo, 22 de alto y 24 de ancho. Así es que sin embargo de carecer de torre, su fábrica sobresale desde cualquiera punto que se mire de la ciudad. Su techo es de azotea y bóveda de perspectiva y toda ella no es de la mejor arquitectura. La misma relación a que me contraigo dice que fue valuada en 225 000 pesos, a cuyo costo contribuyó casi todo el vecindario, y el ilustrísimo Hechavarría suplió multitud de operarios y desde enero de 1676 hasta el de 88, ayudó con 25 doblones mensuales. La situación de este convento queda al sur de la ciudad. En Puerto Príncipe hay otro moderadamente decente y capaz.

17. Según la instrucción que tengo del convento de *San Juan de Dios* se denominó en su origen o institución, hospital de San Felipe y Santiago por ser colegio del mismo nombre. Al lado de este colegio había un colgadizo o barracón que estaba destinado a guardar la lancha del Morro que entraba por el estero del Boquete y llegaba hasta el sitio donde hoy esta la iglesia.³ El año de 1593 abandonó la lancha este puesto y se mudó al lugar donde está la puerta de la Punta, quedando el colgadizo desierto. Por este tiempo naufragó en Bacuranao una fragata nombrada *La Perla* y en el naufragio perecieron casi todos los de la tripulación y de los pocos que se salvaron fue uno Sebastián de la Cruz. Presentose este hombre en la ciudad cubierto de andrajos, excitando con sus acciones la risa y mofa de la plebe que le trataba como un loco; pero su obstinado silencio, la inalterable paz y humildad con que sobrellevaba las injurias que le inferían y sobre todo la constancia y valor con que se castigaba, recostándose de continuo sobre las espinas y levantándose cubierto de heridas, indujeron a que se juzgara de él más favorablemente. En efecto de allí a pocos días se apareció este hombre vestido con el hábito de la tercera Orden de San Francisco, ejercitando la caridad con cuantos enfermos encontraba, los que conducía al barracón donde había fijado su domicilio. Allí los curaba y les administraba con la mayor benevolencia cuantos auxilios podía, valiéndose para este fin de las limosnas que recogía, desempeñando él solo los oficios de cocinero, enfermero y demandante, hasta que el 17 de mayo de 1598⁴ murió este hombre sin saberse quién era ni el lugar de su nacimiento, pues guardó sobre este punto un silencio obstinado. Desde el año de 1703, en que el ilustrísimo Evelino pretendió que se fundase un hospital de convalecencia, quedó este pequeño hospital a cargo del Cabildo, el cual hizo la fundación de la Cofradía de la Soledad y del Santo Entierro, con título de *Hermanos Cargadores de Caridad*. Pidió el Cabildo en 1601 al rey Felipe II la cesión a la ciudad del colegio de Santiago para la extensión del hospital, solicitando también la confirmación de la cofradía y religiosos de San Juan de Dios. Consiguiólo efectivamente y el 1º de octubre de 1603, llegaron de Cádiz el hermano mayor Diego de la Fuente y los hermanos Andrés Alcaraz, Gonzalo González y Andrés Paz. El 14 del mismo, los alcaldes ordinarios Pedro Meléndez Flores y Rodrigo Narváez a nombre del Vice Real Patronato hicieron la entrega del colegio por ante Luis Castilla, escribano público, con asistencia del ilustrísimo D. fray Juan de las Cabezas y se pasaron aquel mismo día todos los

³ Por eso, Arrate juzga que el hospital de San Juan de Dios hubo de estar en su principio situado a la orilla del mar, y que después se trasladaría a otro lugar interior; cuando en realidad fue el mar quien se trasladó.

⁴ Arrate fija su muerte en época diferente.

enfermos del barracón al aula magna de dicho colegio que es ahora la enfermería. Formose en su iglesia una tenencia auxiliar de la matriz, siendo el primer teniente de cura D. Antonio Rodríguez Gato. Y por reales órdenes constantes en el archivo del hospital, se le concedió una gran parte de las rentas decimales y del derecho de anclaje.

18. Éste es el origen del hospital de *San Juan de Dios*, que a pesar del cuidado que han aplicado actualmente los religiosos, a estímulo de la libertad de la imprenta, se halla en estado miserable, lo que me induce a presumir o que no tiene suficientes rentas o si las tiene se hallan mal administradas. Si es lo primero, el Excmo. Ayuntamiento debe tomar algunas determinaciones capaces de fomentar un establecimiento de tanta precisión y utilidad pública, por ser ésta una de sus primeras obligaciones, y que debe llenarla a cualquier precio. Pero si el estado del hospital proviene de una mala administración, deben aquellos a quienes compete, examinar escrupulosamente este asunto y tomar rigurosas cuentas a los que están encargados del establecimiento.

19. Ni la situación del hospital ni su administración llenan el objeto de tales fundaciones. En el centro de la ciudad no pueden participar de los vientos reinantes, y los aires corrompidos de ella deben necesariamente aumentar la infección del suyo. Por otro lado, son tan pequeñas las salas con respecto al número de enfermos que encierran, y están tan privados de ventilación, que indispensablemente han de tener, como efectivamente sucede, un aire corrompido: y si como asienta un filósofo de reconocida reputación, 300 hombres encerrados en la extensión de un *arpent*⁵ forman con la transpiración una atmósfera de 60 pulgadas de alto, mucho mayor debe ser en proporción la de 100 o 200 hombres encerrados en el ámbito de 20 o 30 varas. Es bien extraño que el gobierno no haya mirado con el mayor empeño este objeto tan interesante a la humanidad, cuando por otro lado hay en esta ciudad establecimientos de esta naturaleza, que poseen mucho más de lo que requiere su instituto. Fácil es entender que hablo de los belemitas, cuyas cuantiosas rentas son suficientes para llenar su objeto y proveer lo suficiente a San Juan de Dios. Estos religiosos están en la obligación, más que otros de practicar la caridad, y con semejante manejo serían más aceptos al público, que ya corre el velo que le obstruía el examen de sus verdaderos intereses. Y no se crea que soy el único que haya concebido estas ideas, que son bien comunes, ni tampoco soy de los que más se esfuerzan en sostenerlas. Un apreciable amigo, tratándome de este particular me dirigió las expresiones siguientes, que vierto literalmente. “¿Puede acaso ser acción meritoria el sostener una sala de convalecencia por tres días,

⁵ Según se explica Capmany es una fanega de tierra francesa, que es medida de Toledo de 400 estadales y el estadal de 11 pies.

que a lo más contendrá 100 individuos, poseyendo como 2 millones de pesos en haciendas de toda especie y grandes cantidades en efectivo como es notorio...? ¿no causa indignación el ver esta excesiva riqueza reunida y amortizada en una corporación, cuyos miembros han hecho voto de caridad y pobreza, mientras que apenas existe un asilo para la triste y desvalida humanidad, para los útiles y laboriosos ciudadanos...? ¿y nos preciaremos aun de cristianos a la faz de las demás naciones, que sin nuestra verdadera religión nos dan mil ejemplos de estos establecimientos...?"⁶

20. La iglesia de *San Juan de Dios* se reduce a un cañón de piedra y teja con 46 varas poco más o menos de longitud, sobre 11 de latitud y 17 de altura. Corre de oriente a occidente y la torre es proporcionada y de las más feas de la ciudad. El convento es de moderada extensión y sus claustros se fundan sobre arquería de piedra.

Pertenece a la provincia del Espíritu Santo en Nueva España, cuyo Capítulo le provee de priores. La casa de estos religiosos en Puerto Príncipe es reducida y también de escasas proporciones.

21. Con respecto al convento de *Belén*, creo haberme detenido más en otro Libro antecedente, por lo que procuraré ser breve en esta descripción, omitiendo hablar de la escuela que mantiene hasta que en el segundo tomo trate de la instrucción pública. El establecimiento de este convento y hospital de convalecencia se debe al señor Evelino de Compostela y a D. Juan Francisco Caravallo, mercader y vecino de esta ciudad, facilitando el primero las licencias necesarias y la venida de religiosos de Méjico a cuya provincia está sujeta esta casa, y ambos contribuyendo con su influjo y costos especialmente el último, que le dejó cuantiosas sumas. La iglesia consta de un solo cañón con su cruce-ro de cantería y bóveda y aunque no es muy grande tiene bastante belleza. Su longitud se extiende como a 49 varas y su latitud y altura a 11. La decencia de sus altares, alhajas y adornos son propios de la casa de Dios. El coro es bueno y el órgano excelente. La torre es proporcionada y el frente de la iglesia está hermo-seado con un atrio cercado de balaustres de cantería. El convento es obra bien acabada y sus claustros de arquería de piedra. Su fachada queda hacia la parte oriental y ofrece una vista elegante. La sala de recibo, las enfermerías y demás oficinas son de bastante hermosura y comodidad y para que nada falte hay una hermosa huerta para el desahogo de la comunidad. Las riquezas que posee este convento quedan indicadas en el artículo antecedente. El de belemitas de Cuba es muy inferior en todo.

⁶ Algunos me han informado que el hospital de convalecencia de Belén ha pasado algunas veces de este destino a enfermería formal: aunque esto ha sido por el menor tiempo posible.

22. El oratorio de *San Felipe de Neri* que es en el día colegio de capuchinos, como tengo referido, se estableció primeramente en el año de 1666 en la parroquial mayor por el señor Santo Matías, después se trasladó a la iglesia del Santo Cristo, que todavía no era auxiliar, y más adelante, por el año de 1693 pasó la congregación al nuevo templo y oratorio que le fabricó el licenciado D. Francisco Sotolongo casi al centro de la ciudad, y es habitación de los capuchinos desde su venida a esta ciudad en 1784. La iglesia de San Felipe constaba en su principio de un solo cañón de cantería y teja, el que corre de oriente a occidente, con 38 varas poco más o menos de longitud y sobre 10 de anchura con media más de elevación. Después se le agregaron dos naves sobre arcos y columnas. La torre es de tres cuerpos y de la altura correspondiente a la iglesia. El resto del edificio se compone de un pequeño claustro y otro medio en el traspatio, donde hay varias oficinas para el servicio de la casa. Estos religiosos gozan de la mejor reputación por lo ajustado de su vida y el empeño con que llenan en beneficio público sus obligaciones espirituales.

23. El Rdo. obispo D. Jerónimo de Valdés fabricó a sus expensas una iglesia de piedra y teja con sólo un cañón de 25 a 26 varas de largo y 9 de latitud y altura, y un mirador que con algunas campanas tiene en lugar de torre. Hacia la parte oriental le hizo añadir unos claustros altos y bajos, con una huerta muy capaz y divertida la que últimamente se ha reducido a muy corta extensión, y creo que fue porque se hubo de necesitar el terreno para otros fines diversos. Yo no estoy verdaderamente impuesto en este particular y así omito aventurar una noticia inexacta. El referido edificio se halla en el extremo occidental que mira al sur de la ciudad y es conocido por *San Isidro*. Su fundador otorgó donación de él durante su vida a varios sujetos y uno de éstos fue la Orden de San Francisco, bajo la obligación de que los religiosos de esta provincia hiciesen misiones anualmente por toda la Isla y estableciesen recolección en dicha casa según se explica el ilustrísimo Morell. Esta donación fue hecha con las correspondientes formalidades y desde entonces corre a cargo de los expresados religiosos.

24. El monasterio de *Santa Clara* es el más antiguo de los cuatro de monjas que cuenta esta ciudad. Fundose el año de 1644 bajo la obediencia del ordinario eclesiástico. Después se subordinó al provincial de San Francisco y esta nueva determinación originó un pleito muy ruidoso, pero sin efecto contrario, pues el convento ha permanecido sujeto a los franciscanos. La iglesia es un salón de rafas cubierto de madera y teja y corre de norte a sur. Su largo es de 44 a 45 varas y su ancho de 12 a 13 con casi la misma altura. La torre es mediana y de figura desagradable. El convento es de tanta extensión que tiene ocho cuadras de circunferencia, lo que es extremadamente desproporcionado y aun incómodo en

una ciudad de la extensión de La Habana: la que recibiría más desahogo y comodidad cortando ese gran convento por la calle de Aguiar hasta la de las Damas. La gran porción de terreno que quedará a occidente sería muy útil al vecindario para formar dos manzanas de casas, y a las monjas todavía les quedaría extensión para formar un famoso convento. Las funciones que se celebran en esta iglesia son bastantes solemnes y no es extraño porque las monjas han aglomerado bastantes riquezas con los dotes continuados de las muchas que han profesado, las que ordinariamente pasan de ciento.

25. El monasterio de religiosas dominicas de *Santa Catalina de Sena* sigue en antigüedad al antecedente. Su fundación se empezó a tratar por el año de 1684 y estuvo finalizado en 1698. La iglesia corre de oriente a occidente y es un cañón mediano de piedra con su techo de madera y teja; cuyo largo es de 41 varas, y sobre 11½ de ancho, con 12 de elevación. La torre es mediana, y los adornos de la iglesia de muy moderado aseo. El convento viene a ocupar cuatro cuadras; es de fábrica humilde y la iglesia tiene al frente un atrio muy deteriorado. Estas religiosas están sujetas al ordinario, y su número fijo creo que es de 27, aunque ahora debe haber el aumento extraordinario de las emigradas de Santo Domingo, que también entraron en Santa Clara.

26. El monasterio de *Santa Teresa*, a cuya fábrica contribuyó mucho el señor Evelino, está situado hacia occidente de la ciudad, y su iglesia es de mejor forma que la de los demás conventos de monjas. Corre de oriente a occidente, y se compone de un solo cañón techado de madera y teja; su latitud será de 35 varas, y su latitud y altura como de 10. Hay sólo coro alto, y la iglesia mantiene una regular decencia. La torre es pequeña, y el ámbito del convento es de bastante extensión.

27. El establecimiento de ursulinas en esta capital ocupa el cuarto lugar entre las religiosas. Por el siglo XVII pasaron de Europa estas monjas a establecer un monasterio en el Canadá, y en el año de 1727 fundaron el de la Nueva Orleáns. De allí vinieron a esta capital por junio de 803, y se les dio para su alojamiento provisional la *Casa de S. Juan Nepomuceno*, destinada a encierro de prostitutas. Lo que forma un contraste entre las actuales habitadoras de esta casa, y las que lo eran anteriormente. Estas monjas habían solicitado del rey su traslación a esta ciudad, según se entiende de una Real Orden fecha en Madrid a 2 de julio de 1803, en la que se accede a sus instancias para este efecto. Por su instituto deben emplearse en la enseñanza de la juventud de su sexo, como diré en lugar correspondiente.

28. Siendo gobernador de La Habana el maestro de campo D. Francisco Orejón Gastón, y obispo de Cuba el señor Santo Matías, se puso la primera piedra de la iglesia y hospital de *San Francisco de Paula* a 27 de febrero de 1668. Esta fundación fue promovida y costeadada por

D. Nicolás Estévez Borges, cura beneficiado que fue de la Parroquial Mayor de esta ciudad y electo deán de la Catedral de Cuba, el que en su testamento dejó el remanente de sus bienes para este destino, instituyendo por albaceas a los referidos jefes, los que agregaron a la iglesia el hospital para curación de las enfermas pobres, empezando por cuatro camas. Más adelante por el año de 1730, en un furioso huracán que experimentó esta ciudad, se arruinó enteramente la iglesia y parte del hospital y el 8 de enero del año siguiente bendijo la primer piedra de la nueva fábrica el canónigo magistral de Cuba D. Pedro Ignacio de Torres, provisor y vicario general en sede vacante y fue concluida por el ilustrísimo Lazo en 1733 al mismo tiempo que el hospital constante de 12 camas. Después se aumentaron las rentas y el ilustrísimo Hechavarría, en unión del marqués de la Torre, amplió la fábrica y aumentó las camas hasta 30; y el Illmo Trespalacios hizo nuevos aumentos durante su gobierno de esta Diócesis. Ultimamente, la Excm. señora D^a Teresa de Sentmanat, condesa de Sta. Clara, dio nuevo ser a este asilo piadoso de las infelices enfermas, reparando las antiguas salas, edificando otras nuevas, renovando los muebles asquerosos que estaban en uso, dotando nuevas plazas para el servicio expedito del hospital y estimulando a las señoras a que se dedicasen al fomento de este alcázar de piedad. La iglesia de este hospital es de un cañón de cantería y bóveda y con mucho aseo. Su largo es como de 33 varas sobre 9 de latitud y elevación. Corre del mediodía al septentrión a donde queda la fachada con un campanario sobre la puerta. Su situación es al sur de la ciudad por donde empieza a correr la muralla de oriente hacia occidente.

29. La ermita del *Montserrat* está situada de poniente a oriente junto a la muralla de tierra. Su largo se reduce de 10 a 11 varas con poco más de 5 de ancho y casi la misma altura. No tiene torre y la suple un pequeño balcón en que están las campanas. Es regularmente aseada y la dedicó a la Virgen por el año de 1675 Gaspar de Arteaga y doña Magdalena Corvera. Ha servido algún tiempo de ayuda de parroquia según dice Arrate.

30. Por el año de 1711 el ilustrísimo D. fray Jerónimo Valdés se dedicó a la fundación de una *casa o cuna de expósitos*, bajo la protección del patriarca San José. Su primer establecimiento hubo de ser en el lugar que en el día ocupa el monasterio de Santa Teresa y después se pasó al que tiene actualmente, en la calle de su nombre, cerca de la casa de los generales de marina y del convento de San Francisco. La longitud de la capilla será de 15 varas, el ancho de 5½ y su altura de 5 poco más o menos. La casa que tiene hacia oriente está destinada para las amas y un capellán de nombramiento real, que sirve de mayor y demás concierne a la dirección y despacho del establecimiento.

31. Una vez concluido lo que me propuse decir acerca de las iglesias de la Isla, y habiendo tratado de algunas que tienen anexo hospitales, finalizaré este primer volumen por la noticia de los hospitales que se cuentan, ciñéndome en parte a los informes manuscritos que he podido reunir, habiéndome sido imposible examinar por mí mismo el estado de cada uno en particular. En el año de 1774, siendo gobernador el conde de Ricla, pasaron los enfermos de San Juan de Dios al hospital de *San Ambrosio*, nombrándose de médico principal al Protomédico regente que era en aquella época. En septiembre de 93 pasaron los enfermos, presidiarios y esclavos del rey del hospital del Pilar, que se hallaba extramuros en el barrio de Jesús María, en unión de sus empleados, al referido hospital de San Ambrosio, quedando agregados estos últimos para optar en las vacantes. En 1º de marzo de 1806 se trasladaron los enfermos del hospital de Marina, que se hallaba al lado de San Isidro. El motivo de este traspaso parece que fue la escasez del hospital de Marina y la mayor economía, al de S. Ambrosio bajo la asistencia de los empleados sin aumentar ninguno, hasta 1º de febrero de 1812, en que dispuso la Regencia, fuesen visitados por los facultativos de su ramo de marina, y en consecuencia nombraron un médico y un cirujano que los visita. De suerte que en el día el hospital de S. Ambrosio se puede decir general, pues se curan en él todos los individuos del real servicio, incluso los presidiarios, esclavos del rey y varios particulares que entran indispensablemente a curarse en virtud de decreto de la Intendencia, sin que por tantas atenciones agregadas, se haya aumentado el número de siete practicantes y siete cabos de sala, ni los sueldos que fueron asignados por el Reglamento que formó el intendente D. José Pablo Valiente, durante su residencia en esta capital. Este intendente dio mayor ensanche a este hospital con la compra de algunas casas que le eran contiguas y la fábrica de nuevas salas altas y bajas, hermoseándole también la fachada o entrada, la que corresponde al palacio antiguo del señor Evelino, frente a la iglesia de San Isidro.

32. El hospital de *San Lázaro* está extramuros de la ciudad, inmediato al Cementerio general, y el sitio es verdaderamente el más adecuado que pudo haberse elegido para enfermedad tan horrorosa. Su origen consiste en algunas alhajas y otras cosas de valor, que para el efecto, dio un vecino llamado Pedro de Alegre, por los años de 1681, y desde entonces se empezó a promover obra tan necesaria. Siendo gobernador el marqués de Casa-Torres acaloró la edificación del templo, y de algunos cuartos para vivienda, y después se le siguieron aumentando algunas fábricas y rentas, siendo la más gruesa, la de 18 000 pesos de principal, que de sus bienes mandó imponer a censo el gobernador D. Dionisio Martínez. Este hospital debe haber sido renovado alguna vez, según me lo hacen presumir algunos manuscritos que conservo y

tratan por incidencia de este particular. La capilla que tiene es proporcionada a su destino, y su capellán es clérigo secular; corriendo lo demás de su gobierno temporal a cargo de un mampostor que nombra el gobernador como vice-patrono.

33. Generalmente hablando, los demás hospitales de la Isla son pobres. El de Cuba a cargo de belemitas, para curación de la tropa y del vecindario, tiene de proventos, según dice D. Antonio López, el noveno y medio de los diezmos de la ciudad, décima de los demás hospitales de la Isla y contribución de la tropa. En el Bayamo hay otro sujeto al ordinario.

34. El hospicio de *San Juan de Dios* en Puerto Príncipe sufre también bastante atraso, y del hospital sujeto al ordinario que hay en Sancti Spíritus, no sé cuál será su estado actual. En San Juan de los Remedios existe otro sujeto asimismo al ordinario. Creo que tiene 2 500 pesos de impuestos.

35. En Villa Clara se encuentra otro hospital también sujeto al ordinario; y en Trinidad otro del mismo modo, unido a una capilla que se dice de *Nuestra Señora de la Popa*. Además de los dichos hay otros de menos consideración en Guanabacoa, Matanzas, Santiago, Bejucal, Güines y otros que no merecen la atención de la historia, ni mucho menos fatigar al lector con la enumeración de cosas de tan pequeña importancia.

ÍNDICE ONOMÁSTICO



—A—

Abad de Riva-Martín, Juan Francisco: 45.

Abarca, Silvestre: 100.

Abarca y Bolea, Pedro Pablo: 101.

Abisa, Bernardo: 208.

Aceituno, Mateo: 37.

Acevedo, Juan de: 169.

Acosta, Juan María de: 172.

Adriano VI, papa: 30, 191.

Aguiar, Luis Joseph de: 64, 68, 69.

Aguilar, Juan de: 177.

Aguirre, José: 48.

Alarcón, Gregorio de: 190, 201.

Alarcón y Ocaña, Diego: 28.

Álava, Ignacio María: 182.

Albemarle, conde de. Ver Keppel, George.

Alberoni, Julio: 208.

Albuquerque, duque de. Ver Fernández de la Cueva, Francisco.

Alcaraz, Andrés: 221.

Alcedo: 200.

Alegre, Pedro de: 227.

Alejandro VI, papa: 14.

Alemán, Manuel: 149.

Allet: 138.

Almezquita, Juan de: 169.

Alonso de los Reyes, Juan: 196.

Alonso de los Ríos, Juan Bernardo: 53, 190, 203.

Alonso de Navia, Juan: 39.

Alonso, Pedro: 36, 63.

Alquiza, Sancho de: 36, 44.

Altarriba, Miguel de: 176.

Álvarez de Quiñones, Antonio Claudio: 206, 207.

Álvarez de Villarín, Pedro: 36, 58.

Ambrosio de S. Patricio: 58.

Angulo. Ver Pérez de Angulo, Gonzalo.

Antonelli, Juan Bautista: 41, 43, 46.

Apodaca. Ver Ruiz de Apodaca, Juan.

Apolo: 34.

Aponte, José Antonio: 151, 154.

Aranda, conde de. Ver Abarca y Bolea, Pedro Pablo.

Aranda, Cristóbal de: 45.

Arango, José de: 176.

Arango, Miguel Ciriaco: 128.

Arango y Parreño, Francisco de: 117, 178.

Araoz, Juan de: 182.

- Arce, Francisco Manuel de: 177.
- Arces Moreno, Alonso de: 169.
- Arencibia Isasi, Sebastián de: 169.
- Aristizábal, Gabriel de: 124, 153.
- Armenteros, José de: 123, 132.
- Arrate, Félix de. Ver Arrate y Acosta, José Martín Félix de.
- Arrate y Acosta, José Martín Félix de: 18, 19, 23, 27, 29, 31, 32, 36, 37, 41, 45, 50, 53, 54, 57, 63, 171, 172, 174, 200, 202, 206, 213.
- Arredondo, Nicolás Antonio de: 170.
- Arriaga, Julián de: 95, 101.
- Arriola, Agustín de: 59, 181.
- Arroyo, Alejandro de: 69.
- Arteaga, Gaspar de: 226.
- Arturo, Antonio María: 186.
- Ashford, barón de. Ver Keppel, George.
- Asunción de María Santísima. Ver María, virgen.
- Asunción de Nuestra Señora. Ver María, virgen.
- Ávila, Juan de: 36, 37.
- Ayala, Ignacio de: 95.
- Ayala, Sebastián de: 211.
- Ayala, Simón de: 107.
- Ayanz de Ureta, Juan Antonio: 169.

—B—

- Baeza y Carbajal, Jorge de: 171.
- Bálmis, Francisco Javier de: 142.
- Barba, Pedro de: 36.
- Barcelona, Cirilo de: 211.
- Bardaji y Azora, Eusebio de: 175.
- Barén de Chávez, Juan: 169.
- Barreda, Blas de la: 182.

Bassecourt, Juan Procopio: 96, 123, 128, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 154, 219, 226.

Bayona Villanueva, Pedro de: 52, 169.

Bejerano y Valdés, Antonio: 205.

Beltrán de Santa Cruz, Pedro: 175.

Benítez de Lugo, Pedro Nicolás: 36, 58.

Betancourt: 58.

Biasú: 123.

Bobadilla, Isabel de: 36.

Bolimbok, lord: 99.

Bonaparte, José: 149.

Bonaparte, Napoleón: 144, 149, 154.

Bonet, Juan: 182.

Borbón, casa de: 147.

Bravo de Acuña, Juan: 169.

Briceño, Manuel de: 67.

Brito, Miguel: 85.

Bucarelli y Ursúa, Antonio María: 96, 100, 102.

Bury, vizconde. Ver Keppel, George.

Bustamante, María: 141.

—C—

Caballero, José Agustín: 5.

Caballero, Luis Ignacio: 128, 130.

Cabello, Domingo: 96, 112, 114.

Cabezas Altamirano, Juan de las: 190, 200, 220, 221.

Cabrera y Corbera, Lorenzo de: 36, 45.

Cadereyta, marqués de. Ver Díaz de Armendáriz, Lope.

Cáceres, Alonso de: 39.

Cagigal, Juan Manuel: 96, 110, 112, 155, 156, 159, 160, 209.

Cajigal de la Vega, Francisco: 36, 63, 169.

- Calvo de Arrieta, Martín: 152.
- Campbell: 110.
- Canales, José: 169.
- Cañite, Francisco: 214.
- Capmany: 222.
- Caravallo, Juan Francisco: 58, 223.
- Carlos II de España: 53, 61.
- Carlos III de España: 63, 95, 97, 100, 101, 102, 114, 123, 134, 138, 153, 154.
- Carlos IV de España: 123, 132, 133, 144, 146.
- Carlos V de Alemania: 200.
- Carlota Joaquina de Borbón: 144, 145, 147, 154.
- Caro, Carlos: 66, 70.
- Carreño, Francisco: 36, 40.
- Casa Cagigal, marqués de: 169.
- Casas, Bartolomé de las: 24, 26, 27, 57.
- Casas y Aragogri, Luis de las: 96, 112, 114, 115, 116, 118, 119, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 153, 154, 210.
- Casa-Torres, marqués de. Ver Torres, Laureano de.
- Casinas, marqués de: 182.
- Castañeta, Antonio de: 181.
- Castellón, Nicolás: 172.
- Castilla, Luis: 221.
- Castillo, Bartolomé del: 55.
- Castillo, Juan del: 190, 200.
- Cerdad, Francisco: 136.
- Cerda, Luis de la: 9.
- Cervantes y Carvajal, Leonel de: 190, 202.
- Céspedes, Vicente Manuel de: 170.
- Cisneros, Juan: 203.

Cisneros. Ver Jiménez de Cisneros, Francisco.

Cisneros. Ver Jiménez de Cisneros, Pascual.

Cleaveland, Samuel: 86, 87.

Colina, Juan Antonio de la: 182.

Colón, Bartolomé: 9.

Colón, Cristóbal: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 31, 32, 35, 96, 127, 153.

Colón, Diego: 17, 21, 23.

Compostela y Véliz, Diego Evelino de: 57, 58, 190, 206, 214, 221, 223, 225, 227.

Concepción de María. Ver María, virgen.

Córdova Lazo de la Vega, Diego de: 36, 57.

Córdova, Manuel de: 71.

Corral, Francisco de: 69.

Correoso Catalán, Gil: 169.

Correoso, Juan Crisóstomo: 197.

Cortés, Hernando: 23, 29.

Corvera, Magdalena: 226.

Cramer, Agustín: 214, 215.

Creador. Ver Dios.

Crespo, Félix: 119.

Cristóbal, san: 39, 195.

Cromwell, Olivier: 47.

Croques, Tomás: 186.

Cruz, Juan de la: 58.

Cruz, Sebastián de la: 21.

Cubero, Pablo: 59.

—CH—

Chacón, Laureano: 69.

Chacón, Luis de: 58, 59, 64, 70, 136.

Chávez, Antonio de: 36, 39.

Chávez Bejerano, Juan: 202.

Chirinos, Nicolás: 58, 59.

—D—

Daban, Juan: 111.

Dávila. Ver González Dávila, Gil.

Destrehan, María Adelaida: 161.

Diablo: 32, 55.

Díaz de Armendáriz, Lope: 27.

Díaz de Espada, Juan. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, Juan José.

Díaz de Espada. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, Juan José.

Díaz de Espada y Fernández de Landa, Juan José: 138, 190, 211, 213, 215, 217.

Díaz de Espada y Landa, Juan José. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, Juan José.

Díaz del Castillo, Bernal: 23, 27.

Díaz de Salcedo, Antonio: 190, 201.

Díaz Vara y Calderón, Gabriel: 53, 190, 204, 205.

Diego, san: 58.

Dionisio de Halicarnaso: 34.

Dios: 12, 13, 22, 35, 42, 55, 56, 63, 72, 90, 91, 103, 104, 105, 107, 108, 115, 127, 132, 133, 146, 161, 178, 193, 195, 223.

Dolores, virgen de los: 210.

Duarte, Pedro Celestino: 170.

—E—

Echeverri, Juan: 98, 99.

Echeverz, Antonio: 28.

Elena, santa: 219.

Eliot, Jorge: 89.

Enrique VII de Inglaterra: 9.

Enríquez de Almendáriz, Alonso: 190, 200.

Ensenada, marqués de. Ver Somadevilla, Zenón de.

Escalante Barroto, Antonio: 196.

Escudero, Antonio de: 61, 62.

Espada, Juan de. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, Juan José.

Espada. Ver Díaz de Espada y Fernández de Landa, Juan José.

Esquivel Saavedra, Juan: 45.

Estévez Borges, Nicolás: 173, 196, 226.

Eufrasia de Coca, esclava: 196.

Evelino. Ver Compostela y Véliz, Diego Evelino.

Ezpeleta de Veire y Ondeano, José: 96, 112, 113.

—F—

Felipe II de España: 22, 41, 42, 111, 221.

Felipe V de España: 61, 62.

Feliú de Centeno, Antonio: 190, 210.

Fernández de Córdova Ponce de León, José: 36, 54, 59, 60.

Fernández de la Cueva, Francisco: 58.

Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo: 24.

Fernández de Piedra Hita, Lucas: 37.

Fernández de Quiñones, Diego: 41.

Fernández José de Portugal: 147.

Fernando II, el Católico: 10, 11, 14, 15, 16, 19, 23, 29.

Fernando VII de España: 144, 147, 150.

Figueroa, Baltasar de: 190, 205.

Flandes, Juan: 190, 193, 200.

Flores, Manuel de: 182.

Flores y Aldama, Rodrigo de: 36, 52.

Fondesvilla y Ondeano, Felipe: 96, 100, 102, 106, 107, 114, 189, 226.

Fonseca, Pedro: 169.

Francisco del Rosario: 58.

Francisco de S. Antonio: 58.
 Francisco I de Francia: 193, 200.
 Francisco, san: 173.
 Franquinay, M. de: 53.
 Frías, Manuel de: 69.
 Fromesta, Cristóbal de: 55.
 Fuente, Diego de la: 221.
 Funes de Villalpando, Ambrosio: 94, 95, 96, 97, 99, 100, 153, 175, 227.

—G—

Gálvez, Bernardo de: 96, 109, 110, 111, 112.
 Gálvez, José de: 107, 108, 153, 155, 161.
 Garcés, Juan de: 193.
 García Barreras, Miguel: 128.
 García de Navia, Juan: 169.
 García de Palacios, Juan: 190, 205.
 García Montanés, Pedro: 47.
 García Osorio, Francisco: 36, 39.
 García Solís, Felipe: 86.
 Garcilaso de la Vega, Inca: 31, 37.
 Gastón, Miguel: 182.
 Gelder, Francisco: 36, 46, 47, 173.
 Girón, Gerónimo: 161.
 Girón, Gilberto: 43, 201.
 Godoy y Álvarez de Faria, Manuel: 96, 143.
 Gomara. Ver López de Gomara, Francisco.
 Gómez: 27.
 Gómez de Maraver: 60.
 Gómez Roubaud, Rafael: 177, 178, 179, 188.
 González Dávila, Gil: 26, 200.
 González Candamo, José: 211.

González de la Cruz, José: 54, 55.

González, Gonzalo: 221.

González, Juan: 114.

González, marqués de. Ver González-Valor de Bassecourt, Vicente.

González-Valor de Bassecourt, Vicente: 71, 75.

González y Montoya, José: 178.

Gran Kan: 16.

Grijalva, Juan de: 29.

Guadalupe, virgen de: 214.

Guazo Calderón Fernández de la Vega, Gregorio: 36, 60, 61.

Güemes y Horcasitas, Juan Francisco: 36, 62.

Guerra de la Vega, Francisco: 169.

Guerra de la Vega, Pedro: 41.

Guevara, Juan Francisco: 41.

Guilisasti, Juan Bautista: 196.

Guillermo, duque de Lancaster: 111, 155, 162, 164, 165.

Gutiérrez, coronel: 70.

Gutiérrez de Evia: 182.

Gutiérrez, Juana: 196.

Gutiérrez, Pedro: 13.

Guzmán, Gonzalo de: 30.

—H—

Hale, J.: 94, 109.

Hatuey, cacique: 22.

Hechavarría Elguezúa y Nieto de Villalobos, Santiago José de: 112, 190,
209, 210, 211, 220, 226.

Hernández de Córdova, Francisco: 58.

Hernández de Pavón, Francisco: 196.

Hernández, José: 209.

Hernani, Domingo: 176, 186.

Herrera, Joaquín de: 128.
 Herrera, Juan de: 182.
 Herrera y Tordesillas, Antonio de: 23, 24, 26, 27, 200.
 Hevia, Gutierre de: 76, 78, 85, 94.
 Hinestrosa, Juan de: 38.
 Hobruitinier, Pedro: 59.
 Hood: 162.
 Horcasitas. Ver Güemes y Horcasitas, Juan Francisco.
 Hoyo, Juan del: 61, 169.
 Hoz, Juan José de la: 177.

—I—

Inca. Ver Garcilaso de la Vega, Inca.
 Inmaculada Concepción. Ver María, virgen.
 Irisarri, Miguel Cristóbal de: 196, 200, 210.
 Isabel I, la Católica: 9, 10, 11, 13, 15, 16, 29.
 Isasi, Cristóbal de: 47.
 Izaguirre, Francisco: 190, 207.

—J—

Jáuregui, Andrés: 149.
 Jerónimo Minos: 196.
 Jiménez de Cisneros, Francisco: 26.
 Jiménez de Cisneros, Pascual: 96, 98, 100.
 Jiménez, monje: 210.
 Jiménez, Pedro Ignacio: 169.
 Jorge III de Inglaterra: 111, 162.
 José, san: 226.
 Juan de Letrán, san: 218.
 Juan Francisco: 123, 124, 125, 126.
 Juan Nepomuceno, san: 210.
 Juan II de Portugal: 8, 9.

Junot, Andoche: 145.

Júpiter: 34.

—K—

Keppel, George: 64, 66, 78, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 108, 109.

Keppel, Guillermo: 93.

Kindelán, Sebastián: 170.

—L—

Lángara, Juan de: 182.

Lara, Jerónimo de: 28, 190, 196, 202.

Lavallette, general: 142.

Lazo de la Vega y Cancino, Juan: 190, 195, 207, 211, 215, 219, 226.

Lebrón de Quiñones, Jerónimo: 23.

Ledesma. Ver Rodríguez de Ledesma, Francisco.

León X, papa: 30.

Leonarda, vecina: 55.

Leonor, reina de Francia: 200.

Limonta, Isidro: 179.

Lolonois, pirata: 48, 49.

López, Antonio: 32, 218, 228.

Lopéz de Cangas, Mateo: 169.

López de Gomara, Francisco: 23, 27.

Lortia, Fernando de: 67.

Lucifer. Ver Diablo.

Luisa Angola, esclava: 196.

Luis XV de Francia: 99.

Luján, Gabriel de: 36, 41.

Luján, Juan Bautista: 71.

Luna y Sarmiento, Álvaro de: 36, 46.

Luz, Manuel Antonio de la: 128, 130.

—M—

- Macuriges, conde de: 186.
- Madariaga, Juan Ignacio de: 67.
- Madariaga, Lorenzo: 169.
- Magaña, Andrés de: 169.
- Magaña, Manuel: 87.
- Magdalena de Jesús: 45.
- Maldonado Barrionuevo, Juan: 36, 43.
- Manrique, Diego: 96, 100.
- Manso de Velasco, José: 65, 66, 68, 71, 72, 74.
- Manzaneda y Salinas, Severino de: 36, 55, 56, 57.
- Marcial, san: 41.
- María Luisa de Borbón: 133.
- María Magdalena: 196.
- María Santísima. Ver María, virgen.
- María, virgen: 29, 30, 55, 58, 116, 172, 173, 204, 226.
- Marte: 34.
- Martínez de la Vega, Dionisio: 26, 36, 59, 61, 62, 63, 227.
- Martín, negrito: 194.
- Matienzos, Francisco Javier de: 186.
- Maxent, Isabel: 162.
- Maxwel, Juan: 157, 159.
- Mazariegos, Diego de: 36, 38, 39.
- Medina, Francisco: 71.
- Medina-celi, duque de. Ver Cerda, Luis de la.
- Medina-sidonia, duque de. Ver Pérez de Guzmán, Alonso.
- Meléndez de Avilés, Pedro: 36, 39.
- Meléndez Flores, Pedro: 221.
- Meléndez Marqués, Pedro: 39.
- Méndez, Miguel: 129, 130.

- Mendoza, Domingo: 5.
- Menéndez, Andrés: 90.
- Mesa, Bernardo de: 190, 193, 200.
- Miguel, san: 55.
- Milla, Lorenzo de: 74, 75.
- Molina y Oviedo, Gaspar de: 190, 207.
- Montalvo, Francisco: 148.
- Montalvo, Gabriel: 36, 40, 97.
- Montalvo, Lorenzo: 66.
- Montaña, Juan: 36, 47, 48.
- Monteagudo: 55.
- Montejo, Francisco de: 26.
- Monte, Leonardo del: 168, 173.
- Montero, José: 182.
- Montes, Bartolomé: 67, 71, 72.
- Montiel, Juan: 190, 203.
- Mopox y Jaruco, conde de. Ver Santa Cruz y Mallén, Francisco Javier.
- Morales, Bartolomé: 40.
- Morales, Pedro de: 50, 52, 68, 169.
- Morejón y Gato, Antonio: 128.
- Morell de Santa Cruz y de Lora, Pedro Agustín: 36, 43, 50, 54, 55, 86, 102, 123, 190, 192, 194, 195, 207, 208, 209, 211, 213, 224.
- Morgan, Juan: 49, 50.
- Moya, Julián de: 203, 204.
- Mueces, Miguel: 169.
- Munive, Andrés de: 54.
- Muñoz, Nicolás, 52, 59.
- Murgía y Mena, Antonio Manuel: 54.
- Muro y Salazar, Salvador del: 96, 137, 138, 141, 142, 144, 150, 151, 152, 153.

—N—

- Nájeras, Juan de: 26.
 Napoleón. Ver Bonaparte, Napoleón.
 Narváez, Pánfilo de: 24, 25, 27, 37, 57.
 Narváez, Rodrigo: 221.
 Natividad, Martín de la: 58.
 Navarrete, Manuel de: 178.
 Navarro, Diego José: 96, 106, 107, 109, 110.
 Nicolás Jerónimo: 196.
 North, lord: 111.
 Nuestra Señora de Belén. Ver María, virgen.
 Nuestro Señor. Ver Dios.
 Núñez de Guzmán, Gonzalo: 23.
 Núñez Milián, Francisco: 27.

—O—

- Ocampo, Sebastián de: 17, 18, 19.
 Ocoris, Esteban de: 169.
 Olmos y Zaipiain, Andrés de: 206, 208.
 Omnipotente. Ver Dios.
 Oporto, Luis de: 196.
 O'Reilly, Alejandro de: 97, 98, 99, 114, 153.
 O'Reilly, conde de. Ver O'Reilly, Alejandro de.
 Orejón y Gastón, Francisco de: 36, 42, 52, 53, 225.
 Ortiz, Diego: 8.
 Ortiz Gatica, Juan: 175.
 Ortiz Montejo, Juan: 206.
 Orué, José: 176.
 Osez y Alzúa, Joaquín de: 190, 192, 210.
 Osorio. Ver García Osorio, Francisco.
 Otayza, Antonio de: 28.

Ovando y Ovando, Nicolás de: 19.

Oviedo. Ver Fernández de Ovido y Valdés, Gonzalo.

Oviedo y Baños, Diego Antonio: 57.

Ozuna, Bartolomé: 169.

—P—

Pacheco: 26.

Palacios Saldurtum, Mateo de: 169.

Pardo de Osorio, Sancho: 39.

Párraga, Fernando de: 74.

Paulo: 7, 8.

Pavia, Domingo: 186.

Paz, Andrés: 221.

Pedro Carlos, infante: 146.

Peñalosa, Diego de: 36, 63.

Peñalver Barreto, Sebastián: 128.

Peñalver, Diego de: 55.

Peñalver y Cárdenas, Francisco: 128, 130.

Peñalver y Cárdenas, Luis: 116, 127, 210.

Perdomo, Juan: 205.

Pereda. Ver Ruiz de Pereda, Gaspar.

Pérez de Angulo, Gonzalo: 26, 36, 37, 38.

Pérez de Guzmán, Alonso: 9.

Pérez de Morales, Luis: 56.

Pérez de Oporto, Juan: 180.

Pérez, Juan: 10, 11.

Pinzón, Francisco Martín: 12.

Pinzón, Martín Alonso: 11-12.

Pinzones: 11, 12.

Pío VI, papa: 123, 132, 186.

Pío VII, papa, 186.

Plaza, Bartolomé de la: 190, 201.

Pockoc, D. J.: 76, 78, 92, 94.

Polo, Marco: 16.

Ponce Carrasco, Pedro: 211.

Ponce de León, Juan: 60.

Porto, Alejandro de: 200.

Prada, Francisco de: 45.

Prado Portocarrero, Juan de: 36, 63, 65, 76, 85, 94, 179.

Pringle, Enrique: 93.

Proenza, Francisco: 48.

Providencia. Ver Dios.

Purísima Concepción de Nuestra Señora. Ver María, virgen.

—Q—

Quero, Gerónimo de: 44.

Quintana, Juan Nepomuceno de: 119, 170.

Quintanilla, Alonso de: 10.

—R—

Raja, Vicente: 36, 60.

Ramírez de Estenoz, Antonio: 76.

Ramírez de Salamanca, Miguel: 190, 200.

Ramos, Francisco: 192.

Ramos, Gregorio: 43.

Rangel, Diego: 48.

Rapun, Nicolás José: 176.

Real Transporte, marqués de. Ver Hevia, Gutierre de.

Recino, Dionisio: 206, 211.

Recio, Antón: 171.

Regio, Andrés: 182.

Regla, virgen de: 58.

Revillagigedo, conde de. Ver Güemes y Horcasitas, Juan Francisco.

Reyes Católicos. Ver Fernando II, el Católico, e Isabel I, la Católica.

Reyna, Cayetano de: 135.

Reyna Maldonado, Pedro: 190, 203.

Riaño de Gamboa, Francisco: 36, 46.

Ricla, conde de. Ver Funes de Villalpando, Ambrosio.

Rincón, Francisco del: 206.

Rincón, Manuel: 87.

Rivera, Felipe de: 169.

Rivera y Cepero, Diego de: 39.

Roa, licenciado: 57.

Robertson, Guillermo: 12, 16.

Roca y Borja, Pedro de la: 46, 169.

Roca y Juan, Luis: 127.

Rodas, Miguel de: 215.

Rodney, George: 111.

Rodríguez de Arziniega, Manuel: 55.

Rodríguez de Ledesma, Francisco: 36, 53, 54.

Rodríguez, Gaspar: 56.

Rodríguez Gato, Antonio: 222.

Rodríguez, María: 196.

Rodríguez, Sebastián: 26.

Rojas, Jacinto de: 56.

Rojas, José de: 182.

Rojas, Juan de: 37, 39.

Rojas, Manuel de: 23, 26, 30, 55, 191.

Romay y Chacón, Tomás: 116, 135, 139, 141, 142.

Ronquillo: 43.

Rosario, virgen del: 101.

Ruiz de Apodaca, Juan: 152, 154, 168, 180, 182.

Ruiz de Pereda, Gaspar: 36, 44.

Ruiz, Diego: 70.

Ruiz Guillón, José: 172.

—S—

Salazar: 40.

Salazar, Diego: 219.

Salazar, Gaspar de: 196.

Salcedo: 13.

San-Ángel, Luis de: 10, 11.

San Buenaventura Tejada, Francisco de: 211.

Sánchez de Orvea, Antonio: 91.

Sánchez de Toro, Alonso: 41.

Sánchez, Francisco: 196.

Santa Clara: 26.

Santa Clara, conde de. Ver Bassecourt, Juan Procopio.

Santa Cruz y Mallén, Francisco Javier: 154.

Santiago, san: 29.

Santísima Virgen. Ver María, virgen.

Santo Matías, Juan de: 190, 224, 225.

Sañudo, Luis: 169.

Sarmiento, Diego: 190, 200.

Satanás. Ver Diablo.

Sentmanat, Teresa: 226.

Señor Supremo. Ver Dios.

Señor. Ver Dios.

Septiein, José: 182.

Sepúlveda, Juan Ginés de: 34.

Sesé, Martín: 118.

Solano y Bote, José: 110, 111, 153, 162, 182.

Soler, Dionisio: 65.

- Solís y Ribadeneyra, Antonio de: 27.
Solórzano, Juan de: 28.
Somadevilla, Zenén de: 63.
Someruelos, marqués de. Ver Muro y Salazar, Salvador del.
Soto, Ambrosio de: 47.
Soto Avilés, Bartolomé de: 28.
Soto, Diego de: 26, 40.
Soto, Hernando de: 36, 37.
Sotolongo, Baltasar de: 128.
Sotolongo, Francisco de: 224.
Strabón: 34, 35.
Suárez de Urbona, Pedro: 170, 192.
Sucre, Carlos: 169.
Suprerunda, conde de. Ver Manso de Velasco, José.

—T—

- Tabares, Diego: 65, 66, 79.
Talavera, Fernando de: 9.
Tejada, Juan de: 41, 43.
Teneza, Francisco: 59.
Tertor, José: 59.
Teresa Angola, esclava: 196.
Teresa, santa: 58.
Tinajero, Bernardo: 181.
Tineo y Fuertes, Juan Antonio: 36, 62, 63.
Torquemada, Juan: 26, 31.
Torre, marqués de la. Ver Fondesviela y Ondeano, Felipe.
Torre, Nicolás de la: 190, 202.
Torre, Rodrigo de la: 182.
Torres, Gaspar de: 36, 40.
Torres, Laureano de: 36, 59, 227.

Torres, Pedro Ignacio de: 226.

Torres, Rodrigo de: 28.

Torrentegui, Manuel José de: 128.

Toussaint, Louverture: 123, 124.

Toussent. Ver Toussaint, Louverture.

Trajano, Marco Ulpio: 133.

Trespalacios y Verdeja, Felipe José de: 116, 127, 190, 196, 200, 210, 211, 226.

Troncoso, Bernardo: 96, 112, 113.

—U—

Ubilla, Juan Esteban de: 28.

Ulibarre, Pedro: 196.

Unzaga, Luis de: 96, 112, 155, 164.

Urango, Fernando: 190, 200.

Urbano VIII, papa: 202.

Urrutía y Montoya, Ignacio José de: 21, 27, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 46, 49, 50, 53, 58, 60.

Urriza, Juan Ignacio de: 176, 179.

Urrizar, José Antonio de: 136.

Ustariz, Gerónimo de: 181.

—V—

Vaillant, Juan Bautista: 170.

Valdés, Jerónimo de: 59, 60, 195, 206, 208, 209, 213, 224, 226.

Valdés, Pedro: 36, 43, 44, 169.

Valdespino, Pedro: 172.

Valiente, José Pablo: 113, 131, 132, 153, 176, 177, 227.

Vandera, Toribio de la: 209.

Varea, Esteban: 177.

Vázquez, Juan: 42.

Velasco, Luis Vicente de: 64, 67.

Velasco, Rodrigo de: 169.

Velázquez de Contereas, Damián: 45.

Velázquez de Cuéllar, Diego: 17, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 191, 193.

Venegas, Francisco de: 36, 45, 46.

Vespucio, Américo: 17.

Viamonte, Juan Bitrian de: 36, 42, 45, 46.

Viana e Hinojosa, Diego Antonio de: 36, 54, 55, 61.

Viguri; Luis de: 177.

Vildósola, José de: 178.

Villalobos, Juan de: 57, 169.

Villalpando, Bernardino de: 190, 200.

Villalva y Toledo, Diego de: 36, 46.

Villaverde, Juan de: 43, 169.

Villavicencio, Juan María: 182.

Villoria, Antonio: 173.

—W—

White, Juan de: 30, 190, 193, 200.

Winterbotham: 16.

—Y—

Yáñez Pinzón, Vicente: 12.

—Z—

Zaldívar, conde de: 148.

Zayas, Francisco de: 39.

Zelaya Ocarriz, Martín de: 190, 202.

Zorraquín, José de: 178.

Zuazo, Alonso de: 23.

ÍNDICE



ENSAYO INTRODUCTORIO

¿HISTORIA DE CUBA O HISTORIA DE LA HABANA?	v
Su oscuro origen	v
Fundación de una escuela de primera enseñanza	IX
El período constitucional en Cuba. La imprenta <i>La Cena</i>	XI
El periódico <i>La Cena</i>	XV
La <i>Historia de la isla de Cuba y en especial de la Habana</i>	XIX
Sus criterios historiográficos	XXII
Valdés historiador de su época. La crítica al gobierno colonial ...	XXVII
El estudio de sus ideas a través de la valoración de algunas figuras	XXXV
Las omisiones de Valdés	XXXVII
Viaje a Argentina	XXXVIII
Valdés en México	XLII
Valdés ante la crítica histórica	XLVI

INTRODUCCIÓN	3
PROEMIO	5
LIBRO PRIMERO	7
LIBRO SEGUNDO	17
LIBRO TERCERO	31
LIBRO CUARTO	36
LIBRO QUINTO	64
LIBRO SEXTO	96
ADICIÓN AL LIBRO SEXTO	155
LIBRO SÉPTIMO	167
LIBRO OCTAVO	190
LIBRO NOVENO	213
ÍNDICE ONOMÁSTICO	229

OBRAS PUBLICADAS



1997

FÉLIX VARELA. OBRAS

(3 VOLÚMENES)

Selección de

Eduardo Torres-Cuevas

Jorge Ibarra Cuesta

Mercedes García Rodríguez

1999

OBISPO DE ESPADA. PAPELES

(VOLUMEN ÚNICO)

Ensayo introductorio, selección y notas

Eduardo Torres-Cuevas

•
JOSÉ AGUSTÍN CABALLERO. OBRAS
(VOLUMEN ÚNICO)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Edelberto Leiva Lajara

•
FELIPE POEY Y ALOY. OBRAS
(VOLUMEN ÚNICO)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Rosa María González López

2000
FELIPE POEY Y ALOY. ICTIOLOGÍA CUBANA
(3 VOLÚMENES)

Traducción, conjunción y edición científica
Darío Guitart Manday

•
LA POLÉMICA FILOSÓFICA CUBANA.
1838-1840
(2 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Alicia Conde Rodríguez

2001
JOSÉ ANTONIO SACO. OBRAS
(5 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Eduardo Torres-Cuevas

•
JOSÉ DE LA LUZ Y CABALLERO. OBRAS
(5 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Alicia Conde Rodríguez

2002

**DOMINGO DEL MONTE.
CENTÓN EPISTOLARIO**

(4 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Sophie Andioc

•

**JOSÉ ANTONIO SACO.
HISTORIA DE LA ESCLAVITUD**

(6 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Eduardo Torres-Cuevas

•

FRANCISCO DE ARANGO Y PARREÑO. OBRAS

(2 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas
Gloria García Rodríguez

•

TOMÁS ROMAY. OBRAS

(2 VOLÚMENES)

Ensayo introductorio, compilación y notas
José López Sánchez

2005

PRIMEROS HISTORIADORES. SIGLO XVIII

PEDRO AGUSTÍN MORELL DE SANTA CRUZ

JOSÉ MARTÍN FÉLIX DE ARRATE

JOSÉ IGNACIO DE URRUTIA Y MONTOYA

(4 VOLÚMENES)

Los primeros historiadores pretendieron lograr ese fundamento histórico del sentimiento criollo, como un hombre de perfiles sociales, culturales y espirituales propios; fueron los primeros en escribir la historia de Cuba tal y como la sentían y comprendían los naturales de la Isla. Fueron los fundadores de nuestra tradición historiográfica y, a la vez, quienes crearon una de las bases más sólidas para convertir, el sentimiento indefinido del criollo, en la racionalidad explicativa de un ser nuevo; punto de partida de la cultura y la nacionalidad cubanas.

Antonio José Valdés inicia el siglo XIX historiográfico y constituye también una ruptura. Es la visión de la historia de Cuba desde la cultura de la Ilustración. Tiene el espíritu crítico de su época y del grupo de hombres reformistas que rodean al obispo De Espada. Pedro José Guiterras, a su vez, escribe lo que puede definirse como nuestra primera historia pedagógica; es decir, hombres que aman a Cuba y forjen su futuro.

Con este segundo grupo de autores, en sus tres volúmenes, concluye la concepción dada a los lectores por la colección Biblioteca de Clásicos Cubanos, de que no puede estudiarse la evolución de las ideas en Cuba, sin estudiarse la evolución de las ideas historiográficas.

ANTONIO A JOSÉ V. VALDÉS



40

**BIBLIOTECA DE
CLÁSICOS CUBANOS**

